



# CONCEJO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:

	Págs.
ORDENANZAS METROPOLITANAS:	
PMU No. 011-2024 Que aprueba el presupuesto general para el ejercicio económico 2025	2
012-2024-DEP Que designa a las calles Oe8A y N3 con el nombre de Miguel Ángel Becerra Becerra, ubica- das en el barrio La Candelaria I, perteneciente a la parroquia Calderón	228
193-2024-AHHC Que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Curiquingue II Etapa", a favor de sus copropietarios	235



# ORDENANZA PMU No.011-2024

# EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

#### **CONSIDERANDO:**

- Que el Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, preceptúa: "Art. 238.Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política,
  administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad,
  subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En
  ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.
  Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales,
  los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los
  consejos regionales";
- Que el Artículo 240 de la Constitución, en concordancia con el Artículo 86 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que el Concejo Metropolitano es el órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito;
- **Que** el Artículo 286 de la Constitución, en relación con la política fiscal, establece que: "Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. (...)";
- **Que** el Artículo 287 de la Constitución, respecto de la política fiscal, dispone que: "Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley.";
- **Que** el Artículo 77 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que: "(...) No se considera parte del Presupuesto General del Estado, los ingresos y egresos pertenecientes a Seguridad Social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados";
- **Que** el tercer inciso del Artículo 99 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, consagra la garantía en la entrega oportuna de las asignaciones específicas

de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados por parte del Estado;

**Que** las letras a) y f) del Artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como una de las atribuciones del Concejo Metropolitano:

"a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones; (...) f) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo metropolitano, que deberá guardar concordancia con el plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial y garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos del distrito en el marco de la Constitución y la ley. (...)";

Que el Artículo 215 y siguientes del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen la forma y el modo con el que se tratarán los aspectos relacionados con el Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la Estructura Presupuestaria;

Que el número 8 del Artículo 8 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito, establece en relación con las competencias del Concejo Metropolitano lo siguiente: "(...) 8) Aprobar el Presupuesto General de cada Ejercicio Económico de conformidad con la Ley de Régimen Municipal;";

Que mediante Oficio No. [...], de [...]de 2024, la Administración General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito – GAD DMQ, remitió al señor Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano, el Presupuesto para el Ejercicio Económico 2025;

**Que** la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de máximo ente de participación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en Sesión Ordinaria Nro. 23 celebrada el 24 de octubre de 2024, entre otros asuntos, resolvió:

"[...] Dar por conocido el Anteproyecto de Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2025; y emitir su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento, en cumplimiento del Artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.";

**Que** visto el informe No. 12 de 5 de diciembre de 2024, emitido por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, se recomienda continuar con el trámite correspondiente para la aprobación de la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico 2025;

Que a efectos de conducir las finanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito de manera responsable, transparente y sustentable, resulta imperativo ajustar el Presupuesto Municipal con el empleo de los medios previsto por el Marco Normativo Constitucional y Legal;

Que mediante Oficio No. GADDMQ-AG-2024-1270-O, de 2 de diciembre de 2024, la Administración General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito – GAD DMQ, remitió a los miembros de la Comisión, el Presupuesto para el Ejercicio Económico 2025 y sus anexos actualizados; y,

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 87 letras a) y f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 8, número 8 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito, expide la siguiente:

# ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

**Artículo 1.-** Apruébase el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2025, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**Artículo 2.-** Incorpóranse las Disposiciones Generales contenidas en el Anexo de la presente Ordenanza, como parte integrante del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

# **DISPOSICIONES GENERALES**

**Primera. -** Encárgase la ejecución de la presente Ordenanza a la Administración General, Secretaría General de Planificación y demás órganos competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

**Segunda.** - Se pone a disposición de la ciudadanía de manera mensual en el Portal Institucional de Gobierno Abierto, en formatos de Presupuesto Abierto y con acceso a los datos abiertos respectivos, de conformidad con lo previsto en el Artículo 479 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la información relacionada con la ejecución y evaluación del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito que se aprueba a través del presente Instrumento.

# DISPOSICIÓN TRANSITORIA

**Primera.** - La tramitación y aprobación del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO III DEL LIBRO III.5, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" estará exento de los plazos y reglas establecidos por el procedimiento parlamentario, en los artículos 67.63 y 67.69 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito."

**DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA. -** Esta Ordenanza entrará en vigor a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en los términos señalados en el Artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Dada, en la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, al décimo día del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

LIBIA FERNANDA Firmado digitalmente por LIBIA FERNANDA RIVAS ORDONEZ RIVAS ORDONEZ Fecha: 2024.12.10 19:35:42 -05'00'

Dra. Libia Rivas Ordóñez SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

# CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifico que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito, en dos debates, correspondientes a las sesiones: No. 096 ordinaria de 26 de noviembre de 2024 (primer debate); y, No. 100 ordinaria de 10 de diciembre de 2024 (segundo debate).

LIBIA FERNANDA FIRMANDA RIVAS ORDONEZ RIVAS ORDONEZ Fecha: 2024.12.10 19:36:18

Dra. Libia Rivas Ordóñez

# SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

**Alcaldía del Distrito Metropolitano. -** Distrito Metropolitano de Quito, 10 de diciembre de 2024.

# **EJECÚTESE:**



# ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**CERTIFICO**, que la presente ordenanza fue sancionada por el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de diciembre de 2024.

Lo certifico. - Distrito Metropolitano de Quito, 10 de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por LIBIA FERNANDA RIVAS ORDONEZ Fecha: 2024,12.10 19:36:56

Dra. Libia Rivas Ordóñez SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

# DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 2025

# CONTENIDO

1. Bas	se Legal
2. Ám	bito de aplicación
3. Ob	ligatoriedad
4. Re	sponsabilidad
5. No	mativa Técnica
6. Pol	íticas Presupuestarias
7. Eje	cución presupuestaria de los Ingresos
7.1	Registro y aplicación de los Ingresos
7.2	Arrendamientos y Venta de Bienes inmuebles
7.3	Registro de los desembolsos
7.4	Registro de ingresos de cartera vencida
7.5	Registro de las Transferencias del Gobierno
8. Eje	cución presupuestaria de los Gastos
8.1	Ejecución Presupuestaria
8.2	Límites de Gasto
8.3	Programación de la Ejecución Presupuestaria
8.4	Programación de Caja
8.5	Establecimiento de Compromisos de Gastos
8.6	Reconocimiento del Compromiso
8.7	Reconocimiento del Devengado
8.8	Principio del Devengado
8.9	Creación o Activación de partidas presupuestarias
9. Mo	dificaciones
9.1	Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas)
10. Re	formas o modificaciones al Plan Anual de contrataciones (PAC)
11. Ga	stos de Personal
11.1	Creación y supresiones de Puestos
11.2	Contratación de Servicios Ocasionales
11.3	Nuevas Contrataciones
11.4	Contratos Colectivos y Actas Transaccionales

41.5	Prohibiciones
11.6	Indemnizaciones
11.7	Jubilación (Pensión de Jubilación Patronal y Transferencia Mensual Vitalicia) 10
	Jubilación (Aportes Patronales a la Seguridad Social e Indemnizaciones por ción)
11.8 L	iquidación de Haberes
12. Otro	os Gastos
12.1	Contratación de Servicios Profesionales
12.2	Consultorías, Asesoría e Investigaciones Especializada
12.3	Servicios Básicos
12.4	Adquisición de suministros y materiales
12.5	Adquisición de Fármacos, Insumos Médicos y Material Quirúrgico
12.6	Uniformes, Ropa de Trabajo y Prendas de Protección
12.7	Pago de pasajes y viáticos al interior
12.8	Capacitación, Congresos y Seminarios
12.9	Gastos de Difusión y Publicidad
12.10	Fondos de Caja Chica
13. Eje	cución de los gastos de capital e inversión
14. Info	rmes de evaluación presupuestaria
15. Cla	usura y Liquidación

# DISPOSICIONES GENERALES PARA EL MANEJO DEL PRESUPUESTO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJERCICIO ECONÓMICO 2025

# 1. Base Legal

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 292 dispone que el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

De conformidad con lo señalado en el artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado.

El artículo 108 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que todo flujo de recursos públicos deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado, en presupuestos de los Gobiernos Autónomos, Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social.

Los artículos 240, 242, 244 y 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), determinan que el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de Presupuesto y lo aprobará en 2 sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año.

# 2. Ámbito de aplicación

Las disposiciones de esta Ordenanza serán aplicadas por todas las dependencias municipales, y unidades cuyo ámbito de gestión tiene repercusiones financieras, en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

# 3. Obligatoriedad

De conformidad a los artículos 109 y 110 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los presupuestos de las entidades y organismos señalados en el Código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero y concluirán el 31 de diciembre de cada año.

# 4. Responsabilidad

De conformidad con lo dispuesto en el COOTAD, y dentro del marco de las atribuciones y competencias establecidas en la normatividad técnica emitida por el COPFP, las autoridades institucionales y los responsables de cada una de las dependencias y entes municipales asumirán la responsabilidad directa sobre la gestión financiera institucional y sobre la ejecución presupuestaria en particular. De igual manera, serán responsables directos de la observación y aplicación de las presentes Disposiciones Generales, por medio de las unidades administrativas, financieras y de talento humano de la Institución.

Contraloría General del Estado determinará las responsabilidades y sanciones que se generen por su incumplimiento según las disposiciones de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el COPFP, COOTAD, Ley Orgánica del Servicio Público, Ley Orgánica de Educación Intercultural y demás normativa vigente.

#### 5. Normativa Técnica

La ejecución, control, evaluación, clausura y liquidación de los presupuestos se sustentarán en las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas que regulan el COPFP, COOTAD, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Ordenanzas y Resoluciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

# 6. Políticas Presupuestarias

La Administración General ("AG") dirigirá y ejecutará la gestión integral de los recursos humanos, financieros, documentales, materiales que permitan brindar un apoyo eficiente, eficaz y oportuno a la gestión de la municipalidad, así como planificar y coordinar la implementación de políticas y lineamientos continuos de los servicios distritales y velar por el correcto funcionamiento de la administración municipal.

La Dirección Metropolitana Tributaria ("DMT") desplegará las acciones para fortalecer el sistema tributario progresivo con criterios de equidad, transparencia y eficiencia en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y lograr mejoras en el control del cumplimiento tributario.

La Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles ("DMGBI") a través de la correcta administración de los bienes inmuebles municipales asegurará una gestión eficiente de inventario y registro de los bienes inmuebles a cargo del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

La Dirección Metropolitana Administrativa ("DMA") acorde a sus competencias y atribuciones promoverá acciones que garanticen el funcionamiento operativo de la Administración Central, dentro de niveles óptimos de seguridad, eficiencia y oportunidad.

La Dirección Metropolitana Financiera ("DMF") en el ámbito de sus atribuciones y competencias coordinará actividades para la recuperación de cartera del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito ("GAD DMQ") a través de procesos persuasivos y coactivos.

# 7. Ejecución presupuestaria de los Ingresos

# 7.1 Registro y aplicación de los Ingresos

El sistema de emisión de obligaciones del GAD DMQ, proveerá la información relativa a la emisión de orden de cobro y títulos de crédito de las obligaciones tributarias y no tributarias, para iniciar con el proceso de recaudación que le corresponde recibir al GAD DMQ en el ejercicio económico 2025.

La DMF mantendrá una adecuada coordinación con el sistema financiero tanto público como privado para lograr optimizar el proceso de recaudación de las obligaciones municipales.

on los sistemas y con los bancos recaudadores, según corresponda, se registrarán en el sistema SAP - SIPARI mediante el asiento contable respectivo. El momento de registrar la recaudación en dicho sistema, se ejecutará en línea y se reflejará en el presupuesto de ingresos.

# 7.2 Arrendamientos y Venta de Bienes inmuebles

La DMGBI efectuará el control y administración de los bienes institucionales que se encuentran en arrendamiento, conjuntamente con las dependencias municipales que correspondan.

# 7.3 Registro de los desembolsos

La DMF, deberá registrar los ingresos provenientes de los créditos con los organismos multilaterales de crédito, así como de organismos financieros públicos conforme lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas ("MEF") en el Acuerdo Ministerial No. 014 de 22 de marzo de 2023 con el que se expide la Normativa Técnica del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas – SINFIP, Normativa del Componente de Tesorería, publicado en el Registro Oficial Segundo Suplemento N ° 381 del viernes 29 de enero de 2021.

# 7.4 Registro de ingresos de cartera vencida

El área de recaudación de la Tesorería Metropolitana identificará por separado los ingresos que corresponden a cartera vencida y se registrarán contable y presupuestariamente en el ejercicio vigente.

# 7.5 Registro de las Transferencias del Gobierno

La Tesorería Municipal efectuará los registros de las transferencias recibidas del Gobierno Nacional con oportunidad en la fecha en que ocurran y realizará el seguimiento respectivo.

# 8. Ejecución presupuestaria de los Gastos

# 8.1 Ejecución Presupuestaria

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios previstos en su Planificación Operativa Anual y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

#### 8.2 Límites de Gasto

Las asignaciones de gastos registradas en cada partida presupuestaria constituyen el límite máximo para contraer compromisos y obligaciones durante la ejecución presupuestaria; sin embargo, de no ser suficientes los recursos en las diferentes partidas presupuestarias, se podrán realizar traspasos de créditos para solventar los gastos, conforme a la programación de recursos humanos, materiales y financieros,

realiza por programas y subprogramas; por lo tanto, los traspasos de créditos a los que se refiere el primer inciso del artículo 256 del mismo cuerpo legal, en concordancia con el artículo 258 ibídem, deberán ser puestos en conocimiento del Concejo Metropolitano en la sesión más próxima conforme el mecanismo determinado por el ejecutivo.

# 8.3 Programación de la Ejecución Presupuestaria

Las dependencias Municipales comprendidas en el ámbito de aplicación de las presentes disposiciones, sobre la base de sus presupuestos aprobados, realizarán la Programación de la Ejecución Presupuestaria, en función de la calendarización de los compromisos y obligaciones que se originen de la utilización de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus metas y de resultados establecidos en el Plan Operativo Anual y de acuerdo a los respectivos Planes Anuales de Contratación.

#### 8.4 Programación de Caja

La Tesorería Municipal, sobre la base de los flujos de recaudación, deberán elaborar la programación de caja, contrastarla con la programación de la ejecución presupuestaria y realizar los ajustes que corresponda, contemplando entre otros elementos criterios de calendarización mensual de los ingresos y gastos, las medidas de racionalidad, austeridad, flujo de caja, disciplinas presupuestarias y los montos máximos de gastos que dispone cada dependencia municipal.

# 8.5 Establecimiento de Compromisos de Gastos

Los compromisos que constituyen una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria se fundamentarán en actos administrativos válidos emitidos por las autoridades competentes quienes deciden su realización (autorización de gasto).

Se exceptúan los casos en que los compromisos y las obligaciones se reconocen de manera simultánea como por ejemplo los pagos de la nómina y otros casos que se comunicarán con oportunidad a los niveles ejecutores.

Los compromisos podrán ampliarse, disminuirse o anularse, en este último caso cuando la decisión de efectuar el gasto no se realizare.

Los responsables del manejo presupuestario de todo el GAD-DMQ, deberán observar las siguientes disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia, entre otras:

# Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

"Art. 115.- Certificación Presupuestaria. - Ninguna entidad y organismo público podrá contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria."

"Art. 116.- Establecimiento de Compromisos. - Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto.

El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso."

# Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

"Art. 24.- Presupuesto. - Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

El Reglamento establecerá las formas en que se conferirán las certificaciones o los mecanismos electrónicos para la verificación a que se refiere el inciso anterior."

# Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

"Art. 54.- Certificación de disponibilidad de fondos. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para iniciar un procedimiento de contratación o para contratos complementarios, órdenes de cambio o aplicación de costo más porcentaje, se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación. La responsabilidad de su emisión le corresponde al director financiero de la entidad contratante o a quien haga sus veces.

La certificación incluirá la información relacionada con las partidas presupuestarias o los fondos a los que se aplicará el gasto; y, se conferirá por medios electrónicos de manera preferente y de no ser esto posible, se emitirá por medios físicos."

Los funcionarios y servidores que no observen las normas mencionadas y otras relacionadas con estos procesos, serán sancionados de acuerdo al procedimiento administrativo y legal vigente.

El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten.

Como lo establecen las disposiciones mencionadas, en aquellos procesos de carácter plurianual, los responsables del manejo presupuestario de las dependencias Municipales, deberán emitir en el sistema SIPARI las certificaciones presupuestarias para el ejercicio vigente y para los siguientes períodos las mismas que afectarán a los ejercicios económicos de acuerdo a los cronogramas de ejecución de los proyectos.

# 8.6 Reconocimiento del Compromiso

El compromiso se materializa en el momento en que se genera una obligación con un tercero mediante la suscripción de un contrato, convenio, orden de compra u otro documento legal de similar valor para la realización de obras, provisión de bienes o prestación de servicios.

Las dependencias municipales deberán registrar el compromiso de gasto en el momento en que se adquiere la obligación.

# OLITA8.7 Reconocimiento del Devengado

Es el acto administrativo por el que la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes, servicios u obras previamente convenidos o contratados. En los casos que corresponda, una obligación podrá generarse sin la existencia de un compromiso previo, en cuyo caso procederá su registro de manera simultánea (compromiso y devengado), ejemplo: pago de nómina, lo cual causará la afectación definitiva de la asignación presupuestaria y del compromiso en el mismo monto.

# 8.8 Principio del Devengado

Los gastos cuya realización derive en una contraprestación quedarán devengados cuando las obras, los bienes o los servicios sean recibidos a conformidad, por las instancias respectivas y de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.

Como lo establecen las normas respectivas, el registro del Método Devengado representa el reconocimiento de derechos y obligaciones sin que necesariamente exista flujo de dinero.

# 8.9 Creación o Activación de partidas presupuestarias

Para la creación de partidas presupuestarias que no consten en el presupuesto inicial aprobado del GAD-DMQ, del ejercicio económico 2025, la Unidad requirente solicitará la creación a la Unidad de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera mediante correo electrónico justificando la necesidad, siempre y cuando dicha partida conste en el clasificador presupuestario expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a la Norma de Control Interno No. 405-03 **Integración contable de las operaciones financieras.** - "(...) El sistema contable reflejará la integración presupuestaria y contable de sus operaciones respecto del movimiento de fondos, bienes y otros".

# 9. Modificaciones

# 9.1 Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas)

Los traspasos presupuestarios observarán lo dispuesto en la sección octava, artículos. 256, 257 y 258 del COOTAD, acciones enmarcadas en las delegaciones otorgadas por la autoridad competente.

Las modificaciones (traspasos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a los lineamientos y procedimientos elaborados por la DMF y la SGP.

Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberán emitirse una Resolución de Traspaso a través del sistema SIPARI.

Per especial de que se recibieran ingresos de recursos adicionales a los previstos en este Presupuesto, así como aquellos provenientes de anticipos entregados en ejercicios anteriores, se autoriza al Alcalde Metropolitano o a su delegado para que incluya dichos recursos en el vigente presupuesto y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano.

# 10. Reformas o modificaciones al Plan Anual de contrataciones (PAC)

En caso de requerirse reformas a los presupuestos de las dependencias municipales en las partidas que son parte del Plan Anual de Contrataciones y Plan Operativo Anual, será necesario realizar modificaciones a estos instrumentos de gestión, para lo cual se emitirá un informe técnico y económico por parte de la unidad requirente, de acuerdo a lo que estipulado en la normativa de contratación pública.

Cada vez que se efectúe una reforma al PAC, se deberá emitir una Resolución Reformatoria debidamente generada a través del sistema SIPARI, la misma debe constar el elaborado por el Responsable Financiero o quien haga sus veces de cada dependencia, revisada por el/la analista de la Unidad de Compras Públicas de la "DMA" y autorizada por la máxima de la dependencia en mención de conformidad a la estipulado en la Resolución ADMQ 024-2024, artículo 22 literal c.

#### 11. Gastos de Personal

El reconocimiento de los beneficios de los servidores públicos, relacionados con remuneraciones y otros conceptos incorporados en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentará en la información que se ingrese al Sistema de Remuneraciones del GAD DMQ y se someterá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Servicio Público y demás normativa pertinente.

Es de responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Talento Humano elaborar los distributivos de remuneraciones mensuales unificadas y de salarios básicos unificados de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores que laboren bajo la modalidad de nombramiento o contrato, mismos que deberá poner en conocimiento del Administrador General.

Los movimientos presupuestarios en materia de Gastos de Personal se sustentarán en informes de la Dirección Metropolitana de Talento Humano.

# 11.1 Creación y supresiones de Puestos

Considerando que se encuentra implementada la estructura orgánica de gestión por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado, según resoluciones Nro. AQ 014-2023 y Nro. ADMQ-007-2023, así como el Estatuto Orgánico del GAD MDMQ con resolución Nro. ADMQ-007-2024, de existir o plantear reformas a los mencionados instrumentos técnicos, así como la correspondiente Planificación de Talento Humano, la creación y/o supresión de puestos estará sujeta a lo dispuesto por la Dirección Metropolitana de Talento Humano y la Administración General.

#### 11.2 Contratación de Servicios Ocasionales

Los contratos de servicios ocasionales incluidos reemplazos, con relación de dependencia, se tramitarán y suscribirán sujetándose a las normas y procedimientos establecidos en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público.

PATAINICIO del ejercicio económico, de acuerdo al presupuesto aprobado y al requerimiento de la Dirección de Talento Humano, la Dirección Metropolitana Financiera emitirá en el sistema SIPARI la certificación presupuestaria respectiva.

#### 11.3 Nuevas Contrataciones

La Dirección Metropolitana de Talento Humano emitirá lineamientos para regular los procesos de contratación de recursos humanos que permita asegurar que exista la disponibilidad presupuestaria respectiva.

Durante la ejecución se realizarán los ajustes necesarios a las certificaciones presupuestarias iniciales.

# 11.4 Contratos Colectivos y Actas Transaccionales

En forma previa a la suscripción de los contratos colectivos o actas transaccionales, e informe de la Dirección Metropolitana de Talento Humano se deberá disponer de un informe de la Dirección Metropolitana Financiera, sobre la incidencia de la aplicación de este instrumento en lo referente a las implicaciones en las escalas salariales del GAD DMQ y respecto de la disponibilidad presupuestaria.

#### 11.5 Prohibiciones

Se prohíbe al Administrador General, Secretarios, Directores Metropolitanos y demás funcionarios municipales:

- Disponer la incorporación de personal al trabajo sin contar con el documento contractual correspondiente debidamente suscrito por la autoridad nominadora, que deberá contener el informe de disponibilidad presupuestaria y de la Dirección Metropolitana de Talento Humano.
- Según lo tipificado en la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica del Servicio Público, está prohibida la creación o establecimiento de asignaciones complementarias, compensaciones salariales, beneficios adicionales o bonificaciones especiales, a excepción de los que establece la Disposición General Décimo Cuarta.

#### 11.6 Indemnizaciones

Las indemnizaciones a que tengan derecho los servidores y trabajadores del GAD DMQ, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes en la Ley Orgánica del Servicio Público y resoluciones emitidas por la Institución. Los gastos se aplicarán a las partidas presupuestarias de indemnizaciones correspondientes.

# 11.7 Jubilación (Pensión de Jubilación Patronal y Transferencia Mensual Vitalicia)

Las obligaciones generadas por el pago de la Jubilación Patronal a los ex funcionarios del GAD DMQ, se registrarán presupuestaria y contablemente en el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Talento Humano.

# OLITANO 11.7.1 Jubilación (Aportes Patronales a la Seguridad Social e Indemnizaciones por jubilación)

Para los Trabajadores Amparados por el Código de Trabajo, se registrarán los pagos por única vez, conforme lo dispuesto en el Mandato Constituyente 2, Art. 8, Ley de Seguridad Social, Ley Orgánica de Discapacidades y al Vigésimo Segundo Contrato Colectivo.

Para el pago del beneficio por Jubilación por los regímenes LOSEP y LOEI, se deberán registrar los pagos de acuerdo a lo dispuesto en la LOSEP, Arts. 128 y 129; Arts. 285 y 288 del Reglamento a la LOSEP; Art. 125 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural; Art. 85 de la Ley Orgánica de Discapacidades; Art. 8 del Mandato Constituyente 2 de 24 de enero de 2008 y la Ley de Seguridad Social.

La DMTH proyectará los valores considerando las disposiciones legales y reglamentarias tomando en cuenta, los años de servicios del personal, número de imposiciones IESS y las disposiciones establecidas en la LOSEP (Art. 129). Los valores se registran dentro del Sector de la Administración General, en el programa Fortalecimiento Institucional, correspondiente al proyecto Gastos Administrativos de la DMTH.

En ambos casos, la DMTH evaluará y presentará dentro de los plazos establecidos y en concordancia con la planificación del talento humano, el plan de jubilación anual. excepcionando de este periodo de tiempo, casos avalados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ("IESS") o el organismo gubernamental que corresponda.

# 11.8 Liquidación de Haberes

La Dirección Metropolitana de Talento Humano deberá realizar el proceso administrativo para la desvinculación de personal en cumplimiento a las disposiciones legales vigente, remitir a la Dirección Metropolitana Financiera y a los entes desconcentrados para la aplicación financiera que corresponda.

Le corresponde a la Dirección Metropolitana Financiera verificar la existencia de la disponibilidad de recursos, mediante la certificación y compromiso presupuestario, así como realizar el control previo al pago.

La documentación de soporte deberá reposar en la Dirección Metropolitana de Talento Humano para el control posterior de los organismos de control.

#### 12. Otros Gastos

#### Contratación de Servicios Profesionales 12.1

La Administración General y los Secretarios para solicitar contratos de servicios profesionales individuales, asesoría, sin relación de dependencia, deberán remitir a la Dirección Metropolitana de Talento Humano del GAD DMQ, la nómina correspondiente de los contratos suscritos, observando previamente la disponibilidad presupuestaria institucional del ejercicio 2025 y que la Institución no disponga de profesionales con la capacidad técnica para atender esos servicios. Los valores a pagarse en este tipo de contratos serán definidos por la Dirección Metropolitana de Talento Humano, previo los linformes de las áreas correspondientes involucradas en la contratación, dentro de los rangos de las escalas salariales institucionales.

#### 12.2 Consultorías, Asesoría e Investigaciones Especializada

Las contrataciones de consultorías estarán sujetas al análisis en la instancia administrativa correspondiente de cada dependencia, observarán para el efecto lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento, además de la normativa legal que le sea aplicable.

Se garantizará que las contrataciones sean consistentes con los programas y proyectos que constan en el Plan Operativo Anual (POA) y en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).

#### 12.3 Servicios Básicos

Los servicios de agua, luz y teléfono se cancelarán a través de un compromiso y del devengado; no se emitirán certificaciones presupuestarias previas al pago.

La Dirección Metropolitana Administrativa realizará el proceso administrativo con los documentos emitidos por las empresas prestadoras de servicios básicos y solicitará la autorización de pago a la Dirección Metropolitana Financiera.

Los entes dependientes, entes dependientes autónomos y entidades adscritas, tendrán a su cargo el pago de los servicios básicos de las dependencias y unidades bajo su responsabilidad.

# 12.4 Adquisición de suministros y materiales

Las Dirección Metropolitana Administrativa de acuerdo a los requerimientos planteados en el PAC y conforme las necesidades de las Direcciones Metropolitanas, y Secretarías, efectuarán los procesos de contratación para la adquisición de suministros y materiales, inclusive las de ínfima cuantía, observarán lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y demás disposiciones que rigen sobre la materia.

# 12.5 Adquisición de Fármacos, Insumos Médicos y Material Quirúrgico

La Secretaría de Salud, Unidades de Salud y demás dependencias para sus contrataciones deberán observar lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y demás disposiciones que rigen sobre la materia.

La Secretaría de Salud deberá aprobar la programación de adquisiciones de acuerdo al nivel de atención de las Unidades de Salud del GAD DMQ, previo a la adquisición de fármacos, insumos médicos y material quirúrgico.

#### 12.6 Uniformes, Ropa de Trabajo y Prendas de Protección

La Institución reconocerá la dotación de uniformes, ropa de trabajo y prendas de protección para los servidores y trabajadores del GAD DMQ, para lo cual se aplicará lo establecido en la LOSEP y las disposiciones legales vigentes.

# OLITAM12.7 Pago de pasajes y viáticos al interior

Para la autorización de pasajes y viáticos al interior y exterior, se deberán aplicar los criterios establecidos en la normativa legal vigente.

Para el cálculo de pago y/o liquidación de viáticos, se deberá observar lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público, los Reglamentos expedidos por el Ministerio de Trabajo y las disposiciones internas de la municipalidad vigente.

# 12.8 Capacitación, Congresos y Seminarios

En lo que corresponda a Capacitación, la programación de los requerimientos deberá ser presentada al Instituto de Capacitación Metropolitano ICAM, para su aprobación e inclusión en el Plan de Capacitación; los eventos a realizarse deberán propender a la modernización y al fortalecimiento institucional; para lo cual se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente.

# 12.9 Gastos de Difusión y Publicidad

Los gastos referentes a productos comunicacionales contemplados y aprobados en el Plan Comunicacional se coordinarán bajo los lineamientos establecidos con la Secretaría de Comunicación sobre la base de lo establecido en la Resolución A 010 de 7 de junio de 2019.

# 12.10 Fondos de Caja Chica

El manejo de los fondos de caja chica, se regirán a lo establecido en las disposiciones vigentes sobre la materia, la afectación presupuestaria de estos gastos se realizará cuando las áreas contables realicen el registro contable de reposición o liquidación del fondo de caja chica, en el sistema SIPARI.

Se asignarán únicamente los Fondos de Caja Chica que sean necesarios para disponer de recursos económicos de pago inmediato, para lo cual deberán solicitar por escrito la creación del Fondo a la Dirección Metropolitana Financiera, con base a la resolución vigente.

La Administración General actualizará los instrumentos para el manejo y administración de estos Fondos.

### 13. Ejecución de los gastos de capital e inversión

La ejecución de los gastos de capital e inversión formarán parte de la Programación de la Ejecución Presupuestaria, del Plan Operativo Anual (POA) y de la Plan Anual de Contratación (PAC)

Dichos requerimientos deberán ser acordes a los planes operativos institucionales y a las metas y objetivos trazados.

Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Secretaría de Gobierno Digital, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la

Imunicipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá la Secretaría para cumplir este propósito.

# 14. Informes de evaluación presupuestaria

El Administrador General, los Secretarios, Directores y demás titulares de las dependencias municipales, serán los responsables de llevar a cabo la evaluación presupuestaria del área de su gestión.

Las empresas públicas metropolitanas y entidades adscritas deberán remitir información periódica sobre la evaluación y ejecución presupuestaria, en el formato y condiciones que requiera la Secretaría General de Planificación y la Dirección Metropolitana Financiera.

La evaluación de los resultados obtenidos deberá tomar como referencia la aplicación de indicadores que midan la eficiencia de la utilización de los recursos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en función del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

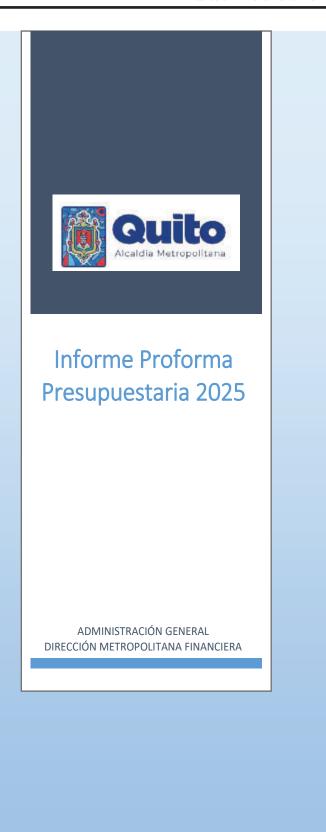
La Secretaría General de Planificación emitirá los lineamientos para la evaluación del POA.

# 15. Clausura y Liquidación

El Presupuesto del ejercicio económico 2025 se clausurará el 31 de diciembre del mismo año. Los ingresos que se perciban después de esa fecha se considerarán dentro del presupuesto que se encontrare vigente al momento de su recaudación, aunque su liquidación o derecho de cobro se haya originado en el ejercicio anterior.

Los gastos se registrarán en el ejercicio en el que fueron devengados.





# Contenido

1	. ANTECEDENTES
2	. BASE LEGAL
3	. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN
	3.1. INFORME DE INGRESOS
	3.2. INFORME DE GASTOS
	3.2.1 ÁREA COMUNAL
	3.2.1.1 Sector Ambiente
	3.2.1.2 Sector Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
	3.2.1.3 Sector Movilidad
	3.2.1.4 Sector Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos
	3.2.1.5 Sector Hábitat y Ordenamiento Territorial
	3.2.2 ÁREA ECONÓMICA
	3.2.2.1 Sector Desarrollo Económico y Productivo
	3.2.3 ÁREA GENERAL
	3.2.3.1 Sector Administración General
	3.2.3.2 Sector Coordinación de Alcaldía Metropolitana y Secretaría del Concejo
	3.2.3.3 Sector Comunicación
	3.2.3.4 Sector Planificación
	3.2.3.5 Sector Gobierno Digital y Tecnología
	3.2.4 ÁREA SOCIAL
	3.2.4.1 Sector Cultura
	3.2.4.2 Sector Educación, Recreación y Deporte
	3.2.4.3 Sector Inclusión Social
	3.2.4.4 Sector Salud
	3.2.5 PROYECTO METRO DE QUITO (USOS)
	3.2.6 ESPACIOS PRESUPUESTARIOS DE ANTICIPOS
	ANEXOS
	INGRESOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO
	GASTOS POR GRUPO CONSOLIDADO
	GASTOS POR ÁREA
	GASTOS POR ÁREA / SECTOR
	GASTOS POR ÁREA / SECTOR / CENTRO GESTOR
	GASTOS POR ÍTEM PRESUPUESTARIO
	ANEXO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

ANEXO TECHOS PLURIANUALES GASTOS ADMINISTRATIVOS
ANEXO DOCUMENTOS DEL PPLMQ

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO INFORME PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

# 1. ANTECEDENTES

A fin de cumplir con los principios de transparencia fiscal y rendición de cuentas, a continuación, se presenta la justificación de los Ingresos y Egresos Municipales, considerados dentro de la Proforma Presupuestaria 2025.

Las proyecciones de ingresos clasificados en: corrientes, de capital y de financiamiento respaldan lo dispuesto en el Art. 171 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización (COOTAD).

La formulación del presupuesto 2025 se enmarca en un contexto económico complejo, influenciado por diversos factores macroeconómicos y desafíos estructurales. Ecuador enfrenta proyecciones de crecimiento moderado (1.6% de PIB real) (Mundial, 2024), con una tasa de expansión económica limitada por la incertidumbre global y los efectos de la crisis energética y climática. La inflación controlada, aunque persistente, y las presiones fiscales generadas por la deuda pública también constituyen elementos clave en la definición de prioridades presupuestarias.

El impacto de la crisis energética, agravada por la disminución de la producción de petróleo y los problemas de infraestructura energética, ha afectado el suministro interno y ha incrementado los costos operativos en distintos sectores. Asimismo, los efectos del cambio climático, como la intensificación de fenómenos meteorológicos adversos y la erosión de las costas, han generado una mayor demanda de recursos para mitigar y adaptarse a estas amenazas. Estos factores han obligado al Gobierno a reconfigurar sus estrategias de inversión y gasto, priorizando sectores claves como la seguridad energética, la gestión de riesgos ambientales y el fortalecimiento de la infraestructura resiliente.

Ante este panorama, el presupuesto 2025 debe orientarse hacia la sostenibilidad fiscal, promoviendo un uso eficiente de los recursos públicos, mientras se garantiza la inversión en sectores estratégicos. Los indicadores macroeconómicos del país y las previsiones de organismos internacionales sobre el crecimiento del PIB, la inflación, el déficit fiscal y la deuda pública han sido fundamentales en la definición de este presupuesto, con el fin de responder a las necesidades de la población y afrontar los retos que plantea el contexto global y local.

# 2. BASE LEGAL

# Constitución de la República:

"Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

**"Art. 238.**- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales."

- "Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".
- "Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural (...)".
- **"Art. 286.-** Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes".

# Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

- "Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa".
- "Art. 60.- Priorización de programas y proyectos de inversión.- Serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que el ente rector de la planificación nacional incluya en el plan anual de inversiones del Presupuesto General del Estado, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Anual de Inversiones garantizará el cumplimiento de las reglas fiscales determinadas en este Código, y deberá respetar los techos institucionales y de gasto definidos por el ente rector de las finanzas públicas, de conformidad con este Código y los requisitos y procedimientos que se establezcan en el reglamento al mismo. [...]

Para las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, así como para las universidades y escuelas politécnicas, el otorgamiento de dicha prioridad se realizará de la siguiente manera:

- 3. Para el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, por parte de la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, en el marco de lo que establece la Constitución de la República y la Ley";"
- "Art. 61.- Banco de proyectos.- El banco de proyectos es el compendio oficial que contiene los programas y proyectos de inversión presentados al Ente rector de la planificación nacional, a fin de que sean considerados como elegibles para recibir financiamiento público; y, proporciona la información pertinente y territorializada para el seguimiento y evaluación de la inversión pública.

El registro de información en el banco de proyectos no implica la asignación o transferencia de recursos públicos.

Ningún programa o proyecto podrá recibir financiamiento público si no ha sido debidamente registrado en el banco de proyectos.

El Ente rector de la planificación nacional ejercerá la administración del banco de proyectos, que tendrá un carácter desconcentrado y establecerá los requisitos y procedimientos para su funcionamiento.

El banco de proyectos integrará la información de los programas y proyectos de los planes de inversión definidos en este código, de conformidad con los procedimientos que establezca el reglamento de este cuerpo legal.

Las entidades que no forman parte del presupuesto general del Estado administrarán sus respectivos bancos de proyectos, de conformidad los procedimientos que establezca su propia normativa."

"Art. 87.- Programación fiscal plurianual y anual. – (...) La actualización de la programación fiscal plurianual y anual deberá ser elaborada antes de la presentación de la proforma del Presupuesto General del Estado y se remitirá como un adjunto a la misma. (...).

"Art. 97.- Contenido y finalidad. - Fase del ciclo presupuestario en la que, con base a los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución."(...).

Para las entidades por fuera del Presupuesto General del Estado, los límites plurianuales se establecerán con base en los supuestos de transferencias, asignaciones y otros que se establezcan en el Presupuesto General del Estado y en la reglamentación de este Código. (...)

"Art 100.-Formulación de proformas institucionales. - (...) Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos con procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes".

"Art. 101.- Normas y directrices. - En la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, se observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del SINFIP".

Art. 106.- Normativa aplicable.- La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida."

"Art. 108.- Obligación de incluir recursos. - Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social".

"Art. 112.- Aprobación de las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca Pública y Seguridad Social. - Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán, además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional".

"Art. 118.- Modificación del Presupuesto General del Estado por el ente rector de las finanzas públicas.- El ente rector de las finanzas públicas podrá realizar modificaciones presupuestarias para rebajar el Presupuesto General del Estado, con excepción de los ingresos de la Seguridad Social, las asignaciones para el tratamiento de las Enfermedades Raras, Huérfanas y Catastróficas y los presupuestos de Educación Superior, así como aumentar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, no computarán a este límite los incrementos presupuestarios realizados para la aplicación de operaciones de manejo de pasivos y declaración de estado de excepción decretados por el Presidente de la República. Con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el aumento o disminución sólo se podrá realizar en caso de aumento o disminución de los ingresos permanentes o no permanentes que les corresponde por Ley y hasta ese límite. La liquidación se hará cuatrimestralmente para los ajustes respectivos. Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Asamblea Nacional en el plazo de 60 días de terminado cada semestre.

Los incrementos de gasto que computen dentro del cinco por ciento (5%) no podrán superar los límites establecidos por las reglas fiscales.

En todos los casos y sin excepción alguna, todo incremento de los presupuestos aprobados deberá contar con el respectivo financiamiento. Estos aumentos y rebajas de ingresos y gastos no podrán modificar el límite de endeudamiento aprobado por la Asamblea Nacional.

El Presidente de la República, a propuesta del ente rector, ordenará disminuciones en los Presupuestos de las entidades fuera del Presupuesto General del Estado, cuando se presenten situaciones extraordinarias e imprevistas que reduzcan los flujos de ingresos y de financiamiento de estos presupuestos, con excepción del presupuesto de la Seguridad Social. En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sólo se podrán ordenar decrementos conforme el primer inciso de este artículo. Estos decrementos no podrán financiar nuevos egresos.

Durante la ejecución del Plan Anual de Inversiones del Presupuesto General del Estado, solo se podrán incorporar programas y/o proyectos de inversión que hayan sido priorizados por el Ente rector de la planificación nacional.

Únicamente en caso de modificaciones en el Presupuesto General del Estado que impliquen incrementos de los presupuestos de inversión totales de una entidad ejecutora o la inclusión de nuevos programas y/o proyectos de inversión, se requerirá dictamen favorable del Ente rector de la planificación nacional. En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora.

Las entidades y organismos que no pertenecen al Presupuesto General del Estado no podrán aprobar presupuestos o modificaciones que impliquen transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado y que no hayan estado previamente consideradas en dicho presupuesto.

Sólo el ente rector de las finanzas públicas podrá establecer limitaciones a la gestión de fuentes de financiamiento durante la ejecución presupuestaria, el cumplimiento del Artículo 79, se comprobará únicamente en los agregados de: las proformas presupuestarias públicas, los presupuestos aprobados y los presupuestos liquidados, en base a una verificación anual".

"Art. 126.- Destino del endeudamiento. - Las entidades del sector público que requieran operaciones de endeudamiento público lo harán exclusivamente para financiar:

- 1. Programas.
- 2. Proyectos de inversión:
- 2.1 para infraestructura; y,
- 2.2 que tengan capacidad financiera de pago.
- 3. Refinanciamiento de deuda pública externa o renegociación de deuda pública interna en condiciones más beneficiosas para el país.

Se prohíbe el endeudamiento para gasto permanente. Con excepción de los que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia; previa calificación de la situación excepcional, realizada por la Presidenta o el Presidente de la República".

"Sustitución del Título Preliminar de las Responsabilidades y Sanciones: Art. 178.- La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes.

En el caso de que el ente rector de finanzas públicas presume el incumplimiento de lo previsto en este artículo, y sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a las que hubiere lugar, pondrá en conocimiento de las autoridades de control previstas en la Constitución de la República".

"Art. 179.- Infracciones. - Los servidores señalados en el artículo anterior, serán sancionados por el cometimiento de las siguientes infracciones:

1. Contraer compromisos, celebrar contratos o autorizar obligaciones, sin certificación presupuestaria;

- 2. Emitir documentos fiscales sin la correspondiente autorización o en contravención de los procedimientos establecidos en este código y demás normativa aplicable;
- 3. Emitir certificaciones presupuestarias por sobre su techo presupuestario;
- 4. Negar injustificadamente el envío de la información solicitada por el ente rector de las finanzas públicas; y,
- 5. Realizar compromisos presupuestarios sin identificar fuentes de financiamiento.

El presunto cometimiento de alguna de las infracciones establecidas en el presente artículo dará inicio los procesos o procedimientos previstos en la Constitución y la Ley".

# SECCIÓN II DE LA REGLA DE DEUDA Y OTRAS OBLIGACIONES

- "Art. (...). Disposiciones sobre el endeudamiento para Gobiernos Autónomos Descentralizados. Para la aprobación y ejecución de sus presupuestos, cada Gobierno Autónomo Descentralizado deberá observar los siguientes límites de endeudamiento:
- 1. La relación porcentual calculada en cada año entre el saldo total de su deuda pública y otras obligaciones; y, sus ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento, no deberá ser superior al doscientos por ciento (200%); y,
- 2. El monto total del servicio anual de la deuda, que incluirá la respectiva amortización e intereses, no deberá superar el veinte y cinco por ciento (25%) de los ingresos totales anuales sin incluir endeudamiento.

En caso de que los recursos de endeudamiento a los que se refiere este artículo se destinen a proyectos de agua potable, alcantarillado y manejo integral de desechos sólidos, estos límites podrán incrementarse en los numerales 1 y 2 a 300% y 40% respectivamente.

Los Gobiernos Autónomos y Descentralizados que sobrepasen los límites de este artículo deberán someterse a un plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal que será aprobado por el ente rector de las finanzas públicas.

Se prohíbe a las instituciones públicas y privadas conceder créditos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que sobrepasen estos límites o que por efecto del crédito que se solicite los sobrepasen".

# **REGLAMENTO AL COPFP**

"Art. 47.- De la priorización de proyectos por parte de las entidades del Estado. [...] El análisis y la priorización de los programas y proyectos de las empresas públicas, banca pública, seguridad social, gobiernos autónomos descentralizados, universidades y escuelas politécnicas, deberán ser análogos a los procedimientos y requisitos establecidos para las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, de acuerdo con el presente Reglamento".

"Art. 75.- Gasto Tributario. - Constituyen gasto tributario los recursos que el Estado, en todos los niveles de gobierno, deja de percibir debido a la deducción, exención, entre otros mecanismos, de tributos directos o indirectos establecidos en la normativa correspondiente".

Art. 80.- Programación presupuestaria.- Se constituye en la fase del ciclo presupuestario en la que, con base a los objetivos establecidos en la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad, los plazos para su ejecución y los criterios de sostenibilidad, optimización y calidad del gasto público.

La programación presupuestaria será un reflejo de la planificación institucional, planificación centrada en programas, proyectos, productos y actividades propias de la institución en función de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Las entidades responsables de la programación presupuestaria deberán elaborar su programación presupuestaria, sujetándose a las normas técnicas y directrices que para el efecto expida el Ministerio de Economía y Finanzas.

"Art. 85.- Estructura de los presupuestos. - Los presupuestos se estructurarán según la ubicación que corresponda a las instituciones en la conformación del sector público; la naturaleza económica de los ingresos y gastos; las finalidades que se persiguen de estos últimos; sin perjuicio de otras clasificaciones que se estimen pertinentes en aplicación del principio de transparencia".

Art. 87.- Contenido y consistencia de los presupuestos.- El Presupuesto General del Estado, los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, los de las empresas públicas, de las entidades de seguridad social, y los de la banca pública, contendrán todos los ingresos, egresos y financiamiento. Los presupuestos serán consistentes con el respectivo Plan Nacional de Desarrollo, programación presupuestaria cuatrianual, programación fiscal, planes institucionales, directrices presupuestarias y reglas fiscales.

En el financiamiento de los presupuestos se deberá incluir los valores proyectados correspondientes a las aplicaciones y fuentes de financiamiento por: cuentas por cobrar, cuentas por pagar, atrasos e instrumentos de liquidez, que impliquen variaciones de los saldos en las cuentas contables al finalizar el ejercicio fiscal.

En los presupuestos de las entidades públicas se deberán prever las asignaciones para el cumplimiento de sus obligaciones legales tanto las convencionales como las contractuales, incluyendo las obligaciones de ejercicios anteriores, cuotas y aportes correspondientes a compromisos internacionales, y el servicio de la amortización e intereses de la deuda pública. Además, dentro del presupuesto de inversión se deberán identificar las asignaciones para proyectos de inversión pública de aquellas destinadas para el cumplimiento de obligaciones de proyectos de gestión delegada, incluidas las derivadas de contratos de asociaciones público-privadas.

"Art. 88.- Programas y proyectos de inversión.- En la proforma del Presupuesto General del Estado se harán constar los programas y proyectos de inversión que estén incluidos en el Plan Anual de Inversiones, de conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y este Reglamento, los que se sujetarán a los techos de gasto establecidos por el ente rector de las finanzas públicas, con sus fuentes de financiamiento. Para el resto de entidades del sector

público, en sus proformas constarán los programas y proyectos de inversión que sean aprobados por las instancias correspondientes en los planes de inversión anuales y plurianuales. En todos los casos, la inclusión de programas y proyectos de inversión en la Proforma Presupuestaria, deberán estar acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y con los criterios de sostenibilidad fiscal, optimización y calidad del gasto que se emitan para el efecto por el ente rector de las finanzas públicas."

"Art. 91.- Responsabilidad de la programación y formulación presupuestaria. - La máxima autoridad institucional y el responsable de la unidad financiera de cada entidad del sector público, en coordinación con las unidades administrativas y de Planificación, serán responsables de elaborar la programación y formulación presupuestaria institucional".

"Art. 139.- Plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal.- Cuando fuere necesario adoptar medidas para que no se sobrepasen los límites de endeudamiento público establecidos, el Ministerio de Economía y Finanzas emitirá las normas técnicas para la elaboración del plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal para un período de 4 años, el mismo que deberá ser implementado por las entidades públicas que hayan sobrepasado los límites de endeudamiento público y que podrá ser ajustado anualmente".

# Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

"Art. 90.- Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitano.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: literal g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan metropolitano de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas; h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo metropolitano para su aprobación".

"Art. 164.- Criterios. - Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros".

"Art. 190.- Organismos responsables. - El organismo rector de las finanzas públicas determinará en la proforma presupuestaria, para cada ejercicio fiscal, las transferencias correspondientes a cada gobierno autónomo descentralizado, de manera predecible, directa, oportuna y automática, de acuerdo a las disposiciones que constan en la Constitución y el presente Código".

"Art. 212.- Endeudamiento público y reglas fiscales. - Los actos, contratos y procedimientos del endeudamiento público de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los preceptos de la Constitución y de las normas establecidas en la ley que regule las finanzas públicas, y se someterán a las reglas fiscales y de endeudamiento público análogas a las del presupuesto general del Estado".

- "Art. 221.- Partes del presupuesto. -El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:
  - a) Ingresos
  - b) Egresos
  - e) Disposiciones Generales

El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios.

- El presupuesto obligatoriamente contemplará el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales."
- "Art. 222.- Agrupamiento del presupuesto. Los ingresos del presupuesto se agruparán por títulos y capítulos y se distribuirán por partidas. Los egresos se agruparán por programas, subprogramas y proyectos, conforme a la normativa vigente (...)".
- "Art. 230.- Áreas: El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:
- a) Servicios generales. La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados.
- b) Servicios sociales. La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas.
- c) Servicios comunales. La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad.
- d) Servicios económicos. La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno; y,
- e) Servicios inclasificables. Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores".
- "Art. 234.- Contenido. Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento (...)".
- "Art. 237.- Plazo para el cálculo definitivo. En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto".
- "Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto. Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

- La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados".
  - "Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local".
  - "Art. 246.- Limitaciones del legislativo. El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo".
  - "Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria".
  - "Art. 250.- Programación de actividades.- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial".
  - "Art. 267.- De las empresas públicas. Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos".
  - "Art 270.- Asignaciones. El presupuesto de gastos de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se presentará dividido por programas y dentro de éstos se harán constar las actividades y proyectos correspondientes. En las actividades y proyectos se establecerán las partidas que expresarán el objeto o materia del gasto".

# Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)

"Art. 22.- Plan anual de contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación

plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso".

# Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)

- Art. 43.- Plan Anual de Contratación PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:
- 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
- 2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
- 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
- 4.- El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas"

# Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)

"Art 55.- Del subsistema de planificación del talento humano. - Es el conjunto de normas, técnicas y procedimientos orientados a determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura administrativa correspondiente".

"Art 56.- De la planificación institucional del talento humano.- Las Unidades de Administración del Talento Humano estructurarán, elaborarán y presentarán la planificación del talento humano, en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados.

Las Unidades de Administración del Talento Humano de las Entidades del Sector Público, enviarán al Ministerio de Trabajo, la planificación institucional del talento humano para el año siguiente para su aprobación, la cual se presentará treinta días posteriores a la expedición de las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria del año correspondiente.

Esta norma no se aplicará a los miembros activos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y a las entidades sujetas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo".

# Reglamento a la LOSEP

"Art 141.- De la planificación institucional del talento humano. - Sobre la base de las políticas, normas e instrumentos del Ministerio de Relaciones Laborales, las UATH, de conformidad con el plan estratégico institucional, portafolio de productos, servicios, procesos, y procedimientos diseñarán los lineamientos en que se fundamentarán las diferentes unidades o procesos administrativos, para la elaboración de la planificación del talento humano necesario en cada una de ellas.

Posteriormente las UATH deberán remitir la información en el término señalado en el segundo inciso del artículo 56 de la LOSEP, para la aprobación del Ministerio de Relaciones Laborales. La planificación del talento humano se constituirá en un referente para los procesos de creación de puestos, la contratación de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, los convenios o contratos de pasantías o prácticas laborales, la supresión de puestos y demás movimientos de personal, y se registrarán en el sistema de información que el Ministerio de Relaciones Laborales determine.

En cumplimiento de lo determinado en el tercer y cuarto inciso del artículo 56 de la LOSEP esta disposición no será aplicable para los miembros activos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, aquellas sujetas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales; sin embargo, las UATH de estas instituciones registrarán la creación de puestos, la contratación de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, los convenios o contratos de pasantías o prácticas laborales, la supresión de puestos y demás movimientos de personal en el sistema de información que el Ministerio de Relaciones Laborales determine y en el Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina eSIPREN en los casos que corresponda".

"Art 142.- Efectos de la planificación del talento humano.- Las UATH, sobre la base de la planificación a que se refiere el artículo 141 de este Reglamento General pondrán en consideración de la autoridad nominadora anualmente, las recomendaciones sobre traslados, traspasos, cambios administrativos, intercambio voluntario de puestos, creación y/o supresión de puestos, contratos de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, convenios o contratos de pasantías o prácticas, que la institución deba ejecutar para optimizar recursos y orientarse a la consecución de sus metas, objetivos y planificación estratégica".

Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP)

"Art. 3.- PRINCIPIOS. - Las empresas públicas se rigen por los siguientes principios:

[...] 3. Actuar con eficiencia, racionalidad, rentabilidad [...];

6. Preservar y controlar la propiedad estatal y la actividad empresarial pública".

# "Art. 9.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO. - Son atribuciones del Directorio las siguientes:

- 1. Establecer las políticas y metas de la Empresa, en concordancia con las políticas nacionales, regionales, provinciales o locales formuladas por los órganos competentes y evaluar su cumplimiento;
- 2. Aprobar los programas anuales y plurianuales de inversión y reinversión de la empresa pública de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo;
- 4. Aprobar las políticas aplicables a los planes estratégicos, objetivos de gestión, presupuesto anual, estructura organizacional y responsabilidad social corporativa;
- 5. Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución;
- 6. Aprobar el Plan Estratégico de la empresa, elaborado y presentado por la Gerencia General, y evaluar su ejecución (...)".
- "Art. 11.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL. El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones:
- (...) 4. Administrar la empresa pública, velar por su eficiencia empresarial e informar al Directorio trimestralmente o cuando sea solicitado por éste, sobre los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados;
- 6. Preparar para conocimiento y aprobación del Directorio el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión y el Presupuesto General de la empresa pública;
- 7. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la ley. (...)"
- "Art. 39.- EXCEDENTES. Las empresas públicas deberán propender que a través de las actividades económicas que realicen se generen excedentes o superávit, los que servirán para el cumplimiento de los fines y objetivos previstos en el artículo 2 de esta Ley (...)"

# Resoluciones Municipales Vigentes:

Resolución N° A 003-2021 de 15 de enero 2021, el Alcalde Metropolitano de Quito emitió los "LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.

Resolución ADMQ 016-2023 de 03 de octubre de 2023, el Alcalde Metropolitano de Quito resuelve sustituir el artículo 9 de la Resolución Nro. A-003 de 15 de enero de 2021.

Resolución ADMQ 022-2023 de 14 de noviembre de 2023, resuelve expedir la Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

#### 3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

En consecuencia y al amparo del ordenamiento legal vigente, se presenta la documentación que sustenta la proforma presupuestaria, la misma que ha sido validada por las instancias correspondientes, estructurada en gastos permanentes y no permanentes consolidados en programas y proyectos de inversión debidamente priorizados para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2025.

El 30 de octubre de 2024, en cumplimiento de lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se presentó ante el Concejo Metropolitano la Proforma Presupuestaria para el año 2025. Este informe, conocido en primera instancia mediante debate, incluyó un análisis detallado de los ingresos y gastos proyectados. En esta ocasión, y conforme a la normativa vigente, se incorporaron los espacios presupuestarios necesarios para garantizar la amortización de los anticipos que las diferentes dependencias deberán cubrir durante el siguiente ejercicio fiscal, asegurando así una planificación financiera adecuada.

#### 3.1. INFORME DE INGRESOS

Con el objetivo de cumplir con los principios de transparencia fiscal, se presenta el análisis de los ingresos municipales incluidos en la Proforma Presupuestaria 2025 del GAD DMQ. En esta sección, cabe destacar que se han incorporado los espacios presupuestarios necesarios para garantizar una adecuada planificación y ejecución financiera.

#### Clasificación de los Ingresos

A continuación, se presenta el resumen de los ingresos contemplados en la Proforma Presupuestaria 2025, valores que no incluyen el PPLMQ, información levantada conforme lo dispuesto en el artículo 223 del COOTAD.

Tabla No. 1

Tipo de Ingreso	Proforma Presupuestaria 2025	% Part
Tributario	322.870.100,00	34,54%
No Tributario	611.817.892,91	65,46%
Total general	934.687.992,91	100,00%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico No. 1



Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

#### **INGRESOS TRIBUTARIOS**

Los ingresos tributarios constituidos por: impuestos, tasas y contribuciones, el cual tiene un valor de USD 322.87 millones que representa el 34,54%.

#### **INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

En los ingresos no tributarios compuestos por rentas patrimoniales, transferencias, aportes, ventas de activos y otros, el cual tiene un valor de USD 611,81 millones que representa el 65,46%.

Tabla No. 2

Tipo de Ingreso	Proforma Presupuestaria 2025	% Part
Tributario	322.870.100,00	34,54%
11 IMPUESTOS	238.300.000,00	25,50%
110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urban	27.000.000,00	2,89%
110201 A los Predios Urbanos	79.600.000,00	8,52%
110202 A los Predios Rurales	3.600.000,00	0,39%
110203 A la Inscripción en el Registro de la Propi	0,00	0,00%
110205 De Vehículos Motorizados de Transporte Terr	6.400.000,00	0,68%
110206 De Alcabalas	27.500.000,00	2,94%
110207 A los Activos Totales	40.000.000,00	4,28%
110312 A los Espectáculos Públicos	4.200.000,00	0,45%
110704 Patentes Comerciales, Industriales, Financi	50.000.000,00	5,35%
110710 Al Juego	0,00	0,00%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	84.570.100,00	9,05%
130102 Acceso a Lugares Públicos	730.000,00	0,08%
130103 Ocupación de Lugares Públicos	0,00	0,00%
130107 Venta de Bases	7.200,00	0,00%
130108 Prestación de Servicios	13.600.000,00	1,46%
130110 Control de Alimentos y de Establecimientos	0,00	0,00%
130111 Inscripciones, Registros y Matrículas	1.000.000,00	0,11%
130112 Permisos, Licencias y Patentes	420.000,00	0,04%
130113 Registro Sanitario y Toxicología	0,00	0,00%
130118 Aprobación de Planos e Inspección de Constr	2.700.000,00	0,29%
130128 Patentes de Conservación Minera	3.100,00	0,00%
130199 Otras Tasas	24.300.000,00	2,60%
130307 Superficiarios Mineros	3.800,00	0,00%

L COPIA	Proforma Presupuestaria	% Part
Tipo de Ingreso	2025	% Part
130308 Regalías Mineras	206.000,00	0,02%
130399 Otras Concesiones	3.800.000,00	0,41%
130407 Repavimentación Urbana	0,00	0,00%
130408 Aceras, Bordillos y Cercas	0,00	0,00%
130413 Obras de Regeneración Urbana	0,00	0,00%
130499 Otras Contribuciones	37.800.000,00	4,04%
No Tributario	611.817.892,91	65,46%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.500.000,00	0,27%
140204 De Oficina, Didácticos y Publicaciones	2.500.000,00	0,27%
140299 Otras Ventas de Productos y Materiales	0,00	0,00%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	45.450.000,00	4,86%
170102 Intereses y Comisiones de Títulos - Valores	16.900.000,00	1,81%
170199 Intereses por Otras Operaciones	0,00	0,00%
170202 Edificios, Locales y Residencias	0,00	0,00%
170299 Otros Arrendamientos	4.000.000,00	0,43%
170301 Tributaria	500.000,00	0,05%
170399 Otros Intereses por Mora		0,00%
170401 Tributarias	1.100.000,00	0,12%
170402 Infracción a Ordenanzas Municipales	2.000.000,00	0,21%
170404 Incumplimientos de Contratos	150.000,00	0,02%
170416 Infracciones a la Ley Orgánica de Transport	15.300.000,00	1,64%
170499 Otras Multas	5.500.000,00	0,59%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0,00	0,00%
180416 De Excedentes de Empresas Públicas	0,00	0,00%
180417 De Utilidades de Empresas Privadas	0,00	0,00%
19 OTROS INGRESOS	555.000,00	0,06%
190101 Ejecución de Garantías	0,00	0,00%
190201 Indemnizaciones por Siniestros	0,00	0,00%
190299 Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamad	11.500,00	0,00%
190401 Comisiones	93.500,00	0,01%
190405 Ingresos de Bienes Provenientes de Chatarri		0,00%
190407 Devolución de disponibilidades	0,00	0,00%
190499 Otros no Especificados	450.000,00	0,05%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	0,00%
240105 Vehículos	0,00	0,00%
240201 Terrenos	0,00	0,00%
240202 Edificios, Locales y Residencias	0,00	0,00%
27 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	69.436.204,81	7,43%
270101 Certificados del Tesoro Nacional	0,00	0,00%
270102 Bonos del Estado	69.436.204,81	7,43%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	344.438.437,41	36,85%
280101 Del Presupuesto General del Estado	344.188.437,41	36,82%
280103 De Empresas Públicas	0,00	0,00%
280111 De Convenios Legalmente Suscritos	0,00	0,00%
280211 Transferencias del Sector Privado no Financ	0,00	0,00%
280304 Del Sector Privado no Financiero	250.000,00	0,03%
37 SALDOS DISPONIBLES	126.458.593,32	13,53%
370102 De Fondos de Autogestión	126.458.593,32	13,53%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	22.979.657,37	2,46%
380101 De Cuentas por Cobrar	18.400.000,00	1,97%
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	1.482.802,10	0,16%
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	3.096.855,27	0,33%
Total general	934.687.992,91	100,00%
	33 1.337 .332,31	200,0070

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

El total proyectado tanto en ingresos tributario como no tributarios en la proforma 2025 es de USD 934.68 millones.

Se presenta en los ingresos tributarios una estimación total de USD 322.87 millones que representa un porcentaje de participación del 34,54%.

Impuestos: Representa una estimación de recaudación de USD 238.30, los rubros más representativos:

- Impuestos a la Utilidad de la Venta de Predios Urbanos (2,89%)
- Impuesto a los Predios Urbanos (8,52%)
- Impuesto a los Activos Totales (4,28%)
- Patentes Comerciales, Industriales y Financieras (5,35%)

Tasas y Contribuciones: Se proyecta un valor de USD 84.57 millones, destacándose:

- Prestación de Servicios (1,46%)
- Otras Tasas (2,60%)
- Otras Contribuciones (4,04%)

Dentro de los ingresos no tributarios, se muestra una estimación total de USD 611.81 millones que representa un porcentaje de participación del 65,46%; los rubros con una proyección mayor a recaudar son:

- Intereses y Comisiones de Títulos Valores (1,81%)
- Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte (1,64%)
- Bonos del Estado (7,43%)
- Del Presupuesto General del Estado (36,82%)

Recuperación de Inversiones: Un nuevo ingreso relevante es la recuperación de inversiones (USD 69.436.204,81), lo que representa el 7,43% del total proyectado en 2025.

El aporte del Gobierno Central se estima recibir un valor de USD 344.18 millones que representa el 36,82% de participación.

#### Ingresos por clasificación económica

A continuación, se presenta el resumen de los ingresos contemplados en la Proforma Presupuestaria 2025 por clasificación económica.

Tabla No. 3

Tipo de Ingreso	Proforma Presupuestaria 2025	% Part
Corriente	371.375.100,00	39,73%
Capital	413.874.642,22	44,28%
Financiamiento	149.438.250,69	15,99%
Total general	934.687.992,91	100,00%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

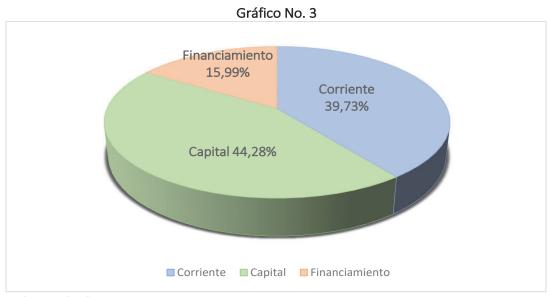
Los ingresos de tipo corriente, capital y financiamiento tienen una participación del 39,73%; 44,28% y 15,99% respectivamente, sobre los ingresos totales contemplados en la Proforma Presupuestaria 2025.

Proforma Presupuestaria 2025 por Clasificación Económica 450 371,38 400 350 300 250 200 149,44 150 100 50 Λ Capital Financiamiento Corriente

Gráfico No. 2

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto



Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

A continuación, se analiza cada uno de los tipos de Ingresos desglosado por los rubros que lo conforman.

#### 1.- INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes están conformados por impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes y servicios de consumo, rentas de inversiones, multas tributarias y no tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos.

Como se muestra en la siguiente tabla, este tipo de ingresos presenta en de la Proforma Presupuestaria 2025 un valor estimado de USD 371.37 millones.

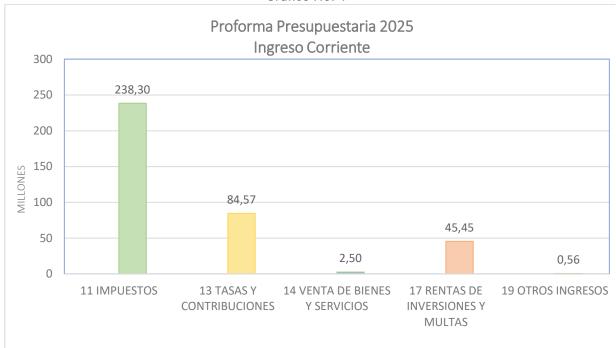
Tabla No. 4

Clasificación Económica	Proforma Presupuestaria 2025	% Part
Corriente	371.375.100,00	39,73%
11 IMPUESTOS	238.300.000,00	25,50%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	84.570.100,00	9,05%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.500.000,00	0,27%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	45.450.000,00	4,86%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0,00	0,00%
19 OTROS INGRESOS	555.000,00	0,06%
Total general	371.375.100,00	39,73%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico No. 4



Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

En la tabla 5, se presenta el detalle de las partidas presupuestarias de los ingresos corrientes para la Proforma Presupuestaria 2025, clasificadas en impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas, transferencias y donaciones corrientes, y otros ingresos.

Tabla No. 5

Tabla No. 5		
Clasificación Económica	Proforma Presupuestaria 2025	% Part
Corriente		
11 IMPUESTOS	238.300.000,00	25,50%
110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urban	27.000.000,00	2,89%
110201 A los Predios Urbanos	79.600.000,00	8,52%
110202 A los Predios Rurales	3.600.000,00	0,39%
110203 A la Inscripción en el Registro de la Propi	0,00	0,00%
110205 De Vehículos Motorizados de Transporte Terr	6.400.000,00	0,68%
110206 De Alcabalas	27.500.000,00	2,94%
110207 A los Activos Totales	40.000.000,00	4,28%
110312 A los Espectáculos Públicos	4.200.000,00	0,45%
110704 Patentes Comerciales, Industriales, Financi	50.000.000,00	5,35%
110710 Al Juego	0,00	0,00%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	84.570.100,00	9,05%
130102 Acceso a Lugares Públicos	730.000,00	0,08%
130103 Ocupación de Lugares Públicos	0,00	0,00%
130107 Venta de Bases	7.200,00	0,00%
130108 Prestación de Servicios	13.600.000,00	1,46%
130110 Control de Alimentos y de Establecimientos	0,00	0,00%
130111 Inscripciones, Registros y Matrículas	1.000.000,00	0,11%
130112 Permisos, Licencias y Patentes	420.000,00	0,04%
130113 Registro Sanitario y Toxicología	0,00	0,00%
130118 Aprobación de Planos e Inspección de Constr	2.700.000,00	0,29%
130128 Patentes de Conservación Minera	3.100,00	0,00%
130199 Otras Tasas	24.300.000,00	2,60%
130307 Superficiarios Mineros	3.800,00	0,00%
130308 Regalías Mineras	206.000,00	0,02%
130399 Otras Concesiones	3.800.000,00	0,41%
130407 Repavimentación Urbana	0,00	0,00%
130408 Aceras, Bordillos y Cercas	0,00	0,00%
130413 Obras de Regeneración Urbana	0,00	0,00%
130499 Otras Contribuciones	37.800.000,00	4,04%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.500.000,00	0,27%
140204 De Oficina, Didácticos y Publicaciones	2.500.000,00	0,27%
140299 Otras Ventas de Productos y Materiales	0,00	0,00%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	45.450.000,00	4,86%
170102 Intereses y Comisiones de Títulos - Valores	16.900.000,00	1,81%
170199 Intereses por Otras Operaciones	0,00	0,00%
170202 Edificios, Locales y Residencias	0,00	0,00%
170299 Otros Arrendamientos	4.000.000,00	0,43%
170301 Tributaria	500.000,00	0,05%
170399 Otros Intereses por Mora	0,00	0,00%
170401 Tributarias	1.100.000,00	0,12%
170402 Infracción a Ordenanzas Municipales	2.000.000,00	0,21%
170404 Incumplimientos de Contratos	150.000,00	0,02%
170416 Infracciones a la Ley Orgánica de Transport	15.300.000,00	1,64%
170499 Otras Multas	5.500.000,00	0,59%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0,00	0,00%
180416 De Excedentes de Empresas Públicas	0,00	0,00%

Clasificación Económica	Proforma Presupuestaria 2025	% Part
180417 De Utilidades de Empresas Privadas	0,00	0,00%
19 OTROS INGRESOS	555.000,00	0,06%
190101 Ejecución de Garantías	0,00	0,00%
190201 Indemnizaciones por Siniestros	0,00	0,00%
190299 Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamad	11.500,00	0,00%
190401 Comisiones	93.500,00	0,01%
190405 Ingresos de Bienes Provenientes de Chatarri	0,00	0,00%
190407 Devolución de disponibilidades	0,00	0,00%
190499 Otros no Especificados	450.000,00	0,05%
Total general	371.375.100,00	39,73%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

En la Proforma Presupuestaria 2025 del GAD DMQ, los ingresos percibidos por impuestos representan el 25,50% del total de Ingresos del GAD DMQ, por lo que se analizan a continuación los más representativos presupuestariamente.

#### **Ingresos Tributarios**

Compuestos por: impuestos, tasas y contribuciones que constituyen fuentes de obligación tributaria municipal, mediante las cuales se cobran tributos para el financiamiento de los servicios metropolitanos, los cuales van en beneficio de la comunidad; ingresos que se obtienen de personas naturales y de las sociedades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, provenientes del derecho de cobro a los contribuyentes, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios.

Los más representativos son los siguientes:

#### Ingresos por Impuestos

#### Impuesto a la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos

Este impuesto se grava a las personas naturales o jurídicas por la utilidad generada en la venta de predios ubicados dentro de las zonas urbanas de la jurisdicción municipal.

En la Proforma Presupuestaria 2025, se proyecta una recaudación de USD 27.000.000,00, lo que representa 2,89% de los ingresos.

#### A los Predios Urbanos

Para el ejercicio económico 2025 se plantea alcanzar una recaudación de USD 79.600.000,00 que representa el 8,52%.

#### A los Espectáculos Públicos

Este impuesto en la Proforma Presupuestaria 2025, representa el 0,45%, por el valor de USD 4.200.000,00.

#### A los Activos Totales

Son Ingresos provenientes del gravamen a la tenencia de riqueza o de capital, de las personas naturales o jurídicas que ejercen habitualmente actividades de tipo comercial, industrial o financiero.

En el año 2025 se estima recaudar un valor de USD 40.0 millones que representa el 4,28% de los ingresos del GADDMQ.

### Impuesto a las Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios

Las personas naturales, jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal o metropolitana que ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales financieras inmobiliarias y profesionales, están obligadas a obtener la patente y pagar el impuesto anual.

En la presente Proforma Presupuestaria 2025 el estimado de ingresos por este concepto, asciende a USD 50.000.000,00 con un 5,35% de participación en los ingresos totales del GAD DMQ.

#### Ingresos por Tasas y Contribuciones

Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa del Alcalde municipal o metropolitano, tramitada y aprobada por el respectivo Concejo.

Este rubro en Proforma Presupuestaria 2025 asciende a USD 84.57 millones que representa el 9,05% del total de los ingresos totales del GAD DMQ.

#### Tasas por Prestaciones de Servicios

Este valor corresponde al cobro por la revisión vehicular de automotores livianos, pesados, buses, busetas, motocicletas y taxis, gestionado a través del SRI, con una tarifa fija por cada tipo de vehículo. Para el año 2025, se proyecta recaudar USD 13.60 millones, lo que representa el 1,46% de los ingresos totales del GAD DMQ.

#### **Otras Concesiones**

En este rubro se engloba el pago por concesiones onerosas y diferencias de intereses no cobrados. Se proyecta un ingreso de USD 3.800.000,00 para el año 2025, lo que representa el 0,41% de participación en los ingresos totales del GAD DMQ.

#### **Otras Contribuciones**

El sujeto activo de la contribución especial es la municipalidad o distrito metropolitano en cuya jurisdicción se ejecuta la obra, sin perjuicio de lo dispuesto en el COOTAD.

Los sujetos pasivos de la contribución especial, son los propietarios de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la obra pública.

Se ha contemplado una recaudación de USD 37.80 millones para el ejercicio 2025, que representa el 4,04% en el total de los ingresos totales del GAD DMQ.

#### **Ingresos No Tributarios**

#### Venta de Bienes y Servicios

En este rubro se encuentra la venta del sticker de revisión técnica vehicular en el distrito metropolitano.

Se ha considerado una recaudación de USD 2.50 millones para el año 2025, que representa el 0,27% en el total de los ingresos totales del GAD DMQ.

#### Renta de Inversiones y Multas

Para este otro rubro como parte de los Ingresos corrientes en la Proforma Presupuestaria 2025, se contempla un ingreso de USD 45.45 millones que representa el 4,86% de los ingresos totales del GAD DMQ; y corresponden a los ingresos provenientes del uso y servicio de la propiedad, sea de títulos, valores o bienes físicos, los intereses por mora y multas generados por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas dentro de las cuales constan las infracciones por ordenanzas municipales.

Dentro de este subgrupo se encuentra la recaudación de la proyección de ingresos del rubro "Intereses y Comisiones de Títulos - Valores" que son los rendimientos por inversión de Bonos, información enviada por la Tesorería Metropolitana, en el cual consta un valor proyectado de USD 16.900.000,00 para el 2025 que representa 1,81% del total de ingresos del GAD DMQ.

Adicional el rubro "Infracción a Ordenanzas Municipales" con un valor estimado para el 2025 de USD 2.0 millones, lo cual representa el 0,21% del total de los ingresos del GAD DMQ.

Así mismo, la recaudación de multas por las infracciones de la Ley Orgánica de Transporte, determinadas por el mecanismo de fotomultas y fotoradares, lo cual permite un mejor control de los infractores de tránsito que inciden directamente en el cobro de estas sanciones, cuyo monto es de USD 15.300.000,00, es decir, el 1,64% del total de los ingresos del GAD DMQ.

#### 2.- INGRESOS DE CAPITAL

Según el Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-3675-O, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles informó que, tras revisar los procesos internos de la dependencia, "esta dependencia municipal no registrará ingresos para el ejercicio fiscal 2025".

Por otro lado, se ha considerado la recuperación de bonos del Estado por un valor de USD 69.436.204,81.

Adicionalmente, este grupo incluye un monto de USD 344.188.437,41 en transferencias del Gobierno Nacional, de acuerdo con lo establecido en el COOTAD y los Acuerdos Ministeriales emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas en 2024. Estos fondos corresponden a las asignaciones para los GAD por el Modelo de Equidad Territorial y la competencia en Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

Tabla Nro. 6

Transferencia Gobierno Central		
Año 2025		
Modelo de Equidad Territorial	319.188.437,41	
Competencia de Transporte	25.000.000,00	
Total	344.188.437,41	

Fuente: MEF

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Tabla No. 7

Clasificación Económica	Proforma Presupuestaria 2025	% Part
Capital	413.874.642,22	44,28%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	0,00%
240105 Vehículos	0,00	0,00%
240201 Terrenos	0,00	0,00%
240202 Edificios, Locales y Residencias	0,00	0,00%
27 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	69.436.204,81	7,43%
270101 Certificados del Tesoro Nacional	0,00	0,00%
270102 Bonos del Estado	69.436.204,81	7,43%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	344.438.437,41	36,85%
280101 Del Presupuesto General del Estado	344.188.437,41	36,82%
280103 De Empresas Públicas	0,00	0,00%
280111 De Convenios Legalmente Suscritos	0,00	0,00%
280211 Transferencias del Sector Privado no Financ	0,00	0,00%
280304 Del Sector Privado no Financiero	250.000,00	0,03%
Total general	413.874.642,22	44,28%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

En el ítem 280304, se considera los recursos del Convenio entre Fundación Hilton y la Unidad Patronato Municipal San José por un valor de USD 250.000,00.

Gráfico No. 5



Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

#### 3.- INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos de financiamiento corresponden a aquellos que representan fuentes adicionales por cuentas por cobrar y disponibilidades de saldos.

En la Proforma Presupuestaria 2025 este grupo de ingresos por financiamiento público (37 y 38), asciende a USD 149.43 millones de los cuales se desglosa de la siguiente manera:

Grupo 37 Saldos Disponibles: se compone de saldos disponibles de caja bancos del GADDMQ por un valor de USD 126.458.593,32 que representa una 13,53% de participación. Es importante indicar que a este valor se sumarán USD 250.000 correspondientes a la transferencia que se realizará en el 2024 por el Convenio Fundación Hilton que los ejecutará la Unidad de Patronato San José en el año 2025.

Grupo 38 Cuentas pendiente por cobrar: la recuperación de la cartera vencida asciende a USD 18.40 millones que representa el 1,97% de la participación de los ingresos totales del GAD DMQ; este incremento corresponde al análisis realizado por la Unidad de Coactivas y Unidad de Gestión Persuasiva y Cobranzas que fueron remitidos mediante memorandos No GADDMQ-DMF-2024-2694-M y GADDMQ-DMF-UT-GPC-2024-0101-M.

Además, se incluyen los espacios presupuestarios correspondientes a los anticipos no devengados solicitados por las distintas dependencias del GAD DMQ, por un monto total de USD 4.579.657,37.

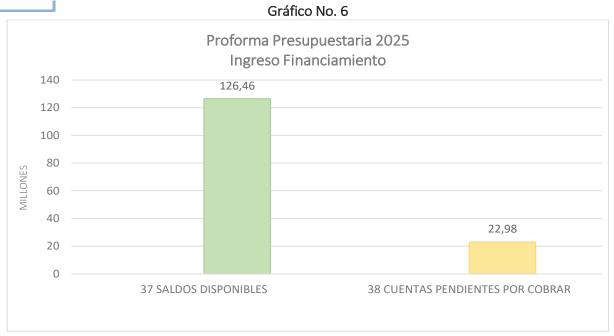
Es importante aclarar que estos valores no afectan la liquidez ni representan ingresos recaudados. Se trata de montos necesarios para cerrar los anticipos entregados en contratos suscritos durante el año 2024.

Tabla No. 8

Clasificación Económica	Proforma Presupuestaria 2025	% Part
Financiamiento		
37 SALDOS DISPONIBLES	126.458.593,32	13,53%
370102 De Fondos de Autogestión	126.458.593,32	13,53%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	22.979.657,37	2,46%
380101 De Cuentas por Cobrar	18.400.000,00	1,97%
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	1.482.802,10	0,16%
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	3.096.855,27	0,33%
Total general	149.438.250,69	15,99%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto



Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

#### PROYECTO METRO DE QUITO

La estimación de los ingresos del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito (PPLMQ) para la Proforma Presupuestaria 2025, fue remitida por la Secretaría de Movilidad mediante Oficio Nro. GADDMQ-SM-2024-4059-O de 27 de noviembre de 2024, en el cual manifiesta:

"[...] en el marco del proceso de construcción de la Proforma Presupuestaria 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y en atención al documento circular No. GADDMQ-AG-2024-0026-C, esta Secretaría remitió las matrices de proforma 2025 de las entidades que integran el sector Movilidad."

Estos valores incluyen espacios presupuestarios por anticipos no devengados solicitado por la Secretaría de Movilidad mediante Oficio Nro. GADDMQ-SM-2024-4059-O de 27 de noviembre de 2024, correspondiente al PPLMQ, por el valor de USD 67.480.094,89. Valores requeridos para la amortización de estos montos en el siguiente ejercicio.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de la Proforma Presupuestaria 2025 del Proyecto Metro de Quito:

Tabla No. 9

Tipo de Ingreso	Proforma Presupuestaria 2025	% Part
Empréstitos	0,00	0,00%
No Tributario	67.480.094,89	7,26%
Total general	67.480.094,89	7,26%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

La Proforma Presupuestaria 2025 contempla para el PPLMQ un presupuesto de USD 67.480.094,89, es decir el 7,26%, que se componen de anticipos por devengar.

En la siguiente tabla, se muestra la estimación de los ingresos del proyecto para la Proforma del ejercicio 2025, por grupo de ingresos.

Tabla No. 10

Tipo de Ingreso	Proforma Presupuestaria 2025	% Part
37 SALDOS DISPONIBLES	0,00	0,00%
370104 De Préstamos	0,00	0,00%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	67.480.094,89	7,26%
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	67.480.094,89	7,26%
Total general	67.480.094,89	7,26%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

A, continuación, se presenta el resumen de los ingresos del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito (en adelante PPLMQ) contemplados en la Proforma Presupuestaria 2025, por clasificación económica.

Donde, los Ingresos de financiamiento aportan a la proforma 2025 de este proyecto.

Tabla No. 11

Tipo de Ingreso	Proforma Presupuestaria 2025	% Part
Financiamiento	67.480.094,89	7,26%
Total general	67.480.094,89	7,26%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

#### PROYECTO METRO DE QUITO (FUENTES)

El siguiente cuadro resume el origen de los ingresos proyectados para el ejercicio 2025 destinados al Proyecto de Prestación de Servicios del Metro de Quito (PPLMQ), tal como se presenta en la Proforma Presupuestaria 2025. Los valores incluyen un aporte del GAD DMQ al proyecto por USD 33.317.767,55 y anticipos por devengar por un monto de USD 67.480.094,89. Con estos valores, el presupuesto total del PPLMQ para 2025 asciende a USD 100.797.862,44. Este presupuesto se basa en lo solicitado por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, a través de la Secretaría de Movilidad, según el Oficio Nro. GADDMQ-SM-2024-4059-O, de 27 de noviembre de 2024, y sus respectivos anexos, que forman parte del presente informe.

#### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO

PARTIDA	CONCEPTO	FUENTES		TOTAL	
PARTIDA	CONCEPTO	Munic	ipio	Externos	TOTAL
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Fiscalización	8	4.000.000,00	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	4.000.000,0
	Aporte Municipal		4.000.000,00	Ì	4.000.000,0
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Gerenciamiento Proyecto	÷	2.051.024,40	-	2.051.024,4
	Aporte Municipal		2.051.024,40		2.051.024,4
	Obras de Infraestructura	46.822.716,29	13.006.117,45	15.296.527,62	75.125.361,3
	Aporte Municipal	27.266.743,15	15	15	27.266.743,1
	de GADS y Empresas PúblicasConstrucción de Obras.	19.555.973,14	13.006.117,45	15.296.527,62	47.858.618,2
380108	Contrato Consorcio Obra Civil	2.375.920,63	12	64	2.375.920,6
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	17.180.052,51	13.006.117,45	15.296.527,62	45.482.697,5
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Compra de Bienes v/o Servicios.		· ·	19.621.476,68	19.621.476,6
3467.334	Pagos Contrato CAF como anticipo	10		19.621.476,68	19.621.476,6
	TOTAL	46.822.716,29	19.057.141,85	34.918.004.30	100.797.862.4

			FUENTES		
PARTIDA	CONCEPTO	Munici	pio	Externos	TOTAL
		001	002	202	
	Aporte Municipal	27.266.743,15	6.051.024,40	192	33.317.787,55
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Construcción de Obras.	19.555.973,14	13.006.117,45	15.296.527,62	47.858.618,21
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Compra de Bienes y/o Servicios.	12	22	19.621.476,68	19.621.476,68
	TOTAL FUENTES	46.822.716.29	19.057.141.85	34.918.004.30	100.797.862.44

Elaborado por:

Revisado por:



Kevin Jiménes Profesional 1 de Financiamiento



Fuente: Secretaría de Movilidad - Oficio Nro. GADDMQ-SM-2024-4059-O

A continuación, se presenta un cuadro resumen de la Proforma Presupuestaria 2025 del GAD DMQ y el PPLMQ:

Tabla No. 12

Detalle	Proforma Presupuestaria2025	% Part.
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	934.687.992,91	93,27%
Proyecto Primera Línea Metro de Quito	67.480.094,89	6,73%
Total general	1.002.168.087,80	100,00%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Tabla No. 13

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
Tributarios	322.870.100,00	34,54%
11 IMPUESTOS	238.300.000,00	25,50%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	84.570.100,00	9,05%
No Tributarios	611.817.892,91	65,46%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.500.000,00	0,27%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	45.450.000,00	4,86%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0,00	0,00%
19 OTROS INGRESOS	555.000,00	0,06%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	0,00%
27 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	69.436.204,81	7,43%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	344.438.437,41	36,85%
37 SALDOS DISPONIBLES	126.458.593,32	13,53%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	22.979.657,37	2,46%
Subtotal	934.687.992,91	100,00%
Proyecto Primera Línea Metro de Quito		
No Tributario	67.480.094,89	100,00%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	67.480.094,89	100,00%
Subtotal	67.480.094,89	6,73%
Total general	1.002.168.087,80	100,00%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

#### 3.2. INFORME DE GASTOS

En coherencia con los ingresos proyectados, la Proforma Presupuestaria 2025 incluye una distribución detallada de los gastos por áreas, organizada de la siguiente manera: comunales (55,24%), generales (37,23%), sociales (5,36%) y económicos (2,17%).

Gráfico No. 7



Se presenta la Proforma Presupuestaria 2025 a nivel de áreas que cuenta la municipalidad conforme su estructura programática y la misión a cumplir.

Tabla No. 14

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2025
DISTIBUCIÓN DEL GASTO POR ÁREAS

Área	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS COMUNALES	553.620.039,11	55,24%
SERVICIOS ECONOMICOS	21.762.290,02	2,17%
SERVICIOS GENERALES	373.106.471,90	37,23%
SERVICIOS SOCIALES	53.679.286,77	5,36%
Total general	1.002.168.087,80	100,00%

El presupuesto de gastos para la Proforma Presupuestaria 2025 se divide en los siguientes rubros: i) Gastos de Personal, ii) Gastos Administrativos, iii) Inversiones, y iv) Transferencias a empresas, tanto corrientes como de inversión. Montos que incluye los espacios presupuestarios del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito.

Es importante destacar que, conforme al Estatuto Orgánico del GAD del Distrito Metropolitano de Quito la Dirección Metropolitana de Talento Humano (DMTH) es responsable de administrar y realizar el pago de remuneraciones al personal institucional situación que implica la necesidad de gestionar los recursos de manera más eficiente. Como resultado, se ha realizado un cambio significativo en la administración del gasto de Gestión de Talento Humano del programa fortalecimiento institucional. Este cambio implica que los recursos, que hasta 2024 estaban distribuidos entre las distintas dependencias municipales, ahora serán centralizados bajo la gestión directa de la Dirección Metropolitana de Talento Humano. En términos presupuestarios, esto se refleja en un aumento de USD 149.766.095,10 valor que corresponde al proyecto de Gestión de Talento Humano de las diferentes Direcciones Metropolitanas, Secretarías y Entes Financieros.

Cabe mencionar que el valor de USD 70.233.904,90 corresponde a las entidades con autonomía Administrativa y Financiera como son las Agencias Metropolitanas de: Control, Tránsito, Comercio, Registro de la Propiedad, Unidad Patronato Municipal San José, Instituto Metropolitano de Patrimonio y Unidad de Bienestar Animal, las mismas que mantienen dentro de su presupuesto el proyecto Gestión de Talento Humano.

La asignación global de Gestión de Talento Humano para Proforma Presupuestaria 2025 es de USD 220.000.000,00. (Ver Anexo Tabla 43 "GESTIÓN DE TALENTO HUMANO").

Se muestra la participación del presupuesto de la Proforma Presupuestaria 2025 por área y sector:

Tabla No. 15

#### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2025 DISTIBUCIÓN DEL GASTO POR ÁREAS Y SECTORES

Área / Sector	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS COMUNALES	553.620.039,11	55,24%
AMBIENTE	20.707.911,75	2,07%
COORDINACION TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION	56.006.872,29	5,59%
HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	33.171.847,87	3,31%
MOVILIDAD	439.276.003,83	43,83%
SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	4.457.403,37	0,44%
SERVICIOS ECONOMICOS	21.762.290,02	2,17%
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	21.762.290,02	2,17%
SERVICIOS GENERALES	373.106.471,90	37,23%
ADMINISTRACION GENERAL	312.172.748,07	31,15%
COMUNICACION	3.500.000,00	0,35%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	47.997.967,72	4,79%
GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGIA	8.679.700,01	0,87%
PLANIFICACION	756.056,10	0,08%
SERVICIOS SOCIALES	53.679.286,77	5,36%
CULTURA	17.445.277,41	1,74%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	16.992.460,09	1,70%
INCLUSION SOCIAL	2.742.525,23	0,27%
SALUD	16.499.024,04	1,65%
Total general	1.002.168.087,80	100,00%

El presupuesto de gastos para la Proforma Presupuestaria 2025 por tipo de gasto se encuentra distribuido en Gasto Corriente en un 39,07%, Gasto de Inversión en un 29,37%, Transferencias de Gasto Permanente en un 6,22%, y Transferencias de Inversión en un 25,34% como se muestra a continuación:

Tabla No. 16

Tipo de Gasto	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
GASTO CORRIENTE	391.547.637,57	39,07%
GASTO DE INVERSIÓN	294.372.507,04	29,37%
TRANSFERENCIA DE GASTO PERMANENTE	62.330.247,90	6,22%
TRANSFERENCIA DE INVERSION	253.917.695,29	25,34%
Total general	1.002.168.087,80	100,00%

Gráfico No. 8



#### 3.2.1 ÁREA COMUNAL

Esta área representa el 55,24% del total del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (en adelante GAD DMQ) para el ejercicio económico 2025, tiene a su cargo la realización de las obras en la comunidad a través de cada uno de los sectores que son: Ambiente, Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Hábitat y Ordenamiento Territorial, Movilidad y Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Tabla No. 17

Área / Sector / Tipo de Gasto	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS COMUNALES	553.620.039,11	55,24%
AMBIENTE	20.707.911,75	2,07%
GASTO CORRIENTE	400.000,00	0,04%
GASTO DE INVERSIÓN	2.800.000,00	0,28%
TRANSFERENCIA DE GASTO PERMANENTE	2.307.911,75	0,23%
TRANSFERENCIA DE INVERSION	15.200.000,00	1,52%
COORDINACION TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION	56.006.872,29	5,59%
GASTO CORRIENTE	9.262.500,00	0,92%
GASTO DE INVERSIÓN	46.744.372,29	4,66%
HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	33.171.847,87	3,31%
GASTO CORRIENTE	4.251.217,24	0,42%
GASTO DE INVERSIÓN	20.133.023,69	2,01%
TRANSFERENCIA DE GASTO PERMANENTE	2.752.636,26	0,27%
TRANSFERENCIA DE INVERSION	6.034.970,68	0,60%
MOVILIDAD	439.276.003,83	43,83%
GASTO CORRIENTE	50.414.440,34	5,03%
GASTO DE INVERSIÓN	123.695.513,23	12,34%
TRANSFERENCIA DE GASTO PERMANENTE	54.021.086,87	5,39%
TRANSFERENCIA DE INVERSION	211.144.963,39	21,07%
SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	4.457.403,37	0,44%
GASTO CORRIENTE	2.047.631,00	0,20%
GASTO DE INVERSIÓN	2.409.772,37	0,24%
Total general	553.620.039,11	55,24%

#### 3.2.1.1 Sector Ambiente

Para el ejercicio económico 2025 se prevé una asignación de USD 20.207.911,75 con una participación del 2,07%.

Tabla No. 18

Área / Sector / Programa	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS COMUNALES	20.707.911,75	2,07%
AMBIENTE	20.707.911,75	2,07%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	400.000,00	0,04%
QUITO CIUDAD VERDE AZUL	2.800.000,00	0,28%
TRANSFERENCIA DE GASTO PERMANENTE	2.307.911,75	0,23%
TRANSFERENCIA DE INVERSION	15.200.000,00	1,52%
Total general	20.707.911,75	2,07%

Dentro de este sector el Programa Transferencias de Inversión tiene una participación del 1,52% que corresponde a las asignaciones presupuestarias del GAD DMQ a las empresas EMGIRS y EMASEO.

#### 3.2.1.2 Sector Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación

Este sector abarca todas las Administraciones Zonales.

Para el ejercicio fiscal 2025 se considera una asignación de USD 56.006.872,29 con una participación del 5,59%.

Tabla No. 19

Área / Sector / Programa	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS COMUNALES	56.006.872,29	5,59%
COORDINACION TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION	56.006.872,29	5,59%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	9.262.500,00	0,92%
QUITO PARTICIPA	46.744.372,29	4,66%
Total general	56.006.872,29	5,59%

#### 3.2.1.3 Sector Movilidad

Este sector tiene a su cargo el sistema integrado de transporte en la ciudad y lo conforman la Agencia Metropolitana de Tránsito, La Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y la Secretaría de Movilidad.

La asignación para la Proforma 2025 en este sector es de USD 439.276.003,83 con una participación del 43,83%, incluye el proyecto PPLMQ.

Tabla No. 20

Área / Sector / Programa	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS COMUNALES	439.276.003,83	43,83%
MOVILIDAD	439.276.003,83	43,83%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	50.414.440,34	5,03%
QUITO CON MOVILIDAD SEGURA	13.783.394,49	1,38%
QUITO CON MOVILIDAD SOSTENIBLE	7.884.535,81	0,79%
QUITO TE INTEGRA	102.027.582,93	10,18%
TRANSFERENCIA DE GASTO PERMANENTE	54.021.086,87	5,39%
TRANSFERENCIA DE INVERSION	211.144.963,39	21,07%
Total general	439.276.003,83	43,83%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Transferencia de Inversión con el 21,07% que corresponde a las asignaciones presupuestarias del GAD DMQ a las empresas públicas de: Movilidad y Obras Públicas, Transporte de Pasajeros de Quito, Metro de Quito; Quito te integra con una participación del 10,18% y, el programa Transferencia de Gasto Permanente con una participación del 5,39%, para la proforma 2025.

En el Sector Movilidad se asigna el presupuesto para el proyecto Primera Línea del Metro de Quito cuyo aporte Municipal en la Proforma Presupuestaria 2025 es de USD 33.317.767,55. Su desglose se encuentra detallado en el oficio Nro. GADDMQ-SM-2024-4059-O que se encuentra adjunto como anexo al presente informe.

#### 3.2.1.4 Sector Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos

Este sector está integrado por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

La asignación para la Proforma 2025 en este sector es de USD 4.457.403,37 con una participación del 0,44%.

Tabla No. 21

Área / Sector / Programa	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS COMUNALES	4.457.403,37	0,44%
SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	4.457.403,37	0,44%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.047.631,00	0,20%
QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO	2.409.772,37	0,24%
Total general	4.457.403,37	0,44%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Quito Hábitat Digno y Seguro con una participación del 0,24%.

#### 3.2.1.5 Sector Hábitat y Ordenamiento Territorial

Dentro de este sector constan las Empresas de Hábitat y Vivienda, el Instituto Metropolitano de Patrimonio, Secretaria Territorio Hábitat y Vivienda, y de acuerdo a la Resolución ADMQ 022-2023 se incluye en este sector la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

La asignación para la Proforma 2025 en este sector es de USD 33.171.847,87 con una participación del 3,31%.

Tabla No. 22

Área / Sector / Programa	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS COMUNALES	33.171.847,87	3,31%
HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	33.171.847,87	3,31%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.251.217,24	0,42%
QUITO CULTURA Y PATRIMONIO	18.993.369,14	1,90%
QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO	568.000,00	0,06%
QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	571.654,55	0,06%
TRANSFERENCIA DE GASTO PERMANENTE	2.752.636,26	0,27%
TRANSFERENCIA DE INVERSION	6.034.970,68	0,60%
Total general	33.171.847.87	3.31%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Quito Cultura y Patrimonio con el 1,90% y el programa Transferencia de Inversión con una participación del 0,60%.

#### 3.2.2 ÁREA ECONÓMICA

El sector que conforman esta Área es: Desarrollo Económico y Productivo que incluye: Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio, Secretaría Desarrollo Económico y Productivo, la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, EPM de Servicios Aeroportuarios, EPM Rastro y Corporación de Promoción Económica CONQUITO.

La Proforma Presupuestaria 2025 del Área Económica tiene una asignación de USD 21.762.290,02 con una participación del 2,17%.

Tabla No. 23

Área / Sector / Tipo de Gasto	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS ECONOMICOS	21.762.290,02	2,17%
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	21.762.290,02	2,17%
GASTO CORRIENTE	2.299.797,52	0,23%
GASTO DE INVERSIÓN	8.274.504,60	0,83%
TRANSFERENCIA DE GASTO PERMANENTE	330.000,00	0,03%
TRANSFERENCIA DE INVERSION	10.857.987,90	1,08%
Total general	21.762.290,02	2,17%

#### 3.2.2.1 Sector Desarrollo Económico y Productivo

De acuerdo a la resolución ADMQ 022-2023, dentro del Sector Desarrollo Económico y Productivo se encuentra la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio y la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito, para el presupuesto 2025 presenta una asignación de USD 21.762.290,02, con una participación de 2,17%.

Tabla No. 24

Área / Sector / Programa	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS ECONOMICOS	21.762.290,02	2,17%
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	21.762.290,02	2,17%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.299.797,52	0,23%
QUITO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	8.274.504,60	0,83%
TRANSFERENCIA DE GASTO PERMANENTE	330.000,00	0,03%
TRANSFERENCIA DE INVERSION	10.857.987,90	1,08%
Total general	21.762.290,02	2,17%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Transferencia de Inversión que corresponde a las asignaciones presupuestarias del GAD DMQ a las empresas Públicas Metropolitanas: Rastro, Gestión de Destino Turístico, Servicios Aeroportuarios, Mercado Mayorista de Quito y CONQUITO, con una participación del 1,08% y el programa Quito Productivo y Competitivo con el 0,83%.

#### 3.2.3 ÁREA GENERAL

Está Integrada por los sectores: Administración General, Comunicación, Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo, Planificación y Gobierno Digital y Tecnología; cuya asignación representa el 37,23% del total del presupuesto Municipal 2025.

La Proforma Presupuestaria 2025 del Área General tiene una asignación de USD 373.106.471,90 con una participación del 37,23%.

Tabla No. 25

Área / Sector / Tipo de Gasto	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS GENERALES	373.106.471,90	37,23%
ADMINISTRACION GENERAL	312.172.748,07	31,15%
GASTO CORRIENTE	282.172.748,07	28,16%
GASTO DE INVERSIÓN	30.000.000,00	2,99%
COMUNICACION	3.500.000,00	0,35%
GASTO CORRIENTE	3.500.000,00	0,35%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	47.997.967,72	4,79%
GASTO CORRIENTE	26.240.971,97	2,62%
GASTO DE INVERSIÓN	19.631.134,64	1,96%
TRANSFERENCIA DE GASTO PERMANENTE	1.996.087,79	0,20%
TRANSFERENCIA DE INVERSION	129.773,32	0,01%
GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGIA	8.679.700,01	0,87%
GASTO CORRIENTE	1.950.000,00	0,19%
GASTO DE INVERSIÓN	6.729.700,01	0,67%
PLANIFICACION	756.056,10	0,08%
GASTO CORRIENTE	6.056,10	0,00%
GASTO DE INVERSIÓN	750.000,00	0,07%
Total general	373.106.471,90	37,23%

#### 3.2.3.1 Sector Administración General

Este sector se encuentra conformado por las siguientes dependencias: Administración General, Direcciones Metropolitanas: Administrativa, Talento Humano, Bienes Inmuebles, Gestión Documental y Archivo, Financiera, Servicios Ciudadanos, Tributaria y el Registro de la Propiedad.

El sector Administración General registra para el presupuesto 2025 una asignación de USD 312.172.748,07 con una participación del 31,15%.

Tabla No. 26

Área / Sector / Programa	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS GENERALES	312.172.748,07	31,15%
ADMINISTRACION GENERAL	312.172.748,07	31,15%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	282.172.748,07	28,16%
QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	30.000.000,00	2,99%
Total general	312.172.748,07	31,15%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Fortalecimiento Institucional con el 28,16%, Quito Transparente y Eficiente tiene una participación del 2,99% dentro de este programa se encuentra las asignaciones presupuestarias para el pago de Capital de los Créditos.

#### 3.2.3.2 Sector Coordinación de Alcaldía Metropolitana y Secretaría del Concejo

Este sector se encuentra conformado por las siguientes dependencias: Alcaldía Metropolitana, Concejo Metropolitano, DM Cooperación y Asuntos Internacionales, Procuraduría Metropolitana, Quito Honesto y de acuerdo a la Resolución ADMQ 022-2023 se incluye en este sector Unidad Patronato Municipal San José y Agencia Metropolitana de Control.

Presenta una asignación de USD 47.997.967,72 para el presupuesto 2025, con una participación del 4,79%.

Tabla No. 27

Área / Sector / Programa	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS GENERALES	47.997.967,72	4,79%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	47.997.967,72	4,79%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	26.240.971,97	2,62%
QUITO TE CUIDA	19.296.134,64	1,93%
QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	335.000,00	0,03%
TRANSFERENCIA DE GASTO PERMANENTE	1.996.087,79	0,20%
TRANSFERENCIA DE INVERSION	129.773,32	0,01%
Total general	47.997.967,72	4,79%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Fortalecimiento Institucional con una participación del 2,62% y Quito te Cuida con la participación del 1,93%.

#### 3.2.3.3 Sector Comunicación

Presenta una asignación de USD 3.500.000,00 para el ejercicio 2025, con una participación del 0,35%.

Tabla No. 28

Área / Sector / Programa	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS GENERALES	3.500.000,00	0,35%
COMUNICACION	3.500.000,00	0,35%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.500.000,00	0,35%
Total general	3.500.000,00	0,35%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Fortalecimiento Institucional con una participación del 0,35%.

#### 3.2.3.4 Sector Planificación

Está integrado por el Instituto de Investigaciones de la Ciudad y la Secretaría General de Planificación.

Este sector presenta una asignación de USD 756.056,10 para el presupuesto 2025, con una participación del 0,08%.

Tabla No. 29

Área / Sector / Programa	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS GENERALES	756.056,10	0,08%
PLANIFICACION	756.056,10	0,08%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6.056,10	0,00%
QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	750.000,00	0,07%
Total general	756.056,10	0,08%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Quito Transparente y Eficiente con una participación del 0,07%.

#### 3.2.3.5 Sector Gobierno Digital y Tecnología

Registra una asignación de USD 8.679.700,01 con una participación del 0,87%.

Tabla No. 30

Área / Sector / Programa	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS GENERALES	8.679.700,01	0,87%
GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGIA	8.679.700,01	0,87%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.950.000,00	0,19%
QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	6.729.700,01	0,67%
Total general	8.679.700,01	0,87%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Quito Transparente y Eficiente con una participación del 0,67%.

#### 3.2.4 ÁREA SOCIAL

Está área está integrado por los Sectores de Cultura, Educación, Recreación y Deporte, Salud e, Inclusión Social.

La Proforma Presupuestaria 2025 del Área Social tiene una asignación de USD 53.679.286,77 que representa el 5,36% del presupuesto total 2025.

Tabla No. 31

Área / Sector / Tipo de Gasto	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS SOCIALES	53.679.286,77	5,36%
CULTURA	17.445.277,41	1,74%
GASTO CORRIENTE	166.000,00	0,02%
GASTO DE INVERSIÓN	6.729.277,41	0,67%
TRANSFERENCIA DE INVERSION	10.550.000,00	1,05%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	16.992.460,09	1,70%
GASTO CORRIENTE	3.631.000,00	0,36%
GASTO DE INVERSIÓN	13.361.460,09	1,33%
INCLUSION SOCIAL	2.742.525,23	0,27%
GASTO CORRIENTE	320.000,00	0,03%
GASTO DE INVERSIÓN	1.500.000,00	0,15%
TRANSFERENCIA DE GASTO PERMANENTE	922.525,23	0,09%
SALUD	16.499.024,04	1,65%
GASTO CORRIENTE	4.885.275,33	0,49%
GASTO DE INVERSIÓN	11.613.748,71	1,16%
Total general	53.679.286,77	5,36%

#### 3.2.4.1 Sector Cultura

Este sector se encuentra conformado por las siguientes dependencias: Fundaciones Museos de la Ciudad, Teatro Nacional Sucre y Secretaría de Cultura.

El monto del presupuesto para el ejercicio 2025 es de USD 17.445.277,41 con una participación del 1,74%.

Tabla No. 32

Área / Sector / Programa	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS SOCIALES	17.445.277,41	1,74%
CULTURA	17.445.277,41	1,74%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	166.000,00	0,02%
QUITO CULTURA Y PATRIMONIO	6.729.277,41	0,67%
TRANSFERENCIA DE INVERSION	10.550.000,00	1,05%
Total general	17.445.277,41	1,74%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Transferencia de Inversión con una participación del 1,05%.

#### 3.2.4.2 Sector Educación, Recreación y Deporte

Este sector se encuentra conformado por las siguientes dependencias: Unidad Ejecutora de Administración, Equipamiento e Infraestructura de Educación, Deportes y Recreación la cual se encargará de la administración financiera de la Secretaría de Educación y las Unidad Educativas (Colegio Benalcázar, Colegio Fernández Madrid, Unidades Educativas Espejo, Julio E. Moreno, Milenio Bicentenario, Oswaldo Lombeyda, Quitumbe, San Francisco de Quito, Sucre); y de acuerdo a la Resolución ADMQ 022-2023 se incluye en este sector el Instituto Metropolitano de Capacitación. La resolución de creación de la Unidad Ejecutora de Administración, Equipamiento e Infraestructura de Educación, Deportes y Recreación se encuentra en el proceso de revisión y aprobación por parte de las autoridades competentes, la misma que tendrá autonomía administrativa y financiera e iniciará operaciones el primero de enero de 2025, situación por la cual se ha contemplado que los recursos de las Unidades Educativas pasen a formar parte del presupuesto de esta unidad.

El monto del presupuesto para el ejercicio 2025 es de USD 16.992.460,09 con una participación del 1,70%.

Tabla No. 33

Área / Sector / Programa	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS SOCIALES	16.992.460,09	1,70%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	16.992.460,09	1,70%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.631.000,00	0,36%
QUITO TE CUIDA	4.540.495,09	0,45%
QUITO TE PROYECTA	8.640.965,00	0,86%
QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	180.000,00	0,02%
Total general	16.992.460,09	1,70%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Quito te Proyecta con una participación del 0,86%.

#### 3.2.4.3 Sector Inclusión Social

Este sector se encuentra conformado por las siguientes dependencias: Consejo de Protección de Derechos y Secretaría de Inclusión Social.

El monto del presupuesto 2025 es de USD 2.742.525,23, con una participación del 0,27%.

Producto de la aplicación de la Resolución ADMQ 022-2023, con la cual se expide la Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en la cual se aprueba que la Unidad Municipal Patronato San José sea parte del Sector Alcaldía Metropolitana y Secretaría del Concejo.

Tabla No. 34

Área / Sector / Programa	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS SOCIALES	2.742.525,23	0,27%
INCLUSION SOCIAL	2.742.525,23	0,27%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	320.000,00	0,03%
QUITO TE CUIDA	1.500.000,00	0,15%
TRANSFERENCIA DE GASTO PERMANENTE	922.525,23	0,09%
Total general	2.742.525,23	0,27%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Quito Te Cuida con una participación del 0,15 %, el programa Transferencia de Gasto Permanente con una participación del 0,09%.

#### 3.2.4.4 Sector Salud

Este sector se encuentra conformado por las siguientes dependencias: Secretaría de Salud, Unidades Metropolitanas de Salud Sur, Centro, Norte y Unidad de Bienestar Animal.

Este sector presenta un presupuesto de USD 16.499.024,04 para el 2025, con una participación del 1,65%.

Tabla No. 35

Área / Sector / Programa	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS SOCIALES	16.499.024,04	1,65%
SALUD	16.499.024,04	1,65%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.885.275,33	0,49%
QUITO TE CUIDA	11.613.748,71	1,16%
Total general	16.499.024,04	1,65%

Dentro de este sector el programa con mayor participación es Quito Te Cuida con una participación del 1,16%.

#### 3.2.5 PROYECTO METRO DE QUITO (USOS)

El presente cuadro resume los gastos proyectados para el ejercicio 2025 destinados al PPLMQ, presentando en la proforma 2025, los siguientes valores: como aporte del GAD DMQ al proyecto de USD 33.317.767,55, y para anticipos por devengar un valor de USD 67.480.094,89; con este valor el presupuesto para el PPLMQ para el 2025 asciende a USD 100.797.862,44, en función a lo solicitado por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito a través de la Secretaría de Movilidad, según Oficio Nro. GADDMQ-SM-2024-4059-O de 27 de noviembre de 2024, y los respectivos anexos, que forma parte del presente informe.

#### MUNICIPO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE OUTLO PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE OUTLO

		USOS			
PARTIDA	CONCEPTO	MUNICIPO 001	MUNICEPO 802	CREDITO EXTERNO 202	IOIAL
7306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		4.000,000,00	21	4.000.000,0
/30601	Consultoria, Assecria e Investigación Especializada Fiscalización	-25	4.000.000,00	90	4.000.000,0
7306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios (écnicos Especializados	-8	2.051.024,40	*	2.051.024,4
730601	Consultoria, Assocria e Investigación Especializada: Gerencia de Proyecto	- 40	2.051.024,40		2.051.024,4
7501	Obres Públicas de Irans. y Ves	46,822,716,29	13.008.117,45	15.296.527,62	75.125.361,3
750105	Obras l'úblicas de Trans. y Visa	27,266,743,15	100		27.266.743,1
	Obra Civil - Electromecanica	27.266.743,15	0.5		27.266.743,1
/50105	Anticipo Obra	19.555.973,14	13.008.117,45	15.296.527,62	47.858.618,2
	Contrato Consundo Obra Civil	2.375.920,63			2.375.920,6
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	17.180.052,51	13.008.117,45	15.298.527,62	45,482,897,5
8401	Biseries Muebles		20	19.821.476,68	19.821.476,6
840105	Vehiculos (Bienes de Large Duración)	28	25	19.621.476,68	19.821.478,6
	IOIAL	46.822.718,29	19.057.141,85	34.918.004,30	100.797.862,4

PARTIDA		usos			
	CONCEPTO	Munic	spin oig	Externos	IOIAL
	SUB TOTAL CASTO	27.288.743,15	27.266.743,15 6.051.024,40 -	33.317.767,55	
	ANTICIPO Bys	19.555.9/3,14	13.008.117,45	34.918.004,30	67.480.094,89
	IDIAL GASIO	46.822.718,29	19.057.141,85	34.918.004,30	100.797.882,44

Claberade per: Ravisade per





Fuente: Secretaría de Movilidad - Oficio Nro. GADDMQ-SM-2024-4059-O

#### 3.2.6 ESPACIOS PRESUPUESTARIOS DE ANTICIPOS

Adicionalmente se incorporan los espacios presupuestarios correspondientes a los anticipos no devengados solicitado por las diferentes dependencias del GAD DMQ, por un valor total de USD 4.579.657,37 y 67.480.094,89 para el PPLMQ.

Tabla No. 36

Centro Gestor	Proforma Presupuestaria 2025
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON	10.074,41
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (SUR)	786.829,00
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	86.030,97
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA MARISCAL	100.341,14
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ	59.005,34
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE TUMBACO	535.732,30
AGENCIA METRO.CONTROL TRÁNSITO SEG.VIAL	364.288,01
AGENCIA METRO.COORDINACION DE COMERCIO	560.859,60
CUERPO DE AGENTES CONTROL METROPOLITANO	9.772,37
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	848.170,03
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DE	503.245,04
SECRETARIA DE MOVILIDAD	569.808,81
UNIDAD DE SALUD CENTRO	82.478,71
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	63.021,64
Subtotal GAD DMQ	4.579.657,37
SECRETARIA DE MOVILIDAD PPLMQ	67.480.094,89
Subtotal PPLMQ	67.480.094,89
Total general	72.059.752,26

ELABO	DRADO	REVISADO	APROBADO
DELLO	ELVIA IVONNE TENORIO CRIOLLO	Fireado electrónicamente por SONIA LIZETH ORTI	Pirmado electrónicamente por MARCIA CECILIA TELPIS LLIVICHUZCA
Econ. Tatiana Machuca Analista de Presupuesto	Ing. Ivonne Tenorio Analista de Presupuesto	Ing. Sonia Ortiz <b>Jefe de Presupuesto</b>	Ing. Marcia Telpis Directora Metropolitana Financiera

## **ANEXOS**

# INGRESOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Tabla No. 37

#### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025 INGRESOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Tipo de Ingreso	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
11 IMPUESTOS	238.300.000,00	23,78%
110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urban	27.000.000,00	2,69%
110201 A los Predios Urbanos	79.600.000,00	7,94%
110202 A los Predios Rurales	3.600.000,00	0,36%
110203 A la Inscripción en el Registro de la Propi	0,00	0,00%
110205 De Vehículos Motorizados de Transporte Terr	6.400.000,00	0,64%
110206 De Alcabalas	27.500.000,00	2,74%
110207 A los Activos Totales	40.000.000,00	3,99%
110312 A los Espectáculos Públicos	4.200.000,00	0,42%
110704 Patentes Comerciales, Industriales, Financi	50.000.000,00	4,99%
110710 Al Juego	0,00	0,00%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	84.570.100,00	8,44%
130102 Acceso a Lugares Públicos	730.000,00	0,07%
130103 Ocupación de Lugares Públicos	0,00	0,00%
130107 Venta de Bases	7.200,00	0,00%
130108 Prestación de Servicios	13.600.000,00	1,36%
130110 Control de Alimentos y de Establecimientos	0,00	0,00%
130111 Inscripciones, Registros y Matrículas	1.000.000,00	0,10%
130112 Permisos, Licencias y Patentes	420.000,00	0,04%
130113 Registro Sanitario y Toxicología	0,00	0,00%
130118 Aprobación de Planos e Inspección de Constr	2.700.000,00	0,27%
130128 Patentes de Conservación Minera	3.100,00	0,00%
130199 Otras Tasas	24.300.000,00	2,42%
130307 Superficiarios Mineros	3.800,00	0,00%
130308 Regalías Mineras	206.000,00	0,02%
130399 Otras Concesiones	3.800.000,00	0,38%
130407 Repavimentación Urbana	0,00	0,00%
130408 Aceras, Bordillos y Cercas	0,00	0,00%
130413 Obras de Regeneración Urbana	0,00	0,00%
130499 Otras Contribuciones	37.800.000,00	3,77%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.500.000,00	0,25%
140204 De Oficina, Didácticos y Publicaciones	2.500.000,00	0,25%
140299 Otras Ventas de Productos y Materiales	0,00	0,00%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	45.450.000,00	4,54%
170102 Intereses y Comisiones de Títulos - Valores	16.900.000,00	1,69%
170199 Intereses por Otras Operaciones	0,00	0,00%

Tipo de Ingreso	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
170202 Edificios, Locales y Residencias	0,00	0,00%
170299 Otros Arrendamientos	4.000.000,00	0,40%
170301 Tributaria	500.000,00	0,05%
170399 Otros Intereses por Mora		0,00%
170401 Tributarias	1.100.000,00	0,11%
170402 Infracción a Ordenanzas Municipales	2.000.000,00	0,20%
170404 Incumplimientos de Contratos	150.000,00	0,01%
170416 Infracciones a la Ley Orgánica de Transport	15.300.000,00	1,53%
170499 Otras Multas	5.500.000,00	0,55%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0,00	0,009
180416 De Excedentes de Empresas Públicas	0,00	0,00%
180417 De Utilidades de Empresas Privadas	0,00	0,00%
19 OTROS INGRESOS	555.000,00	0,069
190101 Ejecución de Garantías	0,00	0,00%
190201 Indemnizaciones por Siniestros	0,00	0,00%
190299 Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamad	11.500,00	0,00%
190401 Comisiones	93.500,00	0,019
190405 Ingresos de Bienes Provenientes de Chatarri		0,009
190407 Devolución de disponibilidades	0,00	0,009
190499 Otros no Especificados	450.000,00	0,04%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	0,009
240105 Vehículos	0,00	0,00%
240201 Terrenos	0,00	0,00%
240202 Edificios, Locales y Residencias	0,00	0,00%
27 recuperación de inversiones	69.436.204,81	6,939
270101 Certificados del Tesoro Nacional	0,00	0,00%
270102 Bonos del Estado	69.436.204,81	6,93%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	344.438.437,41	34,379
280101 Del Presupuesto General del Estado	344.188.437,41	34,34%
280103 De Empresas Públicas	0,00	0,00%
280111 De Convenios Legalmente Suscritos	0,00	0,00%
280211 Transferencias del Sector Privado no Financ	0,00	0,00%
280304 Del Sector Privado no Financiero	250.000,00	0,02%
37 SALDOS DISPONIBLES	126.458.593,32	12,629
370102 De Fondos de Autogestión	126.458.593,32	12,62%
370104 De Préstamos	0,00	0,00%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	90.459.752,26	9,039
380101 De Cuentas por Cobrar	18.400.000,00	1,84%
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	1.482.802,10	0,15%
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	70.576.950,16	7,049
Total general	1.002.168.087,80	100,009

### GASTOS POR GRUPO CONSOLIDADO

Tabla No. 38

### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2025 POR GRUPO DE GASTO

Grupo de Gasto	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
51 GASTOS EN PERSONAL	227.931.320,64	22,74%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	62.461.870,81	6,23%
56 GASTOS FINANCIEROS	54.893.813,75	5,48%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	28.704.955,53	2,86%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	73.830.052,58	7,37%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	60.893.873,82	6,08%
75 OBRAS PÚBLICAS	138.018.924,57	13,77%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	7.618.196,69	0,76%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	278.518.915,36	27,79%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	38.477.018,15	3,84%
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	29.637.812,00	2,96%
99 OTROS PASIVOS	1.181.333,90	0,12%
Total general	1.002.168.087,80	100,00%

Gráfico No. 9



Fuente: SIPARI

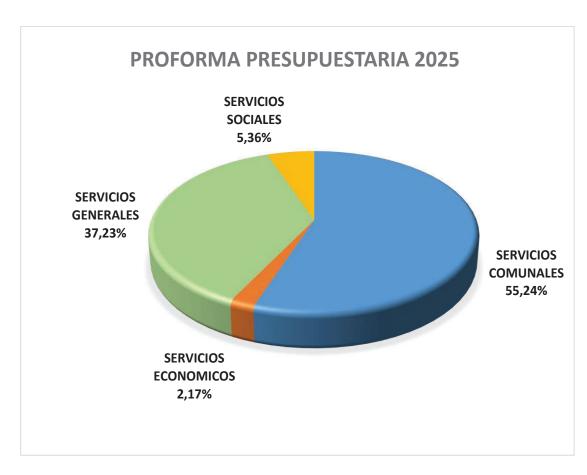
### **GASTOS POR ÁREA**

Tabla No. 39

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2025
POR ÁREA

Área	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS COMUNALES	553.620.039,11	55,24%
SERVICIOS ECONOMICOS	21.762.290,02	2,17%
SERVICIOS GENERALES	373.106.471,90	37,23%
SERVICIOS SOCIALES	53.679.286,77	5,36%
Total general	1.002.168.087,80	100,00%

Gráfico No. 10



Fuente: SIPARI

## GASTOS POR ÁREA / SECTOR

Tabla No. 40

### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2025 GASTO POR ÁREA Y SECTOR

Área / Sector	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS COMUNALES	553.620.039,11	55,24%
AMBIENTE	20.707.911,75	2,07%
COORDINACION TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION	56.006.872,29	5,59%
HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	33.171.847,87	3,31%
MOVILIDAD	439.276.003,83	43,83%
SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	4.457.403,37	0,44%
SERVICIOS ECONOMICOS	21.762.290,02	2,17%
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	21.762.290,02	2,17%
SERVICIOS GENERALES	373.106.471,90	37,23%
ADMINISTRACION GENERAL	312.172.748,07	31,15%
COMUNICACION	3.500.000,00	0,35%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	47.997.967,72	4,79%
GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGIA	8.679.700,01	0,87%
PLANIFICACION	756.056,10	0,08%
SERVICIOS SOCIALES	53.679.286,77	5,36%
CULTURA	17.445.277,41	1,74%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	16.992.460,09	1,70%
INCLUSION SOCIAL	2.742.525,23	0,27%
SALUD	16.499.024,04	1,65%
Total general	1.002.168.087,80	100,00%

Fuente: SIPARI

# GASTOS POR ÁREA / SECTOR / CENTRO GESTOR

Tabla No. 41

### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2025 GASTO POR CENTRO GESTOR

<i>f</i>	Proforma	
Área / Sector / Centro Gestor	Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS COMUNALES	553.620.039,11	55,24%
AMBIENTE	20.707.911,75	2,07%
EPM DE ASEO DE QUITO	3.807.911,75	0,38%
EPM GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	13.700.000,00	1,37%
SECRETARIA DE AMBIENTE	3.200.000,00	0,32%
COORDINACION TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION	56.006.872,29	5,59%
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON	5.766.534,15	0,58%
ADMINISTRACIÓN ZONAL DEL CHOCÓ ANDINO	1.738.553,70	0,17%
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (SUR)	7.001.711,53	0,70%
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO(NOR)	5.672.978,39	0,57%
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	5.871.017,44	0,59%
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA MARISCAL	1.687.265,19	0,17%
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	4.818.688,61	0,48%
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ	5.364.404,40	0,54%
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	6.803.103,32	0,68%
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE TUMBACO	5.077.567,40	0,51%
SEC.GRAL.COOR.TERR.GOBER.Y PARTICIPACIÓN	6.205.048,16	0,62%
HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	33.171.847,87	3,31%
EPM HABITAT Y VIVENDA	8.787.606,94	0,88%
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	23.118.066,38	2,31%
SECRE.HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	947.154,55	0,09%
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	319.020,00	0,03%
MOVILIDAD	439.276.003,83	43,83%
AGENCIA METRO.CONTROL TRÁNSITO SEG.VIAL	64.157.834,83	6,40%
EPM METRO QUITO	62.289.212,32	6,22%
EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	152.671.622,68	15,23%
EPM TRANSPORTE DE PASAJEROS	50.205.215,26	5,01%
SECRETARIA DE MOVILIDAD	109.952.118,74	10,97%
seguridad ciudadana y gestión de riesgos	4.457.403,37	0,44%
CUERPO DE AGENTES CONTROL METROPOLITANO	3.249.403,37	0,32%
SEC.GEN.SEGUR. CIUD. Y GESTION RIESGOS	1.208.000,00	0,12%
SERVICIOS ECONOMICOS	21.762.290,02	2,17%
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	21.762.290,02	2,17%
AGENCIA METRO.COORDINACION DE COMERCIO	9.856.803,72	0,98%
CONQUITO	5.600.000,00	0,56%
EPM DE RASTRO DE QUITO	2.330.000,00	0,23%
EPM GESTION DE DESTINO TURISTICO	2.257.987,90	0,23%
EPM MERCADO MAYORISTA DE QUITO	1.000.000,00	0,10%
SECRETARIA DE DESARROLLO ECON. Y PRODUCT	717.498,40	0,07%
SERVICIOS GENERALES	373.106.471,90	37,23%
ADMINISTRACION GENERAL	312.172.748,07	31,15%
ADMINISTRACIÓN GENERAL	825.006,00	0,08%
DM ADMINISTRATIVA	24.000.000,00	2,39%
DM DE GESTION DE BIENES INMUEBLES	320.000,00	0,03%
DM DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	1.699.110,11	0,17%

	Proforma	
Área / Sector / Centro Gestor	Presupuestaria 2025	% Part.
DM DE SERVICIOS CIUDADANOS	139.840,00	0,01%
DM FINANCIERA	113.971.118,12	11,37%
DM TALENTO HUMANO	163.766.095,10	16,34%
DM TRIBUTARIA	456.759,00	0,05%
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	6.994.819,74	0,70%
COMUNICACION	3.500.000,00	0,35%
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN	3.500.000,00	0,35%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	47.997.967,72	4,79%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	10.043.674,29	1,00%
ALCALDIA METROPOLITANA	114.000,00	0,01%
DIRECCIÓN MET. COOPERACIÓN Y ASUNTOS INT	75.000,00	0,01%
PROCURADURIA METROPOLITANA	44.975,00	0,00%
QUITO HONESTO	2.125.861,11	0,21%
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO	10.000,00	0,00%
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	35.584.457,32	3,55%
GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGIA	8.679.700,01	0,87%
SECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLO	8.679.700,01	0,87%
PLANIFICACION	756.056,10	0,08%
INSTITUTO INVESTIGACIONES DE LA CIUDAD	255.246,10	0,03%
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	500.810,00	0,05%
SERVICIOS SOCIALES	53.679.286,77	5,36%
CULTURA	17.445.277,41	1,74%
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	6.150.000,00	0,61%
FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE	4.400.000,00	0,44%
SECRETARIA DE CULTURA	6.895.277,41	0,69%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	16.992.460,09	1,70%
INST.METROPOLITANO DE CAPACITACION ICAM	180.000,00	0,02%
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DE	16.812.460,09	1,68%
INCLUSION SOCIAL	2.742.525,23	0,27%
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHO	922.525,23	0,09%
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL	1.820.000,00	0,18%
SALUD	16.499.024,04	1,65%
SECRETARIA DE SALUD	900.871,85	0,09%
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL	6.005.041,97	0,60%
UNIDAD DE SALUD CENTRO	1.678.825,71	0,17%
UNIDAD DE SALUD NORTE	2.828.262,51	0,28%
UNIDAD DE SALUD SUR	5.086.022,00	0,51%
Total general	1.002.168.087,80	100,00%
Fuente: SIPARI		•

Fuente: SIPARI

## GASTOS POR ÍTEM PRESUPUESTARIO

#### Tabla Nro. 42

#### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2025 GASTO POR ÍTEM

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
SERVICIOS COMUNALES	553.620.039,11	55,24%
AMBIENTE	20.707.911,75	2,07%
EPM DE ASEO DE QUITO	3.807.911,75	0,38%
TRANSFERENCIA DE GASTO PERMANENTE	2.307.911,75	0,23%
GI00A90300022T E.P.M. ASEO CORRIENTE	2.307.911,75	0,23%
580103 A Empresas Públicas	2.307.911,75	0,23%
TRANSFERENCIA DE INVERSION	1.500.000,00	0,15%
GI00A90200004T E.P.M. ASEO INVERSION	1.500.000,00	0,15%
780103 A Empresas Públicas	1.500.000,00	0,15%
EPM GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	13.700.000,00	1,37%
TRANSFERENCIA DE INVERSION	13.700.000,00	1,37%
GI00A90200003T E.P.M.G.I. RESIDUOS SOLIDOS INVERSION	13.700.000,00	1,37%
780103 A Empresas Públicas	13.700.000,00	1,37%
SECRETARIA DE AMBIENTE	3.200.000,00	0,32%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	400.000,00	0,04%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	400.000,00	0,04%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	1.000,00	0,00%
530225 Servicio de Incineración de Documentos Públicos, S	500,00	0,00%
530230 Digitalización de Información y Datos Públicos	25.000,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	41.000,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	10.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	47.300,00	0,00%
530602 Servicio de Auditoría	6.000,00	0,00%
530609 Investigaciones Profesionales y Análisis de Labora	6.500,00	0,00%
530612 Capacitación a Servidores Públicos	9.500,00	0,00%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	38.000,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	35.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	120,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	120,00	0,00%
530808 Instrumental Médico Quirúrgico	625,00	0,00%
530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de	32.749,01	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	27.097,60	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	72.398,94	0,01%
530814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	625,00	0,00%
530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	2.498,45	0,00%
530820 Menaje y Accesorios Descartables	625,00	0,00%
530826 Dispositivos Médicos de Uso General	12.000,00	0,00%
530829 Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Inv	5.216,00	0,00%
530832 Dispositivos Médicos para Odontología	625,00	0,00%
531403 Mobiliario	8.500,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	2.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15.000,00	0,00%
QUITO CIUDAD VERDE AZUL	2.800.000,00	0,28%
GI25D80100005D SISTEMA DE ESPACIOS VERDES URBANOS DEL DMQ	226.660,00	0,02%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	200.000,00	0,02%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	26.660,00	0,00%
GI25D80100006D COGESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL DMQ	918.000,00	0,09%
730105 Telecomunicaciones	7.000,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	50.000,00	0,00%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	430.000,00	0,04%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	96.000,00	0,01%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	50.000,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	150.000,00	0,01%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	10.000,00	0,00%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	100.000,00	0,01%
840104 Maquinarias y Equipos	25.000,00	0,00%
GI25D80100004D RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTURA VE	,	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	6.000,00	0,00%
GI25D80100007D SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA VERDE AZUL DEL DMQ.	715.000,00	0,07%
730237 Remediación, Restauración y Descontaminación de Cu	438.000,00	0,07%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	120.000,00	0,04%
	37.000,00	0,01%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	,	
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	120.000,00	0,01%
GI25D80100003D RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	217.500,00	0,02%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	20.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	37.500,00	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	160.000,00	0,02%
GI25D80100008D EDUACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y BUEN	99.000,00	0,01%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	59.000,00	0,01%
730249 Eventos Públicos Promocionales	30.000,00	0,00%
730425 Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones	10.000,00	0,00%
GI25D80100002D QUITO CLIMÁTICAMENTE RESILIENTE Y BAJO EN EMISIONES DE	581.321,45	0,06%
730237 Remediación, Restauración y Descontaminación de Cu	60.000,00	0,01%
730249 Eventos Públicos Promocionales	20.000,00	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	230.000,00	0,02%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	10.000,00	0,00%
731409 Libros y Colecciones	2.321,45	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	150.000,00	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	109.000,00	0,01%
GI25D80100001D MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL AGU	36.518,55	0,00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	18.629,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	17.889,55	0,00%
COORDINACION TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION	56.006.872,29	5,59%
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON	5.766.534,15	0,58%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	760.000,00	0,08%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	760.000,00	0,08%
530101 Agua Potable	16.991,88	0,00%
530104 Energía Eléctrica	16.800,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	2.300,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	64.200,00	0,01%
530202 Fletes y Maniobras	450,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.500,00	0,00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	1.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	399.050,52	0,04%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	127.973,16	0,01%
530255 Combustibles	12.000,00	0,00%
530301 Pasajes al Interior	100,00	0,00%
,	=30,00	,0

\$30404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparació 15,000,00 0,00% 530050 Feliciolo, Icozáles y Residencias, Parquaderos, Ca 70,00 0,00% 530060 Fiscalización e Inspecciones Técnicas 30,00 0,00% 530702 Arrendiamiento y Icenacias de Isos de Paquetes Infor 3,000,00 0,00% 530702 Arrendamiento y Icenacias de Isos de Paquetes Infor 3,000,00 0,00% 530702 Arrendamiento y Icenacias de Isos de Paquetes Infor 3,000,00 0,00% 530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I 1,000,00 0,00% 530803 fubricantes 7,500,00 0,00% 530803 fubricantes 7,500,00 0,00% 530804 Materiales de Oficina 5,000,00 0,00% 530807 Materiales de Oficina 5,000,00 0,00% 530807 Materiales de Aseo 1,000,00 0,00% 530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción 12,319,64 0,00% 530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción 12,319,64 0,00% 530811 Insumos, Materiales y Suministros para C 15,000,00 0,00% 530813 Repuestos y Accesorios 5,000,00 0,00% 531403 Mughus, Sistemas y Paquetes Informáticos 2,000,00 0,00% 531403 Fugupos, Sistemas y Paquetes Informáticos 2,000,00 0,00% 57,002 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis 4,000,00 0,00% 57,002 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis 4,000,00 0,00% 57,002 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis 9,000 0,00% 54,000 Mughus Patriales de Oficina 5,000 0,00% 54,000 Mughus Patriales Dispues, Sistemas y Paquetes Informáticos 9,000 0,00% 54,000 Mughus Patriales Dispues, Sistemas y Paquetes Informáticos 10,000 0,00% 54,000 Mughus Patriales Dispues, Sistemas y Paquetes Informáticos 10,000 0,00% 54,000 Mughus Patriales Dispues, Sistemas y Paquetes Informáticos 10,000 0,00% 54,000 Mughus Patriales Dispues Mughus Patriales Patriales Mughus Patriales Patriales Mughus Patriales Patriales Patriales Mughus Patriales Patr	Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
530602 Edifficios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca         30,000         0,00%           530701 Desarrollo, Actual zeción, Asistencia Técnica y So         6,000,00         0,00%           530702 Arrendamiento y Ucencias de Uso de Paquetes Infor         3,000,00         0,00%           530703 Arrendamiento y Ucencias de Uso de Paquetes Infor         3,000,00         0,00%           530803 Lubricantes         7,500,00         0,00%           530804 Materiales de Oficina         5,000,00         0,00%           530807 Materiales de la impresión, Fotografía, Reproducción         12,31,64         0,00%           530811 Insumos, Materiales y Suministros para C         150,00         0,00%           530813 Represtors y Accesorios         2,000,00         0,00%           531403 Mobillario         762,80         0,00%           531403 Mobillarios         76,000         0,00%           570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis         4,000         0,00%           840103 Mobillarios         90,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         6,500,00         0,00%           840102 Alphanierias         9,00         0,00%           840102 Mobillarios         9,00         0,00%           6152888080008B0 IUVENTUDE-S QUITO         8,00         0,00%	530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	6.000,00	0,00%
5300604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas   500,000   0,00%   530702 Arrendamiento y Licencias de Use de Paquetes Infor   1,000,000   0,00%   530702 Arrendamiento y Reparación de Equipos y Sistemas I   1,100,000   0,00%   530804 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I   1,000,000   0,00%   530804 Materiales de Oficina   5,000,000   0,00%   530805 Materiales de Aseo   1,000,000   0,00%   530805 Materiales de Aseo   1,000,000   0,00%   530805 Materiales de Aseo   1,000,000   0,00%   530805 Materiales de Marcia (Portago Para Cara Cara Cara Cara Cara Cara Cara	530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	15.000,00	0,00%
530701 Desarrollo, Actualización, Adistencia Técnica y So         6.000,00         0.00%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         3.000,00         0.00%           530704 Materialiento de Paparación de Equipos y Sistemas I         11.000,00         0.00%           530803 Lubricantes         5.000,00         0.00%           530805 Materiales de Oficina         5.000,00         0.00%           530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción         12.391,64         0.00%           530813 Repuestos y Accesorios         26.000,00         0.00%           530813 Repuestos y Accesorios         26.000,00         0.00%           531403 Mobillario         762,80         0.00%           570102 Taxas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis         4.000,00         0.00%           570203 Comisiones Bancarias         10.00         0.00%           840104 Maquinarias y Equipos         6.500,00         0.00%           840102 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         10.000,00         0.00%           840104 Maquinarias y Equipos         6.500,00         0.00%           840102 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         10.000,00         0.00%           GUER PRINCIPA         5.005,341,15         0.50%           GUER PRINCIPA         5.005,341,15<	530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca	20,00	0,00%
630702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         3.000,00         0.00%           530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         11.000,00         0.00%           530808 Lubricinates         7.500,00         0.00%           530808 Materiales de Oficina         1.000,00         0.00%           530805 Materiales de Aseo         1.000,00         0.00%           530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción         12.391,64         0.00%           530811 Insumos, Materiales y Suministros para C         15.000         0.00%           531403 Mobiliario         76.28,8         0.00%           531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         2.100,00         0.00%           570020 Saras Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis         40,000,00         0.00%           840103 Mobiliario         900,00         0.00%           840103 Modilarios         900,00         0.00%           840103 Modilarios         900,00         0.00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         10.000,00         0.00%           840103 Modilarios         900,00         0.00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         10.000,00         0.00%           8105 Espace Controllado Educación de Controllado Espace Controllado Espace Con	530604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	300,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         11.00,00         0,00%           530803 Lubricantes         7,500,00         0,00%           530804 Materiales de Oficina         5,000,00         0,00%           530805 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción         12.31,64         0,00%           530811 Insumos, Materiales y Suministros para C         15,000         0,00%           530813 Repuestos y Accesorios         26,000,00         0,00%           531403 Mobiliario         76,28         0,00%           531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         2,100,00         0,00%           570023 Comisiones Banaciras         10,00         0,00%           840103 Mobiliarios         900,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         6,500,00         0,00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         10,000,00         0,00%           GUTO PARTICIPA         5,005,31         5,006,00         0,00%           G125F80800008D JUVENTUD-ES QUITO         84,012,10         0,00%         0,00%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         161,00         0,00%           730205 Eventos Públicos Promocionales         5,000,00         0,00%           730804 Materiales Didácticos	530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	6.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         11.00,00         0,00%           530803 Lubricantes         7,500,00         0,00%           530804 Materiales de Oficina         5,000,00         0,00%           530805 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción         12.31,64         0,00%           530811 Insumos, Materiales y Suministros para C         15,000         0,00%           530813 Repuestos y Accesorios         26,000,00         0,00%           531403 Mobiliario         76,28         0,00%           531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         2,100,00         0,00%           570023 Comisiones Banaciras         10,00         0,00%           840103 Mobiliarios         900,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         6,500,00         0,00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         10,000,00         0,00%           GUTO PARTICIPA         5,005,31         5,006,00         0,00%           G125F80800008D JUVENTUD-ES QUITO         84,012,10         0,00%         0,00%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         161,00         0,00%           730205 Eventos Públicos Promocionales         5,000,00         0,00%           730804 Materiales Didácticos	530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	3.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina         5.000,00         0,00%           530805 Materiales de Aseo         1.000,00         0,00%           530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción         12391,46         0,00%           530813 Repuestos y Accesorios         26.000,00         0,00%           531403 Mobillario         75.28         0,00%           531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         2.100,00         0,00%           570203 Comisiones Bancarias         4.000,00         0,00%           840103 Mobillarios         900,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         6.500,00         0,00%           840105 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         10,000,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         6.500,00         0,00%           840105 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         10,000,00         0,00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         10,000,00         0,00%           GUETO PARTICIPA         506,534,15         0,50%           GISF80800008D JUVENTU-ES QUITO         84,021,00         0,00%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         161,00         0,00%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         161,00 <t< td=""><td></td><td>11.000,00</td><td>0,00%</td></t<>		11.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo         1.0000         0.00%           530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción         12.391,64         0.00%           530811 Insumos, Materiales y Suministros para C         15.00         0.00%           5304167 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         2.000,00         0.00%           531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         2.100,00         0.00%           570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis         4.000,00         0.00%           570030 Comisiones Bancarias         10,00         0.00%           840104 Maquinarias y Equipos         6.500,00         0.00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         10,000,00         0.00%           840104 Maquinarias y Equipos         6.500,00         0.00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         10,000,00         0.00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         10,000,00         0.00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         10,000,00         0.00%           90070 PARTICA         8.000,00         0.00%           40107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         8.000,00         0.00%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones         8.000,00         0.00%	530803 Lubricantes	7.500,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción         12.391,64         0,00%           530811 Insumos, Materiales y Suministros para C         150,00         0,00%           530813 Repuestos y Accesorios         26,000,00         0,00%           531403 Mobiliario         762,80         0,00%           5710102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis         4,000,00         0,00%           840103 Mobiliario         900,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         6,500,00         0,00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         10,000,00         0,00%           GIZFSR0800008D JUVENTUD-ES QUITO         86,000,00         0,00%           730212 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         161,00         0,00%           730212 Eventos Públicos Promocionales         5,000,00         0,00%           730812 Materiales Didácticos         2,500,00         0,00%           730820 Menaje y Accesorios Descartables         11,232,00         0,00%           730821 Mat	530804 Materiales de Oficina	5.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C         150,00         0,00%           530813 Repuestos y Accesorios         26,000,00         0,00%           531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         2,100,00         0,00%           570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis         4,000,00         0,00%           570203 Comisiones Bancarias         10,00         0,00%           840104 Maquimarias y Equipos         6,500,00         0,00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         10,000         0,00%           340107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         10,000         0,00%           37007 Transporte de Personal         8,000,00         0,00%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         161,00         0,00%           730295 Eventos Públicos Promocionales         5,000,00         0,00%           730801 Materiales Didácticos         2,500,00         0,00%	530805 Materiales de Aseo	1.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios         26000,00           531403 Mobiliario         762,80         0,00%           531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         2,000         0,00%           570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis         4,000,00         0,00%           570203 Comisiones Bancarias         10,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         6,500,00         0,00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         10,000,00         0,00%           QUITO PARTICIPA         5,006,534,15         5,006         0,00%           G125 ROBRODORD JUVENTUD-ES QUITO         84,002,10         0,00%           730201 Transporte de Personal         8,000,00         0,00%           730202 Eventos Públicos Promocionales         36,000,00         0,00%           730235 Servicio de Alimentación         38,100,00         0,00%           730811 Insumos, Materiales y Suministros para C         769,52         0,00%           730812 Materiales Didácticos         2,500,00         0,00%           730820 Menaje y Accesorios Descartables         11,232,00         0,00%           G125F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO         1,313,673,14         0,13%           730032 Mobiliario (xrendamiento)         10,00	530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	12.391,64	0,00%
531403 Mobiliario         762,80         0,00%           531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         2,100,00         0,00%           570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis         1,00         0,00%           570203 Comisiones Bancarias         1,00         0,00%           840103 Mobiliarios         9,00,0         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         1,000,00         0,00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         10,000,00         0,00%           GUSTE PROBOCORDI JUVENTUD-ES QUITO         8,000,00         0,00%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         161,00         0,00%           730235 Servicio de Alimentación         38,100,00         0,00%           730249 Eventos Públicos Promocionales         5,000,00         0,00%           730811 Insumos, Materiales y Suministros para C         769,52         0,00%           730812 Materiales Didácticos         2,500,00         0,00%           730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de         16,614,88         0,00%           6125860800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA YESPACIO PÚBLICO         1,313,673,14         0,33%           730013 Mobillario (Arrendamiento)         10,000         0,00%           730104 Urbanización y	530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	150,00	0,00%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         2.100,00         0,00%           570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis         4.000,00         0,00%           570203 Comisiones Bancarias         900,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         6.500,00         0,00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         10.00         0,00%           6125F80800000BD UVENTUD-ES QUITO         84.021,0         0,01%           730201 Transporte de Personal         8.000,0         0,00%           730201 Iransporte de Personal         8.000,0         0,00%           730249 Eventos Públicos Promocionales         5.000,0         0,00%           730814 Materiales de Oficina         1.643,6         0,00%           730812 Materiales y Accesorios Descartables         11.232,0         0,00%           730820 Menaje y Accesorio	530813 Repuestos y Accesorios	26.000,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis         4,000,00         0,00%           570203 Comisiones Bancarias         10,00         0,00%           840103 Mobiliarios         90,00         0,00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         10,000,00         0,00%           QUITO PARTICIPA         500,531         0,00%           G125F80800008D JUVENTUD-ES QUITO         84,021,00         0,01%           730201 Transporte de Personal         8,000,00         0,00%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         161,00         0,00%           730249 Eventos Públicos Promocionales         5,000,00         0,00%           730804 Materiales de Oficina         1,643,60         0,00%           730811 Insumos, Materiales y Suministros para C         76,500         0,00%           730820 Menaje y Accesorios Descartables         11,232,00         0,00%           730820 Menaje y Accesorios Descartables         11,232,00         0,00%           730818 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de         16,161,88         0,00%           730820 Menaje y Accesorios Descartables         11,232,00         0,00%           730818 Martenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vias In         343,338,50         0,03%           730503 Mobiliario (Arren	531403 Mobiliario	762,80	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis         4,000,00         0,00%           570203 Comisiones Bancarias         10,00         0,00%           840103 Mobiliarios         90,00         0,00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         10,000,00         0,00%           QUITO PARTICIPA         500,531         0,00%           G125F80800008D JUVENTUD-ES QUITO         84,021,00         0,01%           730201 Transporte de Personal         8,000,00         0,00%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         161,00         0,00%           730249 Eventos Públicos Promocionales         5,000,00         0,00%           730804 Materiales de Oficina         1,643,60         0,00%           730811 Insumos, Materiales y Suministros para C         76,500         0,00%           730820 Menaje y Accesorios Descartables         11,232,00         0,00%           730820 Menaje y Accesorios Descartables         11,232,00         0,00%           730818 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de         16,161,88         0,00%           730820 Menaje y Accesorios Descartables         11,232,00         0,00%           730818 Martenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vias In         343,338,50         0,03%           730503 Mobiliario (Arren	531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.100,00	0,00%
840103 Mobiliarios         900,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         6.500,00         0,00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         10.000,00         0,00%           QUITO PARTICIPA         \$005,534,15         0,00%           G125F80800008D JUVENTUD-ES QUITO         84.021,00         0,00%           730201 Transporte de Personal         8.000,00         0,00%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         16.10         0,00%           730249 Eventos Públicos Promocionales         5.000,00         0,00%           730804 Materiales de Oficina         1.643,60         0,00%           730811 Insumos, Materiales y Suministros para C         769,52         0,00%           730812 Materiales Didácticos         2.500,00         0,00%           730820 Menaje y Accesorios Descartables         11.232,00         0,00%           730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de         16.614,88         0,00%           GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO         13.13,613,14         0,13%           730523 Mobiliario (Arrendamiento)         10.000,00         0,00%           730503 Mobiliario (Arrendamiento)         10.000,00         0,00%           750105 Transporte y Vías	570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	4.000,00	
840104 Maquinarias y Equipos         6.500,00         0,00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         10.000,00         0,00%           QUITO PARTICIPA         5.065.34,15         0,50%           GI25F880800008D IUVENTUD-ES QUITO         8.4021,00         0,00%           730201 Transporte de Personal         8.000,00         0,00%           730235 Servicio de Alimentación         38.000,00         0,00%           7303235 Servicio de Alimentación         3.000,00         0,00%           730804 Materiales de Oficina         1.643,60         0,00%           730811 Insumos, Materiales y Suministros para C         769,52         0,00%           730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de         1.1232,00         0,00%           GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO         1.313.673,14         0,13%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         125.000,00         0,00%           750104 Urbanización y Embellecimiento         150.100,00         0,03%           750105 Transporte y Vías         82.391,0         0,01%           750105 Transporte y Vías         82.391,0         0,00%           730235 Servicio de Alimentación         8.2391,0         0,00%           730305 Terrenos (Expropiación)	570203 Comisiones Bancarias	10,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         10.000,00         6,000%           QUITO PARTICIPA         5,006.534,15         0,50%           G125F80800008D JUVENTUD-ES QUITO         8.000,00         0,00%           730201 Transporte de Personal         8.000,00         0,00%           7302024 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         161,00         0,00%           730235 Servicio de Alimentación         38.100,00         0,00%           730240 Eventos Públicos Promocionales         5.000,00         0,00%           730811 Insumos, Materiales de Oficina         769,52         0,00%           730820 Menaje y Accesorios Descartables         11.232,00         0,00%           730820 Menaje y Accesorios Descartables         12.316,673,14         0,13%           730503 Melilarios <t< td=""><td>840103 Mobiliarios</td><td>900,00</td><td>0,00%</td></t<>	840103 Mobiliarios	900,00	0,00%
OUITO PARTICIPA         5.006.534,15         0,50%           GISSF80800008D JUVENTUD-ES QUITO         84.021,00         0,01%           730201 Transporte de Personal         8.000,00         0,00%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         161,00         0,00%           730235 Servicio de Alimentación         38.10,00         0,00%           730249 Eventos Públicos Promocionales         5.000,00         0,00%           730814 Materiales de Oficina         1.643,60         0,00%           730812 Materiales Didácticos         2.500,00         0,00%           730812 Materiales Didácticos         2.500,00         0,00%           730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de         16.614,88         0,00%           GISFR8080004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO         1.313,673,14         0,13%           730513 Mobiliario (Arrendamiento)         10.00,00         0,00%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         125,000,00         0,01%           750101 Urbanización y Embellecimiento         282,697,00         0,01%           750107 Construcciones y Edificaciones         82,391,06         0,01%           840301 Terrenos (Expropiación)         282,697,00         0,00%           730613 Capacitación para la Ciud	840104 Maquinarias y Equipos	6.500,00	0,00%
GI25F80800008D JUVENTUD-ES QUITO         84.021,00         0,01%           730201 Transporte de Personal         8.000,00         0,00%           730235 Servicio de Alimentación         38.100,00         0,00%           730235 Servicio de Alimentación         38.100,00         0,00%           730249 Eventos Públicos Promocionales         5.000,00         0,00%           730801 Materiales de Oficina         1.643,60         0,00%           730812 Materiales Didácticos         2.500,00         0,00%           730820 Menaje y Accesorios Descartables         11.232,00         0,00%           730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de         16.614,88         0,00%           GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO         1.313,673,14         0,13%           730513 Mobiliario (Arrendamiento)         343,385,08         0,03%           730503 Mobiliario (Arrendamiento)         10.000,00         0,00%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         125,000,00         0,01%           750107 Transporte y Vías         320,100,00         0,03%           750107 Construcciones y Edificaciones         82,391,06         0,01%           840301 Terrenos (Expropiación)         82,391,06         0,01%           730248 Servicio de Alimentación	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10.000,00	0,00%
GI25F80800008D JUVENTUD-ES QUITO         84.021,00         0,01%           730201 Transporte de Personal         8.000,00         0,00%           73024 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         161,00         0,00%           730235 Servicio de Alimentación         38.100,00         0,00%           730840 Wateriales de Oficina         1.643,60         0,00%           730811 Insumos, Materiales y Suministros para C         769,52         0,00%           730820 Menaje y Accesorios Descartables         11.232,00         0,00%           730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de         16.614,88         0,00%           GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO         1.313.673,14         0,13%           730513 Mobiliario (Arrendamiento)         10.000,00         0,00%           730666 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         125,000,00         0,01%           750105 Transporte y Vías         320,100,00         0,03%           750107 Construcciones y Edificaciones         82,391,06         0,01%           840301 Terrenos (Expropiación)         82,391,06         0,01%           6125F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO         93,141,86         0,01%           730613 Capacitación para la Ciudadanía en General         5,000,00         0,00%     <	QUITO PARTICIPA		
730201 Transporte de Personal         8.000,00         0,00%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         161,00         0,00%           730235 Servicio de Alimentación         38.100,00         0,00%           730249 Eventos Públicos Promocionales         5.000,00         0,00%           730811 Insumos, Materiales de Oficina         1.643,60         0,00%           730812 Materiales Didácticos         2.500,00         0,00%           730820 Menaje y Accesorios Descartables         11.232,00         0,00%           730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de         16.614,88         0,00%           GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO         1313.673,14         0,13%           730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In         343.385,08         0,03%           730503 Mobiliario (Arrendamiento)         10.000,00         0,00%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         125.000,00         0,01%           750104 Urbanización y Embellecimiento         150.000         0,01%           750105 Transporte y Vías         320.100,00         0,03%           750107 Construcciones y Edificaciones         82.391,06         0,01%           840301 Terrenos (Expropiación)         82.391,06         0,01%	GI25F80800008D JUVENTUD-ES QUITO	84.021,00	
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       161,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       38.100,00       0,00%         730249 Eventos Públicos Promocionales       5.000,00       0,00%         730804 Materiales de Oficina       1.643,60       0,00%         730812 Insumos, Materiales y Suministros para C       769,52       0,00%         730820 Menaje y Accesorios Descartables       11.232,00       0,00%         730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de       16.614,88       0,00%         GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO       1.313,673,14       0,13%         730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In       343,385,08       0,03%         730503 Mobiliario (Arrendamiento)       10.000,00       0,00%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       125,000,00       0,01%         750104 Urbanización y Embellecimiento       150,100,00       0,01%         750107 Construcciones y Edificaciones       82,391,06       0,01%         840301 Terrenos (Expropiación)       82,897,00       0,03%         GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO       93,141,86       0,01%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       5,000,00       0,00%         730503 Mobilia	730201 Transporte de Personal	8.000,00	
730235 Servicio de Alimentación       38.100,00       0,00%         730249 Eventos Públicos Promocionales       5.000,00       0,00%         730804 Materiales de Oficina       1.643,60       0,00%         730811 Insumos, Materiales y Suministros para C       769,52       0,00%         730812 Materiales Didácticos       2.500,00       0,00%         730820 Menaje y Accesorios Descartables       11.232,00       0,00%         730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de       16.614,88       0,00%         GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO       1.313.673,14       0,13%         730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In       343.385,08       0,03%         730503 Mobiliario (Arrendamiento)       10.000,00       0,00%         730504 Urbanización y Embellecimiento       150.100,00       0,01%         750104 Urbanización y Embellecimiento       150.100,00       0,01%         750105 Transporte y Vías       320.100,00       0,03%         840301 Terrenos (Expropiación)       282.697,00       0,03%         GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO       93.141,86       0,01%         730235 Servicio de Alimentación       750,00       0,00%         731404 Maquinarias y Equipos       2.200,00       0,00% <td></td> <td></td> <td></td>			
730804 Materiales de Oficina       1.643,60       0,00%         730811 Insumos, Materiales y Suministros para C       769,52       0,00%         730812 Materiales Didácticos       2.500,00       0,00%         730820 Menaje y Accesorios Descartables       11.232,00       0,00%         730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de       16.614,88       0,00%         GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO       1.313.673,14       0,13%         730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In       343.385,08       0,03%         730503 Mobiliario (Arrendamiento)       10.000,00       0,00%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       125.000,00       0,01%         750104 Urbanización y Embellecimiento       150.100,00       0,01%         750107 Construcciones y Edificaciones       82.391,06       0,01%         840301 Terrenos (Expropiación)       282.697,00       0,03%         GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO       93.141,86       0,01%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       5.000,00       0,00%         730804 Materiales de Oficina       750,00       0,00%         750501 Obras de Infraestructura       73.596,86       0,01%         840103 Mobiliarios       2.800,00		38.100,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C       769,52       0,00%         730812 Materiales Didácticos       2.500,00       0,00%         730820 Menaje y Accesorios Descartables       11.232,00       0,00%         730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de       16.614,88       0,00%         GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO       1.313.673,14       0,13%         730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In       343.385,08       0,03%         730503 Mobiliario (Arrendamiento)       10.000,00       0,00%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       125.000,00       0,01%         750104 Urbanización y Embellecimiento       150.100,00       0,01%         750105 Transporte y Vías       320.100,00       0,03%         750107 Construcciones y Edificaciones       82.391,06       0,01%         840301 Terrenos (Expropiación)       282.697,00       0,03%         GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO       93.141,86       0,01%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       5.000,00       0,00%         731404 Maquinarias y Equipos       2.200,00       0,00%         750501 Obras de Infraestructura       73.596,86       0,01%         840103 Mobiliarios       2.845,00	730249 Eventos Públicos Promocionales	5.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos       2.500,00       0,00%         730820 Menaje y Accesorios Descartables       11.232,00       0,00%         730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de       16.614,88       0,00%         GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO       1.313.673,14       0,13%         730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In       343.385,08       0,03%         730503 Mobiliario (Arrendamiento)       10.000,00       0,00%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       125.000,00       0,01%         750104 Urbanización y Embellecimiento       150.100,00       0,01%         750105 Transporte y Vías       320.100,00       0,03%         750107 Construcciones y Edificaciones       82.391,06       0,01%         840301 Terrenos (Expropiación)       282.697,00       0,03%         GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO       93.141,86       0,01%         730235 Servicio de Alimentación       8.750,00       0,00%         730804 Materiales de Oficina       750,00       0,00%         731404 Maquinarias y Equipos       2.200,00       0,00%         750501 Obras de Infraestructura       73.596,86       0,01%         840103 Mobiliarios       2.845,00       0,00%	730804 Materiales de Oficina	1.643,60	0,00%
730812 Materiales Didácticos       2.500,00       0,00%         730820 Menaje y Accesorios Descartables       11.232,00       0,00%         730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de       16.614,88       0,00%         GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO       1.313.673,14       0,13%         730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In       343.385,08       0,03%         730503 Mobiliario (Arrendamiento)       10.000,00       0,00%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       125.000,00       0,01%         750104 Urbanización y Embellecimiento       150.100,00       0,01%         750105 Transporte y Vías       320.100,00       0,03%         750107 Construcciones y Edificaciones       82.391,06       0,01%         840301 Terrenos (Expropiación)       282.697,00       0,03%         GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO       93.141,86       0,01%         730235 Servicio de Alimentación       8.750,00       0,00%         730804 Materiales de Oficina       750,00       0,00%         731404 Maquinarias y Equipos       2.200,00       0,00%         750501 Obras de Infraestructura       73.596,86       0,01%         840103 Mobiliarios       2.845,00       0,00%	730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	769,52	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de       16.614,88       0,00%         GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO       1.313.673,14       0,13%         730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In       343.385,08       0,03%         730503 Mobiliario (Arrendamiento)       10.000,00       0,00%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       125.000,00       0,01%         750104 Urbanización y Embellecimiento       150.100,00       0,01%         750105 Transporte y Vías       320.100,00       0,03%         750107 Construcciones y Edificaciones       82.391,06       0,01%         840301 Terrenos (Expropiación)       282.697,00       0,03%         GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO       93.141,86       0,01%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       5.000,00       0,00%         730804 Materiales de Oficina       750,00       0,00%         730804 Materiales y Equipos       2.200,00       0,00%         750501 Obras de Infraestructura       73.596,86       0,01%         840103 Mobiliarios       2.845,00       0,00%         GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C       16.905,90       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       2.0		2.500,00	0,00%
GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO       1.313.673,14       0,13%         730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In       343.385,08       0,03%         730503 Mobiliario (Arrendamiento)       10.000,00       0,00%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       125.000,00       0,01%         750104 Urbanización y Embellecimiento       150.100,00       0,01%         750105 Transporte y Vías       320.100,00       0,03%         750107 Construcciones y Edificaciones       82.391,06       0,01%         840301 Terrenos (Expropiación)       282.697,00       0,03%         GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO       93.141,86       0,01%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       5.000,00       0,00%         730804 Materiales de Oficina       750,00       0,00%         731404 Maquinarias y Equipos       2.200,00       0,00%         750501 Obras de Infraestructura       73.596,86       0,01%         840103 Mobiliarios       2.845,00       0,00%         GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C       16.905,90       0,00%         730201 Transporte de Personal       2.000,00       0,00%         730249 Eventos Públicos Promocionales       5.536,90       0	730820 Menaje y Accesorios Descartables	11.232,00	0,00%
GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO       1.313.673,14       0,13%         730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In       343.385,08       0,03%         730503 Mobiliario (Arrendamiento)       10.000,00       0,00%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       125.000,00       0,01%         750104 Urbanización y Embellecimiento       150.100,00       0,01%         750105 Transporte y Vías       320.100,00       0,03%         750107 Construcciones y Edificaciones       82.391,06       0,01%         840301 Terrenos (Expropiación)       282.697,00       0,03%         GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO       93.141,86       0,01%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       5.000,00       0,00%         730804 Materiales de Oficina       750,00       0,00%         731404 Maquinarias y Equipos       2.200,00       0,00%         750501 Obras de Infraestructura       73.596,86       0,01%         840103 Mobiliarios       2.845,00       0,00%         GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C       16.905,90       0,00%         730201 Transporte de Personal       2.000,00       0,00%         730249 Eventos Públicos Promocionales       5.536,90       0	730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	16.614,88	0,00%
730503 Mobiliario (Arrendamiento)       10.000,00       0,00%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       125.000,00       0,01%         750104 Urbanización y Embellecimiento       150.100,00       0,01%         750105 Transporte y Vías       320.100,00       0,03%         750107 Construcciones y Edificaciones       82.391,06       0,01%         840301 Terrenos (Expropiación)       282.697,00       0,03%         GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO       93.141,86       0,01%         730235 Servicio de Alimentación       8.750,00       0,00%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       5.000,00       0,00%         730804 Materiales de Oficina       750,00       0,00%         731404 Maquinarias y Equipos       2.200,00       0,00%         750501 Obras de Infraestructura       73.596,86       0,01%         840103 Mobiliarios       2.845,00       0,00%         GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C       16.905,90       0,00%         73021 Transporte de Personal       2.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       2.000,00       0,00%         730249 Eventos Públicos Promocionales       5.536,90       0,00%         730613 Capacitación para la Ciuda	GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	1.313.673,14	
730503 Mobiliario (Arrendamiento)       10.000,00       0,00%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       125.000,00       0,01%         750104 Urbanización y Embellecimiento       150.100,00       0,01%         750105 Transporte y Vías       320.100,00       0,03%         750107 Construcciones y Edificaciones       82.391,06       0,01%         840301 Terrenos (Expropiación)       282.697,00       0,03%         GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO       93.141,86       0,01%         730235 Servicio de Alimentación       8.750,00       0,00%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       5.000,00       0,00%         730804 Materiales de Oficina       750,00       0,00%         731404 Maquinarias y Equipos       2.200,00       0,00%         750501 Obras de Infraestructura       73.596,86       0,01%         840103 Mobiliarios       2.845,00       0,00%         GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C       16.905,90       0,00%         73021 Transporte de Personal       2.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       2.000,00       0,00%         730249 Eventos Públicos Promocionales       5.536,90       0,00%         730613 Capacitación para la Ciuda	730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In		
750104 Urbanización y Embellecimiento       150.100,00       0,01%         750105 Transporte y Vías       320.100,00       0,03%         750107 Construcciones y Edificaciones       82.391,06       0,01%         840301 Terrenos (Expropiación)       282.697,00       0,03%         GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO       93.141,86       0,01%         730235 Servicio de Alimentación       8.750,00       0,00%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       5.000,00       0,00%         730804 Materiales de Oficina       750,00       0,00%         731404 Maquinarias y Equipos       2.200,00       0,00%         750501 Obras de Infraestructura       73.596,86       0,01%         840103 Mobiliarios       2.845,00       0,00%         GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C       16.905,90       0,00%         730201 Transporte de Personal       2.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       2.000,00       0,00%         730249 Eventos Públicos Promocionales       5.536,90       0,00%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       4.000,00       0,00%	730503 Mobiliario (Arrendamiento)	10.000,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento       150.100,00       0,01%         750105 Transporte y Vías       320.100,00       0,03%         750107 Construcciones y Edificaciones       82.391,06       0,01%         840301 Terrenos (Expropiación)       282.697,00       0,03%         GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO       93.141,86       0,01%         730235 Servicio de Alimentación       8.750,00       0,00%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       5.000,00       0,00%         730804 Materiales de Oficina       750,00       0,00%         731404 Maquinarias y Equipos       2.200,00       0,00%         750501 Obras de Infraestructura       73.596,86       0,01%         840103 Mobiliarios       2.845,00       0,00%         GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C       16.905,90       0,00%         730201 Transporte de Personal       2.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       2.000,00       0,00%         730249 Eventos Públicos Promocionales       5.536,90       0,00%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       4.000,00       0,00%	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	125.000,00	0,01%
750107 Construcciones y Edificaciones       82.391,06       0,01%         840301 Terrenos (Expropiación)       282.697,00       0,03%         GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO       93.141,86       0,01%         730235 Servicio de Alimentación       8.750,00       0,00%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       5.000,00       0,00%         730804 Materiales de Oficina       750,00       0,00%         731404 Maquinarias y Equipos       2.200,00       0,00%         750501 Obras de Infraestructura       73.596,86       0,01%         840103 Mobiliarios       2.845,00       0,00%         GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C       16.905,90       0,00%         730201 Transporte de Personal       2.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       2.000,00       0,00%         730249 Eventos Públicos Promocionales       5.536,90       0,00%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       4.000,00       0,00%			0,01%
840301 Terrenos (Expropiación)       282.697,00       0,03%         GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO       93.141,86       0,01%         730235 Servicio de Alimentación       8.750,00       0,00%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       5.000,00       0,00%         730804 Materiales de Oficina       750,00       0,00%         731404 Maquinarias y Equipos       2.200,00       0,00%         750501 Obras de Infraestructura       73.596,86       0,01%         840103 Mobiliarios       2.845,00       0,00%         GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C       16.905,90       0,00%         730201 Transporte de Personal       2.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       2.000,00       0,00%         730249 Eventos Públicos Promocionales       5.536,90       0,00%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       4.000,00       0,00%	750105 Transporte y Vías	320.100,00	0,03%
840301 Terrenos (Expropiación)       282.697,00       0,03%         GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO       93.141,86       0,01%         730235 Servicio de Alimentación       8.750,00       0,00%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       5.000,00       0,00%         730804 Materiales de Oficina       750,00       0,00%         731404 Maquinarias y Equipos       2.200,00       0,00%         750501 Obras de Infraestructura       73.596,86       0,01%         840103 Mobiliarios       2.845,00       0,00%         GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C       16.905,90       0,00%         730201 Transporte de Personal       2.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       2.000,00       0,00%         730249 Eventos Públicos Promocionales       5.536,90       0,00%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       4.000,00       0,00%	750107 Construcciones y Edificaciones	82.391,06	0,01%
730235 Servicio de Alimentación       8.750,00       0,00%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       5.000,00       0,00%         730804 Materiales de Oficina       750,00       0,00%         731404 Maquinarias y Equipos       2.200,00       0,00%         750501 Obras de Infraestructura       73.596,86       0,01%         840103 Mobiliarios       2.845,00       0,00%         GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C       16.905,90       0,00%         730201 Transporte de Personal       2.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       2.000,00       0,00%         730249 Eventos Públicos Promocionales       5.536,90       0,00%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       4.000,00       0,00%	840301 Terrenos (Expropiación)	282.697,00	
730235 Servicio de Alimentación       8.750,00       0,00%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       5.000,00       0,00%         730804 Materiales de Oficina       750,00       0,00%         731404 Maquinarias y Equipos       2.200,00       0,00%         750501 Obras de Infraestructura       73.596,86       0,01%         840103 Mobiliarios       2.845,00       0,00%         GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C       16.905,90       0,00%         730201 Transporte de Personal       2.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       2.000,00       0,00%         730249 Eventos Públicos Promocionales       5.536,90       0,00%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       4.000,00       0,00%	GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO		
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       5.000,00       0,00%         730804 Materiales de Oficina       750,00       0,00%         731404 Maquinarias y Equipos       2.200,00       0,00%         750501 Obras de Infraestructura       73.596,86       0,01%         840103 Mobiliarios       2.845,00       0,00%         GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C       16.905,90       0,00%         730201 Transporte de Personal       2.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       2.000,00       0,00%         730249 Eventos Públicos Promocionales       5.536,90       0,00%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       4.000,00       0,00%	730235 Servicio de Alimentación	8.750,00	
731404 Maquinarias y Equipos       2.200,00       0,00%         750501 Obras de Infraestructura       73.596,86       0,01%         840103 Mobiliarios       2.845,00       0,00%         GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C       16.905,90       0,00%         730201 Transporte de Personal       2.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       2.000,00       0,00%         730249 Eventos Públicos Promocionales       5.536,90       0,00%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       4.000,00       0,00%	730613 Capacitación para la Ciudadanía en General		
750501 Obras de Infraestructura       73.596,86       0,01%         840103 Mobiliarios       2.845,00       0,00%         GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C       16.905,90       0,00%         730201 Transporte de Personal       2.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       2.000,00       0,00%         730249 Eventos Públicos Promocionales       5.536,90       0,00%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       4.000,00       0,00%	730804 Materiales de Oficina	750,00	0,00%
750501 Obras de Infraestructura       73.596,86       0,01%         840103 Mobiliarios       2.845,00       0,00%         GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C       16.905,90       0,00%         730201 Transporte de Personal       2.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       2.000,00       0,00%         730249 Eventos Públicos Promocionales       5.536,90       0,00%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       4.000,00       0,00%	731404 Maguinarias y Equipos	2.200,00	0,00%
840103 Mobiliarios       2.845,00       0,00%         GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C       16.905,90       0,00%         730201 Transporte de Personal       2.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       2.000,00       0,00%         730249 Eventos Públicos Promocionales       5.536,90       0,00%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       4.000,00       0,00%		73.596,86	0,01%
730201 Transporte de Personal       2.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       2.000,00       0,00%         730249 Eventos Públicos Promocionales       5.536,90       0,00%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       4.000,00       0,00%	840103 Mobiliarios	2.845,00	
730201 Transporte de Personal       2.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       2.000,00       0,00%         730249 Eventos Públicos Promocionales       5.536,90       0,00%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       4.000,00       0,00%	GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C	,	
730235 Servicio de Alimentación       2.000,00       0,00%         730249 Eventos Públicos Promocionales       5.536,90       0,00%         730613 Capacitación para la Ciudadanía en General       4.000,00       0,00%		,	
730249 Eventos Públicos Promocionales5.536,900,00%730613 Capacitación para la Ciudadanía en General4.000,000,00%		·	
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General 4.000,00 0,00%	730249 Eventos Públicos Promocionales		
		,	
	·	,	

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	2.000,00	0,00%
GI25F80800007D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CO	3.352.266,17	0,33%
730249 Eventos Públicos Promocionales	42.190,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	47.248,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.667.141,70	0,17%
750105 Transporte y Vías	1.117.074,41	0,11%
750107 Construcciones y Edificaciones	201.000,00	0,02%
750501 Obras de Infraestructura	277.612,06	0,03%
GI25F80800006D IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMEN	146.526,08	0,01%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.192,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	30.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.500,00	0,00%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	7.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	30.075,56	0,00%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	6.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	9.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	29.508,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	8.000,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	1.500,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	300,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	9.950,52	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	2.000,00	0,00%
731406 Herramientas y Equipos menores	1.500,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	9.000,00	0,00%
ADMINISTRACIÓN ZONAL DEL CHOCÓ ANDINO	1.738.553,70	0,17%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	160.000,00	0,02%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	160.000,00	0,02%
530101 Agua Potable	7.500,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	550,00	0,00%H
530105 Telecomunicaciones	96,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	15.590,48	0,00%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	31.500,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	66.809,47	0,01%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	25.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	12.954,05	0,00%
QUITO PARTICIPA	1.578.553,70	0,16%
GI25F80800008D JUVENTUD-ES QUITO	10.000,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.600,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	8.400,00	0,00%
GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	146.367,56	0,01%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	16.000,00	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	5.000,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	125.367,56	0,01%
GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	50.241,86	0,01%
730201 Transporte de Personal	2.500,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.500,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	3.000,00	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	30.500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	8.300,00	0,00%
730801 Alimentos y Bebidas	1.200,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.241,86	0,00%
GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C	5.000,00	0,00%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
730201 Transporte de Personal	2.450,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.250,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	300,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.000,00	0,00%
GI25F80800007D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CO	1.160.923,31	0,12%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	194.569,44	0,02%
750104 Urbanización y Embellecimiento	50.000,00	0,00%
750105 Transporte y Vías	189.000,99	0,02%
750107 Construcciones y Edificaciones	402.626,13	0,04%
750199 Otras Obras de Infraestructura	252.641,94	0,03%
750501 Obras de Infraestructura	72.084,81	0,01%
GI25F80800006D IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMEN	206.020,97	0,02%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	2.500,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	27.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	4.000,00	0,00%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	6.500,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	43.500,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	3.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	29.262,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	35.000,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	4.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	18.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	501,02	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	28.257,95	0,00%
731515 Plantas	4.000,00	0,00%
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (SUR)	7.001.711,53	0,70%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.000.000,00	0,10%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	1.000.000,00	0,10%
530101 Agua Potable	80.000,00	0,01%
530104 Energía Eléctrica	30.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	5.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	42.000,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	1.500,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	2.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	480.000,00	0,05%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	98.000,00	0,01%
530255 Combustibles	15.500,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	43.000,00	0,00%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	90.750,00	0,01%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	9.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	10.500,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	11.500,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	1.600,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	38.200,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	9.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	6.000,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	1.500,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	4.500,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	4.300,00	0,00%
5, 5255 Costas Judiciaies, Trainites Motariaies, Leganzaci	430,00	
840104 Maquinarias y Equipos	20.000,00	0,00%

GI25F80800008D JUVENTUD-ES QUITO		
	78.712,20	0,01%
730201 Transporte de Personal	9.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	26.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	15.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	5.500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	6.650,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	16.562,20	0,00%
GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	1.323.906,31	0,13%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	255.906,31	0,03%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	250.000,00	0,02%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	30.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	140.000,00	0,019
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	180.000,00	0,02%
750104 Urbanización y Embellecimiento	218.000,00	0,029
750105 Transporte y Vías	100.000,00	0,019
780103 A Empresas Públicas	150.000,00	0,019
GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	114.469,77	0,019
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	2.000,00	0,009
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	0,009
730235 Servicio de Alimentación	3.000,00	0,009
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	38.469,77	0,009
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2.500,00	0,009
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	3.000,00	0,009
730812 Materiales Didácticos	9.000,00	0,009
731403 Mobiliarios	36.000,00	0,009
840104 Maquinarias y Equipos	10.500,00	0,009
GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C	26.869,70	0,009
730201 Transporte de Personal	4.620,00	0,009
730235 Servicio de Alimentación	4.620,00	0,009
730249 Eventos Públicos Promocionales	8.500,00	0,009
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2.786,70	0,009
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	6.343,00	0,009
GI25F80800007D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CO	4.320.323,55	0,439
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	20.000,00	0,009
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	19.550,00	0,009
730235 Servicio de Alimentación	1.978,58	0,009
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	713,00	0,009
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	122.604,01	0,019
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	3.270,00	0,009
750104 Urbanización y Embellecimiento	2.308.362,61	0,239
750105 Transporte y Vías	1.843.845,35	0,18
GI25F80800006D IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMEN	137.430,00	0,019
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	34.600,00	0,009
730235 Servicio de Alimentación	3.000,00	0,00
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	12.500,00	0,009
730249 Eventos Públicos Promocionales	7.000,00	0,009
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	10.749,00	0,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	10.000,00	0,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	47.899,00	0,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.000,00	0,00
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	5.302,00	0,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.380,00	0,009

OPIA (Carton/Carton Carton/Decrease /Decrease /Decrease /Decrease	Drofessor Dressor to the 2007	0/ Down
Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO(NOR)	5.672.978,39	0,57%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	<b>1.100.000,00</b> 1.100.000,00	<b>0,11%</b>
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA 530101 Agua Potable	63.000,00	0,11%
-	•	0,01%
530104 Energía Eléctrica 530105 Telecomunicaciones	23.000,00 800,00	0,00% 0,00%
530201 Transporte de Personal	100.000,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	1.200,00	0,01%
	,	
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	40.000,00	0,00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	3.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	492.000,00	0,05%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	150.000,00	0,01%
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Autentific 530255 Combustibles	1.300,00	0,00%
	21.000,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	66.000,00	0,01%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	3.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	6.000,00	0,00%
530417 Infraestructura	22.500,00	0,00%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	20.000,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	14.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	2.000,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	10.000,00	0,00%
530803 Lubricantes	4.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	2.500,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	1.500,00	0,00%
530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de	1.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	14.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	15.000,00	0,00%
530814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	400,00	0,00%
530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1.000,00	0,00%
530820 Menaje y Accesorios Descartables	200,00	0,00%
531403 Mobiliario	3.000,00	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	2.000,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	2.500,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	7.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	100,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	2.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	3.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	2.000,00	0,00%
QUITO PARTICIPA	4.572.978,39	0,46%
GI25F80800008D JUVENTUD-ES QUITO	76.650,53	0,01%
730235 Servicio de Alimentación	33.223,98	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	4.080,55	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	14.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	1.000,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	15.346,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	9.000,00	0,00%
GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	171.401,00	0,02%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	121.401,00	0,01%
750107 Construcciones y Edificaciones	50.000,00	0,00%
GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	69.129,20	0,01%
730235 Servicio de Alimentación	3.000,00	0,00%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
730249 Eventos Públicos Promocionales	6.600,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	18.929,20	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	6.600,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	3.500,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	10.500,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20.000,00	0,00%
GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C	31.995,78	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	4.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	6.395,78	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	15.300,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	1.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	2.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	1.200,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.600,00	0,00%
GI25F80800007D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CO	4.064.371,36	0,41%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	5.000,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	1.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	4.900,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.300,00	0,00%
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	200,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	2.077.720,48	0,21%
750105 Transporte y Vías	1.382.732,70	0,14%
750107 Construcciones y Edificaciones	310.330,88	0,03%
750501 Obras de Infraestructura	280.687,30	0,03%
GI25F80800006D IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMEN	159.430,52	0,03%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3.000,00	0,02%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	36.000,00	0,00%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	10.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	10.677,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	10.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	61.923,00	0,00%
730603 Tronoranos por Contratos Civiles de Servicios 730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	3.000,00	0,01%
730804 Materiales de Oficina	2.500,00	0,00%
	3.000,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca 731403 Mobiliarios	1.900,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	16.230,52	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.200,00	0,00%
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	5.871.017,44	0,59%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.400.000,00	0,39% <b>0,14%</b>
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	1.400.000,00	0,14%
530101 Agua Potable	,	
5	120.000,00	0,01%
530104 Energía Eléctrica 530105 Telecomunicaciones	20.000,00	0,00%
	7.500,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	60.000,00 2.000,00	0,01%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	,	0,00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	8.000,00	0,00%
530208 Servicios de Seguridad y Vigilancia	660.000,00	0,07%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	180.000,00	0,02%
530255 Combustibles	25.000,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	45.000,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	1.700,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	1.500,00	0,00%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	25.000,00	0,00%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	1.500,00	0,00%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	55.000,00	0,01%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	9.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	10.000,00	0,00%
530803 Lubricantes	6.800,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	6.500,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	1.500,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	22.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	3.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	5.500,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	3.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	19.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	1.500,00	0,00%
840105 Vehículos	85.000,00	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15.000,00	0,00%
UITO PARTICIPA	4.471.017,44	0,45%
GI25F80800008D JUVENTUD-ES QUITO	81.039,00	0,01%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.800,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	20.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	8.639,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	18.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.500,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	2.800,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	12.500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.800,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	10.000,00	0,00%
GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	1.138.946,15	0,11%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	100.000,00	0,01%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	28.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	15.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	110.000,00	0,01%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	20.000,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	595.946,15	0,06%
750105 Transporte y Vías	270.000,00	0,03%
GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	141.110,34	0,01%
730235 Servicio de Alimentación	2.250,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	10.000,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	63.719,77	0,01%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	6.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	6.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	6.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	1.000,00	0,00%
731403 Mobiliarios	6.140,57	0,00%
840103 Mobiliarios	36.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4.000,00	0,00%
GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C	31.192,70	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3.700,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	4.390,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	9.602,70	0,00%
730503 Veniculos (Arrendamiento) 730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	9.002,70 8.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	,	
/ SUOU4 IVIALETIALES DE UTICITIA	1.500,00	0,00%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	4.000,00	0,00%
GI25F80800007D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CO	2.922.298,73	0,29%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	6.200,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	90.372,91	0,01%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	50.100,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.100,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.636.630,56	0,16%
750105 Transporte y Vías	613.696,73	0,06%
750107 Construcciones y Edificaciones	523.698,53	0,05%
GI25F80800006D IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMEN	156.430,52	0,02%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.030,52	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	35.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.574,00	0,00%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	15.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	26.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	18.500,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	41.426,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.000,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	4.400,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	3.000,00	0,00%
731403 Mobiliarios	500,00	0,00%
731411 Partes y Repuestos	2.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	4.000,00	0,00%
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA MARISCAL	1.687.265,19	0,17%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	290.000,00	0,03%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	290.000,00	0,03%
530101 Agua Potable	3.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	4.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	300,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	23.760,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	220,00	0,00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	5.500,00	0,00%
530207 Britasion, mormacion y Labriciaa 530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	103.770,00	0,00%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	12.000,00	0,01%
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Autentific	300,00	0,00%
530255 Combustibles	2.000,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	20.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	1.200,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca	67.380,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	4.600,00	0,00%
530702 Arrendamento y Electricas de 630 de l'aquetes milor 530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	6.300,00	0,00%
530803 Lubricantes	800,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	5.000,00	0,00%
530805 Materiales de Oricina 530805 Materiales de Aseo	,	,
530807 Materiales de Aseo 530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	1.000,00 6.300,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción 530813 Repuestos y Accesorios	1.180,00	0,00%
531403 Mobiliario		
	1.750,00	0,00%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	200,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	600,00	0,00%
840103 Mobiliarios	4.250,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	6.590,00	0,00%

Ároa/Soctor/Contro Gostor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Procunicatoria 2025	% Dort
Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida  840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Proforma Presupuestaria 2025 8.000,00	<b>% Part.</b> 0,00%
QUITO PARTICIPA	,	
GI25F80800008D JUVENTUD-ES QUITO	<b>1.397.265,19</b> 47.250,00	<b>0,14%</b> 0,00%
·	1.000,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S 730235 Servicio de Alimentación	1.450,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	28.650,00	0,00%
	,	,
730505 Vehículos (Arrendamiento) 730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	6.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	3.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.000,00	0,00%
	1.650,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	4.500,00	0,00%
	247.028,91	0,02%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	27.457,42	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	69.571,49	0,01%
750105 Transporte y Vías	150.000,00	0,01%
GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	51.741,86	0,01%
730249 Eventos Públicos Promocionales	5.000,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	26.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	3.741,86	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	500,00	0,00%
840103 Mobiliarios	5.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	6.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4.000,00	0,00%
GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C	15.646,68	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	6.522,68	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	2.062,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	7.062,00	0,00%
GI25F80800007D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CO	880.594,14	0,09%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	15.000,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	469.060,63	0,05%
750105 Transporte y Vías	396.533,51	0,04%
GI25F80800006D IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMEN	155.003,60	0,02%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	5.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	25.373,09	0,00%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	10.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	41.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	5.700,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	24.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	6.000,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	5.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	6.650,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	5.000,00	0,00%
731406 Herramientas y Equipos menores	650,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	4.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	9.480,51	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	6.650,00	0,00%
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	4.818.688,61	0,48%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.300.000,00	0,13%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	1.300.000,00	0,13%
530101 Agua Potable	61.000,00	0,01%
530104 Energía Eléctrica	51.000,00	0,01%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
530105 Telecomunicaciones	13.150,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	58.841,67	0,01%
530202 Fletes y Maniobras	1.500,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	3.150,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	15.000,00	0,00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	1.500,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	510.000,00	0,05%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	250.000,00	0,02%
530235 Servicio de Alimentación	1.000,00	0,00%
530243 Garantía Extendida de Bienes	11.000,00	0,00%
530255 Combustibles	25.000,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	121.220,00	0,01%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	4.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	15.900,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	13.500,00	0,00%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	500,00	0,00%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	20.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	5.000,00	0,00%
530803 Lubricantes	7.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	6.600,00	0,00%
530805 Materiales de Oriena 530805 Materiales de Aseo	3.500,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	29.150,00	0,00%
530807 Materiales de Impresion, Potograna, Reproducción 530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	1.000,00	0,00%
530811 insumos, Materiales y Summistros para C 530813 Repuestos y Accesorios	48.588,33	0,00%
530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	5.000,00	0,00%
	1.000,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores 570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	5.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	100,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	300,00	0,00%
840103 Mobiliarios	10.500,00	0,00%
QUITO PARTICIPA	3.518.688,61	0,00% <b>0,35%</b>
GI25F80800008D JUVENTUD-ES QUITO	90.773,55	0,01%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	16.500,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	31.350,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	14.080,00	0,00%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	3.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	6.314,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	3.651,55	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	15.878,00	0,00%
GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	1.016.953,63	0,10%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	35.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	45.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	392.000,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	239.953,63	0,02%
750104 Orbanizacion y Embenedimento 750105 Transporte y Vías	305.000,00	0,02%
GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	89.369,77	0,03%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	6.000,00	0,01%
730205 Espectaculos Culturales y Sociales 730235 Servicio de Alimentación	5.000,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	15.000,00	0,00%
	4.000,00	
730505 Vehículos (Arrendamiento)	4.000,00 17.900,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General 730804 Materiales de Oficina	,	0,00%
/ 30004 Materiales de Ondila	1.500,00	0,00%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	6.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	5.000,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	10.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	8.934,77	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	3.635,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	6.400,00	0,00%
GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C	22.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	4.800,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	4.150,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	4.040,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	3.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	5.510,00	0,00%
GI25F80800007D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CO	2.102.091,66	0,21%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	14.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	6.560,00	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	1.152,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	47.090,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	•	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	149.395,32 642.612,71	0,01%
750104 Orbanización y Embenecimiento 750105 Transporte y Vías	1.241.281,63	0,06%
GI25F80800006D IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMEN	197.500,00	0,12%
		,
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.500,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales 730236 Servicios en Plantaciones Forestales	100.500,00	0,01%
	10.000,00	0,00%
730255 Combustibles	1.200,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	2.500,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	15.500,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	24.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	8.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficias	800,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	15.500,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	500,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	6.000,00	0,00%
730823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	4.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	6.500,00	0,00%
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ	5.364.404,40	0,54%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.500.000,00	0,15%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	1.500.000,00	0,15%
530101 Agua Potable	50.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	24.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	2.100,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	12.000,00	0,00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	100.000,00	0,01%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	523.033,00	0,05%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	185.000,00	0,02%
530243 Garantía Extendida de Bienes	3.600,00	0,00%
530255 Combustibles	12.600,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	110.000,00	0,01%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	15.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	15.000,00	0,00%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	113.000,00	0,01%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca	25.000,00	0,00%
530604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	700,00	0,00%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	124.757,00	0,01%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	6.300,00	0,00%
530803 Lubricantes	20.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	6.710,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	2.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	25.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	10.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	20.000,00	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	3.000,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	7.500,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	200,00	0,00%
840103 Mobiliarios	6.500,00	0,00%
840104 Maguinarias y Equipos	10.000,00	0,00%
840105 Vehículos	60.000,00	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7.000,00	0,00%
QUITO PARTICIPA	3.864.404,40	0,39%
GI25F80800008D JUVENTUD-ES QUITO	107.960,00	0,01%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	2.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.880,23	0,00%
730235 Especiacios culturales y 30ciales 730235 Servicio de Alimentación	36.960,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	26.500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	,	0,00%
730804 Materiales de Oficina	3.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	1.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	3.500,00	,
	3.000,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	21.119,77	0,00%
	842.945,47	0,08%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	64.000,00	0,01%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	5.000,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	543.945,47	0,05%
750105 Transporte y Vías	230.000,00	0,02%
GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	105.541,86	0,01%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	4.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	4.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	4.000,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	38.000,00	0,00%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci	4.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	10.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	2.541,86	0,00%
730812 Materiales Didácticos	9.000,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	8.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	8.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	12.000,00	0,00%
GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C	19.134,74	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	3.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	12.134,74	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	2.500,00	0,00%
GI25F80800007D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CO	2.664.709,23	0,27%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	19.284,00	0,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	100.996,25	0,01
730235 Servicio de Alimentación	22.506,00	0,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	6.212,00	0,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	101.200,05	0,01
730804 Materiales de Oficina	8.087,50	0,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	19.480,90	0,00
730812 Materiales Didácticos	17.029,90	0,00
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	3.150,00	0,00
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	16.871,00	0,00
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.170.963,29	0,12
750105 Transporte y Vías	1.178.928,34	0,12
GI25F80800006D IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMEN	124.113,10	0,01
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3.500,00	0,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	31.500,00	0,00
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	5.064,21	0,00
730249 Eventos Públicos Promocionales	20.800,00	0,00
730406 Herramientas (Mantenimiento y Reparación)	3.000,00	0,00
730505 Vehículos (Arrendamiento)	9.937,27	0,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	24.000,00	0,00
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	5.000,00	0,00
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	15.000,00	0,00
,	,	
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca 840104 Maquinarias y Equipos	2.311,62 4.000,00	0,00
MINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	•	,
	6.803.103,32	0,68
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	890.000,00	0,09
	890.000,00	0,09
530101 Agua Potable 530104 Energía Eléctrica	20.000,00	0,00
<u> </u>	19.620,00	0,00
530105 Telecomunicaciones	4.500,00	0,00
530106 Servicio de Correo	6.659,36	0,00
530201 Transporte de Personal	57.600,00	0,01
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	2.000,00	0,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	431.413,85	0,04
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	161.673,12	0,02
530255 Combustibles	24.000,00	0,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	2.714,46	0,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	10.500,00	0,00
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	15.000,00	0,00
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	21.900,00	0,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	8.000,00	0,00
530803 Lubricantes	6.494,00	0,00
530804 Materiales de Oficina	10.000,00	0,00
530805 Materiales de Aseo	2.109,57	0,00
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	20.000,00	0,00
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	6.659,36	0,00
530813 Repuestos y Accesorios	25.000,00	0,00
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	5.000,00	0,0
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	4.480,00	0,00
840103 Mobiliarios	8.000,00	0,00
840104 Maquinarias y Equipos	4.000,00	0,00
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,	,

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
QUITO PARTICIPA	5.913.103,32	0,59%
GI25F80800008D JUVENTUD-ES QUITO	126.262,50	0,01%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	18.762,50	0,00%
730235 Espectaculos culturales y sociales 730235 Servicio de Alimentación	47.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	20.500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	3.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	4.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	9.000,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	20.000,00	0,00%
GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	1.659.487,25	0,00%
730417 Infraestructura	20.000,00	0,00%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	72.000,00	0,00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	150.000,00	0,01%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	166.655,00	0,01%
·	,	,
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	5.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	10.000,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	810.572,25	0,08%
750105 Transporte y Vías	425.260,00	0,04%
GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	106.269,77	0,01%
730201 Transporte de Personal	2.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	5.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	2.500,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	10.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	5.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	2.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	1.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.000,00	0,00%
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	2.269,77	0,00%
840103 Mobiliarios	30.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	30.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15.000,00	0,00%
GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C	16.178,83	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	2.970,80	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	2.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	389,03	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	2.819,00	0,00%
GI25F80800007D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CO	3.869.360,71	0,39%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	9.060,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	32.470,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	7.960,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.350,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	16.600,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	4.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.000,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	2.224.584,35	0,22%
750105 Transporte y Vías	1.572.336,36	0,16%
GI25F80800006D IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMEN	135.544,26	0,01%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	2.000,00	0,00%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	38.553,79	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	6.702,00	0,00%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	14.300,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	2.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	8.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	43.035,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2.898,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	700,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	10.575,52	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	6.779,95	0,00%
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE TUMBACO	5.077.567,40	0,51%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	850.000,00	0,08%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	850.000,00	0,08%
530101 Agua Potable	50.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	17.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	4.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	72.000,00	0,01%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.000,00	0,00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	3.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	310.000,00	0,03%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	110.000,00	0,01%
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Autentific	2.000,00	0,00%
530255 Combustibles	10.000,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	60.000,00	0,01%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	200,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	1.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	10.000,00	0,00%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	100.000,00	0,01%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	6.775,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	11.845,00	0,00%
530803 Lubricantes	2.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	6.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	200,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	18.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	6.400,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	10.400,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	500,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	2.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	150,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	30,00	0,00%
840103 Mobiliarios	30.000,00	0,00%
840104 Maguinarias y Equipos	500,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00	0,00%
QUITO PARTICIPA	4.227.567,40	0,42%
GI25F80800008D JUVENTUD-ES QUITO	75.600,00	0,01%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	20.860,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	16.500,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	17.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	8.000,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	9.240,00	0,00%
GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PL		0,11%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci	110.000,00	0,01%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	40.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	125.000,00	0,01%
750104 Urbanización y Embellecimiento	590.082,93	0,06%
750105 Transporte y Vías	50.000,00	0,00%
750107 Construcciones y Edificaciones	217.188,06	0,02%
GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	61.141,86	0,01%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.700,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	11.500,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	2.700,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	20.075,18	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	5.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	3.200,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	1.500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	3.000,00	0,00%
840104 Maguinarias y Equipos	9.466,68	0,00%
GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C	16.500,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	500,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	6.600,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	2.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.400,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	5.000,00	0,00%
GI25F8080007D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CO	2.794.524,04	0,28%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	39.577,72	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	3.525,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	361.495,71	0,04%
750105 Transporte y Vías	827.488,14	0,08%
750107 Construcciones y Edificaciones	1.562.437,47	0,16%
GI25F80800006D IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMEN	147.530,51	0,01%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	39.964,00	0,00%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	15.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	2.600,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	10.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	67.366,51	0,01%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	4.000,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	1.000,00	0,00%
731515 Plantas	2.600,00	0,00%
840103 Mobiliarios	2.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	3.000,00	0,00%
SEC.GRAL.COOR.TERR.GOBER.Y PARTICIPACIÓN	6.205.048,16	0,62%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	12.500,00	0,00%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	12.500,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	2.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	500,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	3.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	300,00	0,00%
840103 Mobiliarios	4.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	2.700,00	0,00%
QUITO PARTICIPA	6.192.548,16	0,62%
GI25F80800008D JUVENTUD-ES QUITO	24.000,00	0,00%
	24.000,00	3,0070

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	17.000,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	7.000,00	0,00%
GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	250.000,00	0,02%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	250.000,00	0,02%
GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	47.841,86	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.840,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	3.386,98	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	31.614,88	0,00%
GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN C	131.000,00	0,01%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	30.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	25.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	14.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	15.000,00	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	42.000,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	5.000,00	0,00%
GI25F80800002D FOMENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN EL DMQ	200.000,00	0,029
730505 Vehículos (Arrendamiento)	15.000,00	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	139.670,00	0,019
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	45.330,00	0,009
GI25F80800003D FORTALECIMIENTO A PARROQUIAS RURALES Y COMUNAS	5.539.706,30	0,559
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	121.800,00	0,019
780104 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	,	
	5.417.906,30	0,549
SITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	33.171.847,87	3,319
PM HABITAT Y VIVENDA	8.787.606,94	0,889
TRANSFERENCIA DE GASTO PERMANENTE	2.752.636,26	0,279
GI00A90300032T E.P.M. HABITAT Y VIVIENDA CORRIENTE	2.752.636,26	0,279
580103 A Empresas Públicas	2.752.636,26	0,279
TRANSFERENCIA DE INVERSION	6.034.970,68	0,609
GI00A90200014T E.P.M. HABITAT Y VIVIENDA INVERSION	6.034.970,68	0,609
780103 A Empresas Públicas	6.034.970,68	0,609
NSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	23.118.066,38	2,319
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.124.697,24	0,419
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	1.700.000,00	0,179
530101 Agua Potable	7.000,00	0,009
530104 Energía Eléctrica	21.300,00	0,009
530105 Telecomunicaciones	5.505,67	0,009
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	1.000,00	0,009
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.000,00	0,009
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	943.210,32	0,099
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	220.436,99	0,029
530210 Servicio de Guardería	10.416,00	0,009
530249 Eventos Públicos Promocionales	100,00	0,009
530255 Combustibles	7.300,57	0,009
530302 Pasajes al Exterior	100,00	0,009
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	100,00	0,009
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	105.540,03	0,019
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	1.000,00	0,009
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	37.427,70	0,009
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	11.000,00	0,009
·	1.500,00	0,00%
530408 Bienes Artísticos y Culturales		
530408 Bienes Artísticos y Culturales. 530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	42.581,00	0,00%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
530601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	20.000,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	1.500,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	12.315,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	100,00	0,00%
530803 Lubricantes	2.644,02	0,00%
530804 Materiales de Oficina	1.300,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	268,35	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	45.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	3.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	45.100,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	3.170,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	500,31	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	1.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	37.500,00	0,00%
840104 Maguinarias y Equipos	10.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	100.000,00	0,01%
GC25A90100056D GEST. DE TAL. HUM. I. M. PATRIMONIO	2.424.697,24	0,24%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.540.440,00	0,15%
510203 Decimo Tercer Sueldo	149.574,00	0,01%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	50.290,00	0,01%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	3.536,36	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	254.448,00	0,03%
510512 Subrogación	10.079,03	0,00%
510513 Encargos	10.053,30	0,00%
510601 Aporte Patronal	227.053,33	0,02%
510602 Fondo de Reserva	149.514,17	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	14.680,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	15.029,05	0,00%
QUITO CULTURA Y PATRIMONIO	18.993.369,14	1,90%
GI25G80200007D CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES DEL DMQ	197.195,77	0,02%
750104 Urbanización y Embellecimiento	197.195,77	0,02%
GI25G80200008D CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA FOUIPA	69.767,62	0,01%
750104 Urbanización y Embellecimiento	47.200,00	0,00%
750501 Obras de Infraestructura	19.867,62	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	2.700,00	0,00%
GI25G80200009D CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	5.000,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	5.000,00	0,00%
GI25G80200010D CONSERVACION INTEGRAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES EN LA	13.210.742,20	1,32%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	32.000,00	0,00%
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	271.000,00	0,03%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	338.396,20	0,03%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	87.000,00	0,01%
731404 Maguinarias y Equipos	2.508,58	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	11.530.129,30	1,15%
840103 Mobiliarios	3.730,32	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	470.070,82	0,05%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	475.906,98	0,05%
GI25G80200011D FORTALECIMIENTO E INTERVENCION INTEGRAL EN EL ESPACIO P	3.833.466,42	0,38%
750104 Urbanización y Embellecimiento	3.833.466,42	0,38%
GI25G80200012D GESTION DEL REGISTRO, INVENTARIO, INVESTIGACION Y PUEST	1.561.087,30	0,38%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.301.087,30	0,10%
730249 Eventos Públicos Promocionales	452.995,19	0,02%
, 302-13 Eventos i abileos i fornocionales	432.333,13	0,00/0

730601 Consultoris, Aesoria e Investigación Especializad   775 709,550 0,08%   730606 Honoraritos pur Contratos Civiles de Servicios   1618/20,000 0,02%   730606 Honoraritos pur Contratos Civiles de Servicios   1618/20,000 0,02%   730606 Honoraritos pur Contratos Civiles de Servicios   5,095,62 0,00%   750104 Urbanización y Embellecemiento   5,695,62 0,00%   750104 Urbanización y Embellecemiento   5,695,62 0,00%   730601 Cansultoria, Aesoria e Investigación Especializad   110.410,21 0,01%   730601 Cansultoria, Aesoria e Investigación Especializad   110.410,21 0,01%   730601 Cansultoria, Aesoria e Investigación Especializad   7500000   750000   750000   750000   750000   750000   750000   7500000   750000   750000   750000   750000   750000   750000   7500000   750000   750000   750000   750000   750000   750000   7500000   750000   750000   750000   750000   750000   750000   7500000   750000   750000   750000   750000   750000   750000   7500000   750000   750000   750000   750000   750000   750000   7500000   750000   750000   750000   750000   750000   750000   7500000   750000   7500000   7500000   7500000   750000000000	Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
GIZSG80200013D INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO   5.699,62   0,00%   750104 Urbanización y Embelledimiento   5.699,62   0,00%   750104 Urbanización y Embelledimiento   5.699,62   0,00%   730001 Consultoria, Asesoria e Investigación Especializad   110.410,21   0,01%   730001 Consultoria, Asesoria e Investigación Especializad   110.410,21   0,01%   730001 Consultoria, Asesoria e Investigación Especializad   110.410,21   0,00%   730001 CONSULTATIVO RIBERTORIAL   95.00,000   0,01%   0,00%   0	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	775.709,50	0,08%
TSOLDA Urbanización y Embellecimiento   S. 699,627   0,00%	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	161.820,00	0,02%
13.06202000140 SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL   110.410.21   0.01%   730601 Consultoria, Asesoria e Investigación Especializad   111.410.21   0.01%   50.00%	GI25G80200013D INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	5.699,62	0,00%
\$10.01%   \$10.	750104 Urbanización y Embellecimiento	5.699,62	0,00%
SECREL HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL   947.154,55   0,09%   FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL   95.000,00   0,01%   GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA   95.000,00   0,01%   530235 Servicio de Alimentación   981.00   0,00%   530255 Servicio de Alimentación   5981.00   0,00%   530505 Vehiculos (Arrendamiento)   46.304,00   0,00%   530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y 50   720,00   0,00%   330704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I   24.131.00   0,00%   530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción   3.264,00   0,00%   530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción   3.264,00   0,00%   530813 Repuestos y Accesorios   14.400,00   0,00%   730813 Repuestos y Accesorios   280.500,00   0,33%   730204 Edición, Impresión, Reproducción   Publicaciones, 5   20.000,00   0,03%   730204 Edición, Impresión, Reproducción   Publicaciones, 5   20.000,00   0,00%   730204 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I   7.500,00   0,00%   730004 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I   7.500,00   0,00%   730004 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I   7.500,00   0,00%   730608 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios   30.540,00   0,00%   730608 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios   30.540,00   0,00%   730608 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios   30.540,00   0,00%   730608 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios   30.500,00   0,00%   730608 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios   30.500,00   0,00%   730608 Honorarios por Contratos	GI25G80200014D SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	110.410,21	0,01%
FORTALECIMENTO INSTITUCIONAL         95.000,00         0,01%           GC2SA901000021D GESTION ADMINISTRATIVA         95.000,00         0,00%           530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento         52.000,00         0,00%           530405 Sebricio de Altualización, Astencial Técnica y So         720,00         0,00%           530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         24.131,00         0,00%           530807 Materiales de impresión, Fotografía, Reproducción         3.264,00         0,00%           530813 Repuestos y Accesorios         14.400,00         0,00%           GUITO HÁBRIAT DIGNO Y SEGURO         280,500,00         0,03%           GUIZESPRO400008D PLANIFICACIÓN Y REQUACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO         280,500,00         0,00%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         20,000,00         0,00%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         20,000,00         0,00%           730204 Ferentos Públicos Promocionales         28,000,00         0,00%           730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         60,000,00         0,01%           730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         7,500,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         10,00%         10,1%           G12SAR89000	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	110.410,21	0,01%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA   95.000,00   0,01%   530255 Servicio de Alimentación   981,00   0,00%   530264 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento   5.200,00   0,00%   530505 Vehículos (Arrendamiento)   46.304,00   0,00%   530505 Vehículos (Arrendamiento)   46.304,00   0,00%   530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So   70.00   0,00%   530701 Mentenimiento   70.00   0,00%   530701 Mentenimiento   70.00   0,00%   530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción   3.264,00   0,00%   530813 Repuestos y Accesorios   14.400,00   0,00%   530813 Repuestos y Accesorios   14.400,00   0,00%   730814 TORIO (SEGURO   280.500,00   0,33%   730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S   20.000,00   0,00%   7302049 Venetros Públicos Promocionales   82.000,00   0,00%   7302049 Venetros Públicos Promocionales   82.000,00   0,00%   730204 Venetros Públicos Promocionales   82.000,00   0,00%   82.0004   82.000,00   82.0004   82.000,00   82.0004   82.000,00   82.0004	SECRE.HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	947.154,55	0,09%
530235 Servicio de Alimentación         991,00         0,00%           530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento         5.200,00         0,00%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         720,00         0,00%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         720,00         0,00%           530707 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción         3.24,60         0,00%           530813 Repuestos y Accesorios         14.400,00         0,00%           QUITO HABITA CINON Y SEGURO         280,500,00         0,38%           GISZPRADADOROS PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO         280,500,00         0,00%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         20,000,00         0,00%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         20,000,00         0,00%           730010 Consultoria, Asservia e Investigación Especializad         60,000,00         0,00%           730704 Amatenimiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         115,000,00         0,01%           730704 Mantenimiento y Esparación de Equipos y Sistemas I         7,500,00         0,00%           QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE         571,654,55         0,66%           GIZSARGOBORIDA DEL MERITACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN CA         552,250,80         0,60%	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	95.000,00	0,01%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)         5.200,00         0,00%           530505 Vehiculos (Arrendamiento)         46.304,00         0,00%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         720,00         0,00%           530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         24.131,00         0,00%           530813 Repuestos y Accesorios         14.40,00         0,00%           530813 Repuestos y Accesorios         14.00,00         0,00%           GUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO         280.500,00         0,03%           G125PERDAGODOSD PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO         280.500,00         0,03%           730249 Eventos Públicos Promocionales         28.000,00         0,00%           730704 Secritos Públicos Promocionales         28.000,00         0,00%           730704 Arrendamiento y Eleparias de Uso de Paquetes Infor         115.000,00         0,01%           730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         7.500,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         50.000,00         0,00%           GUESABO90013D DISEÑO El IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN CA         521,550,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         10.200,00         10.00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informátic	GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	95.000,00	0,01%
53050S Vehículos (Arrendamiento)         46.304,00         0,00%           53070L Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         720,00         0,00%           53070L Desarrollo, Actualización de Equipos y Sistemas I         24.131,00         0,00%           530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción         3.264,00         0,00%           530813 Repuestos y Accesorios         114.400,00         0,03%           QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO         280.500,00         0,33%           GIZESPBQHOROGED PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO         280.500,00         0,00%           73024D Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         20.000,00         0,00%           730001 Consultoria, Asesoria e Investigación Especializad         60.000,00         0,00%           730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         115.000,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         50.000,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         50.000,00         0,06%           840104 Maquinarias y Equipos         107.259,00         0,01%           840104 Maquinarias y Equipos         107.259,00         0,01%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         408.721,80         0,04%           GIZSAR0900014D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL </td <td>530235 Servicio de Alimentación</td> <td>981,00</td> <td>0,00%</td>	530235 Servicio de Alimentación	981,00	0,00%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         720,00         0,00%           530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         24.131,00         0,00%           530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción         3.264,00         0,00%           530813 Repuestos y Accesorios         14.400,00         0,00%           QUTO HÁBITAT DIGNO YSEGURO         280,500,00         0,33%           GIZSPADOLOGOSO PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO         280,500,00         0,00%           730204 Edición, impresión, Reproducción, Publicaciones, S         20,000,00         0,00%           730205 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         60,000,00         0,00%           730704 Mantenimiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         115,000,00         0,01%           840104 Maquinarias y Equipos         50,000,00         0,00%           QUTO TRANSPARENTE Y EFICIENTE         571,654,55         0,66%           GIZSA80900013D DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN CA         552,520,80         0,6%           840104 Maquinarias y Equipos         107,259,00         0,00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         165,640,00         0,00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         180,200,00         0,03% <td< td=""><td>530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento</td><td>5.200,00</td><td>0,00%</td></td<>	530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	5.200,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I   24.131,00   0,00%   530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción   3.264,00   0,00%   530813 Repuestos y Accesorios   14.400,00   0,00%   0	530505 Vehículos (Arrendamiento)	46.304,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción         3.264,00         0,00%           530813 Repuestos y Accesorios         14.400,00         0,00%           QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO         280.500,00         0,03%           GI25SP80400008D PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO         280.500,00         0,00%           730249 Eventos Públicos Promocionales         28.000,00         0,00%           730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         60.000,00         0,01%           730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         115.000,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         50.000,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         50.000,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         36.540,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         36.540,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         107.259,00         0,01%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         408.721,80         0,04%           GI25A80900014D PORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL         19.133,75         0,00%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         -2.235,866,25         -0,22%           UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO         319.020,00         0,	530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	720,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios         11.4.400,00         0,00%           QUITO HABITAT DIONO Y SEGURO         280.500,00         0,03%           G125P80400008D PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO         280.500,00         0,03%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         20.000,00         0,00%           730249 Eventos Públicos Promocionales         28.000,00         0,00%           730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         115.000,00         0,01%           730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         115.000,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         50.000,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         50.000,00         0,00%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         36.540,00         0,00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         408.721,80         0,04%           GIZSA80900014D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL         19.133,75         0,00%           ROBUS ESPECIAL REGULA TU BARRIO         315.00,00         0,03%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         31.520,00         0,03%           GOZSA90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         31.520,00         0,00%           S30040 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	24.131,00	0,00%
QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO         280.500,00         0,03%           GIZSP80400008D PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO         280.500,00         0,00%           730249 Eventos Públicos Promocionales         28.000,00         0,00%           730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         60.000,00         0,01%           730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         115.000,00         0,00%           730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         50.000,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         50.000,00         0,00%           QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE         571.654,55         0,06%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         36.540,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         107.259,00         0,01%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         408.71,80         0,04%           GIZSA80900014D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL         19.13,75         0,00%           730606 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         2.255.000,00         0,23%           730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         2.255.000,00         0,23%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         31.520,0         0,00%           SOJOVA Mantenimiento	530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	3.264,00	0,00%
GIZ5P80400008D PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO 730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S 20.000,00 730249 Eventos Públicos Promocionales 28.000,00 730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad 60.000,00 730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor 115.000,00 730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I 75.000,00 840104 Maquinarias y Equipos QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE GIZ5A80900013D DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN CA 730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos 9(25A80900014D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL 19.133,75 730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad 2.255.000,00 730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios 3.2.235.866,25 7.2.235.8	530813 Repuestos y Accesorios	14.400,00	0,00%
730249 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         20.000,00         0,00%           730249 Eventos Públicos Promocionales         28.000,00         0,00%           730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         115.000,00         0,01%           730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         115.000,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         50.000,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         50.000,00         0,00%           QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE         571.55,55         0,06%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         36.540,00         0,00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         107.759,00         0,01%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         107.259,00         0,04%           GIZSAR0900014D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL         19.133,75         0,00%           730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         2.255.000,00         2,33%           730602 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         -2.235.866,25         -0,22%           VINIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO         31.520,00         0,00%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         31.520,00         0,00%           S30802 Vestuario, Lencería, Prendas d	QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO	280.500,00	0,03%
730249 Eventos Públicos Promocionales         28.000,00         0,00%           730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         60.000,00         0,01%           730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         115.000,00         0,00%           730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         7.500,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         50.000,00         0,00%           QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE         571.654,55         0,06%           GI25A80900013D DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN CA         552.520,80         0,06%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         36.540,00         0,00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         408.721,80         0,04%           GI25A80900014D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL         19.133,75         0,00%           GI25A80900014D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL         19.133,75         0,00%           T30606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         2.235,866,25         0,22%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         319.020,00         0,03%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         31.520,00         0,00%           GCZ5A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         31.520,00         0,00%	GI25P80400008D PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	280.500,00	0,03%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       60.000,00       0,01%         730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor       115.000,00       0,00%         730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       7.500,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       50.000,00       0,00%         QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE       571.654,55       0,06%         GI25A80900013D DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN CA       525.2520,80       0,06%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       36.540,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       107.259,00       0,01%         840105 Epilopos, Sistemas y Paquetes Informáticos       40.721,80       0,04%         GI25A80900014D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL       19.133,75       0,00%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       2.255.000,00       0,23%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       -2.235.866,25       -0,22%         UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO       319.020,00       0,00%         GCZSA90100001D GESTION ADMINISTRATIVA       31.520,00       0,00%         530004 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)       6.500,00       0,00%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción <t< td=""><td>730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S</td><td>20.000,00</td><td>0,00%</td></t<>	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	20.000,00	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor       115.000,00       0,00%         730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       7.500,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       50.000,00       0,00%         QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE       571.654,555       0,06%         GISZSA80900013D DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN CA       552.520,80       0,06%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       36.540,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       107.259,00       0,01%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       408.721,80       0,00%         GI25A80900014D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL       19.133,75       0,00%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       2.235.866,25       -0,22%         UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO       319.020,00       0,03%         GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA       31.520,00       0,00%         530002 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       2.000,00       0,00%         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       2.000,00       0,00%         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       2.000,00       0,00%         QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO       287.500,00       0,00% <td>730249 Eventos Públicos Promocionales</td> <td>28.000,00</td> <td>0,00%</td>	730249 Eventos Públicos Promocionales	28.000,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       7.500,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       50.000,00       0,00%         QUITO TRANSPARENTEY Y EFICIENTE       571,654,55       0,06%         GIZSA80900013D DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN CA       552.520,80       0,06%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       36.540,00       0,00%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       408.721,80       0,04%         GIZSA80900014D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL       19.133,75       0,00%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       2.255.000,00       0,23%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       2.235.866,25       -0,22%         UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO       319.020,00       0,03%         GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA       31.520,00       0,00%         5300704 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)       6.500,00       0,00%         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       2.000,00       0,00%         330807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       6.500,00       0,00%         QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO       287.500,00       0,00%         730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	60.000,00	0,01%
840104 Maquinarias y Equipos         50.000,00         0,00%           QUITO TRANSPARENTEY SEFICIENTE         571.654,555         0,06%           GI2SA809000013D DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN CA         552.520,80         0,06%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         36.540,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         107.259,00         0,01%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         408.721,80         0,04%           GI2SA80900014D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL         19.133,75         0,00%           730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         2.255.000,00         0,23%           730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         2.235.866,25         0,22%           730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         31,900,00         0,03%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         31,520,00         0,00%           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         31,520,00         0,00%           530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento         6,500,00         0,00%           530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción         6,500,00         0,00%           840103 Mobiliarios         10,020,00         0,00%           GI2SP80400003D REGULA TU BARRIO	730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	115.000,00	0,01%
QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE         571.654,55         0,06%           GI25A80900013D DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN CA         552.520,80         0,06%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         36.540,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         107.259,00         0,01%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         408.721,80         0,04%           GI25A80900014D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL         19.133,75         0,00%           730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         2.255.000,00         0,23%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         -2.235.866,25         -0,22%           UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO         319.020,0         0,03%           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         31.520,00         0,00%           S30404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento         6.500,00         0,00%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         2.000,00         0,00%           840103 Mobiliarios         10.020,00         0,00%           QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO         287.500,00         0,00%           730205 Espectáculos Culturales y Sociales         30.000,00         0,00%           730505 Vehículos (Arrendamiento)         98	730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	7.500,00	0,00%
G125A80900013D DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN CA         552.520,80         0,06%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         36.540,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         107.259,00         0,01%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         408.721,80         0,04%           G125A80900014D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL         19.133,75         0,00%           730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         2.255,000,00         0,23%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         -2.235.866,25         -0,22%           UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO         319.020,00         0,00%           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         31.520,00         0,00%           S30404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento         6.500,00         0,00%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         2.000,00         0,00%           840103 Mobiliarios         10.020,00         0,00%           GIS5P80400003D REGULA TU BARRIO         287.500,00         0,03%           G152P80400003D REGULA TU BARRIO         287.500,00         0,00%           730205 Espectáculos Culturales y Sociales         30.000,00         0,00%           730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	840104 Maquinarias y Equipos	50.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       36.540,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       107.259,00       0,01%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       408.721,80       0,04%         GI25A80900014D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL       19.133,75       0,00%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       2.255.000,00       0,23%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       -2.235.866,25       -0,22%         UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO       31.920,00       0,03%         FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL       31.520,00       0,00%         GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA       31.520,00       0,00%         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       6.500,00       0,00%         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       2.000,00       0,00%         840103 Mobiliarios       10.020,00       0,00%         QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO       287.500,00       0,03%         G125P80400003D REGULA TU BARRIO       287.500,00       0,03%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       30.000,00       0,00%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       98.000,00       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad <td>QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE</td> <td>571.654,55</td> <td>0,06%</td>	QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	571.654,55	0,06%
840104 Maquinarias y Equipos       107.259,00       0,01%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       408.721,80       0,04%         GI25A80900014D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL       19.133,75       0,00%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       2.255.000,00       0,23%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       -2.235.866,25       -0,22%         UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO       319.020,00       0,00%         GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA       31.520,00       0,00%         530704 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento       6.500,00       0,00%         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       2.000,00       0,00%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       6.500,00       0,00%         840103 Mobiliarios       10.020,00       0,00%         GI25P80400003D REGULA TU BARRIO       287.500,00       0,03%         730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       16.000,00       0,00%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       98.000,00       0,00%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       59.000,00       0,01%         73061C Capacitación a Servidores Públicos       59.000,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipo	GI25A80900013D DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN CA	552.520,80	0,06%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       408.721,80       0,04%         GI25A80900014D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL       19.133,75       0,00%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       2.255.000,00       0,23%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       -2.235.866,25       -0,22%         UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO       319.020,00       0,00%         FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL       31.520,00       0,00%         GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA       31.520,00       0,00%         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento       6.500,00       0,00%         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       2.000,00       0,00%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       6.500,00       0,00%         840103 Mobiliarios       10.020,00       0,00%         GI25P80400003D REGULA TU BARRIO       287.500,00       0,03%         730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       16.000,00       0,00%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       98.000,00       0,00%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       55.000,00       0,01%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       59.000,00       0,00%	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	36.540,00	0,00%
GI25A80900014D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL         19.133,75         0,00%           730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         2.255.000,00         0,23%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         -2.235.866,25         -0,22%           UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO         319.020,00         0,00%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         31.520,00         0,00%           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         31.520,00         0,00%           530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento         6.500,00         0,00%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         2.000,00         0,00%           530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción         6.500,00         0,00%           840103 Mobiliarios         10.020,00         0,00%           QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO         287.500,00         0,03%           G125P80400003D REGULA TU BARRIO         287.500,00         0,03%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         16.000,00         0,00%           730505 Vehículos (Arrendamiento)         98.000,00         0,00%           730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         55.000,00         0,00%           730612 Capacitación a Servidores Públicos         6.5	840104 Maquinarias y Equipos	107.259,00	0,01%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         2.255.000,00         0,23%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         -2.235.866,25         -0,22%           UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO         319.020,00         0,03%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         31.520,00         0,00%           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         31.520,00         0,00%           530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento         6.500,00         0,00%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         2.000,00         0,00%           530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción         6.500,00         0,00%           840103 Mobiliarios         10.020,00         0,00%           QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO         287.500,00         0,03%           GI25P80400003D REGULA TU BARRIO         287.500,00         0,00%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         16.000,00         0,00%           730205 Espectáculos Culturales y Sociales         30.000,00         0,00%           730505 Vehículos (Arrendamiento)         98.000,00         0,00%           730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         55.000,00         0,00%           730612 Capacitación a Servidores Públicos         6.500,00	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	408.721,80	0,04%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         -2.235.866,25         -0,22%           UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO         319.020,00         0,03%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         31.520,00         0,00%           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         31.520,00         0,00%           530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento         6.500,00         0,00%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         2.000,00         0,00%           530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción         6.500,00         0,00%           840103 Mobiliarios         10.020,00         0,00%           QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO         287.500,00         0,03%           GI25P80400003D REGULA TU BARRIO         287.500,00         0,00%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         16.000,00         0,00%           730505 Vehículos (Arrendamiento)         98.000,00         0,01%           730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         55.000,00         0,01%           730612 Capacitación a Servidores Públicos         6.500,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         6.500,00         0,00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         16.500,00         0,00%     <	GI25A80900014D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL	19.133,75	0,00%
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO         319.020,00         0,03%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         31.520,00         0,00%           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         31.520,00         0,00%           530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento         6.500,00         0,00%           530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         6.500,00         0,00%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         2.000,00         0,00%           530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción         6.500,00         0,00%           840103 Mobiliarios         10.020,00         0,00%           QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO         287.500,00         0,03%           G125P80400003D REGULA TU BARRIO         287.500,00         0,03%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         16.000,00         0,00%           730205 Espectáculos Culturales y Sociales         30.000,00         0,00%           730505 Vehículos (Arrendamiento)         98.000,00         0,01%           730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         55.000,00         0,00%           730602 Capacitación a Servidores Públicos         59.000,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         6.500,00         0,00%	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	2.255.000,00	0,23%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         31.520,00         0,00%           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         31.520,00         0,00%           530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento         6.500,00         0,00%           530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         6.500,00         0,00%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         2.000,00         0,00%           530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción         6.500,00         0,00%           840103 Mobiliarios         10.020,00         0,00%           QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO         287.500,00         0,03%           GI25P80400003D REGULA TU BARRIO         287.500,00         0,03%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         16.000,00         0,00%           730205 Espectáculos Culturales y Sociales         30.000,00         0,00%           730505 Vehículos (Arrendamiento)         98.000,00         0,01%           730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         55.000,00         0,01%           730612 Capacitación a Servidores Públicos         6.500,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         6.500,00         0,00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         16.500,00         0,00% <td>730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios</td> <td>-2.235.866,25</td> <td>-0,22%</td>	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	-2.235.866,25	-0,22%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA       31.520,00       0,00%         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento       6.500,00       0,00%         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       6.500,00       0,00%         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       2.000,00       0,00%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       6.500,00       0,00%         840103 Mobiliarios       10.020,00       0,00%         QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO       287.500,00       0,03%         GI25P80400003D REGULA TU BARRIO       287.500,00       0,03%         730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       16.000,00       0,00%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       30.000,00       0,00%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       98.000,00       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       55.000,00       0,01%         730612 Capacitación a Servidores Públicos       6.500,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       6.500,00       0,00%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       16.500,00       0,00%         MOVILIDAD       439.276.003,83       43,83%	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	319.020,00	0,03%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento       6.500,00       0,00%         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       6.500,00       0,00%         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       2.000,00       0,00%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       6.500,00       0,00%         840103 Mobiliarios       10.020,00       0,00%         QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO       287.500,00       0,03%         GI25P80400003D REGULA TU BARRIO       287.500,00       0,03%         730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       16.000,00       0,00%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       30.000,00       0,00%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       98.000,00       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       55.000,00       0,01%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       59.000,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       6.500,00       0,00%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       16.500,00       0,00%         MOVILIDAD       439.276.003,83       43,83%	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	31.520,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       6.500,00       0,00%         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       2.000,00       0,00%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       6.500,00       0,00%         840103 Mobiliarios       10.020,00       0,00%         QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO       287.500,00       0,03%         G125P80400003D REGULA TU BARRIO       287.500,00       0,03%         730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       16.000,00       0,00%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       30.000,00       0,00%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       98.000,00       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       55.000,00       0,01%         730602 Capacitación a Servidores Públicos       59.000,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       6.500,00       0,00%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       16.500,00       0,00%         MOVILIDAD       439.276.003,83       43,83%	GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	31.520,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       2.000,00       0,00%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       6.500,00       0,00%         840103 Mobiliarios       10.020,00       0,00%         QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO       287.500,00       0,03%         GI25P80400003D REGULA TU BARRIO       287.500,00       0,03%         730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       16.000,00       0,00%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       30.000,00       0,00%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       98.000,00       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       55.000,00       0,01%         730612 Capacitación a Servidores Públicos       59.000,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       6.500,00       0,00%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       16.500,00       0,00%         MOVILIDAD       439.276.003,83       43,83%	530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	6.500,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       6.500,00       0,00%         840103 Mobiliarios       10.020,00       0,00%         QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO       287.500,00       0,03%         G125P80400003D REGULA TU BARRIO       287.500,00       0,03%         730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       16.000,00       0,00%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       30.000,00       0,00%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       98.000,00       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       55.000,00       0,01%         730612 Capacitación a Servidores Públicos       59.000,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       6.500,00       0,00%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       16.500,00       0,00%         MOVILIDAD       439.276.003,83       43,83%	530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	6.500,00	0,00%
840103 Mobiliarios       10.020,00       0,00%         QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO       287.500,00       0,03%         G125P80400003D REGULA TU BARRIO       287.500,00       0,03%         730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       16.000,00       0,00%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       30.000,00       0,00%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       98.000,00       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       55.000,00       0,01%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       59.000,00       0,01%         730612 Capacitación a Servidores Públicos       6.500,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       6.500,00       0,00%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       16.500,00       0,00%         MOVILIDAD       439.276.003,83       43,83%	530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	2.000,00	0,00%
QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO         287.500,00         0,03%           GI25P80400003D REGULA TU BARRIO         287.500,00         0,03%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         16.000,00         0,00%           730205 Espectáculos Culturales y Sociales         30.000,00         0,00%           730505 Vehículos (Arrendamiento)         98.000,00         0,01%           730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         55.000,00         0,01%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         59.000,00         0,01%           730612 Capacitación a Servidores Públicos         6.500,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         6.500,00         0,00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         16.500,00         0,00%           MOVILIDAD         439.276.003,83         43,83%	530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	6.500,00	0,00%
GI25P80400003D REGULA TU BARRIO       287.500,00       0,03%         730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       16.000,00       0,00%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       30.000,00       0,00%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       98.000,00       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       55.000,00       0,01%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       59.000,00       0,01%         730612 Capacitación a Servidores Públicos       6.500,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       6.500,00       0,00%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       16.500,00       0,00%         MOVILIDAD       439.276.003,83       43,83%	840103 Mobiliarios	10.020,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       16.000,00       0,00%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       30.000,00       0,00%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       98.000,00       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       55.000,00       0,01%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       59.000,00       0,01%         730612 Capacitación a Servidores Públicos       6.500,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       6.500,00       0,00%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       16.500,00       0,00%         MOVILIDAD       439.276.003,83       43,83%	QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO	287.500,00	0,03%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales       30.000,00       0,00%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       98.000,00       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       55.000,00       0,01%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       59.000,00       0,01%         730612 Capacitación a Servidores Públicos       6.500,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       6.500,00       0,00%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       16.500,00       0,00%         MOVILIDAD       439.276.003,83       43,83%	GI25P80400003D REGULA TU BARRIO	287.500,00	0,03%
730505 Vehículos (Arrendamiento)       98.000,00       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       55.000,00       0,01%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       59.000,00       0,01%         730612 Capacitación a Servidores Públicos       6.500,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       6.500,00       0,00%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       16.500,00       0,00%         MOVILIDAD       439.276.003,83       43,83%	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	16.000,00	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       55.000,00       0,01%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       59.000,00       0,01%         730612 Capacitación a Servidores Públicos       6.500,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       6.500,00       0,00%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       16.500,00       0,00%         MOVILIDAD       439.276.003,83       43,83%	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	30.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       59.000,00       0,01%         730612 Capacitación a Servidores Públicos       6.500,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       6.500,00       0,00%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       16.500,00       0,00%         MOVILIDAD       439.276.003,83       43,83%	730505 Vehículos (Arrendamiento)	98.000,00	0,01%
730612 Capacitación a Servidores Públicos       6.500,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       6.500,00       0,00%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       16.500,00       0,00%         MOVILIDAD       439.276.003,83       43,83%	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	55.000,00	0,01%
840104 Maquinarias y Equipos       6.500,00       0,00%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       16.500,00       0,00%         MOVILIDAD       439.276.003,83       43,83%	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	59.000,00	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       16.500,00       0,00%         MOVILIDAD       439.276.003,83       43,83%	730612 Capacitación a Servidores Públicos	6.500,00	0,00%
MOVILIDAD 439.276.003,83 43,83%	840104 Maquinarias y Equipos	6.500,00	0,00%
·	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	16.500,00	0,00%
AGENCIA METRO.CONTROL TRÁNSITO SEG.VIAL 64.157.834,83 6,40%	MOVILIDAD	439.276.003,83	43,83%
	AGENCIA METRO.CONTROL TRÁNSITO SEG.VIAL	64.157.834,83	6,40%

FORTHALECIMIENTO INSTITUCIONAL         \$0.374.440,34         \$0.58%           GC25A901 00001 D GESTION ADMINISTRATIVA         11.17.71,51.77         1,12%           530101 Agua Potable         30.000,000         0,01%           530101 Fenergia Flicitrica         \$8.60,000         0,01%           530203 Almacenamiento, Embalgie, Desembalgie, Erwose, Des         \$0.000,00         0,00%           530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         \$73.925,58         0,00%           530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         \$73.925,58         0,00%           530205 Servicio de Seguridad y Vigilancia         22.813,810,77         2,00%           530205 Servicio de Seguridad y Vigilancia         22.803,310,77         2,00%           530205 Servicio de Guarderia         70.120,00         0,01%           530205 Servicio de Alimentación         254.903,37         0,33%           530405 Medicina (Servicio para Mantenimiento y Reparació         4.00,00         0,00%           530404 Medicina (Servicio para Mantenimiento y Reparació         490.296,42         0,03%           530404 Medicina (Servicio para Mantenimiento y Reparació         490.296,42         0,03%           530404 Medicina (Servicio para Mantenimiento y Reparación         490.296,42         0,03%           530405 Medicina (Servicio para Laboratorio C	Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
\$30101 Agua Potable	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	50.374.440,34	5,03%
\$30104 Energia Eléctrica	GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	11.177.150,17	1,12%
\$30104 Energia Elektrian	530101 Agua Potable	30.000,00	
530003 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des         5733255.8         0.0%           530004 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         5733255.8         0.0%           530009 Servicio de Segurdad Vyglancia         2.803.810,77         0.28%           530209 Servicio de Alimentación         70.120,00         0.01%           530205 Combustibles         399.451,32         0.04%           530405 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct         220.000,00         0.00%           530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac         4.088,00         0.0%           530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparació         87.314,64         0.01%           530403 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparació)         490.296,42         0.05%           530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vias in         100.281,04         0.01%           530604 Establación (Servicios para Mantenimiento y Reparació)         490.296,42         0.05%           530604 Establación (Servicios para Mantenimiento y Reparació)         490.296,42         0.05%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         115.217,40         0.01%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         115.217,40         0.01%           530801 Materiales de Oficina         30.800,00	530104 Energía Eléctrica	58.500,00	
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         573.975,58         0,06%           530209 Servicio de Seguridad y Vigilancia         28.03.810,77         0,28%           530210 Servicio de Ause, Lavado de Vestimenta de Trabajo         366,676,68         0,04%           530210 Servicio de Guardería         70.120,00         0,01%           530235 Servicio de Alimentación         254,903,37         0,03%           530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac         43.08,00         0,00%           530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci         43.08,00         0,00%           530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci         490.296,42         0,01%           530403 Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglo de Visis In         100.281,44         0,01%           530403 Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglo de Visis In         100.281,44         0,01%           530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         115.804,61         0,01%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         115.217,40         0,01%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         1016,010,00         0,03%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         1016,010,00         0,00%           530803 Materiales do Aseo         39,900,00         0,03%	530105 Telecomunicaciones	846.762,15	0,08%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         573.975,58         0,06%           530209 Servicio de Seguridad y Vigilancia         28.03.810,77         0,28%           530210 Servicio de Ause, Lavado de Vestimenta de Trabajo         366,676,68         0,04%           530210 Servicio de Guardería         70.120,00         0,01%           530235 Servicio de Alimentación         254,903,37         0,03%           530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac         43.08,00         0,00%           530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci         43.08,00         0,00%           530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci         490.296,42         0,01%           530403 Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglo de Visis In         100.281,44         0,01%           530403 Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglo de Visis In         100.281,44         0,01%           530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         115.804,61         0,01%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         115.217,40         0,01%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         1016,010,00         0,03%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         1016,010,00         0,00%           530803 Materiales do Aseo         39,900,00         0,03%	530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	6.000,00	0,00%
\$30209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo   366.676,86   0,04%   530210 Servicio de Cuarderia   70.120,00   0,01%   530210 Servicio de Cuarderia   70.120,00   0,01%   530225 Combustibles   399.451,32   0,04%   530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct   220.000,00   0,03%   530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct   220.000,00   0,00%   530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparac   4.388,00   0,00%   530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento   87.314,64   0,01%   530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació   490.266,42   0,05%   530418 Mantenimiento de Areas Verdes y Areglo de Visa in   100.281,40   0,01%   530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació   490.266,42   0,05%   530506 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios   3.000,00   0,00%   530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios   3.000,00   0,00%   530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios   12,884,641   0,01%   530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So   115,217,40   0,13%   530702 Arrendamiento y Ucencias de Uso de Paquetes Infor   329.409,00   0,03%   530803 Hubricantes   258.857,69   0,33%   530803 Hubricantes   258.857,69   0,33%   530803 Hubricantes   258.857,69   0,33%   530803 Hubricantes   258.857,69   0,33%   530805 Materiales de Oficina   35.859,00   0,00%   530812 Materiales de Oficina   35.859,00   0,00%   530812 Materiales Didácticos para Laboratorio Clínico y de   530811 Musmuso, Materiales y Suministros para C   36.707,88   0,00%   530812 Materiales Didácticos   530814 Maquinarias y Equipos   531404 Maquinarias y Equipos menores   6000,00   0,00%   531406 Herramienta y Equipos menores   6000,00   0,00%   531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos   19.599,00   0,00%   531406 Herramientas y Equipos menores   6000,00   0,00%   530121 Maquinarias y Equipos   63.822,00   0,00%   5301215 Indemitaciones por Sentencias Judiciales   63.822,00   0,00%   540104 Maquinarias y Equipos   63		573.925,58	0,06%
530210 Servicio de Giurderia         70.120,00         0,01%           530235 Servicio de Allmentación         254.903,37         0,09%           530245 Combustibles         399.451,32         0,04%           530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct         220.000,00         0,02%           530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparació         430.80,00         0,00%           530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparació         490.296,42         0,5%           530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparació         490.296,42         0,5%           530401 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vias in         100.281,04         0,07%           530501 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca         688,307,44         0,07%           530604 Fiscalización el Inspecciones Técnicas         3,000,00         0,00%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         115,217,40         0,01%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         115,217,40         0,01%           530802 Vestuario, Lenceria, Prendas de Protección, I         10.16,041,00         0,00%           530803 Lubricantes         265,857,69         0,03%           530801 Libricantes         36,000,00         39,000,00         0,00%	530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	2.803.810,77	0,28%
530235 Servicio de Alimentación         254,903,37         0,03%           530255 Combustibles         399,451,32         0,04%           530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac         4,308,00         0,00%           530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac         4,308,00         0,00%           530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Paparació         490,296,42         0,05%           530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vias in         100,281,04         0,01%           530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca         688,307,94         0,07%           530606 Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios         126,804,61         0,01%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         115,217,40         0,01%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         329,409,00         0,03%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         1,016,041,00         0,10%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         1,016,041,00         0,10%           530805 Materiales de Aseo         339,960,00         0,00%           530810 Insprositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de         36,000,00         30,008           530811 Nequesto y Accesorios         66,398,20         0,00%	530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	366.676,86	0,04%
530255 Combustibles         399.451,32         0,04%           530403 Mobiliarios (Incalación, Mantenimiento y Reparac         4,308,00         0,00%           530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci         4,308,00         0,00%           530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació         490,296,42         0,05%           530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vias In         100,281,60         0,01%           530602 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca         688,307,94         0,07%           530604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas         3,000,00         0,00%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         115,217,40         0,01%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         115,217,40         0,01%           530701 Desarrollo, Actualización de Equipos y Sistemas I         329,409,00         0,33%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         329,409,00         0,03%           530703 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         1,016,604,10         0,10%           530803 Lubricantes         265,857,69         0,03%           530803 Materiales de Oficina         35,859,90         0,00%           530811 Insumos, Materiales y Equipos         30,800,00         663,982,53         0,07%	530210 Servicio de Guardería	70.120,00	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct         220,000,00         0,07%           530403 Mobillarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac         4,308,00         0,00%           530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparació         490,296,42         0,05%           530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vias in         100,281,04         0,01%           530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca         688,307,34         3,000,00         0,00%           530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         126,804,61         0,1%           530701 Desarrollo, Actualización el Sistencia Técnica y So         115,217,60         0,01%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         329,409,00         0,03%           530802 Vestuario, Lenceria, Prendas de Protección, I         1,016,041,00         0,10%           530803 Lubricantes         265,887,69         0,03%           530804 Materiales de Aseo         39,960,00         0,00%           530815 Insumus, Materiales y Suministros para C         36,707,86         0,00%           530812 Materiales Dudácticos         9,800,00         0,00%           530812 Materiales Pudícticos         19,500,00         0,00%           530812 Materiales Pudícticos         663,382,53         0,07%	530235 Servicio de Alimentación	254.903,37	0,03%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac         4.308,00         0,00%           530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparació         490.296,42         0,05%           530405 Vehiculos (Servicio para Mantenimiento y Reparació         490.296,42         0,05%           530405 Vehiculos (Servicio para Mantenimiento y Reparació         490.296,42         0,05%           530408 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In         100.281,04         0,01%           530506 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca         688.307,94         0,07%           530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         126.804,61         0,01%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         115.217,40         0,01%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         329.409,00         0,03%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         1.016.041,00         0,10%           530803 Lubricantes         265.827,69         0,33%           530804 Materiales de Oficina         35.859,90         0,00%           530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de         5.000,00         0,00%           530812 Materiales Didácticos         9.800,00         0,00%           530812 Materiales Prepuipos         7.250,00         0,00%	530255 Combustibles	399.451,32	0,04%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento         87.314,64         0,01%           530405 Vehiculos (Servicio para Mantenimiento y Reparació         490.296,42         0,05%           530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In         100.281,04         0,01%           530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca         688.307,94         0,07%           530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         126.804,61         0,01%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         115.217,40         0,01%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         135.207,40         0,03%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         136.763,80         0,02%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         1,016,041,00         0,10%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         265.857,69         0,03%           530803 Materiales de Aseo         39.960,00         0,00%           530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de         50.000,00         50.000           530812 Materiales Didácticos         9.800,00         0,00%           530813 Repuestos y Accesorios         663.882,30         0,00%           531404 Maquinarias y Equipos         7.250,00         0,00% <tr< td=""><td>530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct</td><td>220.000,00</td><td>0,02%</td></tr<>	530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	220.000,00	0,02%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació         490,296,42         0,05%           530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vias In         100,281,10         0,07%           530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca         688,307,94         0,07%           530504 Fiscalización e Inspecciones Técnicas         3,000,00         0,00%           530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         115,217,40         0,01%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         115,217,40         0,01%           530702 Arrendamiento y Icencias de Uso de Paquetes Infor         329,409,00         0,03%           530702 Arrendamiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         187,637,80         0,02%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         1,016,041,00         0,10%           530803 Hubricantes         265,857,69         0,03%           530805 Materiales de Oficina         35,859,90         0,00%           530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de         5,000,00         0,00%           530812 Materiales Didácticos         9,800,00         0,00%           530812 Materiales Didácticos         9,800,00         0,00%           531404 Haquinarias y Equipos         7,250,00         0,00%           531404 Haquinarias y Equipos		4.308,00	0,00%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arregio de Vías In         100.281,04         0,01%           530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca         688.307,94         0,07%           530604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas         3.000,00         0,00%           530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         115.217,40         0,01%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         115.217,40         0,01%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         329.409,00         0,03%           530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         187.637,80         0,02%           530803 Lubricantes         265.857,69         0,03%           530804 Materiales de Oficina         35.3859,90         0,00%           530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de         5.000,00         0,00%           530811 Insumos, Materiales y Suministros para C         36.707,86         0,00%           530812 Materiales Didácticos         9.800,00         0,00%           531404 Maquinarias y Equipos         7.250,00         0,00%           531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         19.59,00         0,00%           570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis         19.46,429         0,02%           570219 Devoluciones <td>530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento</td> <td>87.314,64</td> <td>0,01%</td>	530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	87.314,64	0,01%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca         688.307,94         0,07%           530604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas         3.000,00         0,00%           530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         116.5217,40         0,01%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         115.217,40         0,01%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         329.409,00         0,03%           530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         187.637,80         0,02%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         1.016.01,00         0,10%           530803 Lubricantes         265.857,69         0,03%           530804 Materiales de Oficina         35.859,90         0,00%           530805 Nateriales de Aseo         39.960,00         0,00%           530811 Insumos, Materiales y Suministros para C         36.507,86         0,00%           530812 Materiales Didácticos         9.800,00         0,00%           530813 Repuestos y Accesorios         663.982,53         0,07%           531404 Maquinarias y Equipos menores         6.000,00         0,00%           531405 Feuramentas y Equipos menores         19.559,00         0,00%           570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis         19.559,00 <td>530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació</td> <td>490.296,42</td> <td>0,05%</td>	530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	490.296,42	0,05%
530604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas         3.000,00         0,00%           530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         1126,804,61         0,01%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         115,217,40         0,01%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         329,409,00         0,03%           530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         187,637,80         0,02%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         1.016,041,00         0,10%           530803 Lubricantes         265,876,90         0,03%           530804 Materiales de Oficina         38,859,90         0,00%           530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de         5,000,00         0,00%           530811 Insumos, Materiales y Suministros para C         36,707,86         0,00%           530812 Materiales Didácticos         9,800,00         0,00%           531404 Maquinarias y Equipos         7,250,00         0,00%           531404 Maquinarias y Equipos menores         6,000,00         0,00%           531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         19,559,00         0,00%           570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis         194,694,29         0,02%           570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciale	530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	100.281,04	0,01%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         126.804,61         0,01%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         115.217,40         0,01%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         329.409,00         0,03%           530702 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         187.637,80         0,02%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         1.016.041,00         0,10%           530803 Lubricantes         265.857,69         0,03%           530804 Materiales de Oficina         35.859,90         0,00%           530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de         5.000,00         0,00%           530811 Insumos, Materiales y Suministros para C         36.707,86         0,00%           530812 Materiales Didácticos         9.800,00         0,00%           530813 Repuestos y Accesorios         663.982,53         0,07%           531404 Maquinarias y Equipos         7.250,00         0,00%           531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         19.559,00         0,00%           570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis         19.46,942,99         0,00%           570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales         8.000,00         0,00%           570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciale	530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca	688.307,94	0,07%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         126.804,61         0,01%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         115.217,40         0,01%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         339.409,00         0,03%           530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         187.637,80         0,02%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         1.016.041,00         0,10%           530803 Lubricantes         265.857,69         0,03%           530804 Materiales de Oficina         35.859,90         0,00%           530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de         5.000,00         0,00%           530811 Insumos, Materiales y Suministros para C         36.707,86         0,00%           530812 Materiales Didácticos         9.800,00         0,00%           530813 Repuestos y Accesorios         63.982,53         0,07%           531406 Herramientas y Equipos menores         6.000,00         0,00%           531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         19.559,00         0,00%           570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis         19.4694,29         0,02%           570215 Indemnizaciones por Sentencias Judíciales         8.000,00         0,00%           840103 Mobiliarios         1.000	530604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	3.000,00	
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         115.217,40         0,01%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         329.409,00         0,03%           530702 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         1016.041,00         0,02%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         1016.041,00         0,03%           530803 Lubricantes         265.857,69         0,03%           530804 Materiales de Oficina         35.859,90         0,00%           530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de         5.000,00         0,00%           530811 Insumos, Materiales y Suministros para C         36.707,86         0,00%           530813 Repuestos y Accesorios         663.982,53         0,07%           531404 Maquinarias y Equipos         7.250,00         0,00%           531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         19.559,00         0,00%           570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis         19.559,00         0,00%           570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales         1.000,000         0,00%           570219 Devoluciones         1.000,000         0,00%           840103 Mobiliarios         17.000,00         0,00%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         23.389,00 <td< td=""><td>530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios</td><td>126.804,61</td><td></td></td<>	530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	126.804,61	
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         329.409,00         0,03%           530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         187.637,80         0,02%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         1.016.041,00         0,10%           530803 Lubricantes         265.857,69         0,03%           530804 Materiales de Oficina         35.859,90         0,00%           530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de         5.000,00         0,00%           530811 Insumos, Materiales y Suministros para C         36.707,86         0,00%           530812 Materiales Didácticos         9.800,00         0,00%           530813 Repuestos y Accesorios         663.982,53         0,07%           531404 Maquinarias y Equipos         7.250,00         0,00%           531406 Herramientas y Equipos menores         6.000,00         0,00%           531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         19.559,00         0,00%           570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci         1.000,00         0,00%           570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales         8.000,00         0,00%           570219 Devoluciones         1.000,000         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         63.822,00         0,00%	530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	115.217,40	
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         1.016.041,00         0,10%           530803 Lubricantes         265.857,69         0,03%           530804 Materiales de Oficina         33.859,90         0,00%           530805 Materiales de Aseo         39.960,00         0,00%           530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de         5.000,00         0,00%           530811 Insumos, Materiales y Suministros para C         36.707,86         0,00%           530813 Repuestos y Accesorios         663.982,53         0,07%           531404 Maquinarias y Equipos         7.250,00         0,00%           531406 Herramientas y Equipos menores         6.000,00         0,00%           531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         19.559,00         0,00%           570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis         194.694,29         0,02%           570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci         1.500,00         0,00%           570219 Devoluciones         1.000,00         0,00%           840103 Mobiliarios         1.000,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         63.822,00         0,01%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         23.389,00         0,00%           6C25A90100051D GEST. DE TAL HUM. AG		329.409,00	0,03%
530803 Lubricantes         265.857,69         0,03%           530804 Materiales de Oficina         35.859,90         0,00%           530805 Materiales de Aseo         39.960,00         0,00%           530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de         5.000,00         0,00%           530811 Insumos, Materiales y Suministros para C         36.707,86         0,00%           530812 Materiales Didácticos         9.800,00         0,00%           530813 Repuestos y Accesorios         663.982,53         0,07%           531404 Maquinarias y Equipos         7.250,00         0,00%           531405 Herramientas y Equipos menores         6.000,00         0,00%           531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         19.559,00         0,00%           570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis         194.694,29         0,02%           570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis         194.694,29         0,02%           570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales         8.000,00         0,00%           570216 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci         1.000,000,00         0,00%           840103 Mobillarios         1.000,000,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         63.822,0         0,01%           840105 Feminarias	530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	187.637,80	0,02%
530804 Materiales de Oficina       35.859,90       0,00%         530805 Materiales de Aseo       39.960,00       0,00%         530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de       5.000,00       0,00%         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       36.707,86       0,00%         530812 Materiales Didácticos       9.800,00       0,00%         530813 Repuestos y Accesorios       663.982,53       0,07%         531404 Maquinarias y Equipos       7.250,00       0,00%         531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       19.559,00       0,00%         570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis       194.694,29       0,02%         570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci       1.500,00       0,00%         570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales       8.000,00       0,00%         570219 Devoluciones       1.000.000,0       0,10%         840103 Mobiliarios       17.000,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       63.822,00       0,01%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       39.197.290,17       3,91%         510106 Salarios Unificadas       28.024,584,00       2,80%         510105 Remuneraciones Unificadas       28.024,584,00       2,80%         5102	530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	1.016.041,00	0,10%
530805 Materiales de Aseo         39,960,00         0,00%           530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de         5,000,00         0,00%           530811 Insumos, Materiales y Suministros para C         36,707,86         0,00%           530812 Materiales Didácticos         9,800,00         0,00%           530813 Repuestos y Accesorios         63,982,53         0,07%           531404 Maquinarias y Equipos         7,250,00         0,00%           531406 Herramientas y Equipos menores         6,000,00         0,00%           531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         19,559,00         0,00%           570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis         194,694,29         0,02%           570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci         1,500,00         0,00%           570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales         8,000,00         0,00%           570219 Devoluciones         1,000,000,00         0,10%           840103 Mobiliarios         17,000,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         63,822,00         0,01%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         33,389,00         0,00%           6C25A90100051D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. TRANS.         39,197,290,17         3,91%           510105	530803 Lubricantes	265.857,69	0,03%
530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de         5.000,00         0,00%           530811 Insumos, Materiales y Suministros para C         36.707,86         0,00%           530812 Materiales Didácticos         9.800,00         0,00%           530813 Repuestos y Accesorios         663.982,53         0,07%           531404 Maquinarias y Equipos         7.250,00         0,00%           531405 Herramientas y Equipos menores         6.000,00         0,00%           531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         19.559,00         0,00%           570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis         194.694,29         0,02%           570216 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales         8.000,00         0,00%           570219 Devoluciones         1,000,000,0         0,10%           840103 Mobiliarios         1,000,000,0         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         63.822,00         0,01%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         23.389,00         0,00%           6C25A90100051D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. TRANS.         39.197.290,17         3,91%           510106 Salarios Unificados         14.304,00         0,00%           510203 Decimor Tercer Sueldo         24.32.342,00         0,04%           510304 Compensación por Tran	530804 Materiales de Oficina	35.859,90	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       36.707,86       0,00%         530812 Materiales Didácticos       9.800,00       0,00%         530813 Repuestos y Accesorios       663.982,53       0,07%         531404 Maquinarias y Equipos       7.250,00       0,00%         531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       19.559,00       0,00%         570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis       194.694,29       0,02%         570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales, Legalizaci       1.500,00       0,00%         570219 Devoluciones       8.000,00       0,00%         840103 Mobiliarios       17.000,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       63.822,00       0,01%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       23.389,00       0,00%         6C25A90100051D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. TRANS.       39.197.290,17       3,91%         510105 Remuneraciones Unificadas       28.024.584,00       2,80%         510203 Decimo Tercer Sueldo       2.432.342,00       0,04%         510304 Compensación por Transporte       369,60       0,00%         510305 Alimentación       2.112,00       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       715,20       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suple	530805 Materiales de Aseo	39.960,00	0,00%
530812 Materiales Didácticos       9.800,00       0,00%         530813 Repuestos y Accesorios       663.982,53       0,07%         531404 Maquinarias y Equipos       7.250,00       0,00%         531406 Herramientas y Equipos menores       6.000,00       0,00%         531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       19.559,00       0,00%         570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis       194.694,29       0,02%         570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci       1.500,00       0,00%         570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales       8.000,00       0,00%         570219 Devoluciones       1.000.000,00       0,10%         840103 Mobiliarios       17.000,00       0,00%         840104 Requinarias y Equipos       63.822,00       0,01%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       23.389,00       0,00%         GC25A90100051D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. TRANS.       39.197.290,17       3,91%         510105 Remuneraciones Unificadas       28.024.584,00       2,80%         510203 Decimo Tercer Sueldo       2.432.342,00       0,24%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       1.175.940,00       0,12%         510304 Compensación por Transporte       369,60       0,00%         510408 Subsid	530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de	5.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios       663.982,53       0,07%         531404 Maquinarias y Equipos       7.250,00       0,00%         531406 Herramientas y Equipos menores       6.000,00       0,00%         531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       19.559,00       0,00%         570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis       194.694,29       0,02%         570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci       1.500,00       0,00%         570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales       8.000,00       0,00%         570219 Devoluciones       1.000.000,00       0,10%         840103 Mobiliarios       17.000,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       63.822,00       0,01%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       23.389,00       0,00%         GC25A90100051D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. TRANS.       39.197.290,17       3,91%         510105 Remuneraciones Unificadas       28.024.584,00       2,80%         510106 Salarios Unificados       14.304,00       0,00%         510203 Decimor Tercer Sueldo       2.432.342,00       0,04         510204 Decimor Tercer Sueldo       1.175.940,00       0,12%         510306 Alimentación       2.112,00       0,00%         510408 Subsidio de Antigüe	530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	36.707,86	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos       7.250,00       0,00%         531406 Herramientas y Equipos menores       6.000,00       0,00%         531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       19.559,00       0,00%         570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis       194.694,29       0,02%         570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci       1.500,00       0,00%         570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales       8.000,00       0,00%         570219 Devoluciones       1.000.000,00       0,10%         840103 Mobiliarios       17.000,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       63.822,00       0,01%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       23.389,00       0,00%         GC25A90100051D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. TRANS.       39.197.290,17       3,91%         510105 Remuneraciones Unificadas       28.024.584,00       2,80%         510203 Decimo Tercer Sueldo       2.432.342,00       0,00%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       1.175.940,00       0,12%         510304 Compensación por Transporte       369,60       0,00%         510408 Por Cargas Familiares       429,12       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       715,20       0,00%         510509 Horas Extrao	530812 Materiales Didácticos	9.800,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores       6.000,00       0,00%         531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       19.559,00       0,00%         570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis       194.694,29       0,02%         570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci       1.500,00       0,00%         570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales       8.000,00       0,00%         570219 Devoluciones       1.000.000,00       0,10%         840103 Mobiliarios       17.000,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       63.822,00       0,01%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       23.389,00       0,00%         GC25A90100051D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. TRANS.       39.197.290,17       3,91%         510105 Remuneraciones Unificadas       28.024.584,00       2,80%         510106 Salarios Unificados       14.304,00       0,00%         510203 Decimo Tercer Sueldo       2.432.342,00       0,24%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       1.175.940,00       0,12%         510304 Compensación por Transporte       369,60       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       715,20       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       715,20       0,00%         510509 Horas Extrao	530813 Repuestos y Accesorios	663.982,53	0,07%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       19.559,00       0,00%         570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis       194.694,29       0,02%         570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci       1.500,00       0,00%         570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales       8.000,00       0,00%         570219 Devoluciones       1.000.000,00       0,10%         840103 Mobiliarios       17.000,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       63.822,00       0,01%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       23.389,00       0,00%         GC25A90100051D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. TRANS.       39.197.290,17       3,91%         510105 Remuneraciones Unificadas       28.024.584,00       2,80%         510106 Salarios Unificados       14.304,00       0,00%         510203 Decimo Tercer Sueldo       2.432.342,00       0,24%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       1.175.940,00       0,12%         510304 Compensación por Transporte       369,60       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       429,12       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       715,20       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       62.550,00       0,01%	531404 Maquinarias y Equipos	7.250,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis       194.694,29       0,02%         570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci       1.500,00       0,00%         570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales       8.000,00       0,00%         570219 Devoluciones       1.000.000,00       0,10%         840103 Mobiliarios       17.000,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       63.822,00       0,01%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       23.389,00       0,00%         GC25A90100051D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. TRANS.       39.197.290,17       3,91%         510105 Remuneraciones Unificadas       28.024.584,00       2,80%         510106 Salarios Unificados       14.304,00       0,00%         510203 Decimo Tercer Sueldo       2.432.342,00       0,24%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       1.175.940,00       0,12%         510304 Compensación por Transporte       369,60       0,00%         510306 Alimentación       2.112,00       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       429,12       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       715,20       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       62.550,00       0,01%	531406 Herramientas y Equipos menores	6.000,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci       1.500,00       0,00%         570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales       8.000,00       0,00%         570219 Devoluciones       1.000.000,00       0,10%         840103 Mobiliarios       17.000,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       63.822,00       0,01%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       23.389,00       0,00%         GC25A90100051D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. TRANS.       39.197.290,17       3,91%         510105 Remuneraciones Unificadas       28.024.584,00       2,80%         510106 Salarios Unificados       14.304,00       0,00%         510203 Decimo Tercer Sueldo       2.432.342,00       0,24%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       1.175.940,00       0,12%         510304 Compensación por Transporte       369,60       0,00%         510306 Alimentación       2.112,00       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       429,12       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       715,20       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       62.550,00       0,01%	531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	19.559,00	0,00%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales       8.000,00       0,00%         570219 Devoluciones       1.000.000,00       0,10%         840103 Mobiliarios       17.000,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       63.822,00       0,01%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       23.389,00       0,00%         GC25A90100051D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. TRANS.       39.197.290,17       3,91%         510105 Remuneraciones Unificadas       28.024.584,00       2,80%         510106 Salarios Unificados       14.304,00       0,00%         510203 Decimo Tercer Sueldo       2.432.342,00       0,24%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       1.175.940,00       0,12%         510304 Compensación por Transporte       369,60       0,00%         510306 Alimentación       2.112,00       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       429,12       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       715,20       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       62.550,00       0,01%	570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	194.694,29	0,02%
570219 Devoluciones       1.000.000,00       0,10%         840103 Mobiliarios       17.000,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       63.822,00       0,01%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       23.389,00       0,00%         GC25A90100051D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. TRANS.       39.197.290,17       3,91%         510105 Remuneraciones Unificadas       28.024.584,00       2,80%         510106 Salarios Unificados       14.304,00       0,00%         510203 Decimo Tercer Sueldo       2.432.342,00       0,24%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       1.175.940,00       0,12%         510304 Compensación por Transporte       369,60       0,00%         510306 Alimentación       2.112,00       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       429,12       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       715,20       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       62.550,00       0,01%	570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	1.500,00	0,00%
840103 Mobiliarios       17.000,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       63.822,00       0,01%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       23.389,00       0,00%         GC25A90100051D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. TRANS.       39.197.290,17       3,91%         510105 Remuneraciones Unificadas       28.024.584,00       2,80%         510106 Salarios Unificados       14.304,00       0,00%         510203 Decimo Tercer Sueldo       2.432.342,00       0,24%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       1.175.940,00       0,12%         510304 Compensación por Transporte       369,60       0,00%         510306 Alimentación       2.112,00       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       429,12       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       715,20       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       62.550,00       0,01%	570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	8.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos       63.822,00       0,01%         840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       23.389,00       0,00%         GC25A90100051D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. TRANS.       39.197.290,17       3,91%         510105 Remuneraciones Unificadas       28.024.584,00       2,80%         510106 Salarios Unificados       14.304,00       0,00%         510203 Decimo Tercer Sueldo       2.432.342,00       0,24%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       1.175.940,00       0,12%         510304 Compensación por Transporte       369,60       0,00%         510306 Alimentación       2.112,00       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       429,12       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       715,20       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       62.550,00       0,01%	570219 Devoluciones	1.000.000,00	0,10%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos       23.389,00       0,00%         GC25A90100051D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. TRANS.       39.197.290,17       3,91%         510105 Remuneraciones Unificadas       28.024.584,00       2,80%         510106 Salarios Unificados       14.304,00       0,00%         510203 Decimo Tercer Sueldo       2.432.342,00       0,24%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       1.175.940,00       0,12%         510304 Compensación por Transporte       369,60       0,00%         510306 Alimentación       2.112,00       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       429,12       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       715,20       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       62.550,00       0,01%	840103 Mobiliarios	17.000,00	0,00%
GC25A90100051D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. TRANS.       39.197.290,17       3,91%         510105 Remuneraciones Unificadas       28.024.584,00       2,80%         510106 Salarios Unificados       14.304,00       0,00%         510203 Decimo Tercer Sueldo       2.432.342,00       0,24%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       1.175.940,00       0,12%         510304 Compensación por Transporte       369,60       0,00%         510306 Alimentación       2.112,00       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       429,12       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       715,20       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       62.550,00       0,01%	840104 Maquinarias y Equipos	63.822,00	0,01%
510105 Remuneraciones Unificadas       28.024.584,00       2,80%         510106 Salarios Unificados       14.304,00       0,00%         510203 Decimo Tercer Sueldo       2.432.342,00       0,24%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       1.175.940,00       0,12%         510304 Compensación por Transporte       369,60       0,00%         510306 Alimentación       2.112,00       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       429,12       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       715,20       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       62.550,00       0,01%	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	23.389,00	0,00%
510106 Salarios Unificados       14.304,00       0,00%         510203 Decimo Tercer Sueldo       2.432.342,00       0,24%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       1.175.940,00       0,12%         510304 Compensación por Transporte       369,60       0,00%         510306 Alimentación       2.112,00       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       429,12       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       715,20       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       62.550,00       0,01%	GC25A90100051D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. TRANS.	39.197.290,17	3,91%
510203 Decimo Tercer Sueldo       2.432.342,00       0,24%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       1.175.940,00       0,12%         510304 Compensación por Transporte       369,60       0,00%         510306 Alimentación       2.112,00       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       429,12       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       715,20       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       62.550,00       0,01%	510105 Remuneraciones Unificadas	28.024.584,00	2,80%
510204 Decimo Cuarto Sueldo       1.175.940,00       0,12%         510304 Compensación por Transporte       369,60       0,00%         510306 Alimentación       2.112,00       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       429,12       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       715,20       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       62.550,00       0,01%	510106 Salarios Unificados	14.304,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte       369,60       0,00%         510306 Alimentación       2.112,00       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       429,12       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       715,20       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       62.550,00       0,01%	510203 Decimo Tercer Sueldo	2.432.342,00	0,24%
510306 Alimentación       2.112,00       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       429,12       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       715,20       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       62.550,00       0,01%	510204 Decimo Cuarto Sueldo	1.175.940,00	0,12%
510401 Por Cargas Familiares       429,12       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       715,20       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       62.550,00       0,01%	510304 Compensación por Transporte	369,60	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad       715,20       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       62.550,00       0,01%	510306 Alimentación	2.112,00	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias 62.550,00 0,01%	510401 Por Cargas Familiares	429,12	0,00%
		715,20	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato 1.149.216,00 0,11%	510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	62.550,00	0,01%
	510510 Servicios Personales por Contrato	1.149.216,00	0,11%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Procupuestoria 2025	0/ Dart
Area/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida 510512 Subrogación	Proforma Presupuestaria 2025 20.686,27	<b>% Part.</b> 0,00%
510512 Subrogacion 510513 Encargos	42.213,28	0,00%
510601 Aporte Patronal	3.692.223,64	0,37%
510602 Fondo de Reserva	2.431.369,06	0,24%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	18.570,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	129.666,00	0,00%
QUITO CON MOVILIDAD SEGURA	13.783.394,49	1,38%
GI25K80500001D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN E	13.783.394,49	1,38%
730105 Telecomunicaciones	2.582,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	547.076,95	0,05%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	31.459,00	0,00%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	88.071,88	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	82.001,27	0,01%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	289.000,00	0,01%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	8.000,00	0,00%
730803 Lubricantes	26.500,42	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	1.180.052,91	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	167.048,02	0,12%
731406 Herramientas y Equipos menores	636,00	0,02%
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	7.616.626,69	0,76%
840103 Mobiliarios	17.250,00	0,00%
840104 Maguinarias y Equipos	2.229.372,00	0,22%
840106 Herramientas	5.664,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.466.595,35	0,00%
840111 Partes y Repuestos	25.458,00	0,13%
EPM METRO QUITO	62.289.212,32	6,22%
TRANSFERENCIA DE INVERSION	62.289.212,32	6,22%
GIOOA90200012T E.P.M. METRO DE QUITO INVERSION	62.289.212,32	6,22%
780103 A Empresas Públicas	62.289.212,32	6,22%
EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	152.671.622,68	15,23%
TRANSFERENCIA DE GASTO PERMANENTE	53.697.266,87	5,36%
GIOOA90300028T E.P.M.M.O.P. CORRIENTE	53.697.266,87	5,36%
580103 A Empresas Públicas	53.697.266,87	5,36%
TRANSFERENCIA DE INVERSION	98.974.355,81	9,88%
GIOOA90200010T E.P.M.M.O.P. INVERSION	98.974.355,81	9,88%
780103 A Empresas Públicas	98.974.355,81	9,88%
EPM TRANSPORTE DE PASAJEROS	50.205.215,26	5,01%
TRANSFERENCIA DE GASTO PERMANENTE	323.820,00	0,03%
GIOOA90300029T E.P.M.T. PASAJEROS CORRIENTE	323.820,00	0,03%
580103 A Empresas Públicas	323.820,00	0,03%
TRANSFERENCIA DE INVERSION	49.881.395,26	4,98%
GI00A90200011T E.P.M.T. PASAJEROS INVERSION	49.881.395,26	4,98%
780103 A Empresas Públicas	49.881.395,26	4,98%
SECRETARIA DE MOVILIDAD	109.952.118,74	10,97%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	40.000,00	0,00%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	40.000,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	33.340,39	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	3.222,96	0,00%
530803 Lubricantes	1.183,23	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	2.253,42	0,00%
QUITO CON MOVILIDAD SOSTENIBLE	7.884.535,81	0,79%
GI25K80600002D MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL DMQ	5.014.428,00	0,50%
		,

730601 Consultoris, Asesoria e Investigación Especializad   39,000,00 0,000   730606 Finorarios por Contratos Civiles de Servicios   144,782,00 0,000   730606 Consultoris, Asesoria e Investigación Especializad   30,000,00 0,000   730606 Consultoris, Asesoria e Investigación Especializad   44,000,00 0,000   730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios   62,132,00 0,000   730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios   62,132,00 0,000   730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios   7,739,75,81 0,77    70007 Servicios Réminos Especializados   10,77    70000 Consultoria, Asesoria e Investigación Especializad   36,78 131,34 0,000   730601 Consultoria, Asesoria e Investigación Especializad   36,78 131,34 0,004   730601 Consultoria, Asesoria e Investigación Especializad   36,78 131,34 0,004   730601 Consultoria, Asesoria e Investigación Especializad   10,77    730601	Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
73660F honorarios por Contratos Civiles de Servicios         14.4 A 28,20         0,015           GIZSR86600001D PROMOCION DE LOS MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE         2.870.107.81         0,293           730404 Seventos Públicos Promocionales         30.000,00         0,000           736601 Consultoría, Assesría e Investigación Especializad         4.000,00         0,007           736605 Fornicos Tecnicos Especializados         2.733.975,81         0,273           73607 Servicios Tecnicos Especializados         1.02.027582,93         10,18           GIZSR80700000SD MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL SISTEMA INTEGRADO DETR         1.22.97.204,94         0,000           GIZSR8070000SD MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL SISTEMA INTEGRADO DETR         1.22.97.204,94         0,000           730007 Offición, Información y Públicaciones, S         49.182,49         0,000           730007 Offición, Información y Públicaciones, S         80.000,00         0,011           73007 Offición, Información y Públicaciones, S         80.000,00<	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	4.830.000,00	0,48%
GIZ5KS9600001D PROMOCION DE LOS MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE   2.876.107,81   0.285   730249 Eventors Públicos Promocionales   30,000,00   0,000   730606 Consultoria, Aseozia e Investigación Especializad   44,000,00   0,000   730607 Servicios Técnicos Especializados   2.733.975,81   0,275   QUITO TE INTEGRA   102.077582,93   10,185   GIZ5KS0700005D MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TR   1.29.770.49   0,125   730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S   49,182.49   0,000   730007 Dífusión, Información y Publicidad   590,000,00   0,660   730007 Dífusión, Actualización, Asistencia Técnica y So   80,000,00   0,670   730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So   80,000,00   0,017   730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So   80,000,00   0,017   730501 Consultoria, Asesoría e Investigación Especializad   6,051,004,40   0,600   730501 Transporte y Vilas   75,105   75,1	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	39.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales         30,000,00         0,000           730601 Consultoria, Asesoría e Investigación Especializad         44,000,00         0,00           730607 Aspendos Técnicos Especializados         2,133,975,81         0,27           QUITO ELINTEGRA         102,027,582,93         10,188           GISERO/TODOSDS MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL SISTEMA INTEGRADO DETR         1,279,770,49         0,172           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         49,182,49         0,00           730204 Diússión, Información y Publicado         59,000,00         0,08           730205 Diússión, Información y Publicado         59,000,00         0,08           730206 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         142,538,00         0,01           73070 Diússión, Información por Contratos Civiles de Servicios         142,538,00         0,01           73070 Diússión, Información de Equipos y Sistemas I         186,65         0,00           GIZEKRO/TODOSED PRIMERA LÍNCA DEL METRO DE QUITO         10,079,7862,44         0,00           730601 Consultoria, Asesoría e Investigación Especializad         6,51,124,40         0,00           750105 Transporte y Vias         75,15,361,36         7,50         1,50           840105 Vehículos         1,98,124,76,60         1,98         1,98	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	145.428,00	0,01%
730601 Consultoría, Asesoria e Investigación Especializad         44,000,00         0,000           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         62,132,00         0,010           730606 Forvicios Técnicos percializados         2,733,975,81         0,275           QUITO TE INTEGRA         102,027,582,93         10,385           GISKOPTODOSD MELORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TR         1,229,700,49         0,123           730207 Difusión, Información y Publicador         590,000,00         0,03           730601 Consultoría, Asesoria e Investigación Especializad         367,813,34         0,04           730601 Consultoría, Asesoria e Investigación Especializad         124,538,00         0,03           730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         80,000,00         0,01           730601 Consultoría, Asesoria e Investigación Especializad         6,631,024,40         0,00           730601 Consultoría, Asesoria e Investigación Especializad         6,631,024,40         0,00           730601 Consultoría, Asesoria e Investigación Especializad         6,631,024,40         0,00           730601 Consultoría, Asesoria e Investigación Especializad         6,51,024,40         0,00           730601 Consultoría, Del RIESGOS         4,457,403,37         0,44           8400105 Vehículos         1,962,1476,68         1,962     <	GI25K80600001D PROMOCION DE LOS MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	2.870.107,81	0,29%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         2,733,975,81         0,273           730607 Servicios Especializados         2,733,975,81         0,273           QUIDTO ENTREGRA         102,027,583,93         10,188           GIZSK80700005D MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL SISTEMA INTEGRADO DETR         1,229,720,49         0,225           7302004 Edición, impresión, Reproducción, Publicaciones, S         49,182,49         0,000           7302007 Orbidisión, información y Publicaciones, S         49,182,49         0,000           730001 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         367,813,34         0,047           730001 Desarrollo, Actualización, Asistencia I efecica y So         80,000,00         0,000           730701 Mantennimento y Reparación de Equipos y Sistemas I         186,66         0,000           730501 Desarrollo, Actualización, Asistencia I efecica y So         80,000         0,000           730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         6,051,024,40         0,600           751015 Transporte y Vías         75,123,361,36         7,500           750105 Transporte y Vías         75,123,361,36         7,500           800105 Vehículos         18,1476,68         19,36           CUERRO DE AGENTES CONTROL METROPOLITANO         2,249,403,37         0,48           CUERDO DE AGENTES CONTROL M	730249 Eventos Públicos Promocionales	30.000,00	0,00%
730607 Servicios Técnicos Especializados         2,733,975,81         0,279           QUITO TE INTEGRA         102,207,582,93         10,181           GIZSKRO70000SD MEIORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TR         12,297,792,94         0,182           730207 Difusión, Información y Publicadiones, S         49,182,49         0,000           730207 Difusión, Información y Publicadiones, S         49,182,49         0,000           730060 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         367,813,34         0,043           730060 Honoranios por Contratos Civiles de Servicios         142,538,00         0,013           730701 Desarrollo, Actualización, Astisencia Técnica y So         80,000,00         7,000           730702 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         18,66         0,000           730801 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         6,01,024,40         1,600           750105 Transporte y Visa         15,125,361,35         7,500           840105 Vehículos         19,621,476,68         1,967	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	44.000,00	0,00%
QUITO TE INTEGRA         102.027.582.93         10.188           GISSKBOTOLOUSD DEL DER DEL SERVICIO EN EL SISTEMA INTEGRADO ETR         1.229.720.49         0.000           730207 Difusión, Información y Publicidad         590.000,00         0.061           730601 Consultoria, Asesoría e Investigación Especializad         367.813,34         0.011           730606 Consultoria, Asesoría e Investigación Especializad         367.813,34         0.011           730707 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         80.000,00         0.015           730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         186,66         0.001           GIZSKROTOROBOS PRIMERA LIVEA DEL METRO DE QUITO         100.79.862,44         10.061           730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         6.051.024,40         0.001           730105 Transporte y Vías         75.125.161,36 <td>730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios</td> <td>62.132,00</td> <td>0,01%</td>	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	62.132,00	0,01%
G125K80700005D MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL SISTEMA INTEGRADO DETR	730607 Servicios Técnicos Especializados	2.733.975,81	0,27%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         49.182,49         0,000           730207 Difusión, Información y Publicidad         590.000,00         0,001           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         142.538,00         0,019           730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         80.000,00         0,019           730701 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         18.66         0,001           730601 Consultoria, Asesoría e Investigación Especializad         6.051.024 (0)         0,013           730601 Consultoria, Asesoría e Investigación Especializad         6.051.024 (0)         0,015           750105 Transporte y Vias         75.153.61,36         7.503           840105 Vehículos         19.621.476,68         1,961           8EGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RESGOS         4.457.403,37         0,328           CUEJERD DE AGENTES CONTROL METROPOLITANO         3.249,403,37         0,329           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         2.096,631,00         0,00           GS25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         2.098,631,00         0,00           S30104 Feregria Eléctrica         44,610,56         0,00           S30204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         45,200,00         0,00           S30204 Edición, Impresión, Reproducción, Pub	QUITO TE INTEGRA	102.027.582,93	10,18%
730207 Difusión, Información y Publicidad         590.000,00         0,065           730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         367.813,34         0,048           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         142,538,00         0,019           730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         80.000,00         0,013           730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         186,66         0,003           GIZSK80700006D PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO         100.797.862,44         10,603           730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         6,051.024,40         0,603           750105 Transporte y Vías         75.125.361,36         7,503           840105 Vehículos         19.621.476,68         1,568           CUERDO DE AGENTES CONTROL METROPOLITANO         3.249.403,37         0,489           GCZASAD100001D GESTION ADMINISTRATIVA         2,039.631,00         0,205           GS30101 Agua Potable         35.426,61         0,000           530102 Felecomunicaciones         84.480,61         0,013           530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des         3.000,00         0,000           530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         45.200,00         0,000           530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Repar	GI25K80700005D MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TR	1.229.720,49	0,12%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         367.813,34         0,048           730006 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         142.538,00         0,018           730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         80.000,00         0,018           730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         186.66         0,008           GI2SK807000060 PRIMERA UNEA DEL METRO DE QUITO         100.797.862,44         10,068           750101 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         6.051.024,40         0,608           750105 Transporte y Visa         75.125.361,35         7,508           840105 Vehículos         19.621.476,68         1,968           8EGURIADO CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS         44.477.03,37         0,432           CUERPO DE AGENTES CONTROL METROPOLITANO         3.249.403,37         0,232           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         2.039.631,00         0,00           S30101 Agua Potable         35.426,61         0,00           S30102 Felecomunicaciones         84.480,61         0,015           S30202 Fileres y Maniobras         560,00         0,00           S30203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des         3,000         0,00           S30204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         45.00         <	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	49.182,49	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         142.538,00         0,019           730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         80.000,00         0,019           730701 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         186,66         0,003           GIZSK80700006D PRIMERA LÍNEA DEL MÉTRO DE QUITO         100.797.862,44         10,063           730105 Transporte y Vías         75.152.361,36         7,503           840105 Vehículos         19.621.476,68         1,968           SEGURIDAD CIUDADANAY SESTIÓN DE RIESGOS         4.457.403,37         0,487           CUERD DE AGENTES CONTROL METROPOLITANO         3.249.403,37         0,229           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         2.039.631,00         0,209           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         2.039.631,00         0,209           S30101 Agua Potable         35.476,61         0,00           S30102 Fletes y Maniobras         560,00         0,00           S30203 Fletes y Maniobras         560,00         0,00           S30204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         45,200,00         0,00           S30205 SC Combustibles         1144.482,72         0,01           S30404 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         45,200,00         0,00           S30405 Vehículos	730207 Difusión, Información y Publicidad	590.000,00	0,06%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         80.000,00         0.019           730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         16.66         0.00           GISEKBO700006D PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO         100.797.862,44         10.68           730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         6.051.024,40         0.00           750105 Transporte y Vías         75.125.361,36         7.50           840105 Velículos         19.621.476,68         1.96           CUERPO DE AGENTES CONTROL METROPOLITANO         3.249.403,37         0.32           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         2.039.631,00         0.20           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         2.039.631,00         0.20           530104 Energía Eléctrica         44.610,56         0.00           530205 Fletes y Maniobras         530,00         0.00           530202 Fletes y Maniobras         500,00         0.00           530202 Scrucicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo         226.639,74         0.02           530202 Scrucicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo         226.639,74         0.02           530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct         200,00         0.00           530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparació         93.246,18         0.01	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	367.813,34	0,04%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I         186,66         0,00           GISEX807000060 PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO         100.797.862,44         0,66           730601 Consultoria, Asesoría e Investigación Especializad         6.051.024,40         0,60           750105 Transporte y Visas         75.125.361,36         7,50           840105 Vehículos         19.621.476,68         1,963           ECUERDO DE AGENTES CONTROL METROPOLITANO         3.244.403,7         0,32           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         2.039.631,00         0,20           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         2.039.631,00         0,20           530104 Energía Eléctrica         44.610,56         0,00           530105 Felecomunicaciones         84.480,61         0,01           530202 Fletes y Maniobras         50,00         0,00           530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des         3.000,00         0,00           530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         45,200,00         0,00           530405 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo         226,639,74         0,02           530405 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         45,200,00         0,00           530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparac         6,760,00         0,00 </td <td>730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios</td> <td>142.538,00</td> <td>0,01%</td>	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	142.538,00	0,01%
G125K80700006D PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO   100.797.862,44   10.068   730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad   6.051.0474,0   6.051   75.155.361,36   7,500   75.0105 Transporte y Vías   75.125.361,36   7,500   840105 Vehículos   19.621 476,68   19.63   8403,37   0.328   19.621 476,68   19.63	730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	80.000,00	0,01%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         6.051.024,40         0,609           750105 Transporte y Vías         75.125.361,36         75.09           840105 Vehículos         19.621.476,68         1,968           SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS         4.457.403,37         0,448           CUERPO DE AGENTES CONTROL METROPOLITANO         3.249.403,37         0,329           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         2.039.631,00         0,209           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         2.039.631,00         0,209           530104 Energía Eléctrica         44.610,56         0,009           530105 Telecomunicaciones         34.480,61         0,019           530202 Fleites y Maniobras         500,00         0,000           530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des         3.000,00         0,009           530203 Limacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des         3.000,00         0,009           530203 Eleites y Maniobras         5.000         0,000           530203 Eleites y Maniobras         45.200,00         0,000           530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des         3.000,00         0,000           530203 Eleites y Maniobras         45.200,00         0,000           530204 Edificios, Locales, Residencias y Cableato Es	730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	186,66	0,00%
750105 Transporte y Vías         75.125.361,36         7,50%           840105 Vehículos         19.621.476,68         1,96%           SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS         4.457.403,37         0,44           CUERPO DE AGENTES CONTROL METROPOLITANO         32.49.403,37         0,20%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         2.039.631,00         0,20%           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         2.039.631,00         0,20%           530104 Paur Potable         35.426,61         0,00           530105 Telecomunicaciones         44.610,56         0,00           530202 Fletes y Maniobras         560,00         0,00           530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des         3.000,00         0,00           530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo         226.639,74         0,02           530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo         226.639,74         0,02           530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct         200,00         0,00           530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac         6,760,00         0,00           530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparació         39.246,18         0,01           530413 Bienes Biológicos         66.290,66         0,01 <t< td=""><td>GI25K80700006D PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO</td><td>100.797.862,44</td><td>10,06%</td></t<>	GI25K80700006D PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	100.797.862,44	10,06%
840105 Vehiculos         19.621.476,68         1.968           SEGURIDAD CIUDADANAY GESTIÓN DE RIESGOS         4.457.403,37         0.448           CUERPO DE AGENTES CONTROL METROPOLITANO         3.249.403,37         0.329           PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         2.039.631,00         0.009           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         2.039.631,00         0.009           530104 Energia Eléctrica         44.610,56         0.009           530105 Telecomunicaciones         84.480,61         0.019           530202 Fletes y Maniobras         560,00         0.003           530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des         3.000,00         0.003           530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         45.200,00         0.003           530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo         26.66,374         0.02           530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo         26.66,374         0.02           530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct         20.00         0.003           530403 Mobillarios (Instalación, Mantenimiento y Reparació         33.246,18         0.019           530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació         33.246,18         0.019           530415 Pienes Biológicos         66.290,66         0.013 <td>730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad</td> <td>6.051.024,40</td> <td>0,60%</td>	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	6.051.024,40	0,60%
SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS         4.457.403,37         0,448           CUERPO DE AGENTES CONTROL METROPOLITANO         3.249.403,37         0,329           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         2.039.631,00         0,209           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         2.039.631,00         0,209           530101 Agua Potable         35.426,61         0,009           530105 Telecomunicaciones         84.480,61         0,019           530202 Fletes y Maniobras         560,00         0,009           530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des         3.000,00         0,009           530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des         3.000,00         0,009           530203 Evricios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo         226.639,74         0,029           530205 Combustibles         144.482,72         0,019           530403 Mobillarios (Instalación, Mantenimiento y Reparació         24.950,00         0,009           530403 Mobillarios (Instalación, Mantenimiento y Reparació         93.246,18         0,019           530415 Bienes Biológicos         66.290,66         0,019           530415 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vias In         18.196,08         0,009           530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca         200,00         0,009	750105 Transporte y Vías	75.125.361,36	7,50%
CUERPO DE AGENTES CONTROL METROPOLITANO   3.249.403,37   0.322     FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL   2.039.631,00   0.203     GCZ5A9D100001D GESTION ADMINISTRATIVA   2.039.631,00   0.203     S30101 Agua Potable   35.426,61   0.003     S30101 Agua Potable   35.426,61   0.003     S30105 Telecomunicaciones   44.610,56   0.003     S30202 Fletes y Maniobras   560,00   0.003     S30202 Fletes y Maniobras   560,00   0.003     S30203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des   3.000,00   0.003     S30204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S   45.200,00   0.003     S30209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo   226.639,74   0.023     S30209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo   226.639,74   0.023     S30402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct   200,00   0.003     S30403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparació   3.3040   4.4482,72   0.013     S30405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació   93.246,18   0.013     S30415 Bienes Biológicos   66.290,66   0.013     S30415 Bienes Biológicos   66.290,66   0.013     S30418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In   18.196,08   0.003     S30502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca   200,00   0.003     S30502 Edificios, Locales y Residencias de Uso de Paquetes Infor   10.550,00   0.003     S30702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor   10.550,00   0.003     S30801 Almenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I   9.700,00   0.003     S30801 Almenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I   9.700,00   0.003     S30802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I   490,980,00   0.003     S30803 Lubricantes   24.806,18   0.003     S30803 Materiales de Oficina   11.030,00   0.003     S30805 Materiales de Aseo   28.194,24   0.003     S30801 Repuestos y Accesorios   180.415,60   0.003     S30802 Segresos para S	840105 Vehículos	19.621.476,68	1,96%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         2.039.631,00         0.208           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         2.039.631,00         0.208           530101 Agua Potable         35.426,61         0,003           530105 Telecomunicaciones         84.480,61         0,019           530202 Fletes y Maniobras         560,00         0,003           530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des         3.000,00         0,003           530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         45.200,00         0,003           530205 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo         226.639,74         0,029           530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct         200,00         0,003           530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac         6.760,00         0,003           530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparació         93.246,18         0,019           530417 Infraestructura         81.245,00         0,019           530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In         18.196,08         0,009           530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca         200,00         0,009           530704 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)         9.800,00         0,009           530801 Alimentos y Bebidas         20,00	seguridad ciudadana y gestión de riesgos	4.457.403,37	0,44%
GCZSA90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         2.039.631,00         0,209           530101 Agua Potable         35.426,61         0,009           530105 Telecomunicaciones         44.610,56         0,009           530202 Fletes y Maniobras         560,00         0,009           530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des         3.000,00         0,009           530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         45.200,00         0,009           530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo         226.639,74         0,029           530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct         200,00         0,009           530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac         6.760,00         0,009           530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparació         93.246,18         0,019           530415 Bienes Biológicos         66.290,66         0,019           530417 Infraestructura         81.245,00         0,009           530428 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In         18.196,08         0,009           530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)         9.800,00         0,009           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         10.550,00         0,009           530803 Halimentos y Bebidas         200,00	CUERPO DE AGENTES CONTROL METROPOLITANO	3.249.403,37	0,32%
530101 Agua Potable       35.426,61       0,009         530104 Energía Eléctrica       44.610,56       0,009         530105 Telecomunicaciones       84.480,61       0,019         530202 Fletes y Maniobras       560,00       0,009         530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des       3.000,00       0,009         530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       45.200,00       0,009         530205 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo       226.639,74       0,029         530405 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo       226.639,74       0,029         530405 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct       200,00       0,009         530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       6.760,00       0,009         530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació       93.246,18       0,019         530415 Bienes Biológicos       66.290,66       0,013         530417 Infraestructura       81.245,00       0,009         530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca       200,00       0,009         530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor       10.550,00       0,009         530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor       10.550,00       0,009         530803 Ubricantes <td>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td> <td>2.039.631,00</td> <td>0,20%</td>	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.039.631,00	0,20%
530104 Energía Eléctrica       44.610,56       0,009         530105 Telecomunicaciones       84.480,61       0,019         530202 Fletes y Maniobras       560,00       0,009         530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des       3.000,00       0,009         530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       45.200,00       0,009         530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo       226.639,74       0,029         530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct       200,00       0,009         530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       6.760,00       0,009         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparació       93.246,18       0,019         530415 Bienes Biológicos       66.290,66       0,019         530415 Bienes Biológicos       66.290,66       0,019         530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca       200,00       0,009         530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca       200,00       0,009         530704 Mantenimiento y Eparación de Equipos y Sistemas I       9.700,00       0,009         530801 Alimentos y Bebidas       200,00       0,009         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       490.980,00       0,059         530803 Materi	GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	2.039.631,00	0,20%
530105 Telecomunicaciones       84.480,61       0,012         530202 Fletes y Maniobras       560,00       0,009         530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des       3.000,00       0,009         530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       45.200,00       0,009         530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo       226.639,74       0,029         530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct       200,00       0,009         530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       6.760,00       0,009         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparació       93.246,18       0,019         530415 Bienes Biológicos       66.290,66       0,019         530417 Infraestructura       81.245,00       0,009         530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca       200,00       0,009         530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)       9.800,00       0,009         530702 Arrendamiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       9.700,00       0,009         530804 Materiales de Vicina       10.550,00       0,009         530805 Materiales de Oficina       11.030,00       0,009         530805 Materiales de Aseo       28.194,24       0,009         530805 Materiales de Aseo       28.1	530101 Agua Potable	35.426,61	0,00%
530202 Fletes y Maniobras       560,00       0,009         530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des       3.000,00       0,009         530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       45.200,00       0,009         530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo       226.639,74       0,029         530255 Combustibles       144.482,72       0,019         530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct       200,00       0,009         530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       6.760,00       0,009         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparació       93.246,18       0,019         530415 Bienes Biológicos       66.290,66       0,019         530417 Infraestructura       81.245,00       0,009         530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In       18.196,08       0,009         530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca       200,00       0,009         530704 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)       9.800,00       0,009         530704 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor       10.550,00       0,009         530801 Alimentos y Bebidas       200,00       0,009         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       490.980,00       0,059	530104 Energía Eléctrica	44.610,56	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des       3.000,00       0,009         530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       45.200,00       0,009         530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo       226.639,74       0,029         530255 Combustibles       144.482,72       0,019         530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct       200,00       0,009         530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       6.760,00       0,009         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparació       93.246,18       0,019         530415 Bienes Biológicos       66.290,66       0,019         530417 Infraestructura       81.245,00       0,019         530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In       18.196,08       0,009         530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca       200,00       0,009         530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)       9.800,00       0,009         530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor       10.550,00       0,009         530801 Alimentos y Bebidas       200,00       0,009         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       490.980,00       0,059         530805 Materiales de Aseo       28.194,24       0,009	530105 Telecomunicaciones	84.480,61	0,01%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       45.200,00       0,009         530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo       226.639,74       0,029         530255 Combustibles       144.482,72       0,019         530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct       200,00       0,009         530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       6.760,00       0,009         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento       24.950,00       0,009         530415 Bienes Biológicos       66.290,66       0,019         530417 Infraestructura       81.245,00       0,019         530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In       18.196,08       0,009         530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca       200,00       0,009         530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)       9.800,00       0,009         530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor       10.550,00       0,009         530801 Alimentos y Bebidas       200,00       0,009         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       490.980,00       0,009         530803 Materiales de Oficina       11.030,00       0,009         530805 Materiales de Aseo       28.194,24       0,009         530813 Repuestos y Accesorios <td>530202 Fletes y Maniobras</td> <td>560,00</td> <td>0,00%</td>	530202 Fletes y Maniobras	560,00	0,00%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo       226.639,74       0,029         530255 Combustibles       144.482,72       0,019         530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct       200,00       0,009         530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       6.760,00       0,009         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento       24.950,00       0,009         530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació       93.246,18       0,019         530415 Bienes Biológicos       66.290,66       0,019         530417 Infraestructura       81.245,00       0,019         530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca       200,00       0,009         530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)       9.800,00       0,009         530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor       10.550,00       0,009         530801 Alimentos y Bebidas       200,00       0,009         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       490.980,00       0,059         530803 Lubricantes       24.806,18       0,009         530805 Materiales de Aseo       28.194,24       0,009         530813 Insumos, Materiales y Suministros para C       10.634,56       0,009         530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria       <	530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	3.000,00	0,00%
530255 Combustibles       144.482,72       0,019         530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct       200,00       0,009         530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       6.760,00       0,009         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento       24.950,00       0,009         530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació       93.246,18       0,019         530415 Bienes Biológicos       66.290,66       0,019         530417 Infraestructura       81.245,00       0,019         530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca       200,00       0,009         530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca       200,00       0,009         530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor       10.550,00       0,009         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       9.700,00       0,009         530801 Alimentos y Bebidas       200,00       0,009         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       490.980,00       0,059         530803 Lubricantes       24.806,18       0,009         530805 Materiales de Aseo       28.194,24       0,009         530813 Insumos, Materiales y Suministros para C       10.634,56       0,009         530813 Repuestos y Accesorios <td< td=""><td>530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S</td><td>45.200,00</td><td>0,00%</td></td<>	530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	45.200,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct       200,00       0,009         530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       6.760,00       0,009         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento       24.950,00       0,009         530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació       93.246,18       0,019         530415 Bienes Biológicos       66.290,66       0,019         530417 Infraestructura       81.245,00       0,019         530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In       18.196,08       0,009         530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca       200,00       0,009         530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)       9.800,00       0,009         530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor       10.550,00       0,009         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       9.700,00       0,009         530801 Alimentos y Bebidas       200,00       0,009         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       490,980,00       0,059         530803 Lubricantes       24.806,18       0,009         530805 Materiales de Aseo       28.194,24       0,009         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       10.634,56       0,009         530823 Egresos par	530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	226.639,74	0,02%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       6.760,00       0,009         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento       24.950,00       0,009         530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació       93.246,18       0,019         530415 Bienes Biológicos       66.290,66       0,019         530417 Infraestructura       81.245,00       0,019         530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In       18.196,08       0,009         530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca       200,00       0,009         530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)       9.800,00       0,009         530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor       10.550,00       0,009         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       9.700,00       0,009         530801 Alimentos y Bebidas       200,00       0,009         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       490.980,00       0,059         530803 Lubricantes       24.806,18       0,009         530805 Materiales de Aseo       28.194,24       0,009         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       10.634,56       0,009         530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria       52.202,54       0,019	530255 Combustibles	144.482,72	0,01%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento       24.950,00       0,009         530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació       93.246,18       0,019         530415 Bienes Biológicos       66.290,66       0,019         530417 Infraestructura       81.245,00       0,019         530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In       18.196,08       0,009         530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca       200,00       0,009         530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)       9.800,00       0,009         530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor       10.550,00       0,009         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       9.700,00       0,009         530801 Alimentos y Bebidas       200,00       0,009         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       490.980,00       0,059         530803 Lubricantes       24.806,18       0,009         530804 Materiales de Oficina       11.030,00       0,009         530805 Materiales de Aseo       28.194,24       0,009         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       10.634,56       0,009         530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria       52.202,54       0,019	530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	200,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació       93.246,18       0,019         530415 Bienes Biológicos       66.290,66       0,019         530417 Infraestructura       81.245,00       0,019         530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In       18.196,08       0,009         530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca       200,00       0,009         530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)       9.800,00       0,009         530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor       10.550,00       0,009         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       9.700,00       0,009         530801 Alimentos y Bebidas       200,00       0,009         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       490.980,00       0,059         530803 Lubricantes       24.806,18       0,009         530804 Materiales de Oficina       11.030,00       0,009         530805 Materiales de Aseo       28.194,24       0,009         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       10.634,56       0,009         530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria       52.202,54       0,019	530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	6.760,00	0,00%
530415 Bienes Biológicos       66.290,66       0,019         530417 Infraestructura       81.245,00       0,019         530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In       18.196,08       0,009         530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca       200,00       0,009         530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)       9.800,00       0,009         530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor       10.550,00       0,009         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       9.700,00       0,009         530801 Alimentos y Bebidas       200,00       0,009         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       490.980,00       0,059         530803 Lubricantes       24.806,18       0,009         530804 Materiales de Oficina       11.030,00       0,009         530805 Materiales de Aseo       28.194,24       0,009         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       10.634,56       0,009         530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria       52.202,54       0,019	530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	24.950,00	0,00%
530417 Infraestructura       81.245,00       0,019         530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In       18.196,08       0,009         530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca       200,00       0,009         530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)       9.800,00       0,009         530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor       10.550,00       0,009         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       9.700,00       0,009         530801 Alimentos y Bebidas       200,00       0,009         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       490.980,00       0,009         530803 Lubricantes       24.806,18       0,009         530804 Materiales de Oficina       11.030,00       0,009         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       10.634,56       0,009         530813 Repuestos y Accesorios       180.415,60       0,029         530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria       52.202,54       0,019	530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	93.246,18	0,01%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In       18.196,08       0,009         530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca       200,00       0,009         530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)       9.800,00       0,009         530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor       10.550,00       0,009         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       9.700,00       0,009         530801 Alimentos y Bebidas       200,00       0,009         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       490.980,00       0,059         530803 Lubricantes       24.806,18       0,009         530804 Materiales de Oficina       11.030,00       0,009         530813 Insumos, Materiales y Suministros para C       10.634,56       0,009         530813 Repuestos y Accesorios       180.415,60       0,029         530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria       52.202,54       0,019	530415 Bienes Biológicos	66.290,66	0,01%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca       200,00       0,009         530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)       9.800,00       0,009         530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor       10.550,00       0,009         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       9.700,00       0,009         530801 Alimentos y Bebidas       200,00       0,009         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       490.980,00       0,059         530803 Lubricantes       24.806,18       0,009         530804 Materiales de Oficina       11.030,00       0,009         530805 Materiales de Aseo       28.194,24       0,009         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       10.634,56       0,009         530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria       52.202,54       0,019	530417 Infraestructura	81.245,00	0,01%
530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)       9.800,00       0,009         530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor       10.550,00       0,009         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       9.700,00       0,009         530801 Alimentos y Bebidas       200,00       0,009         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       490.980,00       0,059         530803 Lubricantes       24.806,18       0,009         530804 Materiales de Oficina       11.030,00       0,009         530805 Materiales de Aseo       28.194,24       0,009         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       10.634,56       0,009         530813 Repuestos y Accesorios       180.415,60       0,029         530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria       52.202,54       0,019	530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	18.196,08	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor       10.550,00       0,009         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       9.700,00       0,009         530801 Alimentos y Bebidas       200,00       0,009         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       490.980,00       0,059         530803 Lubricantes       24.806,18       0,009         530804 Materiales de Oficina       11.030,00       0,009         530805 Materiales de Aseo       28.194,24       0,009         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       10.634,56       0,009         530813 Repuestos y Accesorios       180.415,60       0,029         530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria       52.202,54       0,019	530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca	200,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       9.700,00       0,009         530801 Alimentos y Bebidas       200,00       0,009         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       490.980,00       0,059         530803 Lubricantes       24.806,18       0,009         530804 Materiales de Oficina       11.030,00       0,009         530805 Materiales de Aseo       28.194,24       0,009         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       10.634,56       0,009         530813 Repuestos y Accesorios       180.415,60       0,029         530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria       52.202,54       0,019	530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	9.800,00	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas       200,00       0,009         530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       490.980,00       0,059         530803 Lubricantes       24.806,18       0,009         530804 Materiales de Oficina       11.030,00       0,009         530805 Materiales de Aseo       28.194,24       0,009         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       10.634,56       0,009         530813 Repuestos y Accesorios       180.415,60       0,029         530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria       52.202,54       0,019	530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	10.550,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       490.980,00       0,059         530803 Lubricantes       24.806,18       0,009         530804 Materiales de Oficina       11.030,00       0,009         530805 Materiales de Aseo       28.194,24       0,009         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       10.634,56       0,009         530813 Repuestos y Accesorios       180.415,60       0,029         530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria       52.202,54       0,019	530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	9.700,00	0,00%
530803 Lubricantes       24.806,18       0,009         530804 Materiales de Oficina       11.030,00       0,009         530805 Materiales de Aseo       28.194,24       0,009         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       10.634,56       0,009         530813 Repuestos y Accesorios       180.415,60       0,029         530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria       52.202,54       0,019	530801 Alimentos y Bebidas	200,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina       11.030,00       0,009         530805 Materiales de Aseo       28.194,24       0,009         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       10.634,56       0,009         530813 Repuestos y Accesorios       180.415,60       0,029         530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria       52.202,54       0,019	530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	490.980,00	0,05%
530805 Materiales de Aseo       28.194,24       0,009         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       10.634,56       0,009         530813 Repuestos y Accesorios       180.415,60       0,029         530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria       52.202,54       0,019	530803 Lubricantes	24.806,18	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       10.634,56       0,009         530813 Repuestos y Accesorios       180.415,60       0,029         530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria       52.202,54       0,019	530804 Materiales de Oficina	11.030,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios       180.415,60       0,029         530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria       52.202,54       0,019	530805 Materiales de Aseo	28.194,24	0,00%
530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria 52.202,54 0,019	530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	10.634,56	0,00%
	530813 Repuestos y Accesorios	180.415,60	0,02%
531404 Maquinarias y Equipos 890,00 0,00%	530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	52.202,54	0,01%
	531404 Maquinarias y Equipos	890,00	0,00%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
531406 Herramientas y Equipos menores	1.500,00	0,00%
531411 Partes y Repuestos	6.803,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	29.653,20	0,00%
570201 Seguros	2.995,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	547,52	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	200,00	0,00%
840103 Mobiliarios	10.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	17.484,75	0,00%
840105 Vehículos	262.157,25	0,03%
840106 Herramientas	2.500,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	899,00	0,00%
QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO	1.209.772,37	0,12%
GI25P80400002D PREVENCIÓN Y CONTROL PARA EL BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLI	1.209.772,37	0,12%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	22.700,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	5.000,00	0,00%
730222 Servicios y Derechos en Producción y Programación	17.300,00	0,00%
730248 Eventos Oficiales	30.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	22.000,00	0,00%
730607 Servicios Técnicos Especializados	150.350,00	0,02%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	71.500,00	0,01%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	50.240,00	0,01%
730804 Materiales de Oficina	60,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	5.200,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	20.200,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	1.200,00	0,00%
730823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	18.960,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	70,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	1.400,00	0,00%
731403 Mobiliarios	4.390,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	2.799,00	0,00%
731406 Herramientas y Equipos menores	1.010,00	0,00%
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	918,00	0,00%
840103 Mobiliarios	83.546,00	0,01%
840104 Maquinarias y Equipos	477.314,30	0,05%
840105 Vehículos	65.842,75	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	112.000,00	0,01%
840512 Semovientes	45.772,32	0,00%
SEC.GEN.SEGUR. CIUD. Y GESTION RIESGOS	1.208.000,00	0,12%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	8.000,00	0,00%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	8.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	5.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	1.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	2.000,00	0,00%
QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO	1.200.000,00	0,12%
GI25P80400001D MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DMQ	1.136.550,00	0,11%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	10.000,00	0,00%
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	50,00	0,00%
770206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	1.500,00	0,00%
780103 A Empresas Públicas	1.000.000,00	0,10%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	45.000,00	0,00%
840302 Edificios, Locales y Residencias (Expropiación)	80.000,00	0,01%
GI25P80400009D APOYO PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL PARA LA CONVIVENCIA	63.450,00	0,01%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	47.944,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.100,00	0,00%
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	20,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	1.160,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	12.000,00	0,00%
840401 Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y	226,00	0,00%
SERVICIOS ECONOMICOS	21.762.290,02	2,17%
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	21.762.290,02	2,17%
AGENCIA METRO.COORDINACION DE COMERCIO	9.856.803,72	0,98%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.295.944,12	0,23%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	160.000,00	0,02%
530101 Agua Potable	3.750,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	4.100,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	2.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	27.600,00	0,00%
530202 Fletes y Maniobras	2.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	19.500,00	0,00%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	31.500,00	0,00%
530210 Servicio de Guardería	5.580,00	0,00%
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Autentific	322,00	0,00%
530255 Combustibles	6.000,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	14.978,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	1.500,00	0,009
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	5.000,00	0,009
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca	12.000,00	0,009
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	1.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	2.000,00	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	300,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	2.484,95	0,009
530803 Lubricantes	2.000,00	0,009
530804 Materiales de Oficina	2.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	1.500,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	2.000,00	0,009
530813 Repuestos y Accesorios	5.355,05	0,009
531403 Mobiliario	1.500,00	0,009
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	2.600,00	0,009
570201 Seguros	1.100,00	0,009
570203 Comisiones Bancarias	30,00	0,009
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	300,00	0,00%
GC25A90100052D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. COMERCIO	2.135.944,12	0,219
510105 Remuneraciones Unificadas	1.194.372,00	0,129
510106 Salarios Unificados	99.540,00	0,019
510203 Decimo Tercer Sueldo	127.040,00	0,019
510204 Decimo Cuarto Sueldo	47.470,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	2.587,20	0,009
510306 Alimentación	14.784,00	0,009
510401 Por Cargas Familiares	2.986,20	0,009
510408 Subsidio de Antigüedad	4.977,00	0,009
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	35.227,79	0,009
510510 Servicios Personales por Contrato	230.568,00	0,007
510510 Servicios reisonales por Contrato 510512 Subrogación	6.800,00	0,027
510512 Subridgation 510513 Encargos	8.603,73	0,007
210212 FILCRIPOS	0.005,75	0,007

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
510601 Aporte Patronal	192.349,02	0,02%
510602 Fondo de Reserva	126.989,18	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	15.250,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	26.400,00	0,00%
QUITO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	7.560.859,60	0,75%
GI25H81200007D REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS	6.107.379,60	0,61%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	188.392,00	0,02%
750501 Obras de Infraestructura	5.918.987,60	0,59%
GI25H81200006D MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE CO	1.453.480,00	0,15%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	80.000,00	0,01%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	228.000,00	0,02%
730207 Difusión, Información y Publicidad	60.000,00	0,01%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	241.000,00	0,02%
730249 Eventos Públicos Promocionales	199.268,88	0,02%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	60.000,00	0,01%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	161.460,00	0,02%
730804 Materiales de Oficina	6.000,00	0,00%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	260.251,12	0,03%
840104 Maquinarias y Equipos	78.000,00	0,01%
840105 Vehículos	79.500,00	0,01%
CONQUITO	5.600.000,00	0,56%
TRANSFERENCIA DE INVERSION	5.600.000,00	0,56%
GI00A90200008T C.P.E. CONQUITO INVERSION	5.600.000,00	0,56%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	5.600.000,00	0,56%
EPM DE RASTRO DE QUITO	2.330.000,00	0,23%
TRANSFERENCIA DE GASTO PERMANENTE	330.000,00	0,03%
GI00A90300020T E.P.M. DE RASTRO QUITO CORRIENTE	330.000,00	0,03%
580103 A Empresas Públicas	330.000,00	0,03%
TRANSFERENCIA DE INVERSION	2.000.000,00	0,20%
GI00A90200002T E.P.M. DE RASTRO QUITO INVERSION	2.000.000,00	0,20%
780103 A Empresas Públicas	2.000.000,00	0,20%
EPM GESTION DE DESTINO TURISTICO	2.257.987,90	0,23%
TRANSFERENCIA DE INVERSION	2.257.987,90	0,23%
GI00A90200009T E.P.M.G.D. TURISTICO INVERSION	2.257.987,90	0,23%
780103 A Empresas Públicas	2.257.987,90	0,23%
EPM MERCADO MAYORISTA DE QUITO	1.000.000,00	0,10%
TRANSFERENCIA DE INVERSION	1.000.000,00	0,10%
GI00A90200001T E.P.M. M. MAYORISTA INVERSION	1.000.000,00	0,10%
780103 A Empresas Públicas	1.000.000,00	0,10%
SECRETARIA DE DESARROLLO ECON. Y PRODUCT	717.498,40	0,07%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.853,40	0,00%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	3.853,40	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	824,00	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	324,00	0,00%
530812 Materiales Didácticos	1.212,00	0,00%
531403 Mobiliario	183,40	0,00%
840104 Maguinarias y Equipos	1.310,00	0,00%
QUITO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	713.645,00	0,00%
GI25H81200003D INVIERTE EN QUITO	287.004,00	0,03%
730249 Eventos Públicos Promocionales	87.500,00	0,03%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	107.350,00	0,01%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	39.654,00	0,01%
, 30000 Honoranos por contratos civiles de 3ervicios	33.034,00	0,0070

780204 Tronterencias o Denaciones al Sector Privado no F   \$2,500,00	Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
730205 Espectáculos Culturales y Sociales         40,000,00         0,00%           730249 Eventos Públicos Promocionales         90,000,00         0,01%           73060C Consultoria, Asecoria e Investigación Especializad         98,000,00         0,01%           73060E Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         106,451,00         0,01%           GLESHIBLORODAD CONTENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO EN EL DIMO         10,440,00         0,00%           73060E Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         10,440,00         0,00%           73060E Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         1,740,00         0,00%           73060E Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         1,740,00         0,00%           73060E HONORARIO         3,13,106,471,90         37,20%           ADMINISTRACIÓN GENERAL         312,127,74,80         3,13,106,471,90         37,20%           ADMINISTRACIÓN GENERAL         825,006,00         0,08%         5,302,25%         5,000,00         0,08%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         825,006,00         0,08%         5,302,25%         6,700,00         0,08%           530030 Visiticos y Subsistencia en el Interior         11,000,00         0,00%         5,300,00         0,00%         5,300,00         0,00%         5,300,00         0,00%         6,500,00	780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	52.500,00	0,01%
730249 Eventso Públicos Promocionales         90,000,00         0,01%           730600 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         98,000,00         0,01%           730606 Honorarios por Contratas Civiles de Servicios         106,610,00         0,00%           GESHBIZD0002D FONDET DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO EN EL DIMQ         10,440,00         0,00%           GISHBIZD0002D FONDET DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO EN EL DIMQ         11,440,00         0,00%           GISHBIZD0002D QUITO ABIR ITA A LOS NEGOLIOS         1,140,00         0,00%           730606 Honorarios por Contratas Civiles de Servicios         1,140,00         0,00%           730606 Honorarios CONTENTE         331,004,70         0,00%           SEMICIOS GENERALES         373,106,471,90         3,73%           ADMINISTACIÓN GENERAL         825,006,00         0,08%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         825,006,00         0,00%           GCISARDIO OBIOLI GESTION ADMINISTRATIVA         825,006,00         0,00%           S30023 Vidicios S. Subsistencias en el Interior         11,000,00         0,00%           S30702 DE CARLO INTERIORIO         2,00%         667,000,00         0,00%           S30702 DE CARLO INTERIORIO         2,00%         0,00%         667,000,00         0,00%           S30702 DE CARLO INTERIORIO <td>GI25H81200001D FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL DMQ</td> <td>414.461,00</td> <td>0,04%</td>	GI25H81200001D FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL DMQ	414.461,00	0,04%
73001 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad         98.000,00         0.01%           73070 Desarollo, Actualización, Astencia Educia y So         80.000,00         0.01%           G12F1812.20002 P FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO EN EL DIMQ         10.440,00         0.00%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         1.740,00         0.00%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         1.740,00         0.00%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         1.740,00         0.00%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         1.740,00         0.00%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         1.740,00         0.00%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         1.740,00         0.00%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         1.740,00         0.00%           54000 MINISTRACION GERRAL         2.112,00         0.00%           ADMINISTRACION GERRAL         82.000,00         0.88%           GCZ5A901000010 GESTION ADMINISTRATIVA         82.000,00         0.08%           5303023 Servicio de Alimentación         1.1000,00         0.00%           530702 Arrendamiento y Licencias de Los de Paquetes Infor         134.856,00         0.00%           530702	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	40.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         80.000,00         0,011%           730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         80.000,00         0,00%           GLISHBIZ DOCODZ FONKHOT DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO EN EL DINQ         10.440,00         0,00%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         1,740,00         0,00%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         1,740,00         0,00%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         1,740,00         0,00%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         373,166,47,00         373,166,47,00         373,166,47,00         30,11%           ADMINISTACION GENERAL         22.500,60         0,08%         60,00%         60,00%         60,00%         60,00%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         25.500,60         0,08%         530225 Servicio de Alimentación         1,000,00         0,00%           530235 Servicio de Alimentación         1,000,00         0,00%         5309025 Valticos y Subsistencias en el Interior         1,100,00         0,00%           5302025 Servicio de Alimentación         1,200,00         0,00%         667,000,00         0,00%           530203 Silvalicio y Subsistencias en el Interior         1,300,00         0,00%         1,30%         0,00	730249 Eventos Públicos Promocionales	90.000,00	0,01%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         80,000,00         0,01%           GG25H81200002D FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO EN EL DIMO         10,440,00         0,00%           GJ25H81200004D QUITO ABIERTA A LOS NEGOCIOS         1,740,00         0,00%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         373,016471,19         37,238           ADMINISTRACION GENERAL         312,172.748,07         31,217.748,07         37,238           ADMINISTRACIÓN GENERAL         825,006,00         0,08%           GC25A9010001D GESTION ADMINISTRATIVA         825,006,00         0,08%           S30333 VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL Exterior         9,000,00         0,00%           S30304 VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL Exterior         9,000,00         0,07%           S30700 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         11,000,00         0,07%           S30700 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         134,856,00         0,13%           S30101 Agua Potable         30000000         2,39%           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         24,000,000,00         2,39%           PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         24,000,000,00         2,39%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         20,000,00         0,00%           S30101 Agua Potable         30,000,0	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	98.000,00	0,01%
GIZSH81200002D FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO EN EL DIMQ         10.440,00         0,00%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         1.740,00         0,00%           GIZSH812000000 QUITO ABIERTA LOS MEGOLOS         1.740,00         0,00%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         37.106,011,00         0,00%           SERVICIOS GENERALS         331,127,478,07         31,15%           ADMINISTRACION GENERAL         825,006,00         0,08%           GEZES ADOLIDOS INSTITUCIONAL         825,006,00         0,08%           GEZES ADOLIDOS INSTITUCIONAL         825,006,00         0,08%           S30303 Viáticos y Subsistencias en el Interior         11,000,00         0,00%           S30303 Viáticos y Subsistencias en el Interior         11,000,00         0,00%           S30303 Viáticos y Subsistencias en el Elexterior         9,000,00         0,00%           S30701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         667,000,00         0,00%           S30702 La Arendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         134,856,00         0,00%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         24,000,000,00         2,39%           FORTALECIMIENTO ALINITATIVA         24,000,000,00         2,39%           S30101 Agua Potable         300,000,00         0,00%	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	106.461,00	0,01%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         1.740,00         0.00%           GIZEMEIZODODAD QUITO ABIERTA A LOS NEGOCIOS         1.740,00         0.00%           SERVICIOS GENERALES         373.106.471,00         37.338           ADMINISTRACION CENERAL         312.172.74807         31,550           ADMINISTRACIÓN CENERAL         825.006,00         0.08%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         825.006,00         0.08%           GCZ5.409100001D GESTION ADMINISTRATIVA         825.006,00         0.00%           S30303 VIÁTICOS y Subsistencias en el Interior         11.000,00         0.00%           S30701 Desarrolla, Catualización, Astencia Técnica y So         667.000,00         0.07%           S30702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         134.856,00         0.01%           S7000E Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci         2.000,00         0.03%           GCZ5.409100001D GESTION ADMINISTRATIVA         24.000,000,00         2.39%           GCZ5.409100001D GESTION ADMINISTRATIVA         24.000,000,00         2.39%           GCZ5.409100001D GESTION ADMINISTRATIVA         24.000,000,00         0.03%           GCZ5.409100001D GESTION ADMINISTRATIVA         25.000,00         0.03%           GCZ5.409100001D GESTION ADMINISTRATIVA         20.000,00         0.03% <td>730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So</td> <td>80.000,00</td> <td>0,01%</td>	730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	80.000,00	0,01%
GIZSHR31200004D QUITO ABIERTA A LOS NEGOCIOS         1.740,00         0.00%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         1.740,00         0.00%           SERVICIOS GERRALES         373,106471,09         372,308           ADMINISTRACIÓN GENERAL         312,172,748,07         31,15%           ROMAINISTRACIÓN GENERAL         825,006,00         0.08%           FORTACIMIENTO INSTITUCIONAL         825,006,00         0.08%           53023 SE Servicio de Alimentación         1.000,00         0.00%           53030 SI Visitores y Subsistencias en el Interior         1.000,00         0.00%           53030 Visitores y Subsistencias en el Interior         9.000,00         0.00%           53070 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         667,000,00         0.07%           53070 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         667,000,00         0.07%           53070 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         667,000,00         0.07%           53070 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         667,000,00         0.07%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         24,000,000         0.23%           GCZ-SA90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         24,000,000         0.3%           530101A Energía Eléctrica         500,000         0.07%	GI25H81200002D FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO EN EL DMQ	10.440,00	0,00%
T30006 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         1.740,00         0.00%           SERVICIOS GENERALES         373.106.471,30         37,23%           ADMINISTRACIÓN GENERAL         312.172.748,07         31,15%           ADMINISTRACIÓN GENERAL         825.006,00         0.08%           GCZ5A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         825.006,00         0.08%           530333 Válticos y Subsistencias en el Interior         11.000,00         0.00%           530304 Válticos y Subsistencias en el Exterior         9.000,00         0.00%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         667.000,00         0.07%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         134.856,00         0.00%           570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci         2.150,00         0.00%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         24.000,000,00         2.39%           GCZ5A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         24.000,000,00         2.39%           530104 Flenerja Eléctrica         500,000,00         0.05%           530105 Felecomunicaciones         15.000,00         0.05%           530202 Fletes y Maniobras         75.000,00         0.00%           530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des         7.500,00         0.00%           <	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	10.440,00	0,00%
SERVICIOS GENERALES         373.106.471,90         37,23%           ADMINISTRACION GENERAL         312.177.780,07         21,15%           ADMINISTRACION GENERAL         825.006,00         0,08%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         825.006,00         0,08%           GCZSA90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         875.006,00         0,00%           530303 Visiticos y Subsistencias en el Interior         11.000,00         0,00%           530303 Visiticos y Subsistencias en el Exterior         9.000,00         0,00%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         134,856,00         0,07%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         134,856,00         0,00%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         134,856,00         0,00%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         134,000,000,00         2,39%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         24,000,000,00         2,39%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         24,000,000,00         2,39%           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         24,000,000,00         0,35%           530101 Felecomunicaciones         150,000,00         0,05%           530202 Feletes y Maniciores         150,000,00         0,05%           <	GI25H81200004D QUITO ABIERTA A LOS NEGOCIOS	1.740,00	0,00%
ADMINISTRACION GENERAL         312.172.748,07         31.15%           ADMINISTRACION GENERAL         825.006,00         0,08%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         825.006,00         0,08%           GOZSA90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         825.006,00         0,00%           530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior         1,000,00         0,00%           530304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior         9,000,00         0,00%           530701 Desarrollo, Actualización, Astencia Técnica y So         667.000,00         0,00%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         134.856,00         0,01%           570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci         2,150,00         0,00%           DM ADMINISTRATIVA         24,000,000,00         2,39%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         24,000,000,00         2,39%           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         24,000,000,00         2,39%           530104 Energia Efectrica         500,000,00         0,05%           530105 Felecomunicaciones         150,000,00         0,05%           530207 Tirusin Administrativa         2,000,00         0,05%           530207 Feleraja Hanischara         150,000,00         0,05%           530105 Servicio de Personal         750,00	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1.740,00	0,00%
ADMINISTRACIÓN GENERAL         825.006,00         0,08%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         825.006,00         0,08%           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         825.006,00         0,00%           530330S Váláticos y Subsistencias en el Interior         11.000,00         0,00%           530301 Váláticos y Subsistencias en el Exterior         9.000,00         0,00%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         134.856,00         0,01%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         134.856,00         0,01%           5707006 Costas Judicales, Trâmities Notariales, Legalizaci         2.050,00         0,00%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         24,000,000,00         2,39%           GC25A901000001D GESTION ADMINISTRATIVA         24,000,000,00         2,39%           530104 Emergía Eléctrica         500,000,00         0,05%           530105 Telecomunicaciones         150,000,00         0,05%           530201 Transporte de Personal         750,000,00         0,00%           530202 Fletes y Maniobras         13,000,00         0,00%           530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des         7,500,00         0,00%           530202 Fletes y Maniobras         13,000,00         0,00%           530203 Pasa	SERVICIOS GENERALES	373.106.471,90	37,23%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         825.006,00         0,08%           GC2SA90100001D GESTION A DMINISTRATIVA         825.006,00         0,08%           530235 Servicio de Alimentación         1.000,00         0,00%           530303 Viditos y Subsistencias en el Interior         11.000,00         0,00%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         667.000,00         0,07%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         134.856,00         0,01%           570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci         2.150,00         0,00%           DM ADMINISTRATIVA         24,000,000,00         2,39%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         24,000,000,00         2,39%           GC2SA90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         24,000,000,00         0,03%           530104 Energia Eléctrica         500,000,00         0,05%           530105 Telecomunicaciones         15,000,00         0,07%           530201 Transporte de Personal         75,000,00         0,07%           530202 Fletes y Maniobras         13,000,00         0,07%           530202 Fletes y Maniobras         13,000,00         0,00%           530202 Fletes y Maniobras         12,000,00         0,00%           530202 Fletes y Maniobras         15,000,00	ADMINISTRACION GENERAL	312.172.748,07	31,15%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         825.006,00         0,08%           53032S Servicio de Alimentación         1.000,00         0,00%           53030A Viáticos y Subsistencias en el Interior         11.000,00         0,00%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         667.000,00         0,07%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         134.856,00         0,00%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         134.856,00         0,00%           570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci         21.50,00         0,00%           DM ADMINISTRATIVA         24.000.000,00         2,39%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         24.000.000,00         2,39%           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         24.000.000,00         2,39%           530104 Renergia Eléctrica         300.000,00         0,03%           530105 Felecomunicaciones         150.000,00         0,00%           530201 Fransporte de Personal         750.000,00         0,00%           530202 Fletes y Manichara         13.000,00         0,00%           530202 Fletes y Manichara         13.000,00         0,00%           530202 Fletes y Manichara         13.000,00         0,00%           530202 Fletes y Manichara	ADMINISTRACIÓN GENERAL	825.006,00	0,08%
530235 Servicio de Alimentación         1.000,00         0,00%           530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior         11.000,00         0,00%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         667.000,00         0,07%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         134.856,00         0,01%           570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci         2.150,00         0,00%           DM ADMINISTRATIVA         24.000,000,00         2,39%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         24.000,000,00         2,39%           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         24.000,000,00         0,33%           530101 Agua Potable         300,000,00         0,03%           530105 Telecomunicaciones         150,000,00         0,01%           530106 Servicio de Correo         2,000,00         0,07%           5302020 Fletes y Maniobras         13,000,00         0,00%           5302020 Fletes y Maniobras         15,000,00         0,00% </td <td>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td> <td>825.006,00</td> <td>0,08%</td>	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	825.006,00	0,08%
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior         11.000,00         0,00%           530304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior         9.000,00         0,00%           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         667.000,00         0,07%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         134.856,00         0,01%           570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci         2,150,00         0,00%           DM ADMINISTRATIVA         24.000,000,00         2,39%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         24.000,000,00         2,39%           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         24.000,000,00         2,39%           530101 Agua Potable         300,000,00         0,03%           530105 Telecomunicaciones         15.000,000,00         0,01%           530105 Telecomunicaciones         15.000,00         0,00%           530202 Transporte de Personal         75.000,00         0,00%           530202 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des         7.500,00         0,00%           530202 Faltes y Maniobras         13.000,00         0,00%           530202 Faltes y Maniobras         13.000,00         0,00%           530202 Faltes y Maniobras         13.000,00         0,00%           530202 Faltes y Maniobras	GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	825.006,00	0,08%
530304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior         9,000,00           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         667,000,00         0,07%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         134,856,00         0,00%           570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci         2,150,00         0,00%           DM ADMINISTRATIVA         24,000,000,00         2,39%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         24,000,000,00         2,39%           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         24,000,000,00         0,03%           530101 Agua Potable         300,000,00         0,03%           530105 Telecomunicaciones         150,000,00         0,07%           530105 Telecomunicaciones         150,000,00         0,07%           530202 Fletes y Maniobras         13,000,00         0,00%           530202 Eletes y Maniobras         13,000,00         0,00%           530202 Eletes y Maniobras         13,000,00         0,00%           530202 E	530235 Servicio de Alimentación	1.000,00	0,00%
530304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior         9,000,00           530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So         667,000,00         0,07%           530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         134,856,00         0,00%           570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci         2,150,00         0,00%           DM ADMINISTRATIVA         24,000,000,00         2,39%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         24,000,000,00         2,39%           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         24,000,000,00         0,03%           530101 Agua Potable         300,000,00         0,03%           530105 Telecomunicaciones         150,000,00         0,07%           530105 Telecomunicaciones         150,000,00         0,07%           530202 Fletes y Maniobras         13,000,00         0,00%           530202 Eletes y Maniobras         13,000,00         0,00%           530202 Eletes y Maniobras         13,000,00         0,00%           530202 E	530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	11.000,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor         134.856,00         0,01%           570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci         2.150,00         0,00%           DM ADMINISTRATIVA         24.000.000,00         2,39%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         24.000.000,00         2,39%           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         24.000.000,00         0,33%           530101 Agua Potable         300.000,00         0,05%           530105 Telecomunicaciones         150.000,00         0,00%           530101 Felecomunicaciones         150.000,00         0,07%           530202 Transporte de Personal         750.000,00         0,07%           530202 Fletes y Maniobras         13.000,00         0,00%           530202 Fletes y Maniobras         13.000,00         0,00%           530202 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des         7.500,00         0,00%           530202 Fletes y Maniobras         17.000,00         0,00%           530202 Servicio de Seguridad y Vigilancia         5.200,000,00         0,00%           530203 Placeria de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo         30.000,00         0,02%           530302 Pasajes al Interior         15.000,00         0,00%           530302 Pasajes al Exterior         54.000,00		9.000,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci         2.150,00         0,00%           DM ADMINISTRATIVA         24,000.000,00         2,39%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         24,000.000,00         2,39%           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         24,000.000,00         2,39%           530101 Agua Potable         300.000,00         0,03%           530105 Telecomunicaciones         150.000,00         0,01%           530106 Servicio de Correo         2.000,00         0,00%           530201 Transporte de Personal         750.000,00         0,00%           530202 Fletes y Maniobras         13.000,00         0,00%           530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des         7.500,00         0,00%           530207 Difusión, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         17.000,00         0,00%           530208 Servicio de Seguridad y Vigiliancia         5.200,000,00         0,52%           530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo         3.800,000,00         0,25%           530301 Pasajes al Interior         5.000,00         0,00%           530302 Pasajes al Exterior         5.000,00         0,00%           530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació         35,000,00         0,00%           530405 Vehículos (Servicio pa	530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	667.000,00	0,07%
DM ADMINISTRATIVA         24,000,000,00         2,39%           FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         24,000,000,00         2,39%           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         24,000,000,00         2,39%           530104 Energía Eléctrica         500,000,00         0,03%           530105 Telecomunicaciones         150,000,00         0,07%           530201 Transporte de Personal         750,000,00         0,07%           530202 Fletes y Maniobras         13,000,00         0,00%           530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des         7,500,00         0,00%           530205 Fletes y Maniobras         17,000,00         0,00%           530207 Difusión, Información y Publicaciones, S         17,000,00         0,00%           530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia         5,000,00         0,00%           530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo         3,800,000,00         0,22%           530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo         3,800,000,00         0,00%           530301 Pasajes al Interior         15,000,00         0,00%           530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparació         3,000,00         0,00%           530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparació         352,000,00         0,00%	530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	134.856,00	0,01%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         24,000,000,00         2,39%           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         24,000,000,00         2,39%           5301011 Agua Potable         300,000,00         0,05%           530105 Telecomunicaciones         150,000,00         0,01%           530106 Servicio de Correo         2,000,00         0,07%           530201 Transporte de Personal         750,000,00         0,07%           530202 Fletes y Maniobras         13,000,00         0,00%           530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         17,000,00         0,00%           530205 Flitusión, Información y Publicidad         6,500,00         0,00%           530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia         5,200,000,00         0,52%           530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo         3,800,000,00         0,03%           530301 Pasajes al Interior         15,000,00         0,01%           530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac         2,000,00         0,00%           530404 Maquinariay y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparació         352,000,00         0,00%           530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació         352,000,00         0,00%           530805 Vehículos (Arrendamiento)         2,000,00         0,00%	570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	2.150,00	0,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL         24,000,000,00         2,39%           GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         24,000,000,00         2,39%           5301011 Agua Potable         300,000,00         0,05%           530105 Telecomunicaciones         150,000,00         0,01%           530106 Servicio de Correo         2,000,00         0,07%           530201 Transporte de Personal         750,000,00         0,07%           530202 Fletes y Maniobras         13,000,00         0,00%           530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         17,000,00         0,00%           530205 Flitusión, Información y Publicidad         6,500,00         0,00%           530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia         5,200,000,00         0,52%           530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo         3,800,000,00         0,03%           530301 Pasajes al Interior         15,000,00         0,01%           530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac         2,000,00         0,00%           530404 Maquinariay y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparació         352,000,00         0,00%           530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació         352,000,00         0,00%           530805 Vehículos (Arrendamiento)         2,000,00         0,00%	DM ADMINISTRATIVA	24.000.000,00	2,39%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA         24,000,000,00         2,39%           530101 Agua Potable         300,000,00         0,03%           530104 Energía Eléctrica         500,000,00         0,05%           530105 Telecomunicaciones         150,000,00         0,01%           530106 Servicio de Correo         2,000,00         0,00%           530201 Transporte de Personal         750,000,00         0,07%           530202 Fletes y Maniobras         13,000,00         0,00%           530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des         7,500,00         0,00%           530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         17,000,00         0,00%           530205 Servicios de Seguridad y Vigilancia         5,200,000,00         0,52%           530205 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo         3,800,000,00         0,38%           530255 Combustibles         200,000,00         0,00%           530302 Pasajes al Exterior         54,000,00         0,00%           530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct         1,514,876,00         0,15%           530402 Mquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparació         35,200,00         0,03%           530402 Mediciulos (Servicio para Mantenimiento y Reparació         35,000,00         0,00%	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
530101 Agua Potable         300.000,00         0,03%           530104 Energía Eléctrica         500.000,00         0,05%           530105 Telecomunicaciones         150.000,00         0,01%           530106 Servicio de Correo         2,000,00         0,00%           530201 Transporte de Personal         750.000,00         0,07%           530202 Fletes y Maniobras         13.000,00         0,00%           530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des         7.500,00         0,00%           530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         17.000,00         0,00%           530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia         5.200,000,00         0,52%           530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo         3.800,000,00         0,38%           530255 Combustibles         200,000,00         0,00%           530301 Pasajes al Interior         15.000,00         0,00%           530402 Pasajes al Exterior         54.000,00         0,01%           530402 Velícilos, Locales, Residencias y Cableado Estruct         1.514.876,00         0,15%           530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparació         352.000,00         0,00%           530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparació         352.000,00         0,00%	GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA		
530105 Telecomunicaciones       150.000,00       0,01%         530106 Servicio de Correo       2.000,00       0,00%         530201 Transporte de Personal       750.000,00       0,07%         530202 Fletes y Maniobras       13.000,00       0,00%         530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des       7.500,00       0,00%         530204 Edición, Inpresión, Reproducción, Publicadiones, S       17.000,00       0,00%         530207 Difusión, Información y Publicidad       6.500,00       0,00%         530208 Servicios de Seguridad y Vigilancia       5.200,000,00       0,52%         530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo       3.800,000,00       0,02%         530301 Pasajes al Interior       15.000,00       0,00%         530302 Pasajes al Exterior       54.000,00       0,01%         530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct       1.514.876,00       0,15%         530403 Mobillarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       2.000,00       0,00%         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparació       352.000,00       0,00%         530505 Vehículos (Arrendamiento)       211.177,08       0,02%         530804 Materiales de Aseo       11.000,00       0,00%         530805 Materiales de Aseo       11.000,00	530101 Agua Potable	300.000,00	0,03%
530105 Telecomunicaciones       150.000,00       0,01%         530106 Servicio de Correo       2.000,00       0,00%         530201 Transporte de Personal       750.000,00       0,07%         530202 Fletes y Maniobras       13.000,00       0,00%         530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des       7.500,00       0,00%         530204 Edición, Inpresión, Reproducción, Publicadiones, S       17.000,00       0,00%         530207 Difusión, Información y Publicidad       6.500,00       0,00%         530208 Servicios de Seguridad y Vigilancia       5.200,000,00       0,52%         530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo       3.800,000,00       0,02%         530301 Pasajes al Interior       15.000,00       0,00%         530302 Pasajes al Exterior       54.000,00       0,01%         530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct       1.514.876,00       0,15%         530403 Mobillarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       2.000,00       0,00%         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparació       352.000,00       0,00%         530505 Vehículos (Arrendamiento)       211.177,08       0,02%         530804 Materiales de Aseo       11.000,00       0,00%         530805 Materiales de Aseo       11.000,00		500.000,00	0,05%
530201 Transporte de Personal       750.000,00       0,07%         530202 Fletes y Maniobras       13.000,00       0,00%         530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des       7.500,00       0,00%         530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       17.000,00       0,00%         530207 Difusión, Información y Publicidad       6.500,00       0,00%         530208 Servicios de Seguridad y Vigilancia       5.200.000,00       0,52%         530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo       3.800.000,00       0,038         530255 Combustibles       200.000,00       0,00%         530302 Pasajes al Exterior       54.000,00       0,00%         530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct       1.514.876,00       0,15%         530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       2.000,00       0,03%         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparació       352.000,00       0,03%         530505 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació       352.000,00       0,03%         530801 Alimentos y Bebidas       2.000,00       0,00%         530805 Materiales de Oficina       252.000,00       0,03%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       552.000,00       0,00%         530811		150.000,00	0,01%
530202 Fletes y Maniobras       13.000,00       0,00%         530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des       7.500,00       0,00%         530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       17.000,00       0,00%         530207 Difusión, Información y Publicidad       6.500,00       0,00%         530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia       5.200.000,00       0,52%         530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo       3.800.000,00       0,38%         530255 Combustibles       200.000,00       0,00%         530301 Pasajes al Interior       15.000,00       0,00%         530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct       15.14.876,00       0,15%         530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       2.000,00       0,00%         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparació       352.000,00       0,03%         530505 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació       352.000,00       0,00%         53074 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       2.000,00       0,00%         530801 Alimentos y Bebidas       2.000,00       0,00%         530805 Materiales de Oficina       252.000,00       0,00%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       552.000,00       0,00%	530106 Servicio de Correo	2.000,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des       7.500,00       0,00%         530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       17.000,00       0,00%         530207 Difusión, Información y Publicidad       6.500,00       0,00%         530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia       5.200.000,00       0,52%         530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo       3.800.000,00       0,38%         530205 Combustibles       200.000,00       0,00%         530301 Pasajes al Interior       15.000,00       0,00%         530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct       1.514.876,00       0,15%         530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       2.000,00       0,00%         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento       252.000,00       0,03%         530505 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació       352.000,00       0,00%         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       2.000,00       0,00%         530805 Materiales de Oficina       252.000,00       0,00%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       552.000,00       0,00%         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       87.000,00       0,01%         530813 Repuestos y Accesorios       563.773,75       0,06% </td <td>530201 Transporte de Personal</td> <td>750.000,00</td> <td>0,07%</td>	530201 Transporte de Personal	750.000,00	0,07%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       17.000,00       0,00%         530207 Difusión, Información y Publicidad       6.500,00       0,00%         530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia       5.200.000,00       0,52%         530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo       3.800.000,00       0,38%         530255 Combustibles       200.000,00       0,00%         530301 Pasajes al Interior       15.000,00       0,00%         530302 Pasajes al Exterior       54.000,00       0,01%         530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct       1.514.876,00       0,15%         530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       2.000,00       0,00%         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento       252.000,00       0,03%         530505 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació       352.000,00       0,04%         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       2.000,00       0,00%         530801 Alimentos y Bebidas       2.000,00       0,00%         530805 Materiales de Aseo       11.000,00       0,00%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       552.000,00       0,00%         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       87.000,00       0,01%         530813	530202 Fletes y Maniobras	13.000,00	0,00%
530207 Difusión, Información y Publicidad       6.500,00       0,00%         530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia       5.200.000,00       0,52%         530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo       3.800.000,00       0,38%         530255 Combustibles       200.000,00       0,00%         530301 Pasajes al Interior       15.000,00       0,00%         530302 Pasajes al Exterior       54.000,00       0,01%         530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct       1.514.876,00       0,15%         530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       2.000,00       0,00%         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento       252.000,00       0,03%         530505 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació       352.000,00       0,04%         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       2.000,00       0,00%         530801 Alimentos y Bebidas       2.000,00       0,00%         530805 Materiales de Aseo       11.000,00       0,00%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       552.000,00       0,01%         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       87.000,00       0,01%         530813 Repuestos y Accesorios       563.773,75       0,06%	530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	7.500,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia       5.200.000,00       0,52%         530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo       3.800.000,00       0,38%         530255 Combustibles       200.000,00       0,00%         530301 Pasajes al Interior       15.000,00       0,00%         530302 Pasajes al Exterior       54.000,00       0,01%         530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct       1.514.876,00       0,15%         530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       2.000,00       0,00%         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento       252.000,00       0,03%         530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació       352.000,00       0,04%         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       2.000,00       0,00%         530801 Alimentos y Bebidas       2.000,00       0,00%         530804 Materiales de Oficina       252.000,00       0,03%         530807 Materiales de Aseo       11.000,00       0,00%         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       87.000,00       0,01%         530813 Repuestos y Accesorios       563.773,75       0,06%	530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	17.000,00	0,00%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo       3.800.000,00       0,38%         530255 Combustibles       200.000,00       0,02%         530301 Pasajes al Interior       15.000,00       0,00%         530302 Pasajes al Exterior       54.000,00       0,01%         530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct       1.514.876,00       0,15%         530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       2.000,00       0,00%         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento       252.000,00       0,03%         530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació       352.000,00       0,04%         530505 Vehículos (Arrendamiento)       211.177,08       0,02%         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       2.000,00       0,00%         530801 Alimentos y Bebidas       2.000,00       0,00%         530805 Materiales de Oficina       252.000,00       0,00%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       552.000,00       0,06%         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       87.000,00       0,01%         530813 Repuestos y Accesorios       563.773,75       0,06%	530207 Difusión, Información y Publicidad	6.500,00	0,00%
530255 Combustibles       200.000,00       0,02%         530301 Pasajes al Interior       15.000,00       0,00%         530302 Pasajes al Exterior       54.000,00       0,01%         530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct       1.514.876,00       0,15%         530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       2.000,00       0,00%         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento       252.000,00       0,03%         530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació       352.000,00       0,04%         530505 Vehículos (Arrendamiento)       211.177,08       0,02%         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       2.000,00       0,00%         530801 Alimentos y Bebidas       2.000,00       0,00%         530805 Materiales de Oficina       252.000,00       0,03%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       552.000,00       0,06%         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       87.000,00       0,01%         530813 Repuestos y Accesorios       563.773,75       0,06%	530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	5.200.000,00	0,52%
530301 Pasajes al Interior       15.000,00       0,00%         530302 Pasajes al Exterior       54.000,00       0,01%         530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct       1.514.876,00       0,15%         530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       2.000,00       0,00%         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento       252.000,00       0,03%         530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació       352.000,00       0,04%         530505 Vehículos (Arrendamiento)       211.177,08       0,02%         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       2.000,00       0,00%         530801 Alimentos y Bebidas       2.000,00       0,00%         530804 Materiales de Oficina       252.000,00       0,03%         530805 Materiales de Aseo       11.000,00       0,00%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       552.000,00       0,06%         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       87.000,00       0,01%         530813 Repuestos y Accesorios       563.773,75       0,06%	530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	3.800.000,00	0,38%
530302 Pasajes al Exterior       54.000,00       0,01%         530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct       1.514.876,00       0,15%         530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       2.000,00       0,00%         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento       252.000,00       0,03%         530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació       352.000,00       0,04%         530505 Vehículos (Arrendamiento)       211.177,08       0,02%         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       2.000,00       0,00%         530801 Alimentos y Bebidas       2.000,00       0,00%         530804 Materiales de Oficina       252.000,00       0,03%         530805 Materiales de Aseo       11.000,00       0,00%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       552.000,00       0,06%         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       87.000,00       0,01%         530813 Repuestos y Accesorios       563.773,75       0,06%	530255 Combustibles	200.000,00	0,02%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct       1.514.876,00       0,15%         530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       2.000,00       0,00%         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento       252.000,00       0,03%         530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació       352.000,00       0,04%         530505 Vehículos (Arrendamiento)       211.177,08       0,02%         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       2.000,00       0,00%         530801 Alimentos y Bebidas       2.000,00       0,00%         530804 Materiales de Oficina       252.000,00       0,03%         530805 Materiales de Aseo       11.000,00       0,00%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       552.000,00       0,06%         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       87.000,00       0,01%         530813 Repuestos y Accesorios       563.773,75       0,06%	530301 Pasajes al Interior	15.000,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       2.000,00       0,00%         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento       252.000,00       0,03%         530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació       352.000,00       0,04%         530505 Vehículos (Arrendamiento)       211.177,08       0,02%         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       2.000,00       0,00%         530801 Alimentos y Bebidas       2.000,00       0,00%         530804 Materiales de Oficina       252.000,00       0,03%         530805 Materiales de Aseo       11.000,00       0,00%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       552.000,00       0,06%         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       87.000,00       0,01%         530813 Repuestos y Accesorios       563.773,75       0,06%	530302 Pasajes al Exterior	54.000,00	0,01%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac       2.000,00       0,00%         530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento       252.000,00       0,03%         530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació       352.000,00       0,04%         530505 Vehículos (Arrendamiento)       211.177,08       0,02%         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       2.000,00       0,00%         530801 Alimentos y Bebidas       2.000,00       0,00%         530804 Materiales de Oficina       252.000,00       0,03%         530805 Materiales de Aseo       11.000,00       0,00%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       552.000,00       0,06%         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       87.000,00       0,01%         530813 Repuestos y Accesorios       563.773,75       0,06%	530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	1.514.876,00	
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento       252.000,00       0,03%         530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació       352.000,00       0,04%         530505 Vehículos (Arrendamiento)       211.177,08       0,02%         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       2.000,00       0,00%         530801 Alimentos y Bebidas       2.000,00       0,00%         530804 Materiales de Oficina       252.000,00       0,03%         530805 Materiales de Aseo       11.000,00       0,00%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       552.000,00       0,06%         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       87.000,00       0,01%         530813 Repuestos y Accesorios       563.773,75       0,06%	530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	2.000,00	
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació       352.000,00       0,04%         530505 Vehículos (Arrendamiento)       211.177,08       0,02%         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       2.000,00       0,00%         530801 Alimentos y Bebidas       2.000,00       0,00%         530804 Materiales de Oficina       252.000,00       0,03%         530805 Materiales de Aseo       11.000,00       0,00%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       552.000,00       0,06%         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       87.000,00       0,01%         530813 Repuestos y Accesorios       563.773,75       0,06%	530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	252.000,00	
530505 Vehículos (Arrendamiento)       211.177,08       0,02%         530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I       2.000,00       0,00%         530801 Alimentos y Bebidas       2.000,00       0,00%         530804 Materiales de Oficina       252.000,00       0,03%         530805 Materiales de Aseo       11.000,00       0,00%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       552.000,00       0,06%         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       87.000,00       0,01%         530813 Repuestos y Accesorios       563.773,75       0,06%	530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	352.000,00	
530801 Alimentos y Bebidas       2.000,00       0,00%         530804 Materiales de Oficina       252.000,00       0,03%         530805 Materiales de Aseo       11.000,00       0,00%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       552.000,00       0,06%         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       87.000,00       0,01%         530813 Repuestos y Accesorios       563.773,75       0,06%	530505 Vehículos (Arrendamiento)	211.177,08	
530804 Materiales de Oficina       252.000,00       0,03%         530805 Materiales de Aseo       11.000,00       0,00%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       552.000,00       0,06%         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       87.000,00       0,01%         530813 Repuestos y Accesorios       563.773,75       0,06%	530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	2.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina       252.000,00       0,03%         530805 Materiales de Aseo       11.000,00       0,00%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       552.000,00       0,06%         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       87.000,00       0,01%         530813 Repuestos y Accesorios       563.773,75       0,06%	530801 Alimentos y Bebidas	2.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo       11.000,00       0,00%         530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción       552.000,00       0,06%         530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       87.000,00       0,01%         530813 Repuestos y Accesorios       563.773,75       0,06%			
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción552.000,000,06%530811 Insumos, Materiales y Suministros para C87.000,000,01%530813 Repuestos y Accesorios563.773,750,06%		•	
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C       87.000,00       0,01%         530813 Repuestos y Accesorios       563.773,75       0,06%	530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	•	
530813 Repuestos y Accesorios 563.773,75 0,06%		•	
		,	
		,	

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
531403 Mobiliario	50.000,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	1.055,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	30.000,00	0,00%
570201 Seguros	7.418.608,17	0,74%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	7.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	350.000,00	0,03%
840104 Maquinarias y Equipos	1.163.000,00	0,12%
840105 Vehículos	150.000,00	0,01%
840106 Herramientas	5.510,00	0,00%
840402 Licencias Computacionales	6.000,00	0,00%
DM DE GESTION DE BIENES INMUEBLES	320.000,00	0,03%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	320.000,00	0,03%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	320.000,00	0,03%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca	41.522,40	0,00%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	198.477,60	0,02%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	20.000,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	60.000,00	0,01%
DM DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	1.699.110,11	0,17%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.699.110,11	0,17%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	1.699.110,11	0,17%
530202 Fletes y Maniobras	6.300,00	0,00%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	6.300,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	10.000,00	0,00%
530607 Servicios Técnicos Especializados	1.010.840,00	0,10%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	53.850,00	0,01%
580103 A Empresas Públicas	74.027,28	0,01%
840103 Mobiliarios	454.122,83	0,05%
840104 Maquinarias y Equipos	83.670,00	0,01%
DM DE SERVICIOS CIUDADANOS	139.840,00	0,01%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	139.840,00	0,01%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	139.840,00	0,01%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	100,00	0,00%
580103 A Empresas Públicas	290,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	450,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	139.000,00	0,01%
DM FINANCIERA	113.971.118,12	11,37%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	84.333.306,12	8,42%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	84.333.306,12	8,42%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3.700,00	0,00%
530602 Servicio de Auditoría	1.200.000,00	0,12%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	68.868,00	0,01%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	600.000,00	0,06%
560301 A Organismos Multilaterales	54.893.813,75	5,48%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	1.200,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	384.112,99	0,04%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	18.769.333,05	1,87%
570219 Devoluciones	500.000,00	0,05%
580101 A Entidades del Presupuesto General del Estado	4.350.000,00	0,037
580101 A Entidades dei Presupuesto General del Estado 580102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.680.000,00	0,43%
580102 A Entidades Descentralizadas y Autonomas 580103 A Empresas Públicas	1.827.278,33	
·	,	0,18%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	55.000,00	0,01%
QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	29.637.812,00	2,96%

GISABROBORISD ADMINISTRACIÓN FINANCIERA   29.637.817,00   2,96%   2,	Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
MTAILEMINEMO		29.637.812,00	2,96%
MTAILEMINEMO	960301 A Organismos Multilaterales	29.637.812,00	2,96%
GCZ5A901000010 GESTION ADMINISTRATINA         14,000,000,00         1,49%           \$10706 Beneficio por Judiciación         \$2,04,782,11         0,29%           \$30210 Servicio de Guardería         89,280,00         0,01%           \$30249 Eventios Públicos Promocionales         137,500,00         0,01%           \$30606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         227,780,00         0,00%           \$30802 Vestuario, Lencria, Pendas de Protección I         479,977,30         0,05%           \$30802 Vestuario, Lencria, Pendas de Protección I         479,977,30         0,05%           \$507015 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales         85,000,00         0,01%           \$607024 A Jubilados Patronales         3,568,279,07         0,36%           \$607025 A Subilados Patronales         3,568,279,07         0,36%           \$60702 A Jubilados Patronales         3,568,279,07         0,36%           \$60703 Seguinos, Sistemas Paquetes informáticos         80,000,00         0,02%           \$61703 Seguinos Seguinos Paquetes informáticos         80,000,00         0,03%           \$61703 Seguinos Seguinos Paquetes informáticos         80,000,00         0,03%           \$61703 Seguinos Seguinos Paquetes informáticos         \$60,00         0,00%           \$61703 Seguinos Seguinos Paquetes informáticos         \$60,00         0,00%		163.766.095,10	
510006 Asignación Global de Jubilación         3.204.782,11         0.32%           510706 Beneficio por Jubilación         5.907.871,48         0.59%           530210 Servicio de Guardería         88.280,00         0.01%           530249 Eventos Públicos Promocionales         137.500,00         0.01%           530606 Indinorarios por Contratos Civiles de Servicios         2227.800,00         0.02%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         479.977,39         0.05%           570215 Indeminizaciones por Sentencias Judiciales         8.50.000,00         0.03%           580709 A Jubilados Patronales         3.568.209,00         0.36%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         280.100,00         0.03%           8410107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         280.100,00         0.04%           510108 Salarios Unificadas         56.124,00         0.04%           510108 Calerios Terres Fueldo         983.058,00         0.07%           510204 Decimo Cuarto Sueldo         273.540,00         0.03%           510306 Alimentación         84.8480,00         0.03%           510306 Alimentación         84.8480,00         0.01%           510307 Exemuneración por Transporte         1.69.83,72         0.00%           510308 Campensación por Vacaciones e la	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	163.766.095,10	
510706 Beneficio por Jubilación         5.907.871,43         0,59%           530210 Servicio de Guardería         88.280,00         0,01%           530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct         20.000,00         0,00%           530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct         20.000,00         0,00%           530802 Vestuario, Lenceria, Prendas de Protección, I         479.977,39         0,05%           570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales         85.000,00         0,01%           580209 A Jubilados Patronales         35.68.209,07         3,68           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         28.010,00         0,93%           GC25A0010003D GEST, DE TAL, HUM, AG         11.860,284,10         1,186           510105 Remuneraciones bunificadas         48.827,360         0,44%           510105 Salarios Unificados         566,124,00         0,6%           510203 Decimo Tercer Sueldo         693.088,00         0,70           510304 Compensación por Transporte         14,784,00         0,0%           510304 Compensación por Transporte         14,784,00         0,0%           510402 Pro Cragas Familiares         15,983,72         0,00%           510503 Remuneración Unificada para Pasantes e Internos Ro         31,600,00         0,40% <t< td=""><td>GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA</td><td>14.000.000,00</td><td>1,40%</td></t<>	GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	14.000.000,00	1,40%
530210 Servicio de Guardería         89.280,00         0,01%           530249 Eventos Públicos Promocionales         137.500,00         0,00%           530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         227.280,00         0,02%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         479.977,39         0,06%           570215 Indemnizaciones por Sentencias Sudiciales         85.000,00         0,01%           580209 A Lubilados Patronales         3.568.209,07         0,36%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         280.100,00         0,03%           6CZ5A90100003D GEST, De TAL HUM, AG         11.860,284,10         1,18%           510016 Semuneraciones Unificadas         4.382,736,00         0,06%           510203 Decimo Tercer Sueldo         693.058,00         0,07%           510204 Decimo Cuarto Sueldo         273.540,00         0,03%           510304 Compensación por Transporte         14.784,00         0,00%           510408 Subsidio de Adriguiedad         8.36,62         0,00%           510409 Por Cargas Familiares         15.983,72         0,00           510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Internos Ro         131.600,00         0,01%           510503 Porvicios Personales por Contrato         32.367,838,00         0,00%           510501 So	510606 Asignación Global de Jubilación Patronal para Trab	3.204.782,11	0,32%
530249 Eventos Públicos Promocionales         137,500,00         0,01%           530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct         20,000,00         0,00%           530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         479,977,39         0,05%           570215 Indermizaciones por Sentencias Judiciales         85,000,00         0,01%           580209 A bubliados Patronales         3,568,209,07         3,688           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         280,100,00         0,03%           6C25A90100003 DeST. DE TAL. HUM. AG         11,860,284,10         1,188           510105 Selarios Unificados         18,807,276,00         0,44%           51003 Decimo Tercer Sueldo         693,058,00         0,707           510040 Decimo Cuarto Sueldo         693,058,00         0,707           510304 Compensación por Transporte         14,784,00         0,00%           510408 Subsidio de Antigüedad         8,480,00         0,115           510408 Subsidio de Antigüedad         8,306,20         0,00%           510510 Servicios Personales por Contrato         3,367,836,00         0,00%           510510 Servicios Personales por Contrato         3,367,836,00         0,00%           510510 Servicios Personales por Contrato         3,367,836,00         0,00%           510510 Serv	510706 Beneficio por Jubilación	5.907.871,43	0,59%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct         20.000,00         0,00%           530806 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         227.280,00         0,00%           530802 Vesturario, Incerda, Prendas de Portección, I         479,977,39         0,05%           570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales         85,000,00         0,01%           580209 A Jubilados Patronales         3,568,209,07         0,36%           ARBIOT Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         280,100,00         0,39%           GC25A90100003D GEST. DE TAL. HUM. AG         11,860,284,10         1,18%           510105 Remuneraciones Unificadas         4,382,736,00         0,46%           510105 Salarios Unificados         565,124,00         0,69%           510203 Decimo Tercer Sueldo         693,058,00         0,77%           510204 Decimo Cuarto Sueldo         273,540,00         0,03%           510204 Decimo Cuarto Sueldo         273,540,00         0,00%           510305 Alimentación         84,480,00         0,01%           510408 Subsidio de Antiguedad         28,306,20         0,00%           510408 Subsidio de Antiguedad         28,306,20         0,00%           510512 Remuneración Unificada para Pasantes e Internos Ro         131,600,00         0,01%           510513 Fortagos Ex	530210 Servicio de Guardería	89.280,00	0,01%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         227.280,00         0,02%           530802 Vestuario, Lenceria, Prendas de Protección, I         479.977.39         0,05%           570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales         8500,00         0,01%           580209 A Jubilados Patronales         3.568.209,07         0,36%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         280.100,00         0,03%           6C2-Sa01000030 GEST. DE TAL. HUM. AG         1.866.284,10         1,18%           510105 Remuneraciones Unificadas         4.382,736,00         0,4%           510205 Decimo Tercer Sueldo         693.088,00         0,7%           510204 Decimo Cuarto Sueldo         273.540,00         0,03%           510304 Compensación por Transporte         14.784,00         0,00%           510408 Subsidio de Antigüedad         28.306,20         0,00%           510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Internos Ro         131.600,00         0,01%           510510 Servicios Personales por Contrato         33.67.836,00         0,34%           510512 Subrogación         19.18         10.00         33.67.836,00         0,34%           510513 Ercargos         41.40,72         0,00%         510513 Ercargos         41.440,72         0,00%           510601 Aporte Patronal	530249 Eventos Públicos Promocionales	137.500,00	0,01%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         479.977,39         0,05%           570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales         85.000,00         0,01%           580209 A Jubilados Patronales         3.58.820,907         0,36%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         280.100,00         0,03%           GC25A90100003D GEST, DE TAL. HUM. AG         11.860.284,10         1,18%           510105 Remuneraciones Unificadas         4,382,736,00         0,44%           510203 Decimo Tercer Sueldo         693,058,00         0,07%           510204 Decimo Cuarto Sueldo         693,058,00         0,07%           510305 Alimentación         84,480,00         0,11%           510404 Per Cargas Familiares         16,983,72         0,00%           510408 Subsidio de Antigüedad         28,306,20         0,00%           510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Internos Ro         131,600,00         0,01%           510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias         213,138,00         0,02%           510510 Servicios Personales por Contrato         367,386,00         0,02%           510512 Subrogación         49,631,85         0,00%           510513 Encargos         41,440,72         0,00%           510514 Portre Patronal         1,118,716,22	530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	20.000,00	0,00%
570215 Indemmizaciones por Sentencias Judiciales         85.000,00         0,01%           580209 A Jubilados Petronales         3.568.209,07         0,36%           A80107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         280.100,00         0,03%           GC25A90100003D GEST. DE TAL. HUM. AG         11.860.284,10         1,18%           510105 Remuneraciones Unificadas         4,382,736,00         0,44%           510203 Decimo Tercer Sueldo         693.058,00         0,07%           510204 Decimo Cuarto Sueldo         273.540,00         0,03%           510304 Compensación por Transporte         14.784,00         0,00%           510401 Por Cargas Familiares         15.933,72         0,00%           510408 Subsidio de Antigüedad         28.306,20         0,00%           510509 Remuneración Unificada para Pasantes e Internos Ro         131.600,00         0,01%           510509 Roras Extraordinarias y Suplementarias         213.138,00         0,02%           510510 Servicios Personales por Contrato         3.67.836,00         0,34%           510511 Subrogación         49.631,85         0,00%           510512 Subrogación         49.631,85         0,00%           510513 Encargos         41.440,72         0,00%           510514 Portoral         1.118.716,22         0,11%	530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	227.280,00	0,02%
580209 A Jubilados Patronales         3.568.209,07         0,36%           840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         280.100,00         0,33%           6225A90100003D GEST. DE TAL. HUM. AG         11.860.284,10         1,18%           510105 Remuneraciones Unificados         4382.735,00         0,44%           510203 Decimo Tercer Sueldo         693.058,00         0,07%           510204 Decimo Cuarto Sueldo         273.540,00         0,03%           510304 Compensación por Transporte         14.784,00         0,00%           510305 Alimentación         84.480,00         0,01%           510408 Subsidio de Antigüedad         28.306,20         0,00%           510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Internos Ro         131.600,00         0,01%           510503 Porras Extraordinarias y Suplementarias         213.138,00         0,02%           510513 Encargos         41.447,2         0,00%           510513 Encargos         41.447,2         0,00%           510504 Porte Patronal         1.118.716,22         0,11%           510070 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació         97.320,92         0,11%           510513 Encargos         41.440,72         0,00%           510510 Servicios Peresorales of por Vacaciones no Gozadas por Cesació         97.320,92	530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	479.977,39	0,05%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos         280,100,00         0,03%           GC25A90100003D GEST. DE TAL HUM. AG         11,860,284,10         1,18%           51010S Remuneraciones Unificadas         4,382,736,00         0,44%           510203 Decimo Tercer Sueldo         693,058,00         0,07%           510204 Decimo Cuarto Sueldo         737,540,00         0,03%           510306 Alimentación         84,480,00         0,01%           510401 Por Cargas Familiares         16,983,72         0,00%           510509 Remuneración Unificada para Pasantes e Internos Ro         131,600,00         0,00%           510510 Servicios Personales por Contrato         3,367,836,00         0,2%           510510 Servicios Personales por Contrato         3,367,836,00         0,3%           510512 Subrogación         49,631,85         0,00%           510501 Servicios Personales por Contrato         3,367,836,00         0,3%           510512 Subrogación         49,631,85         0,00%           510501 Aporte Patronal         1,118,716,22         0,11%           510602 Fondo de Reserva         692,780,780         0,00%           510602 Fondo de Reserva         692,780,780         0,00%           510105 Remuneración por Vacaciones no Gozadas por Cesació         97,320,92         0,01% <td>570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales</td> <td>85.000,00</td> <td>0,01%</td>	570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	85.000,00	0,01%
GC25A90100003D GEST. DE TAL. HUM. AG         11.860.284,10         1,18%           51010S Remuneraciones Unificadas         4.382.736,00         0,44%           51010G Salarios Unificados         566.124,00         0,06%           510203 Decimo Tercer Sueldo         693.058,00         0,07%           510204 Decimo Cuarto Sueldo         273.540,00         0,03%           510304 Compensación por Transporte         14.784,00         0,00%           510308 Allmentación         84.480,00         0,01%           510408 Subsidio de Antigüedad         28.306,20         0,00%           510509 Remuneración Unificada para Pasantes e Internos Ro         131.600,00         0,01%           510510 Servicios Personales por Contrato         3.367.836,00         0,03%           510513 Dervicios Personales por Contrato         3.367.836,00         0,03%           510513 Encargos         41.440,72         0,00%           510561 Aporte Patronal         1.118.716,22         0,11%           510602 Pondo de Reserva         692.780,78         0,07%           510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació         97.320,92         0,01%           GC25A90100004D GEST. DE TAL HUM. AZ. CALDERON         2,044,734,58         0,20%           510105 Ralmentación         82,400,00         0,01%	580209 A Jubilados Patronales	3.568.209,07	0,36%
510105 Remuneraciones Unificadas         4.382,736,00         0,44%           510106 Salarios Unificados         566,124,00         0,00%           510203 Decimo Tercer Sueldo         693,058,00         0,07%           510204 Decimo Cuarto Sueldo         273,540,00         0,03%           510304 Compensación por Transporte         14,784,00         0,00%           510401 Por Cargas Familliares         16,983,72         0,00%           510401 Por Cargas Familliares         28,306,20         0,00%           510401 Por Cargas Familliares         131,600,00         0,01%           510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Internos Ro         131,600,00         0,01%           510503 Porvicios Personales por Contrato         3,678,36,00         0,34%           510510 Servicios Personales por Contrato         3,678,36,00         0,34%           510512 Subrogación         49,531,85         0,00%           510513 Encargos         41,440,72         0,00%           510601 Aporte Patronal         1,118,76,22         0,11%           510602 Fondo de Reserva         692,780,78         0,07%           510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació         97,320,92         0,01%           61052A90100004D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CALDERON         2,044,54,58         0,00% </td <td>840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos</td> <td>280.100,00</td> <td>0,03%</td>	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	280.100,00	0,03%
510106 Salarios Unificados         566.124,00         0,06%           510203 Decimo Tercer Sueldo         693.058,00         0,07%           510204 Decimo Cuarto Sueldo         273.540,00         0,03%           510304 Compensación por Transporte         14.784,00         0,00%           510306 Alimentación         84.480,00         0,01%           510408 Subsidio de Antigüedad         16.983,72         0,00%           510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Internos Ro         131.600,00         0,01%           510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias         213.138,00         0,02%           510510 Servicios Personales por Contrato         3.367.836,00         0,34%           510512 Subrogación         49.631,85         0,00%           510513 Encargos         41.440,72         0,00%           510601 Aporte Patronal         1.118.716,22         0,11%           510602 Fondo de Reserva         692.780,78         0,07%           510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació         97.320,92         0,01%           6C25A90100004D GEST, DE TAL, HUM. AZ. CALDERON         2.044.734,58         0,00%           510105 Remuneraciones Unificadas         819.912,00         0,08%           510203 Decimo Tercer Sueldo         124.363,00         0,01%	GC25A90100003D GEST. DE TAL. HUM. AG	11.860.284,10	1,18%
510203 Decimo Tercer Sueldo         693.058,00         0,07%           510204 Decimo Cuarto Sueldo         273.540,00         0,03%           510304 Compensación por Transporte         14.784,00         0,00%           510306 Alimentación         84 480,00         0,01%           510401 Por Cargas Familiares         16.983,72         0,00%           510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Internos Ro         131.600,00         0,01%           510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Internos Ro         131.600,00         0,01%           510503 Estraordinarias y Suplementarias         213.138,00         0,02%           510510 Servicios Personales por Contrato         3.367.836,00         0,34%           510512 Subrogación         49.631,85         0,00%           510513 Encargos         41.40,72         0,00%           510514 Aporte Patronal         1,118.716,22         0,11%           510602 Fondo de Reserva         692.780,78         0,07%           510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació         97.320,92         0,01%           6022x80100004D GEST, DE TAL, HUM. AZ. CALDERON         2.044,734,58         0,20%           510105 Remuneraciones Unificadas         819.912,00         0,08%           510203 Decimo Tercer Sueldo         124.363,00         0,	510105 Remuneraciones Unificadas	4.382.736,00	0,44%
510204 Decimo Cuarto Sueldo         273.540,00         0,03%           510304 Compensación por Transporte         14.784,00         0,00%           510306 Alimentación         84.480,00         0,01%           510401 Por Cargas Familiares         16.983,72         0,00%           510408 Subsidio de Antigüedad         28.306,20         0,00%           510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias         213.138,00         0,02%           510510 Servicios Personales por Contrato         33.67,836,00         0,34%           510512 Subrogación         49.631,85         0,00%           510513 Encargos         41.440,72         0,00%           510601 Aporte Patronal         1.118,716,22         0,11%           510602 Fondo de Reserva         69.2780,78         0,07%           510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació         97.320,92         0,01%           6C25A90100004D GEST, DE TAL, HUM, AZ, CALDERON         2.044,734,58         0,20%           510105 Salarios Unificados         37.876,00         0,01%           510204 Decimo Fercer Sueldo         124,363,00         0,01%           510203 Decimo Fercer Sueldo         124,363,00         0,00%           510306 Alimentación         8,448,00         0,00%           510306 Alimentación	510106 Salarios Unificados	566.124,00	0,06%
510304 Compensación por Transporte         14.784,00         0,00%           510306 Alimentación         84.480,00         0,01%           510401 Por Cargas Familiares         16.983,72         0,00%           510408 Subsidio de Antigüedad         26.983,052,00         0,00%           510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Internos Ro         131.600,00         0,01%           510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias         213.138,00         0,02%           510510 Servicios Personales por Contrato         3.367.836,00         0,34%           510513 Encargos         49.631,85         0,00%           510601 Aporte Patronal         1.118.716,22         0,11%           510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació         97.320,92         0,01%           990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos         87.807,69         0,07%           6C25A90100004D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CALDERON         2.044.734,58         0,00%           510105 Remuneraciones Unificadas         819.912,00         0,08%           510203 Decimo Tercer Sueldo         124.363,00         0,01%           510203 Decimo Tercer Sueldo         124.363,00         0,01%           510304 Compensación por Transporte         124.363,00         0,00%           510401 Por Cargas Familiares <t< td=""><td>510203 Decimo Tercer Sueldo</td><td>693.058,00</td><td>0,07%</td></t<>	510203 Decimo Tercer Sueldo	693.058,00	0,07%
510306 Alimentación         84,480,00         0,01%           510401 Por Cargas Familiares         16,983,72         0,00%           510408 Subsidio de Antigüedad         28,306,20         0,00%           510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Internos Ro         131,600,00         0,01%           510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias         213,138,00         0,02%           510510 Servicios Personales por Contrato         3,367,836,00         0,34%           510512 Subrogación         49,631,85         0,00%           510601 Aporte Patronal         1,118,716,22         0,11%           510602 Fondo de Reserva         692,780,78         0,07%           510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació         97,320,92         0,01%           6025A90100004D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CALDERON         2044,734,58         0,20%           510105 Remuneraciones Unificadas         819,912,00         0,08%           510203 Decimo Tercer Sueldo         124,363,00         0,01%           510204 Decimo Cuarto Sueldo         49,350,00         0,00%           510304 Compensación por Transporte         1,478,40         0,00%           510408 Subsidio de Antigüedad         2,833,80         0,00%           510512 Subrogación         12,294,65         0,00%	510204 Decimo Cuarto Sueldo	273.540,00	0,03%
510401 Por Cargas Familiares         16.983,72         0,00%           510408 Subsidio de Antigüedad         28.306,20         0,00%           510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Internos Ro         131.600,00         0,01%           510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias         213.138,00         0,02%           510510 Servicios Personales por Contrato         3,367.836,00         0,34%           510512 Subrogación         49.631,85         0,00%           510513 Encargos         41.440,72         0,00%           510601 Aporte Patronal         1.118.716,22         0,11%           510602 Fondo de Reserva         692.780,78         0,07%           510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació         97.320,92         0,01%           GC25A90100004D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CALDERON         2,044.734,58         0,20%           510105 Remuneraciones Unificadas         819.912,00         0,08%           510105 Remuneraciones Unificados         57.876,00         0,01%           510204 Decimo Tercer Sueldo         124.363,00         0,01%           510204 Decimo Tercer Sueldo         49.350,00         0,00%           510304 Compensación por Transporte         1.478,40         0,00%           510408 Subsidio de Antigüedad         2.893,80         0,00%	510304 Compensación por Transporte	14.784,00	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad         28.306,20         0,00%           510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Internos Ro         131.600,00         0,01%           510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias         213.138,00         0,02%           510510 Servicios Personales por Contrato         3.367.836,00         0,34%           510512 Subrogación         49.631,85         0,00%           510513 Encargos         41.440,72         0,00%           510601 Aporte Patronal         1.118.716,22         0,11%           510602 Fondo de Reserva         692.780,78         0,07%           510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació         97.320,92         0,01%           6C25A90100004D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CALDERON         2.044.734,58         0,20%           510105 Remuneraciones Unificadas         819.912,00         0,08%           510105 Remuneraciones Unificados         57.876,00         0,01%           510204 Decimo Tercer Sueldo         124.363,00         0,01%           510304 Compensación por Transporte         1.478,40         0,00%           510401 Por Cargas Familiares         1.736,28         0,00%           510402 Por Cargas Familiares         1.736,28         0,00%           510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias         9.166,23 <t< td=""><td>510306 Alimentación</td><td>84.480,00</td><td>0,01%</td></t<>	510306 Alimentación	84.480,00	0,01%
510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Internos Ro         131.600,00         0,01%           510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias         213.138,00         0,02%           510510 Servicios Personales por Contrato         3.367.836,00         0,34%           510512 Subrogación         49.631,85         0,00%           510513 Encargos         41.440,72         0,00%           510601 Aporte Patronal         1.118.716,22         0,11%           510602 Fondo de Reserva         692.780,78         0,07%           510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació         97.320,92         0,01%           990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos         87.807,69         0,01%           GC25A90100004D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CALDERON         2.044.734,58         0,20%           510106 Salarios Unificadas         819.912,00         0,08%           510106 Salarios Unificados         57.876,00         0,01%           510203 Decimo Tercer Sueldo         124.363,00         0,01%           510304 Compensación por Transporte         1.478,40         0,00%           510304 Compensación por Transporte         1.736,28         0,00%           510408 Subsidio de Antigüedad         2.893,80         0,00%           510408 Subsidio de Antigüedad         2.893,80	510401 Por Cargas Familiares	16.983,72	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       213.138,00       0,02%         510510 Servicios Personales por Contrato       3.367.836,00       0,34%         510512 Subrogación       49.631,85       0,00%         510513 Encargos       41.440,72       0,00%         510601 Aporte Patronal       1.118.716,22       0,11%         510602 Fondo de Reserva       692.780,78       0,07%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       97.320,92       0,01%         990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       87.807,69       0,01%         GC25A90100004D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CALDERON       2.044.734,58       0,20%         510105 Remuneraciones Unificadas       819.912,00       0,08%         510105 Salarios Unificados       57.876,00       0,01%         510203 Decimo Tercer Sueldo       124.363,00       0,01%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       49.350,00       0,00%         510304 Compensación por Transporte       1.478,40       0,00%         510305 Alimentación       8.448,00       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       1.736,28       0,00%         510512 Subrogación       12.294,65       0,00%         510512 Subrogación       12.294,65       0,00%	510408 Subsidio de Antigüedad	28.306,20	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato       3.367.836,00       0,34%         510512 Subrogación       49.631,85       0,00%         510513 Encargos       41.440,72       0,00%         510601 Aporte Patronal       1.118.716,22       0,11%         510602 Fondo de Reserva       692.780,78       0,07%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       97.320,92       0,01%         990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       87.807,69       0,01%         6C25A90100004D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CALDERON       2.044.734,58       0,20%         510105 Remuneraciones Unificadas       819.912,00       0,08%         510105 Remuneraciones Unificados       57.876,00       0,01%         510203 Decimo Tercer Sueldo       124.363,00       0,01%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       49.350,00       0,00%         510304 Compensación por Transporte       1.748,40       0,00%         510305 Alimentación       8.448,00       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       1.736,28       0,00%         510402 Por Cargas Familiares       1.736,28       0,00%         510510 Servicios Personales por Contrato       614.568,00       0,00%         510512 Subrogación       12.294,65       0,00%      <	510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Internos Ro	131.600,00	0,01%
510512 Subrogación       49.631,85       0,00%         510513 Encargos       41.440,72       0,00%         510601 Aporte Patronal       1.118.716,22       0,11%         510602 Fondo de Reserva       692.780,78       0,07%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       97.320,92       0,01%         990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       87.807,69       0,01%         GC25A90100004D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CALDERON       2.044.734,58       0,20%         510105 Remuneraciones Unificadas       819.912,00       0,08%         510106 Salarios Unificados       57.876,00       0,01%         510203 Decimo Tercer Sueldo       124.363,00       0,01%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       49.350,00       0,00%         510304 Compensación por Transporte       1.478,40       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       1.736,28       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       2.893,80       0,00%         510512 Subrogación       12.294,65       0,00%         510513 Encargos       7.629,98       0,00%         510512 Subrogación       12.294,65       0,00%         510601 Aporte Patronal       18.8493,65       0,02%         510602 Fondo de Reserva <td< td=""><td></td><td>213.138,00</td><td>0,02%</td></td<>		213.138,00	0,02%
510513 Encargos       41.440,72       0,00%         510601 Aporte Patronal       1.118.716,22       0,11%         510602 Fondo de Reserva       692.780,78       0,07%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       97.320,92       0,01%         990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       87.807,69       0,01%         GC25A90100004D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CALDERON       2.044.734,58       0,20%         510105 Remuneraciones Unificadas       819.912,00       0,08%         510105 Salarios Unificados       57.876,00       0,01%         510203 Decimo Tercer Sueldo       124.363,00       0,01%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       49.350,00       0,00%         510304 Compensación por Transporte       1.478,40       0,00%         510304 Compensación por Transporte       1.478,40       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       1.736,28       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       2.893,80       0,00%         510510 Servicios Personales por Contrato       614.568,00       0,00%         510512 Subrogación       12.294,65       0,00%         510501 Aporte Patronal       188.493,65       0,00%         510602 Fondo de Reserva       124.313,25       0,01%	510510 Servicios Personales por Contrato	3.367.836,00	0,34%
510601 Aporte Patronal       1.118.716,22       0,11%         510602 Fondo de Reserva       692.780,78       0,07%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       97.320,92       0,01%         990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       87.807,69       0,01%         GC25A90100004D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CALDERON       2.044.734,58       0,20%         510105 Remuneraciones Unificadas       819.912,00       0,08%         510106 Salarios Unificados       57.876,00       0,01%         510203 Decimo Tercer Sueldo       124.363,00       0,01%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       49.350,00       0,00%         510304 Compensación por Transporte       1.478,40       0,00%         510306 Alimentación       8.448,00       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       2.893,80       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       9.166,23       0,00%         510512 Subrogación       12.294,65       0,00%         510513 Encargos       7.629,98       0,00%         510601 Aporte Patronal       188.493,65       0,02%         510602 Fondo de Reserva       124.313,25       0,01%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       19.902,85       0,00%	510512 Subrogación	49.631,85	0,00%
510602 Fondo de Reserva       692.780,78       0,07%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       97.320,92       0,01%         990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       87.807,69       0,01%         GC25A90100004D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CALDERON       2.044.734,58       0,20%         510105 Remuneraciones Unificadas       819.912,00       0,08%         510106 Salarios Unificados       57.876,00       0,01%         510203 Decimo Tercer Sueldo       124.363,00       0,01%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       49.350,00       0,00%         510304 Compensación por Transporte       1.478,40       0,00%         510408 Decimo Cargas Familiares       1.736,28       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       2.893,80       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       2.893,80       0,00%         510510 Servicios Personales por Contrato       614.568,00       0,00%         510512 Subrogación       12.294,65       0,00%         510513 Encargos       7.629,98       0,00%         510602 Fondo de Reserva       124.313,25       0,00%         510602 Fondo de Reserva       124.313,25       0,00%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       19.902,85	510513 Encargos	41.440,72	0,00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       97.320,92       0,01%         990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       87.807,69       0,01%         GC25A90100004D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CALDERON       2.044.734,58       0,20%         510105 Remuneraciones Unificadas       819.912,00       0,08%         510106 Salarios Unificados       57.876,00       0,01%         510203 Decimo Tercer Sueldo       124.363,00       0,01%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       49.350,00       0,00%         510304 Compensación por Transporte       1.478,40       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       1.736,28       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       2.893,80       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       9.166,23       0,00%         510510 Servicios Personales por Contrato       614.568,00       0,06%         510512 Subrogación       12.294,65       0,00%         510513 Encargos       7.629,98       0,00%         510601 Aporte Patronal       188.493,65       0,02%         510602 Fondo de Reserva       124.313,25       0,01%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       19.902,85       0,00%         990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egre	510601 Aporte Patronal	1.118.716,22	0,11%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       87.807,69       0,01%         GC25A90100004D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CALDERON       2.044.734,58       0,20%         510105 Remuneraciones Unificadas       819.912,00       0,08%         510106 Salarios Unificados       57.876,00       0,01%         510203 Decimo Tercer Sueldo       124.363,00       0,01%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       49.350,00       0,00%         510304 Compensación por Transporte       1.478,40       0,00%         510306 Alimentación       8.448,00       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       1.736,28       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       2.893,80       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       9.166,23       0,00%         510510 Servicios Personales por Contrato       614.568,00       0,06%         510512 Subrogación       12.294,65       0,00%         510513 Encargos       7.629,98       0,00%         510601 Aporte Patronal       188.493,65       0,02%         510602 Fondo de Reserva       124.313,25       0,01%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       19.902,85       0,00%         990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       2.308,49	510602 Fondo de Reserva	692.780,78	0,07%
GC25A90100004D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CALDERON       2.044.734,58       0,20%         510105 Remuneraciones Unificadas       819.912,00       0,08%         510106 Salarios Unificados       57.876,00       0,01%         510203 Decimo Tercer Sueldo       124.363,00       0,01%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       49.350,00       0,00%         510304 Compensación por Transporte       1.478,40       0,00%         510306 Alimentación       8.448,00       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       1.736,28       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       2.893,80       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       9.166,23       0,00%         510510 Servicios Personales por Contrato       614.568,00       0,06%         510512 Subrogación       12.294,65       0,00%         510513 Encargos       7.629,98       0,00%         510601 Aporte Patronal       188.493,65       0,02%         510602 Fondo de Reserva       124.313,25       0,01%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       19.902,85       0,00%         990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       2.308,49       0,00%         GC25A90100005D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CHOCÓ ANDINO       1.275.310,68 <td< td=""><td>510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació</td><td>97.320,92</td><td>0,01%</td></td<>	510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	97.320,92	0,01%
510105 Remuneraciones Unificadas       819.912,00       0,08%         510106 Salarios Unificados       57.876,00       0,01%         510203 Decimo Tercer Sueldo       124.363,00       0,01%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       49.350,00       0,00%         510304 Compensación por Transporte       1.478,40       0,00%         510306 Alimentación       8.448,00       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       1.736,28       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       2.893,80       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       9.166,23       0,00%         510510 Servicios Personales por Contrato       614.568,00       0,06%         510512 Subrogación       12.294,65       0,00%         510513 Encargos       7.629,98       0,00%         510601 Aporte Patronal       188.493,65       0,02%         510602 Fondo de Reserva       124.313,25       0,01%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       19.902,85       0,00%         990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       2.308,49       0,00%         GC25A90100005D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CHOCÓ ANDINO       1.275.310,68       0,13%	990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	87.807,69	0,01%
510106 Salarios Unificados       57.876,00       0,01%         510203 Decimo Tercer Sueldo       124.363,00       0,01%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       49.350,00       0,00%         510304 Compensación por Transporte       1.478,40       0,00%         510306 Alimentación       8.448,00       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       1.736,28       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       2.893,80       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       9.166,23       0,00%         510510 Servicios Personales por Contrato       614.568,00       0,06%         510512 Subrogación       12.294,65       0,00%         510513 Encargos       7.629,98       0,00%         510601 Aporte Patronal       188.493,65       0,02%         510602 Fondo de Reserva       124.313,25       0,01%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       19.902,85       0,00%         990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       2.308,49       0,00%         GC25A90100005D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CHOCÓ ANDINO       1.275.310,68       0,13%	GC25A90100004D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CALDERON	2.044.734,58	0,20%
510203 Decimo Tercer Sueldo       124.363,00       0,01%         510204 Decimo Cuarto Sueldo       49.350,00       0,00%         510304 Compensación por Transporte       1.478,40       0,00%         510306 Alimentación       8.448,00       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       1.736,28       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       2.893,80       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       9.166,23       0,00%         510510 Servicios Personales por Contrato       614.568,00       0,06%         510512 Subrogación       12.294,65       0,00%         510513 Encargos       7.629,98       0,00%         510601 Aporte Patronal       188.493,65       0,02%         510602 Fondo de Reserva       124.313,25       0,01%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       19.902,85       0,00%         990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       2.308,49       0,00%         GC25A90100005D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CHOCÓ ANDINO       1.275.310,68       0,13%	510105 Remuneraciones Unificadas	819.912,00	0,08%
510204 Decimo Cuarto Sueldo       49.350,00       0,00%         510304 Compensación por Transporte       1.478,40       0,00%         510306 Alimentación       8.448,00       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       1.736,28       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       2.893,80       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       9.166,23       0,00%         510510 Servicios Personales por Contrato       614.568,00       0,06%         510512 Subrogación       12.294,65       0,00%         510513 Encargos       7.629,98       0,00%         510601 Aporte Patronal       188.493,65       0,02%         510602 Fondo de Reserva       124.313,25       0,01%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       19.902,85       0,00%         990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       2.308,49       0,00%         GC25A90100005D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CHOCÓ ANDINO       1.275.310,68       0,13%	510106 Salarios Unificados	57.876,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte       1.478,40       0,00%         510306 Alimentación       8.448,00       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       1.736,28       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       2.893,80       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       9.166,23       0,00%         510510 Servicios Personales por Contrato       614.568,00       0,06%         510512 Subrogación       12.294,65       0,00%         510513 Encargos       7.629,98       0,00%         510601 Aporte Patronal       188.493,65       0,02%         510602 Fondo de Reserva       124.313,25       0,01%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       19.902,85       0,00%         990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       2.308,49       0,00%         GC25A90100005D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CHOCÓ ANDINO       1.275.310,68       0,13%	510203 Decimo Tercer Sueldo	124.363,00	0,01%
510306 Alimentación       8.448,00       0,00%         510401 Por Cargas Familiares       1.736,28       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       2.893,80       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       9.166,23       0,00%         510510 Servicios Personales por Contrato       614.568,00       0,06%         510512 Subrogación       12.294,65       0,00%         510513 Encargos       7.629,98       0,00%         510601 Aporte Patronal       188.493,65       0,02%         510602 Fondo de Reserva       124.313,25       0,01%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       19.902,85       0,00%         990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       2.308,49       0,00%         GC25A90100005D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CHOCÓ ANDINO       1.275.310,68       0,13%	510204 Decimo Cuarto Sueldo	49.350,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares       1.736,28       0,00%         510408 Subsidio de Antigüedad       2.893,80       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       9.166,23       0,00%         510510 Servicios Personales por Contrato       614.568,00       0,06%         510512 Subrogación       12.294,65       0,00%         510513 Encargos       7.629,98       0,00%         510601 Aporte Patronal       188.493,65       0,02%         510602 Fondo de Reserva       124.313,25       0,01%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       19.902,85       0,00%         990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       2.308,49       0,00%         GC25A90100005D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CHOCÓ ANDINO       1.275.310,68       0,13%	510304 Compensación por Transporte	1.478,40	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad       2.893,80       0,00%         510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       9.166,23       0,00%         510510 Servicios Personales por Contrato       614.568,00       0,06%         510512 Subrogación       12.294,65       0,00%         510513 Encargos       7.629,98       0,00%         510601 Aporte Patronal       188.493,65       0,02%         510602 Fondo de Reserva       124.313,25       0,01%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       19.902,85       0,00%         990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       2.308,49       0,00%         GC25A90100005D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CHOCÓ ANDINO       1.275.310,68       0,13%	510306 Alimentación	8.448,00	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias       9.166,23       0,00%         510510 Servicios Personales por Contrato       614.568,00       0,06%         510512 Subrogación       12.294,65       0,00%         510513 Encargos       7.629,98       0,00%         510601 Aporte Patronal       188.493,65       0,02%         510602 Fondo de Reserva       124.313,25       0,01%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       19.902,85       0,00%         990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       2.308,49       0,00%         GC25A90100005D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CHOCÓ ANDINO       1.275.310,68       0,13%	510401 Por Cargas Familiares	1.736,28	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato       614.568,00       0,06%         510512 Subrogación       12.294,65       0,00%         510513 Encargos       7.629,98       0,00%         510601 Aporte Patronal       188.493,65       0,02%         510602 Fondo de Reserva       124.313,25       0,01%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       19.902,85       0,00%         990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       2.308,49       0,00%         GC25A90100005D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CHOCÓ ANDINO       1.275.310,68       0,13%	510408 Subsidio de Antigüedad	2.893,80	0,00%
510512 Subrogación       12.294,65       0,00%         510513 Encargos       7.629,98       0,00%         510601 Aporte Patronal       188.493,65       0,02%         510602 Fondo de Reserva       124.313,25       0,01%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       19.902,85       0,00%         990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       2.308,49       0,00%         GC25A90100005D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CHOCÓ ANDINO       1.275.310,68       0,13%	510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	9.166,23	0,00%
510513 Encargos       7.629,98       0,00%         510601 Aporte Patronal       188.493,65       0,02%         510602 Fondo de Reserva       124.313,25       0,01%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       19.902,85       0,00%         990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       2.308,49       0,00%         GC25A90100005D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CHOCÓ ANDINO       1.275.310,68       0,13%	510510 Servicios Personales por Contrato	614.568,00	0,06%
510601 Aporte Patronal       188.493,65       0,02%         510602 Fondo de Reserva       124.313,25       0,01%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       19.902,85       0,00%         990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       2.308,49       0,00%         GC25A90100005D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CHOCÓ ANDINO       1.275.310,68       0,13%	510512 Subrogación	12.294,65	0,00%
510602 Fondo de Reserva       124.313,25       0,01%         510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació       19.902,85       0,00%         990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       2.308,49       0,00%         GC25A90100005D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CHOCÓ ANDINO       1.275.310,68       0,13%	510513 Encargos	7.629,98	0,00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació 19.902,85 0,00% 990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos 2.308,49 0,00% GC25A90100005D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CHOCÓ ANDINO 1.275.310,68 0,13%	510601 Aporte Patronal	188.493,65	0,02%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos       2.308,49       0,00%         GC25A90100005D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CHOCÓ ANDINO       1.275.310,68       0,13%	510602 Fondo de Reserva	124.313,25	0,01%
GC25A90100005D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CHOCÓ ANDINO 1.275.310,68 0,13%	510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	19.902,85	0,00%
	990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	2.308,49	0,00%
510105 Remuneraciones Unificadas 486.600,00 0,05%	GC25A90100005D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CHOCÓ ANDINO	1.275.310,68	0,13%
	510105 Remuneraciones Unificadas	486.600,00	0,05%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
510203 Decimo Tercer Sueldo	78.817,00	0,01%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	27.260,00	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	5.000,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	459.204,00	0,05%
510512 Subrogación	5.000,00	0,00%
510513 Encargos	5.000,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	119.644,21	0,01%
510602 Fondo de Reserva	78.785,47	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	5.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	5.000,00	0,00%
GC25A90100006D GEST. DE TAL. HUM. AZ. ELOY ALFARO	2.420.996,93	0,24%
510105 Remuneraciones Unificadas	976.392,00	0,10%
510106 Salarios Unificados	143.256,00	0,01%
510203 Decimo Tercer Sueldo	142.817,00	0,01%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	59.690,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	3.511,20	0,00%
510306 Alimentación	20.064,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	4.297,68	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	7.162,80	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	33.451,83	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	594.156,00	0,06%
510512 Subrogación	5.569,19	0,00%
510513 Encargos	12.970,65	0,00%
510601 Aporte Patronal	216.079,93	0,02%
510602 Fondo de Reserva	142.759,87	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	36.584,01	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	22.234,77	0,00%
GC25A90100007D GEST. DE TAL. HUM. AZ. EUGENIO ESPEJO	2.904.085,23	0,29%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.141.140,00	0,11%
510106 Salarios Unificados	369.396,00	0,04%
510203 Decimo Tercer Sueldo	170.066,00	0,02%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	79.430,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	9.979,20	0,00%
510306 Alimentación	57.024,00	0,01%
510401 Por Cargas Familiares	11.081,88	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	18.469,80	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	41.611,81	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	530.256,00	0,05%
510510 Scrivicios recisoriales por contrato	4.725,77	0,00%
510512 Subridgation	7.707,77	0,00%
510601 Aporte Patronal	256.313,21	0,03%
510602 Fondo de Reserva	169.997,97	0,03%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	30.228,21	0,02%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	6.657,61	0,00%
GC25A90100008D GEST. DE TAL. HUM. AZ. LA DELICIA	2.381.807,20	0,24%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.020.612,00	0,24%
510105 Remuneraciones Offinicadas 510106 Salarios Unificados	91.092,00	
510106 Salarios Unificados 510203 Decimo Tercer Sueldo		0,01%
	143.665,00	0,01%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	58.750,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.402,40	0,00%
510306 Alimentación	13.728,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	2.732,76	0,00%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
510408 Subsidio de Antigüedad	4.554,60	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	18.767,09	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	612.276,00	0,06%
510512 Subrogación	5.000,00	0,00%
510513 Encargos	4.500,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	217.628,01	0,02%
510602 Fondo de Reserva	143.607,53	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	28.212,33	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	14.279,48	0,00%
GC25A90100009D GEST. DE TAL. HUM. AZ. LA MARISCAL	1.430.707,91	0,14%
510105 Remuneraciones Unificadas	685.140,00	0,07%
510106 Salarios Unificados	21.456,00	0,00%
510203 Decimo Tercer Sueldo	87.078,00	0,01%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	31.960,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	554,40	0,00%
510306 Alimentación	3.168,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	643,68	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.072,80	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	4.198,92	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	338.340,00	0,03%
510512 Subrogación	5.591,10	0,00%
510512 statiogactori	6.178,74	0,00%
510601 Aporte Patronal	132.077,12	0,00%
510602 Fondo de Reserva	87.043,17	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	7.310,28	0,01%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	18.895,70	0,00%
GC25A90100010D GEST. DE TAL. HUM. AZ. LOS CHILLOS	2.242.453,31	0,00%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.020.048,00	0,22%
510106 Salarios Unificados	90.264,00	0,10%
510203 Decimo Tercer Sueldo	132.980,00	0,01%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	54.520,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.217,60	0,01%
510306 Alimentación	12.672,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	,	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	2.707,92 4.513,20	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	41.951,19	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	485.448,00	0,05%
510510 Servicios Personales por Contrato 510512 Subrogación	5.128,88	0,03%
510512 Subrogation 510513 Encargos	10.407,03	0,00%
510601 Aporte Patronal	201.412,32	0,00%
510602 Fondo de Reserva	132.926,81	0,02%
	37.558,17	
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació 990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	7.698,19	0,00%
GC25A90100011D GEST. DE TAL. HUM. AZ. MANUELA SÁENZ	2.336.767,19	0,00%
510105 Remuneraciones Unificadas	982.644,00	0,23% 0,10%
510105 Kernulieraciones offiticadas 510106 Salarios Unificados	87.120,00	0,10%
510203 Decimo Tercer Sueldo	138.529,00	
	·	0,01%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	57.340,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.217,60	0,00%
510306 Alimentación	12.672,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	2.613,60	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.356,00	0,00%

510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias		% Part.
	54.616,76	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	592.584,00	0,06%
510512 Subrogación	4.602,36	0,00%
510513 Encargos	2.870,65	0,00%
510601 Aporte Patronal	209.851,42	0,02%
510602 Fondo de Reserva	138.473,59	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	35.667,28	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	10.608,93	0,00%
GC25A90100012D GEST. DE TAL. HUM. AZ. QUITUMBE	2.159.270,86	0,22%
510105 Remuneraciones Unificadas	985.368,00	0,10%
510106 Salarios Unificados	100.356,00	0,01%
510203 Decimo Tercer Sueldo	129.797,00	0,01%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	54.520,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.587,20	0,00%
510306 Alimentación	14.784,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	3.010,68	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	5.017,80	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	36.900,67	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	471.840,00	0,05%
510512 Subrogación	5.121,69	0,00%
510512 such ogadism	4.809,70	0,00%
510601 Aporte Patronal	196.530,07	0,02%
510602 Fondo de Reserva	129.745,08	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	9.512,39	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	9.370,58	0,00%
GC25A90100016D GEST. DE TAL. HUM. AZ. VALLE DE TUMBACO	2.092.875,36	0,00%
510105 Remuneraciones Unificadas	884.424,00	0,09%
510106 Salarios Unificados	94.176,00	0,01%
510203 Decimo Tercer Sueldo	123.684,00	0,01%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	50.760,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.402,40	0,01%
510304 Compensación por transporte	13.728,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	2.825,28	0,00%
510401 For Cargas Familiares 510408 Subsidio de Antigüedad	•	
-	4.708,80 12.583,32	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	•	,
510510 Servicios Personales por Contrato	505.608,00	0,05%
510512 Subrogación	5.600,00	0,00%
510513 Encargos	25.000,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	187.281,43	0,02%
510602 Fondo de Reserva	123.634,53	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	20.223,52	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	36.236,08	0,00%
GC25A90100017D GEST. DE TAL. HUM. ALCALDIA	4.070.557,84	0,41%
510105 Remuneraciones Unificadas	2.015.892,00	0,20%
510106 Salarios Unificados	40.392,00	0,00%
510203 Decimo Tercer Sueldo	248.179,00	0,02%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	66.270,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	1.108,80	0,00%
510306 Alimentación	6.336,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	1.211,76	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	2.019,60	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	20.000,00	0,00%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
510510 Servicios Personales por Contrato	921.864,00	0,09%
510512 Subrogación	9.516,25	0,00%
510513 Encargos	43.154,94	0,00%
510601 Aporte Patronal	376.533,76	0,04%
510602 Fondo de Reserva	248.079,73	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	40.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	30.000,00	0,00%
GC25A90100018D GEST. DE TAL. HUM. CACMQ	22.123.276,86	2,21%
510105 Remuneraciones Unificadas	13.961.100,00	1,39%
510106 Salarios Unificados	26.928,00	0,00%
510203 Decimo Tercer Sueldo	1.377.363,00	0,14%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	583.740,00	0,06%
510304 Compensación por Transporte	739,20	0,00%
510306 Alimentación	4.224,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	807,84	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.346,40	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	120.000,00	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	2.540.328,00	0,25%
510512 Subrogación	20.000,00	0,00%
510513 Encargos	2.000,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	2.090.702,39	0,21%
510602 Fondo de Reserva	1.376.812,05	0,14%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	13.185,98	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	4.000,00	0,00%
GC25A90100019D GEST. DE TAL. HUM. DIR. MET. COOPE.	303.865,81	0,03%
510105 Remuneraciones Unificadas	82.188,00	0,01%
510203 Decimo Tercer Sueldo	17.006,00	0,00%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	5.640,00	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.064,70	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	121.884,00	0,01%
510512 Subrogación	4.500,00	0,00%
510513 Encargos	8.223,20	0,00%
510601 Aporte Patronal	25.815,11	0,00%
510602 Fondo de Reserva	16.999,20	0,00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	7.545,60	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	13.000,00	0,00%
GC25A90100022D GEST. DE TAL. HUM. I.I. CIUDAD	532.793,14	0,05%
510105 Remuneraciones Unificadas	275.376,00	0,03%
510106 Salarios Unificados	6.732,00	0,00%
510203 Decimo Tercer Sueldo	32.728,00	0,00%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	7.990,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	184,80	0,00%
510306 Alimentación	1.056,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	201,96	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	336,60	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.239,48	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	110.628,00	0,01%
510512 Subrogación	4.500,00	0,00%
510513 Encargos	457,95	0,00%
510601 Aporte Patronal	49.647,44	0,00%
510602 Fondo de Reserva	32.714,91	0,00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	5.000,00	0,00%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	4.000,00	0,00%
GC25A90100023D GEST. DE TAL. HUM. SEC. GEN. SEGURIDAD	2.924.174,52	0,29%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.617.492,00	0,16%
510106 Salarios Unificados	90.876,00	0,01%
510203 Decimo Tercer Sueldo	172.828,00	0,02%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	58.750,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.402,40	0,00%
510306 Alimentación	13.728,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	2.726,28	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.543,80	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	138.693,03	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	365.568,00	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato 510512 Subrogación	11.909,62	0,04%
510512 Subi ogacion 510513 Encargos	2.000,00	0,00%
	·	,
510601 Aporte Patronal	261.898,52	0,03%
510602 Fondo de Reserva	172.758,87	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	4.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	4.000,00	0,00%
GC25A90100024D GEST. DE TAL. HUM. SEC. COOR. TERR. GOB	1.565.235,64	0,16%
510105 Remuneraciones Unificadas	514.764,00	0,05%
510203 Decimo Tercer Sueldo	97.763,00	0,01%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	24.910,00	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.306,35	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	658.392,00	0,07%
510512 Subrogación	6.751,08	0,00%
510513 Encargos	6.221,09	0,00%
510601 Aporte Patronal	148.404,23	0,01%
510602 Fondo de Reserva	97.723,89	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	2.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	7.000,00	0,00%
GC25A90100025D GEST. DE TAL. HUM. SHOT	6.643.269,36	0,66%
510105 Remuneraciones Unificadas	2.200.716,00	0,22%
510106 Salarios Unificados	13.464,00	0,00%
510203 Decimo Tercer Sueldo	412.172,00	0,04%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	144.760,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	369,60	0,00%
510306 Alimentación	2.112,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	403,92	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	673,20	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	55.017,66	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	2.731.884,00	0,27%
510512 Subrogación	6.754,25	0,00%
510513 Encargos	7.325,82	0,00%
510601 Aporte Patronal	625.609,78	0,06%
510602 Fondo de Reserva	412.007,13	0,04%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	10.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	20.000,00	0,00%
GC25A90100026D GEST. DE TAL. HUM. SEC. AMBIENTE	2.651.705,79	0,26%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.143.192,00	0,11%
510106 Salarios Unificados	26.928,00	0,00%
510203 Decimo Tercer Sueldo	162.779,00	0,02%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	51.700,00	0,01%
	,	•

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
510304 Compensación por Transporte	739,20	0,00%
510306 Alimentación	4.224,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	807,84	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.346,40	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	30.000,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	783.228,00	0,08%
510512 Subrogación	4.083,58	0,00%
510513 Encargos	12.000,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	246.963,88	0,02%
510602 Fondo de Reserva	162.713,89	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	6.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	15.000,00	0,00%
GC25A90100027D GEST. DE TAL. HUM. SEC. COMUNICACIÓN	1.805.735,52	0,18%
510105 Remuneraciones Unificadas	719.964,00	0,07%
510106 Salarios Unificados	20.196,00	0,00%
510203 Decimo Tercer Sueldo	108.445,00	0,01%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	37.600,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	554,40	0,00%
510306 Alimentación	3.168,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	605,88	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.009,80	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	50.944,04	0,007
510510 Servicios Personales por Contrato	561.180,00	0,017
510512 Subrogación	4.500,00	0,007
510512 Subriogación 510513 Encargos	2.648,25	0,007
510601 Aporte Patronal	•	,
510602 Fondo de Reserva	164.518,53	0,02%
	108.401,62	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	2.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	20.000,00	0,00%
GC25A90100028D GEST. DE TAL. HUM. SEC. CULTURA	4.532.148,70	0,45%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.960.728,00	0,20%
510106 Salarios Unificados	29.856,00	0,00%
510203 Decimo Tercer Sueldo	277.220,00	0,03%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	110.450,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	739,20	0,00%
510306 Alimentación	4.224,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	895,68	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.492,80	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	77.667,88	0,019
510510 Servicios Personales por Contrato	1.336.056,00	0,139
510512 Subrogación	2.439,35	0,00%
510513 Encargos	7.600,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	420.670,68	0,04%
510602 Fondo de Reserva	277.109,11	0,03%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	5.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	20.000,00	0,00%
GC25A90100029D GEST. DE TAL. HUM. SEC. DESARR. ECONO.	993.427,80	0,10%
510105 Remuneraciones Unificadas	420.816,00	0,04%
510203 Decimo Tercer Sueldo	62.148,00	0,019
510204 Decimo Cuarto Sueldo	15.040,00	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	5.000,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	324.960,00	0,03%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
510512 Subrogación	5.000,00	0,00%
510513 Encargos	1.000,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	94.340,66	0,01%
510602 Fondo de Reserva	62.123,14	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	2.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	1.000,00	0,00%
GC25A90100030D GEST. DE TAL. HUM. SERD	14.180.450,50	1,41%
510105 Remuneraciones Unificadas	2.947.380,00	0,29%
510106 Salarios Unificados	140.868,00	0,01%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Mag	3.615.324,00	0,36%
510203 Decimo Tercer Sueldo	883.976,00	0,09%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	384.930,00	0,04%
510304 Compensación por Transporte	3.511,20	0,00%
510306 Alimentación	20.064,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	4.226,04	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	7.043,40	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	8.000,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	3.904.140,00	0,39%
510512 Subrogación	20.000,00	0,00%
510513 Encargos	25.354,47	0,00%
510601 Aporte Patronal	1.251.941,09	0,12%
510602 Fondo de Reserva	883.622,41	0,09%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	15.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	65.069,89	0,00%
GC25A90100031D GEST, DE TAL. HUM. SGDTIC	2.965.365,26	0,30%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.405.668,00	0,14%
510106 Salarios Unificados	16.848,00	0,00%
510203 Decimo Tercer Sueldo	184.764,00	0,02%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	55.460,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	369,60	0,00%
510304 Compensation por Hansporte	2.112,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	505,44	0,00%
510401 For Cargus Formulaes 510408 Subsidio de Antigüedad	842,40	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	8.936,36	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	794.652,00	0,08%
510512 Subrogación	8.075,00	0,00%
510512 Subrogación 510513 Encargos	6.500,00	0,00%
510611 Enterigos 510601 Aporte Patronal	280.387,51	0,03%
510602 Fondo de Reserva	184.690,09	0,03%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	4.750,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	10.804,86	0,00%
GC25A90100032D GEST. DE TAL. HUM. SEC. INCLU. SOCIAL	3.207.231,71	0,32%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.611.180,00	0,16%
510106 Salarios Unificados	21.036,00	0,00%
510203 Decimo Tercer Sueldo	196.620,00	0,00%
510203 Decimo Fercer Sueldo 510204 Decimo Cuarto Sueldo	67.210,00	0,02%
510304 Compensación por Transporte	554,40	0,01%
510304 Compensacion por Transporte	3.168,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	631,08	0,00%
510401 For Cargas Farilliares 510408 Subsidio de Antigüedad	1.051,80	
510406 Subsidio de Affliguedad 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	5.000,00	0,00% 0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suprementarias 510510 Servicios Personales por Contrato	727.224,00	0,00%
2703TO SELVICIOS LEISOLIGIES HOL COLLILIGIO	121.224,00	0,0770

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
510512 Subrogación	6.900,00	0,00%
510513 Encargos	8.000,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	298.363,98	0,03%
510602 Fondo de Reserva	196.541,35	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	40.040,49	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	23.710,61	0,00%
GC25A90100033D GEST, DE TAL, HUM, SEC, MOVILIDAD	1.868.996,54	0,19%
510105 Remuneraciones Unificadas	997.284,00	0,10%
510106 Salarios Unificados	21.036,00	0,00%
510203 Decimo Tercer Sueldo	113.550,00	0,01%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	38.070,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	554,40	0,00%
510306 Alimentación	3.168,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	631,08	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.051,80	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	5.000,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	344.280,00	0,03%
510512 Subrogación	2.285,73	0,00%
510512 Subi ogacion 510513 Encargos	2.486,68	0,00%
510601 Aporte Patronal	172.263,72	0,00%
510602 Fondo de Reserva	113.504,58	0,02%
510002 Folido de Nesel Va 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	38.503,25	0,01%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	15.327,30	0,00%
GC25A90100034D GEST. DE TAL. HUM. SEC. SALUD	1.895.611,25	0,00%
510105 Remuneraciones Unificadas	703.860,00	
510105 Remuneraciones offinicadas 510106 Salarios Unificados	28.188,00	0,07%
510106 Salarios Officiados 510203 Decimo Tercer Sueldo	115.618,00	0,00%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	32.430,00	0,01% 0,00%
	•	0,00%
510304 Compensación por Transporte 510306 Alimentación	739,20 4.224,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	•	0,00%
510401 Poi Cargas Familiares 510408 Subsidio de Antigüedad	845,64	0,00%
9	1.409,40 5.000,00	,
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	,	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	655.368,00	0,07%
510512 Subrogación	4.874,81	0,00%
510513 Encargos	4.500,00	0,00%
510601 Aporte Patronal 510602 Fondo de Reserva	175.367,18	0,02%
	115.571,75	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	12.733,35	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	34.881,92	0,00%
GC25A90100035D GEST. DE TAL. HUM. SEC. PLANIFICACIÓN	1.403.026,37	0,14%
510105 Remuneraciones Unificadas	565.848,00	0,06%
510203 Decimo Tercer Sueldo	84.691,00	0,01%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	21.620,00	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	19.531,82	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	450.444,00	0,04%
510512 Subrogación	3.673,49	0,00%
510513 Encargos	9.000,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	128.560,94	0,01%
510602 Fondo de Reserva	84.657,12	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	15.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	20.000,00	0,00%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
GC25A90100037D GEST. DE TAL. HUM. SEC. CONCEJO	5.114.356,19	0,51%
510105 Remuneraciones Unificadas	2.629.692,00	0,26%
510106 Salarios Unificados	96.768,00	0,01%
510203 Decimo Tercer Sueldo	316.755,00	0,03%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	82.250,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.587,20	0,00%
510306 Alimentación	14.784,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	2.903,04	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.838,40	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	17.000,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	1.074.600,00	0,11%
510512 Subrogación	6.700,00	0,00%
510513 Encargos	8.500,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	480.350,25	0,05%
510602 Fondo de Reserva	316.628,30	0,03%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	40.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	20.000,00	0,00%
GC25A90100038D GEST. DE TAL. HUM. SALUD CENTRO	6.094.385,87	0,61%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.273.416,00	0,13%
510106 Salarios Unificados	105.900,00	0,01%
510203 Decimo Tercer Sueldo	380.015,00	0,04%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	128.310,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.217,60	0,00%
510306 Alimentación	12.672,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	3.177,00	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	5.295,00	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	5.000,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	3.180.864,00	0,32%
510512 Subrogación	4.500,00	0,00%
510513 Encargos	2.700,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	576.333,27	0,06%
510602 Fondo de Reserva	379.862,99	0,04%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	5.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	29.123,01	0,00%
GC25A90100039D GEST. DE TAL. HUM. SALUD NORTE	7.392.997,44	0,74%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.700.340,00	0,17%
510106 Salarios Unificados	85.308,00	0,01%
510203 Decimo Tercer Sueldo	460.857,00	0,05%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	151.810,00	0,02%
510304 Compensación por Transporte	1.848,00	0,00%
510306 Alimentación	10.560,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	2.559,24	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.265,40	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	5.000,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	3.744.636,00	0,37%
510512 Subrogación	6.000,00	0,00%
510513 Encargos	3.500,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	699.154,39	0,07%
510602 Fondo de Reserva	460.672,66	0,05%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	5.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	51.486,75	0,00%
GC25A90100040D GEST. DE TAL. HUM. SALUD SUR	8.372.689,47	0,84%
GGZS/ GGIGGGTOD GLS1. DE TAL. HOIVI. SALOD SUIV	0.372.009,47	0,0470

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
510105 Remuneraciones Unificadas	2.599.092,00	0,26%
510106 Salarios Unificados	154.104,00	0,02%
510203 Decimo Tercer Sueldo	520.907,00	0,05%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	171.080,00	0,02%
510304 Compensación por Transporte	3.511,20	0,00%
510306 Alimentación	20.064,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	4.623,12	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	7.705,20	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	5.000,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	3.497.688,00	0,35%
510512 Subrogación	7.000,00	0,00%
510513 Encargos	4.500,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	789.966,31	0,08%
510602 Fondo de Reserva	520.698,64	0,05%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	5.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	61.750,00	0,01%
GC25A90100041D GEST. DE TAL. HUM. UE. JOSÉ DE SUCRE	2.564.993,59	0,26%
510105 Remuneraciones Unificadas	89.100,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	61.968,00	0,01%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Mag	1.734.804,00	0,17%
510203 Decimo Tercer Sueldo	160.679,00	0,02%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	65.330,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	1.293,60	0,00%
510306 Alimentación	7.392,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	1.859,04	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	3.098,40	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.000,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	42.276,00	0,00%
510512 Subrogación	6.000,00	0,00%
510513 Encargos	2.000,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	217.578,82	0,02%
510602 Fondo de Reserva	160.614,73	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	5.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	4.000,00	0,00%
GC25A90100042D GEST. DE TAL. HUM. UE. EUG. ESPEJO	2.402.943,21	0,24%
510105 Remuneraciones Unificadas	96.204,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	20.616,00	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Mag	1.597.488,00	0,16%
510203 Decimo Tercer Sueldo	151.349,00	0,02%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	60.160,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	554,40	0,00%
510306 Alimentación	3.168,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	618,48	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.030,80	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.000,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	101.880,00	0,01%
510512 Subrogación	1.344,87	0,00%
510513 Encargos	1.000,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	205.241,20	0,02%
510602 Fondo de Reserva	151.288,46	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	5.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	4.000,00	0,00%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
GC25A90100043D GEST. DE TAL. HUM. UE. FER. MADRID	1.603.533,47	0,16%
510105 Remuneraciones Unificadas	182.640,00	0,02%
510106 Salarios Unificados	54.432,00	0,01%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Mag	893.112,00	0,09%
510203 Decimo Tercer Sueldo	99.665,00	0,01%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	43.710,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	1.293,60	0,00%
510306 Alimentación	7.392,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	1.632,96	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	2.721,60	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.000,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	65.796,00	0,01%
510512 Subrogación	2.184,67	0,00%
510513 Encargos	1.000,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	137.328,51	0,01%
510602 Fondo de Reserva	99.625,13	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	5.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	4.000,00	0,00%
GC25A90100044D GEST, DE TAL, HUM, UE, JUL, ENR, MORENO	1.207.902,21	0,12%
510105 Remuneraciones Unificadas	83.484,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	6.732,00	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Mag	795.624,00	0,08%
510203 Decimo Tercer Sueldo	75.454,00	0,03%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	31.020,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	184,80	0,00%
510304 Compensación por Transporte 510306 Alimentación	1.056,00	0,00%
	,	
510401 Por Cargas Familiares	201,96	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	336,60	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.000,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	19.608,00	0,00%
510512 Subrogación	4.500,00	0,00%
510513 Encargos	1.000,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	102.277,03	0,01%
510602 Fondo de Reserva	75.423,82	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	5.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	4.000,00	0,00%
GC25A90100045D GEST. DE TAL. HUM. UE. MIL. BICENTENARI	1.796.588,79	0,18%
510105 Remuneraciones Unificadas	76.716,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	16.392,00	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Mag	1.211.832,00	0,12%
510203 Decimo Tercer Sueldo	112.771,00	0,01%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	45.120,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	369,60	0,00%
510306 Alimentación	2.112,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	491,76	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	819,60	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.000,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	48.312,00	0,00%
510512 Subrogación	4.000,00	0,00%
510513 Encargos	1.000,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	152.926,94	0,02%
510602 Fondo de Reserva	112.725,89	0,01%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	5.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	4.000,00	0,00%
GC25A90100046D GEST. DE TAL. HUM. UE. OSW. LOMBEYDA	1.159.188,37	0,12%
510105 Remuneraciones Unificadas	107.640,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	13.464,00	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Mag	699.696,00	0,07%
510203 Decimo Tercer Sueldo	72.047,00	0,01%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	31.490,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	369,60	0,00%
510306 Alimentación	2.112,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	403,92	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	673,20	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.000,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	43.764,00	0,00%
510512 Subrogación	5.000,00	0,00%
510512 sublinguish	1.000,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	98.510,47	0,00%
510602 Fondo de Reserva	72.018,18	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	5.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	4.000,00	0,00%
GC25A90100047D GEST. DE TAL. HUM. UE. QUITUMBE	1.695.418,95	0,00%
510105 Remuneraciones Unificadas	,	
510105 Remuneraciones onincadas 510106 Salarios Unificados	76.056,00 16.392,00	0,01%
	,	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Mag	1.100.340,00	0,11%
510203 Decimo Tercer Sueldo	106.594,00	0,01%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	37.130,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	369,60	0,00%
510306 Alimentación	2.112,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	491,76	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	819,60	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.000,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	86.340,00	0,01%
510512 Subrogación	5.000,00	0,00%
510513 Encargos	1.000,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	145.222,63	0,01%
510602 Fondo de Reserva	106.551,36	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	5.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	4.000,00	0,00%
GC25A90100048D GEST. DE TAL. HUM. UE. FRANC. DE QUITO	1.320.868,20	0,13%
510105 Remuneraciones Unificadas	74.592,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	13.464,00	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Mag	891.060,00	0,09%
510203 Decimo Tercer Sueldo	82.511,00	0,01%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	33.370,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	369,60	0,00%
510306 Alimentación	2.112,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	403,92	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	673,20	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.000,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	11.016,00	0,00%
510512 Subrogación	5.000,00	0,00%
	1.000,00	0,00%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
510601 Aporte Patronal	111.818,48	0,01%
510602 Fondo de Reserva	82.478,00	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	5.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	4.000,00	0,00%
GC25A90100049D GEST. DE TAL. HUM. UE. BENALCÁZAR	1.263.577,37	0,13%
510105 Remuneraciones Unificadas	70.344,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	6.732,00	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Mag	765.780,00	0,08%
510203 Decimo Tercer Sueldo	78.604,00	0,01%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	35.720,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	184,80	0,00%
510306 Alimentación	1.056,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	201,96	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	336,60	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.000,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	100.392,00	0,01%
510512 Subrogación	6.000,00	0,00%
510512 Subrogation 510513 Encargos	1.000,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	107.653,45	0,00%
510602 Fondo de Reserva	78.572,56	0,01%
510002 Fondo de Reserva 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	5.000,00	0,01%
	4.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos GC25A90100050D GEST. DE TAL. HUM. REGULA TU BARRIO	•	
510105 Remuneraciones Unificadas	960.486,01	0,10%
	277.200,00	0,03%
510203 Decimo Tercer Sueldo	60.029,00	0,01%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	15.980,00	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	5.000,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	443.148,00	0,04%
510512 Subrogación	4.000,00	0,00%
510513 Encargos	1.000,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	91.124,02	0,01%
510602 Fondo de Reserva	60.004,99	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	2.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	1.000,00	0,00%
DM TRIBUTARIA	456.759,00	0,05%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	456.759,00	0,05%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	456.759,00	0,05%
530106 Servicio de Correo	10.571,00	0,00%
530601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	40.000,00	0,00%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	240.000,00	0,02%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	5.038,00	0,00%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	90.000,00	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	71.150,00	0,01%
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	6.994.819,74	0,70%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6.632.631,74	0,66%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	1.278.930,67	0,13%
530101 Agua Potable	3.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	32.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	84.234,00	0,01%
530201 Transporte de Personal	166.000,00	0,02%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	36.693,38	0,00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	200,00	0,00%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	106.830,86	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	42.837,55	0,00%
530210 Servicio de Guardería	33.480,00	0,00%
530243 Garantía Extendida de Bienes	15.566,67	0,00%
530255 Combustibles	31.030,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	50.480,00	0,01%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	30.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	1.336,71	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca	156.000,00	0,02%
530601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	24.097,42	0,00%
530607 Servicios Técnicos Especializados	174,00	0,00%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	27.500,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	46.956,67	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	8.799,00	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	300,00	0,00%
530803 Lubricantes	163,90	0,00%
530804 Materiales de Oficina	4.465,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	400,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	380,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	3.962,28	0,00%
531403 Mobiliario	2.664,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	340,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	10,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	200,00	0,00%
570219 Devoluciones	10.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	158.829,23	
	, ,	0,02%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos GC25A90100053D GEST. DE TAL. HUM. REG. PROPIEDAD	200.000,00	0,02%
510105 Remuneraciones Unificadas	5.353.701,07	0,53%
510203 Decimo Tercer Sueldo	3.438.612,00	0,34%
	325.801,00	0,03%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	127.370,00	0,01%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	52.775,36	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	471.000,00	0,05%
510512 Subrogación	13.920,00	0,00%
510513 Encargos	18.920,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	494.565,92	0,05%
510602 Fondo de Reserva	325.670,68	0,03%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	23.920,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	61.146,11	0,01%
QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	362.188,00	0,04%
GI25A80900006D MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	362.188,00	0,04%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	284.588,00	0,03%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	52.600,00	0,01%
840403 Sistemas de Información	25.000,00	0,00%
COMUNICACION	3.500.000,00	0,35%
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN	3.500.000,00	0,35%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.500.000,00	0,359
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	3.500.000,00	0,35%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	446.777,05	0,04%
530207 Difusión, Información y Publicidad	1.964.720,48	0,20%
530222 Servicios y Derechos en Producción y Programación	802.616,43	0,08%
530239 Membrecías	400,00	0,00%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
530241 Servicio de Monitoreo de la Información en Televis	85.238,35	0,01%
530248 Eventos Oficiales	30.748,89	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	4.476,80	0,00%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	162.922,00	0,02%
840401 Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y	2.100,00	0,00%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	47.997.967,72	4,79%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	10.043.674,29	1,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	9.743.674,29	0,97%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	1.900.000,00	0,19%
530101 Agua Potable	8.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	22.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	27.940,00	0,00%
530106 Servicio de Correo	100.100,00	0,01%
530201 Transporte de Personal	155.000,00	0,02%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	7.100,00	0,00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	7.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	290.000,00	0,03%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	75.000,00	0,01%
530210 Servicio de Guardería	20.000,00	0,00%
530255 Combustibles	26.998,66	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	8.500,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	15.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	1.910,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	35.000,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca	261.000,00	0,03%
530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	75.000,00	0,01%
530601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	80.000,00	0,01%
530611 Congresos, Seminarios y Convenciones	18.000,00	0,00%
530612 Capacitación a Servidores Públicos	15.000,00	0,00%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	14.300,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	2.600,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	13.675,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	41.900,00	0,00%
530803 Lubricantes	15.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	37.800,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	2.300,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	5.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	17.000,00	0,00%
530812 Materiales Didácticos	5.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	56.096,00	0,01%
531404 Maquinarias y Equipos	3.500,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	5.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	100,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	600,00	0,00%
840103 Mobiliarios	30.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	3.500,00	0,00%
840105 Vehículos	214.280,34	0,029
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	156.800,00	0,029
840402 Licencias Computacionales	15.000,00	0,00%
840403 Sistemas de Información	12.000,00	0,00%
GC25A90100002D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. CONTROL	7.843.674,29	0,78%
510105 Remuneraciones Unificadas	2.299.884,00	0,23%
		,,

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
510106 Salarios Unificados	27.348,00	0,00%
510203 Decimo Tercer Sueldo	480.397,00	0,05%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	165.910,00	0,02%
510304 Compensación por Transporte	739,20	0,00%
510306 Alimentación	4.224,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	820,44	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.367,40	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	41.103,90	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	3.437.532,00	0,349
510512 Subrogación	15.200,20	0,009
510513 Encargos	16.627,40	0,009
510601 Aporte Patronal	729.105,91	0,079
510602 Fondo de Reserva	480.204,84	0,05%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	25.920,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	117.290,00	0,019
QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	300.000,00	0,039
GI25A80900007D AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA	97.644,42	0,019
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	51.144,42	0,019
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	46.500,00	0,009
GI25A80900008D CENTRO DE ANÁLISIS Y MONITOREO PARA LA AGENCIA METROPOL	100.750,00	0,019
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	100.750,00	0,019
GI25A80900009D OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA N	101.605,58	0,019
730207 Difusión, Información y Publicidad	49.429,00	0,009
730426 Demoliciones de Edificios, Locales, Residencias y	50.000,00	0,009
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.176,58	0,009
ALCALDIA METROPOLITANA	114.000,00	0,019
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	114.000,00	0,019
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	114.000,00	0,019
530248 Eventos Oficiales	80.800,00	0,019
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	6.600,00	0,009
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	20.000,00	0,009
530824 Insumos, Bienes y Materiales para Producción de	6.600,00	0,009
DIRECCIÓN MET. COOPERACIÓN Y ASUNTOS INT	75.000,00	0,019
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	40.000,00	0,009
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	40.000,00	0,009
530239 Membrecías	35.000,00	0,009
530824 Insumos, Bienes y Materiales para Producción de	5.000,00	0,009
QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	35.000,00	0,009
GI25A80900012D POSICIONAMIENTO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DES	35.000,00	0,009
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	5.000,00	0,009
730249 Eventos Públicos Promocionales	30.000,00	0,009
PROCURADURIA METROPOLITANA	44.975,00	0,009
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	44.975,00	0,009
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	44.975,00	0,009
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	36.954,00	0,009
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	8.021,00	0,007
QUITO HONESTO	2.125.861,11	0,007
TRANSFERENCIA DE GASTO PERMANENTE	1.996.087,79	0,21
GIOOA90300023T QUITO HONESTO CORRIENTE	1.996.087,79	0,209
580102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.996.087,79	0,207
TRANSFERENCIA DE INVERSION	1.996.087,79 <b>129.773,32</b>	
GIOOA90200005T QUITO HONESTO INVERSION		0,019
AIONZOZOGOOTI QUIO HONGIO NIONI OTIONI	129.773,32	0,019

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transfer	129.773,32	0,01%
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO	10.000,00	0,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10.000,00	0,00%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	10.000,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	2.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	8.000,00	0,00%
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	35.584.457,32	3,55%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	16.288.322,68	1,63%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	5.700.000,00	0,57%
530101 Agua Potable	63.000,00	0,01%
530104 Energía Eléctrica	45.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	88.000,00	0,01%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	30.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	1.545.000,00	0,15%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	870.000,00	0,09%
530210 Servicio de Guardería	20.000,00	0,00%
530255 Combustibles	24.000,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	783.198,75	0,08%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	25.380,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca	18.480,00	0,00%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1.790.544,00	0,18%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	800,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	25.318,72	0,00%
530803 Lubricantes	5.490,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	16.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	35.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	30.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	70.000,00	0,01%
530813 Repuestos y Accesorios	37.027,00	0,00%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	937,00	0,00%
840103 Mobiliarios	40.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	89.893,14	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	46.931,39	0,00%
GC25A90100054D GEST. DE TAL. HUM. P. M. SAN JOSE	10.588.322,68	1,06%
510105 Remuneraciones Unificadas	906.492,00	0,09%
510106 Salarios Unificados	553.868,28	0,06%
510203 Decimo Tercer Sueldo	639.701,69	0,06%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	259.910,00	0,03%
510304 Compensación por Transporte	12.751,20	0,00%
510306 Alimentación	72.864,00	0,01%
510401 Por Cargas Familiares	16.616,05	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	27.693,41	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	160.193,48	0,02%
510510 Servicios Personales por Contrato	6.216.060,00	0,62%
510512 Subrogación	8.853,52	0,02%
510512 Sublogation	8.464,05	0,00%
510601 Aporte Patronal	968.297,82	0,10%
510602 Fondo de Reserva	639.445,81	0,10%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	25.930,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	71.181,37	0,00%
QUITO TE CUIDA	19.296.134,64	1,93%
GI25J81300001D ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE	325.501,02	0,03%
01200010000010 ACOIVII AIVAIVIILINTO ESI ECIALIZADO A FAIVIILIAS EN SITUACION DE	323.301,02	0,03/0

730205 Espectáculos Culturales y Sociales   10.000,00   0.00%   730505 Vehículos (Marendamiento)   96.648,50   0.01%   730505 Vehículos (Marendamiento)   96.648,50   0.01%   730505 Henoradios por Contracts Civiles de Servicios   174.136,00   0.02%   730212 Materiales Didácticos   174.136,00   0.02%   730205 Especificados Culturales y Sociales   10.000,00   0.00%   730205 Servicio de Alimentación   199.516,23   0.02%   730505 Vehículos (Alrendamiento)   24.211,40   0.00%   730605 Vehículos (Alrendamiento)   24.211,40   0.00%   730612 Materiales Didácticos   12.500,00   0.00%   731403 Mobiliarios   74.00%	Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
730505 Vehículos (Arrendamiento)         95.845,60         0.01%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         441,150,00         0.00%           730612 Materiales Didáctions         174,519,41         0.00%           61251813000060 FORTRALECIMIENTO YAMPLACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARR         11.895,831,17         1,188           730205 Servicio de Alimentación         199,516,23         0.00%           730205 Servicio de Alimentación         199,516,23         0.00%           730312 Materiales Didáctios         12,250,00         0.00%           731408 Mobiliarios         7.695,58         0.00%           731404 Maquinarias y Equipos         7.695,58         0.00%           780107 Construcciones y Edificaciones         250,000,00         0.00%           780102 A Entidades Desentralizadas y Autónomas (Transfer         9.928,713,07         0.99%           840103 Mobiliarios         1,272,787,383         1.00         0.00%           86125,1813000005 PORTIALECIMIENTO Y AMPILACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDAD         1,866,614,52         0.00%           8725,1813000005 PORTIALECIMIENTO Y AMPILACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDAD         1,866,614,52         0.00%           730305 Sepectacious Culturales y Sociales         1,000,00         0.00%           730305 Sepectacious Culturales y Sociales         1,000			
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios   744.136,00   0,00%   730812 Materiales Didecticos   174.519.42   0,00%   730812 Materiales Didecticos   11.805.8331,73   1,38%   730205 Espectáculos Culturales y Sociales   10.000,00   0,00%   730235 Servicio de Alimentación   199.516,23   0,02%   730235 Servicio de Alimentación   24.211.40   0,00%   730812 Materiales Didecticos   12.500,00   0,00%   730812 Materiales Didecticos   12.500,00   0,00%   731403 Mobiliarios   76.995,58   0,00%   731403 Mobiliarios   76.995,58   0,00%   731404 Maquinarias y Equipos   75.900,00%   731403 Mobiliarios   75.900,00%   730204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F   12.27 870,83   0,12%   840103 Mobiliarios   74.900,00%   730203 Servicio de Alimentación   73.000,00%   73.0235 Servicio de Alimentación   73.000,00%	,	,	
730812 Materiales Didácticos   174.519.42   0.02%   G125181300006 ProTrateCimientro Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARR   11808.833.17   1.18%   73005 Espectáculos Culturales y Sociales   10.000,00   0.00%   730255 Servicio de Alimentación   199.516.23   0.02%   730505 Vehículos (Arrendamiento)   24.111,40   0.00%   73012 Materiales Didácticos   12.500,00   0.00%   731403 Mobiliarios   7.699.58   0.00%   731403 Mobiliarios   7.699.58   0.00%   731404 Magniurarias y Equipos   1.176,18   0.00%   730012 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transfer   9.928.713.07   0.99%   730012 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transfer   9.928.713.07   0.99%   730012 Magniurarias y Equipos   1.227.870,88   0.12	,	,	
SIZ5:8130000BD FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARR   1.805.833.17   1.88   730205 Espectáculos Culturales y Sociales   1.000,000   0.00%   730235 Servicio de Alimentación   1995.16.23   0.02%   730305 Vehículos (Arrendamiento)   2.4.211.40   0.00%   730812 Materiales Didácticos   1.2500.00   0.00%   731403 Mobiliarios   7.699.58   0.00%   731404 Maquinarias y Equipos   1.176.18   0.00%   750107 Construcciones y Edificaciones   7.500.00   0.02%   7.500.00   0.	·	,	
730205 Espectáculos Culturales y Sociales         10.000,00         0,00%           730255 Servicio de Alimentación         199.516,23         0,00%           730812 Materiales Didácticos         12.500,00         0,00%           731040 Mobiliarios         7.699,58         0,00%           7311040 Maquinarias y Equipos         1.176,18         0,00%           731040 Aguinarias y Equipos         1.278,000         0,02%           780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transfer         9.928,713,07         0,99%           840103 Mobiliarios         143,820,79         0,00%           840103 Mobiliarios         325,09         0,00%           840103 Mobiliarios         143,820,79         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         325,09         0,00%           6125/8130000050 FORTALECIMIENTO Y AMPUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDAD         1,686,145,25         0,17%           730035 Servicio de Alimentación         566,750,45         0,06%           730355 Servicio de Alimentación         566,750,45         0,06%           730605 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         978,348,00         0,00%           730805 Medicamentos         3,000,00         0,00%           730810 Medicamentos         2,000,00         0,00%           73081		·	
730235 Servicio de Alimentación   199.516,23   0.02%   730505 Vehículos (Arrendamiento)   24.211.40   0.00%   730812 Materiales Didácticos   12.500,00   0.00%   731402 Mobiliarios   7.695,58   0.00%   731402 Mobiliarios   7.6995,58   0.00%   731404 Maquinarias y Equipos   7.50107 Construcciones y Edificaciones   25.000,00   0.02%   780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transfer   9.928.713,07   0.93%   780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F   1.227.870,83   0.12%   840103 Mobiliarios   143.820,79   0.01%   840104 Maquinarias y Equipos   325,00   0.00%   730205 Espectáculos Culturales y Sociales   10.000,00   0.00%   730235 Servicio de Alimentación   566.750,45   0.05%   730205 Espectáculos Culturales y Sociales   10.000,00   0.00%   730205 Sepectáculos Culturales y Sociales   13.200,00   0.00%   730205 Sepectáculos Culturales y Sociales   13.200,00   0.00%   730205 Sepectáculos Culturales y Sociales   13.200,00   0.00%   730205 Sepectáculos (Arrendamiento)   44.546,60   0.00%   730505 Sepiculos (Arrendamiento)   44.546,60   0.00%   730505 Sepiculos (Arrendamiento)   44.546,60   0.00%   730805 Materiales de Aseo   13.200,00   0.00%   730805 Materiales de Aseo   13.200,00   0.00%   730805 Materiales o Habitacios   0.00%		,	
730505 Vehiculos (Arrendamiento)   24.211,40   0,00%   730812 Materiales Didácticos   12.500,00   0,00%   731403 Mobiliarios   7.699,58   0,00%   731404 Maquinarias y Equipos   1.176,18   0,00%   750107 Construcciones y Edificaciones   250,000,00   0,00%   750107 Construcciones y Edificaciones   250,000,00   0,09%   780102 A Entidades Descentizilazdas y Autónomas (Transfer   9.288,713,07   0,99%   780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F   1.277,870,83   0,12%   840103 Mobiliarios   133,820,79   0,00%   840103 Mobiliarios   132,820,79   0,00%   840103 Mobiliarios   132,599   0,00%   840104 Maquinarias y Equipos   132,599   0,00%   840104 Maquinarias y Equipos   132,599   0,00%   840104 Maquinarias y Equipos   132,599   0,00%   0,00%		,	
730812 Materiales Didácticos         72,000,00%           731403 Mobiliarios         7,699,58         0,00%           731404 Maquinarias y Equipos         1,178,18         0,00%           750107 Construcciones y Edificaciones         250,000,00         0,02%           780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transfer         9,938,713,07         0,998           780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F         1,272,787,83         0,12%           840103 Mobiliarios         143,820,79         0,01%           840104 Maquinarias y Equipos         325,09         0,00%           8125,1813000005 FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDAD         1,686,145,25         0,17%           730205 Espectáculos Culturales y Sociales         10,000,00         0,00%           730235 Servicio de Alimentación         566,790,45         0,06           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         978,348,00         0,00%           730805 Materiales de Aseo         13,000,00         0,00%           730811 Insumos, Materiales y Suministros para C         800,00         0,00%           730812 Materiales Didácticos         20,000,00         0,00%           730826 Espectáculos Culturales y Sociales         15,000,00         0,00%           7300205 Espectáculos Culturales y Sociales		·	
731403 Mobiliarios         7.699,58         0,00%           731404 Maquinarias y Equipos         1.176,18         0,00%           750107 Construcciones y Edificaciones         750000,00         0,02%           780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transfer         9.928,713,07         0,99%           780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F         1227,870,83         1,212,870,83         1,212,870,83         1,213,830,93         0,01%           840103 Mobilarios         143,820,79         0,01%         840104 Maquinarias y Equipos         325,09         0,00%           GIZISIBI 30000SD FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDAD         1.686,145,25         0,07%           73020S Espectáciulos Culturales y Sociales         1.000,00         0,00%           73030S Vehiculos (Arrendamiento)         445,46,80         0,00%           73060S Materiales de Aseo         13,200,00         0,00%           730811 Insumos, Materiales de Aseo         13,000,00         0,00%           730812 Materiales Didácticos         20,000,00         0,00%           730812 Materiales Didácticos         20,000,00         0,00%           730826 Dispositivos Médicos de Uso General         43,500,00         0,00%           84251 Insumos, Materiales y Sociales         15,000,00         0,00% <td></td> <td>,</td> <td></td>		,	
731404 Maquinarias y Equipos         1.176,18         0,00%           750107 Construcciones y Edificaciones         250,000,00         0,02%           780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transfer         9,282,713,07         0,99%           780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F         1,227,870,83         0,12%           840104 Maquinarias y Equipos         335,09         0,00%           625J81300005D FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDAD         1,686,145,25         0,17%           730205 Espectáculos Culturales y Sociales         10,000,00         0,00%           730315 Servicio de Alimentación         566,750,45         0,06%           730605 Vehículos (Arrendamiento)         44,546,80         0,00%           730805 Vehículos (Arrendamiento)         44,546,80         0,00%           730805 Materiales de Aseo         13,200,00         0,00%           730805 Materiales y Suministros para C         800,00         0,00%           730811 Insumos, Materiales y Suministros para C         800,00         0,00%           730812 Dispositivos Médicos de Uso General         43,500,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         6,000,00         0,00%           8125 Januaria y Equipos         6,000,00         0,00%           825 Dispositivos			
750107 Construcciones y Edificaciones         250,000,00         0,02%           780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transfer         9,928,713,07         0,99%           780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F         1227,870,88         0,12%           840103 Mobiliarios         143,820,79         0,01%           840104 Maguinarias y Equipos         325,09         0,00%           8125J81300005D FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDAD         1,686,145,25         0,17%           730205 Espectáculos Culturales y Sociales         1000,00         0,00%           730205 Espectáculos Culturales y Sociales         1000,00         0,00%           730506 Vehículos (Arrendamiento)         44,546,80         0,00%           730805 Materiales de Aseo         13,200,00         0,00%           730810 Materiales de Aseo         13,200,00         0,00%           730812 Materiales Didácticos         20,000,00         0,00%           730812 Materiales Didácticos de Uso General         43,500,00         0,00%           8411010 Maquinarias y Equipos         6,000,00         0,00%           GIZ3J81300007D IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ACTORÍA, INCLUSIÓN Y COHE         1,159,033,00         0,17%           730202 Espectáculos Culturales y Sociales         15,000,00         0,00%      <			
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transfer         9.928.713,07         0,99%           780202 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F         1.227.870,83         0,12%           840103 Mobiliarios         143.820,79         0,01%           840104 Maquinarias y Equipos         325,09         0,00%           GIZSIBI30000SD FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDAD         1.686.145,25         0,17%           730205 Espectáciulos Culturales y Sociales         10,000,00         0,00%           730305 Servicio de Alimentación         566.750,45         0,00%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         978.340         0,00%           730809 Medicamentos         3.000,00         0,00%           730811 Insumos, Materiales y Suministros para C         800,00         0,00%           730812 Dispositivos Médicos de Uso General         43.500,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         6,000,00         0,00%           730826 Dispositivos Médicos de Uso General         43.500,00         0,00%           812518 13000007D IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ACTORÍA, INCLUSIÓN Y COHE         1.159,033,00         0,00%           730205 Espectáculos Culturales y Sociales         15,000,00         0,00%           7303025 Vervicio de Alimentación         82,500,00		,	
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F         1.227.870,83         0,12%           840104 Mobiliarios         143.820,79         0,01%           840104 Maquinarias y Equipos         325.09         0,00%           GI25J81300005D FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDAD         1.686.145,25         0,17%           730205 Espectáculos Culturales y Sociales         10.000,00         0,00%           730355 Servicio de Alimentación         566.750,45         0,06%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         978.348,00         0,10%           730805 Materiales de Aseo         13.200,00         0,00%           730811 Insumos, Materiales y Suministros para C         800,00         0,00%           730812 Materiales Didácticos         20.000,00         0,00%           730826 Dispositivos Médicos de Uso General         43.500,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         6.000,00         0,00%           6125181300007D IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ACTORÍA, INCLUSIÓN Y COHE         1159.033,00         0,12%           730205 Espectáculos Culturales y Sociales         15.000,00         0,00%           730205 Espectáculos Culturales y Sociales         15.000,00         0,00%           730205 Espectáculos Culturales y Sociales         25.000,00         0,00% <td></td> <td>·</td> <td></td>		·	
840103 Mobiliarios       143.820,79       0,01%         840104 Maquinarias y Equipos       325,09       0,00%         GIZSJB1300005D FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDAD       1,686.145,25       0,17%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       10,000,00       0,00%         730205 Servicio de Alimentación       566.750,45       0,66%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       44,546,80       0,00%         730805 Materiales por Contratos Cíviles de Servicios       978.348,00       0,10%         730809 Medicamentos       3,000,00       0,00%         730811 Insumos, Materiales y Suministros para C       800,00       0,00%         730812 Materiales Diácticos       20,000,00       0,00%         730812 Materiales y Equipos       6,000,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       6,000,00       0,00%         8125J81300007D IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ACTORÍA, INCLUSIÓN Y COHE       1,159,033,00       0,12%         730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       4,000,00       0,00%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       15,000,00       0,00%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       26,500,00       0,00%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       26,500,00 <td></td> <td>,</td> <td></td>		,	
840104 Maquinarias y Equipos   325,09   0,00%     GIZSIBIA300005D FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDAD   1.686.145,25   0,17%     730205 Espectáculos Culturales y Sociales   10,000,00   0,00%     730505 Vehículos (Arrendamiento)   44,546,80   0,00%     730505 Vehículos (Arrendamiento)   44,546,80   0,00%     730606 Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios   978.348,00   0,10%     730809 Materiales de Aseo   13,200,00   0,00%     730809 Materiales de Aseo   13,000,00   0,00%     730811 Insumos, Materiales y Suministros para C   800,00   0,00%     730812 Materiales Didácticos   20,000,00   0,00%     840104 Maquinarias y Equipos   6,000,00   0,00%     840104 Maquinarias y Equipos   6,000,00   0,00%     730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S   4,000,00   0,00%     730205 Espectáculos Culturales y Sociales   15,000,00   0,00%     730205 Espectáculos Culturales y Sociales   15,000,00   0,00%     730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I   26,500,00   0,00%     730812 Materiales Didácticos   25,000,00   0,00%     73082 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I   26,500,00   0,00%     730825 Espectáculos Culturales, Bienes Deportivos y   11,000,00   0,00%     730826 Espectáculos Culturales, Bienes Deportivos y   11,000,00   0,00%     730826 Espectáculos Culturales, Bienes Deportivos y   11,000,00   0,00%     730826 Espectáculos Culturales y Sociales   1,000,00   0,00%     730826 Espectáculos Culturales y Sociales   1,000,00   0,00%     730826 Espectáculos Culturales y Sociales   1,000,00   0,00%     730826 Honorarios por Contratos Civiles de Se		,	
GI25/B1300005D FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDAD   1.686.145,25   0,17%   730205 Espectáculos Culturales y Sociales   10.000,00   0,00%   730235 Servicio de Alimentación   566.750,45   0,06%   730505 Vehículos (Arrendamiento)   44.546,80   0,00%   730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios   978.348,00   0,10%   730805 Materiales de Aseo   13.200,00   0,00%   730805 Materiales de Aseo   13.200,00   0,00%   730809 Medicamentos   800,00   0,00%   730811 Insumos, Materiales y Suministros para C   800,00   0,00%   730812 Materiales Didácticos   20.000,00   0,00%   730812 Materiales Didácticos   20.000,00   0,00%   730812 Materiales Didácticos   45.000,00   0,00%   730812 Materiales y Equipos   6.000,00   0,00%   730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S   4.000,00   0,00%   730205 Espectáculos Culturales y Sociales   15.000,00   0,00%   730205 Espectáculos Culturales y Sociales   4.500,00   0,00%   730205 Espectáculos Culturales y Sociales   4.500,00   0,00%   730812 Materiales Didácticos   82.908,00   0,01%   730801 Alimentos y Bebidas   4.500,00   0,00%   730821 Materiales Didácticos   5.500,00   0,00%   730821 Materiales Didácticos   5.500,00   0,00%   730821 Materiales Didácticos   5.550,00   0,00%   730823 Servicios de Alimentación   1,000,00   0,00%   730825 Servicios de Alimentación   1,000,00   0,00%   730805 Materiales de Aseo   1,000,00   0,00%   730805 Materiales de Aseo   1,000,00		·	
730205 Espectáculos Culturales y Sociales         10.000,00         0,00%           730235 Servicio de Alimentación         566.750,45         0,06%           730505 Vehículos (Arrendamiento)         44.546,80         0,00%           730805 Materiales de Aseo         13.200,00         0,00%           730809 Medicamentos         3.000,00         0,00%           730811 Insumos, Materiales y Suministros para C         800,00         0,00%           730812 Materiales Didácticos         20.000,00         0,00%           730812 Materiales Didácticos         20.000,00         0,00%           730812 Materiales Didácticos de Uso General         43.500,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         6.000,00         0,00%           8125181300007D IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ACTORÍA, INCLUSIÓN Y COHE         1.159.033,00         0,12%           730205 Espectáculos Culturales y Sociales         15.000,00         0,00%           730205 Espectáculos Culturales y Sociales         15.000,00         0,00%           730812 Mimentos y Bebidas         45.000,00         0,00%           730820 Alimentos y Bebidas         25.500,00         0,00%           730812 Materiales Didácticos         25.500,00         0,00%           730820 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         26.500,00		·	
730235 Servicio de Alimentación         566,750,45         0,06%           730505 Vehículos (Arrendamiento)         44,546,80         0,00%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         978,388,00         0,10%           730805 Materiales de Aseo         13,200,00         0,00%           730809 Medicamentos         3,000,00         0,00%           730811 Insumos, Materiales y Suministros para C         800,00         0,00%           730812 Materiales Didácticos         20,000,00         0,00%           730812 Materiales Didácticos de Uso General         43,500,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         6,000,00         0,00%           6125,81300007D IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ACTORÍA, INCLUSIÓN Y COHE         1,159,033,00         0,12%           730205 Espectáculos Culturales y Sociales         1,500,00         0,00%           730205 Espectáculos Culturales y Sociales         1,500,00         0,00%           730806 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         382,512,00         0,00%           730805 Inmentos y Bebidas         4,500,00         0,00%           730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         26,500,00         0,00%           730812 Materiales Didácticos         2,5500,00         0,00%           731403 Mobiliarios<		,	
730505 Vehículos (Arrendamiento)         44.546,80         0,00%           730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         978.348,00         0,10%           730805 Materiales de Aseo         13.200,00         0,00%           730809 Medicamentos         3.000,00         0,00%           730811 Insumos, Materiales y Suministros para C         800,00         0,00%           730812 Materiales Didácticos         20.000,00         0,00%           730826 Dispositivos Médicos de Uso General         43.500,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         6.000,00         0,00%           GIZ5B13300007D IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ACTORÍA, INCLUSIÓN Y COHE         1.159,033,00         0,00%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         4.000,00         0,00%           730205 Espectáculos Culturales y Sociales         15.000,00         0,00%           730205 Espectáculos Culturales y Sociales         15.000,00         0,00%           730801 Alimentos y Bebidas         4.500,00         0,00%           730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         26.500,00         0,00%           730821 Alimentos y Bebidas         4.500,00         0,00%           730822 Hostuario, Lencería, Prendas de Protección, I         26.500,00         0,00%           <	,	,	
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       978.348,00       0,10%         730805 Materiales de Aseo       13.200,00       0,00%         730809 Medicamentos       3.000,00       0,00%         730811 Insumos, Materiales y Suministros para C       800,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       20.000,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       6.000,00       0,00%         64104 Maquinarias y Equipos       6.000,00       0,00%         730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       4.000,00       0,00%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       15.000,00       0,00%         730801 Alimentos y Bebidas       4.500,00       0,00%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       26.500,00       0,00%         730821 Materiales Didácticos       25.500,00       0,00%         731403 Mobiliarios       10.000,00       0,00%         731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y       11.000,00       0,00%         73025 Espectáculos Culturales, Pienes Deportivos y       11.000,00       0,00%         731030 Millarios       10.000,00       0,00%         731030 Millarios       10.000,00       0,00%         731403 Mobiliarios       10.000,00 <td< td=""><td>730505 Vehículos (Arrendamiento)</td><td>,</td><td></td></td<>	730505 Vehículos (Arrendamiento)	,	
730805 Materiales de Aseo       13.200,00       0,00%         730809 Medicamentos       3.000,00       0,00%         730811 Insumos, Materiales y Suministros para C       800,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       20.000,00       0,00%         730826 Dispositivos Médicos de Uso General       43.500,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       6.000,00       0,00%         GIZ581300007D IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ACTORÍA, INCLUSIÓN Y COHE       1.159,033,00       0,12%         730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       4.000,00       0,00%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       15.000,00       0,00%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       15.000,00       0,01%         730806 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       382.912,00       0,04%         730801 Alimentos y Bebidas       4.500,00       0,00%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       26.500,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       25.500,00       0,00%         730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de       24.000,00       0,00%         731403 Mobiliarios       11.000,00       0,00%         731007 Construcciones y Edificaciones       18.00,00       0,00%	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·	
730809 Medicamentos         3.000,00         0,00%           730811 Insumos, Materiales y Suministros para C         800,00         0,00%           730812 Materiales Didácticos         20.000,00         0,00%           730826 Dispositivos Médicos de Uso General         43.500,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         6,000,00         0,00%           GIZSIBI300007D IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ACTORÍA, INCLUSIÓN Y COHE         1,159,033,00         0,12%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         4,000,00         0,00%           730235 Servicio de Alimentación         82.908,00         0,01%           730806 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios         382.512,00         0,04%           730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I         26.500,00         0,00%           730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de         24.000,00         0,00%           731403 Mobiliarios         100.000,00         0,00%           731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y         11.000,00         0,00%           731020 E Sepectáculos Culturales y Sociales         1896,764,60         0,19%           GI25J81300008D PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS E         1.896,764,60         0,19%           730205 Espectáculos Culturales y Sociales </td <td>·</td> <td>,</td> <td></td>	·	,	
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C         800,00         0,00%           730812 Materiales Didácticos         20.000,00         0,00%           730826 Dispositivos Médicos de Uso General         43.500,00         0,00%           840104 Maquinarias y Equipos         6.000,00         0,00%           GIZSI81300007D IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ACTORÍA, INCLUSIÓN Y COHE         1.159,033,00         0,12%           730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S         4.000,00         0,00%           730205 Espectáculos Culturales y Sociales         15.000,00         0,00%           730235 Servicio de Alimentación         82.998,00         0,01%           730801 Alimentos y Bebidas         4.500,00         0,00%           730801 Alimentos y Bebidas         4.500,00         0,00%           730812 Materiales Didácticos         25.500,00         0,00%           730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de         24.000,00         0,00%           731403 Mobiliarios         10.000,00         0,00%           731403 Mobiliarios         11.000,00         0,00%           GI25J81300008D PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS E         1.896,764,60         0,19%           73025 Espectáculos Culturales y Sociales         1.000,00         0,00%           73025	730809 Medicamentos	,	
730812 Materiales Didácticos       20.000,00       0,00%         730826 Dispositivos Médicos de Uso General       43.500,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       6.000,00       0,00%         GIZ5J81300007D IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ACTORÍA, INCLUSIÓN Y COHE       1.159.033,00       0,12%         730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       4.000,00       0,00%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       15.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       82.908,00       0,01%         730801 Alimentos y Bebidas       4.500,00       0,00%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       26.500,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       25.500,00       0,00%         730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de       24.000,00       0,00%         731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y       11.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       483.113,00       0,05%         GIZ5J81300008D PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS E       1.896.764,60       0,19%         730235 Servicio de Alimentación       1.085.571,00       0,01%         730805 Vehículos (Arrendamiento)       96.845,60       0,01%         730806 Honorarios por Con	730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	,	
730826 Dispositivos Médicos de Uso General       43.500,00       0,00%         840104 Maquinarias y Equipos       6.000,00       0,00%         G125J81300007D IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ACTORÍA, INCLUSIÓN Y COHE       1.159.033,00       0,12%         730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       4.000,00       0,00%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       15.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       82.908,00       0,01%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       382.512,00       0,00%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       26.500,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       25.500,00       0,00%         731403 Mobilitarios       100.000,0       0,00%         731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y       11.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       483.113,00       0,05%         G125J81300008D PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS E       1.896.764,60       0,19%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       10.000,00       0,00%         730806 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       58.848,00       0,01%         730807 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       6.500,00       0,00%	•	,	
840104 Maquinarias y Equipos       6.000,00       0,00%         GI25J81300007D IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ACTORÍA, INCLUSIÓN Y COHE       1.159.033,00       0,12%         730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       4.000,00       0,00%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       15.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       82.908,00       0,01%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       382.512,00       0,04%         730801 Alimentos y Bebidas       4.500,00       0,00%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       26.500,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       25.500,00       0,00%         731403 Mobiliarios       100.000,00       0,01%         731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y       11.000,00       0,00%         731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y       11.000,00       0,00%         730107 Construcciones y Edificaciones       483.113,00       0,05%         GI25J81300008D PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS E       1.896.764,60       0,19%         730235 Servicio de Alimentación       1.085.571,00       0,11%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       15.000,00       0,00% <t< td=""><td>730826 Dispositivos Médicos de Uso General</td><td>43.500,00</td><td></td></t<>	730826 Dispositivos Médicos de Uso General	43.500,00	
GI25J81300007D IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ACTORÍA, INCLUSIÓN Y COHE       1.159.033,00       0,12%         730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       4.000,00       0,00%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       15.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       82.908,00       0,01%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       382.512,00       0,04%         730801 Alimentos y Bebidas       4.500,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       25.500,00       0,00%         730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de       24.000,00       0,00%         731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y       11.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       483.113,00       0,05%         GI25J81300008D PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS E       1.896.764,60       0,19%         730235 Servicio de Alimentación       1.085.571,00       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       15.000,00       0,01%         730602 Venículos (Arrendamiento)       96.845,60       0,01%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       6.500,00       0,00%         730805 Materiales de Aseo       15.000,00       0,00% <tr< td=""><td></td><td>6.000,00</td><td></td></tr<>		6.000,00	
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S       4.000,00       0,00%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       15.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       82.908,00       0,01%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       382.512,00       0,04%         730801 Alimentos y Bebidas       4.500,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       25.500,00       0,00%         730812 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de       24.000,00       0,00%         731403 Mobiliarios       100.000,00       0,01%         731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y       11.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       483.113,00       0,05%         GI25J81300008D PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS E       1.896.764,60       0,19%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       10.000,00       0,00%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       96.845,60       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       15.000,00       0,01%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       6.500,00       0,00%         730805 Materiales de Aseo       15.000,00       0,00%         730805 Materiales Didácticos		1.159.033,00	
730205 Espectáculos Culturales y Sociales       15.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       82.908,00       0,01%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       382.512,00       0,04%         730801 Alimentos y Bebidas       4.500,00       0,00%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       26.500,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       25.500,00       0,00%         730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de       24.000,00       0,00%         731403 Mobiliarios       100.000,00       0,01%         731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y       11.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       483.113,00       0,05%         GI25J81300008D PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS E       1.896.764,60       0,19%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       10.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       1.085.571,00       0,11%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       96.845,60       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       150.000,00       0,00%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       6.500,00       0,00%         730805 Materiales de Aseo <td>730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S</td> <td>4.000,00</td> <td></td>	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	4.000,00	
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       382.512,00       0,04%         730801 Alimentos y Bebidas       4.500,00       0,00%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       26.500,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       25.500,00       0,00%         730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de       24.000,00       0,00%         731403 Mobiliarios       100.000,00       0,01%         731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y       11.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       483.113,00       0,05%         GI25J81300008D PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS E       1.896.764,60       0,19%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       10.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       1.085.571,00       0,11%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       96.845,60       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       150.000,00       0,00%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       6.500,00       0,00%         730805 Materiales de Aseo       15.000,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       24.000,00       0,00%         780204 Transferencias o Donaciones al Sector Pri		15.000,00	
730801 Alimentos y Bebidas       4.500,00       0,00%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       26.500,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       25.500,00       0,00%         730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de       24.000,00       0,00%         731403 Mobiliarios       100.000,00       0,01%         731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y       11.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       483.113,00       0,05%         GI25J81300008D PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS E       1.896.764,60       0,19%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       10.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       1.085.571,00       0,11%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       96.845,60       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       150.000,00       0,01%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       6.500,00       0,00%         730805 Materiales de Aseo       15.000,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       24.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       350.000,00       0,00%         780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	730235 Servicio de Alimentación	82.908,00	0,01%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       26.500,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       25.500,00       0,00%         730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de       24.000,00       0,00%         731403 Mobiliarios       100.000,00       0,01%         731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y       11.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       483.113,00       0,05%         GI25J81300008D PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS E       1.896.764,60       0,19%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       10.000,00       0,00%         7303235 Servicio de Alimentación       1.085.571,00       0,11%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       96.845,60       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       150.000,00       0,01%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Servicios       58.848,00       0,01%         730805 Materiales de Aseo       15.000,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       24.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       350.000,00       0,00%         780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F       100.000,00       0,01%         GI25J81300003D ATENCIÓN E INCLUS	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	382.512,00	0,04%
730812 Materiales Didácticos       25.500,00       0,00%         730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de       24.000,00       0,00%         731403 Mobiliarios       100.000,00       0,01%         731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y       11.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       483.113,00       0,05%         GI25J81300008D PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS E       1.896.764,60       0,19%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       10.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       1.085.571,00       0,11%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       96.845,60       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       150.000,00       0,01%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       6.500,00       0,00%         730805 Materiales de Aseo       15.000,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       24.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       350.000,00       0,00%         780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F       100.000,00       0,01%         GI25J81300003D ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑA/OS Y ADOLESCENTES E       1.410.376,75       0,14%	730801 Alimentos y Bebidas	4.500,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de       24.000,00       0,00%         731403 Mobiliarios       100.000,00       0,01%         731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y       11.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       483.113,00       0,05%         GI25J81300008D PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS E       1.896.764,60       0,19%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       10.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       1.085.571,00       0,11%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       96.845,60       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       150.000,00       0,01%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Servicios       58.848,00       0,01%         730805 Materiales de Aseo       15.000,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       24.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       350.000,00       0,03%         780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F       100.000,00       0,01%         GI25J81300003D ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑA/OS Y ADOLESCENTES E       1.410.376,75       0,14%	730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	26.500,00	0,00%
731403 Mobiliarios       100.000,00       0,01%         731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y       11.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       483.113,00       0,05%         GI25J81300008D PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS E       1.896.764,60       0,19%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       10.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       1.085.571,00       0,11%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       96.845,60       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       150.000,00       0,01%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       6.500,00       0,00%         730805 Materiales de Aseo       15.000,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       24.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       350.000,00       0,03%         780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F       100.000,00       0,01%         GI25J81300003D ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑA/OS Y ADOLESCENTES E       1.410.376,75       0,14%	730812 Materiales Didácticos	25.500,00	0,00%
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y       11.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       483.113,00       0,05%         GI25J81300008D PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS E       1.896.764,60       0,19%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       10.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       1.085.571,00       0,11%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       96.845,60       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       150.000,00       0,01%         730806 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       58.848,00       0,01%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       6.500,00       0,00%         730812 Materiales de Aseo       15.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       350.000,00       0,03%         780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F       100.000,00       0,01%         GI25J81300003D ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑA/OS Y ADOLESCENTES E       1.410.376,75       0,14%	730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	24.000,00	0,00%
750107 Construcciones y Edificaciones       483.113,00       0,05%         GI25J81300008D PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS E       1.896.764,60       0,19%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       10.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       1.085.571,00       0,11%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       96.845,60       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       150.000,00       0,01%         730806 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       58.848,00       0,01%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       6.500,00       0,00%         730812 Materiales de Aseo       15.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       350.000,00       0,03%         780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F       100.000,00       0,01%         GI25J81300003D ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑA/OS Y ADOLESCENTES E       1.410.376,75       0,14%	731403 Mobiliarios	100.000,00	0,01%
GI25J81300008D PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS E       1.896.764,60       0,19%         730205 Espectáculos Culturales y Sociales       10.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       1.085.571,00       0,11%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       96.845,60       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       150.000,00       0,01%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       6.500,00       0,00%         730805 Materiales de Aseo       15.000,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       24.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       350.000,00       0,03%         780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F       100.000,00       0,01%         GI25J81300003D ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑA/OS Y ADOLESCENTES E       1.410.376,75       0,14%	731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	11.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales       10.000,00       0,00%         730235 Servicio de Alimentación       1.085.571,00       0,11%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       96.845,60       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       150.000,00       0,01%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       58.848,00       0,01%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       6.500,00       0,00%         730812 Materiales de Aseo       15.000,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       24.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       350.000,00       0,03%         780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F       100.000,00       0,01%         GI25J81300003D ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑA/OS Y ADOLESCENTES E       1.410.376,75       0,14%	750107 Construcciones y Edificaciones	483.113,00	0,05%
730235 Servicio de Alimentación       1.085.571,00       0,11%         730505 Vehículos (Arrendamiento)       96.845,60       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       150.000,00       0,01%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       58.848,00       0,01%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       6.500,00       0,00%         730805 Materiales de Aseo       15.000,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       24.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       350.000,00       0,03%         780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F       100.000,00       0,01%         GI25J81300003D ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑA/OS Y ADOLESCENTES E       1.410.376,75       0,14%	GI25J81300008D PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS E	1.896.764,60	0,19%
730505 Vehículos (Arrendamiento)       96.845,60       0,01%         730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       150.000,00       0,01%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       58.848,00       0,01%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       6.500,00       0,00%         730805 Materiales de Aseo       15.000,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       24.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       350.000,00       0,03%         780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F       100.000,00       0,01%         GI25J81300003D ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑA/OS Y ADOLESCENTES E       1.410.376,75       0,14%	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad       150.000,00       0,01%         730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       58.848,00       0,01%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       6.500,00       0,00%         730805 Materiales de Aseo       15.000,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       24.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       350.000,00       0,03%         780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F       100.000,00       0,01%         GI25J81300003D ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑA/OS Y ADOLESCENTES E       1.410.376,75       0,14%	730235 Servicio de Alimentación	1.085.571,00	0,11%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios       58.848,00       0,01%         730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       6.500,00       0,00%         730805 Materiales de Aseo       15.000,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       24.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       350.000,00       0,03%         780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F       100.000,00       0,01%         GI25J81300003D ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑA/OS Y ADOLESCENTES E       1.410.376,75       0,14%	730505 Vehículos (Arrendamiento)	96.845,60	0,01%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I       6.500,00       0,00%         730805 Materiales de Aseo       15.000,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       24.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       350.000,00       0,03%         780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F       100.000,00       0,01%         GI25J81300003D ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑA/OS Y ADOLESCENTES E       1.410.376,75       0,14%	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	150.000,00	0,01%
730805 Materiales de Aseo       15.000,00       0,00%         730812 Materiales Didácticos       24.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       350.000,00       0,03%         780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F       100.000,00       0,01%         GI25J81300003D ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑA/OS Y ADOLESCENTES E       1.410.376,75       0,14%	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	58.848,00	0,01%
730812 Materiales Didácticos       24.000,00       0,00%         750107 Construcciones y Edificaciones       350.000,00       0,03%         780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F       100.000,00       0,01%         GI25J81300003D ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑA/OS Y ADOLESCENTES E       1.410.376,75       0,14%	730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	6.500,00	0,00%
750107 Construcciones y Edificaciones       350.000,00       0,03%         780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F       100.000,00       0,01%         GI25J81300003D ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑA/OS Y ADOLESCENTES E       1.410.376,75       0,14%	730805 Materiales de Aseo	15.000,00	0,00%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F 100.000,00 0,01% GI25J81300003D ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑA/OS Y ADOLESCENTES E 1.410.376,75 0,14%	730812 Materiales Didácticos	24.000,00	0,00%
GI25J81300003D ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑA/OS Y ADOLESCENTES E 1.410.376,75 0,14%	750107 Construcciones y Edificaciones	350.000,00	0,03%
	780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	100.000,00	0,01%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales 10.000,00 0,00%	GI25J81300003D ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑA/OS Y ADOLESCENTES E	1.410.376,75	0,14%
	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	0,00%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
730235 Servicio de Alimentación	1.129.117,95	0,11%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	200.000,00	0,02%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	44.546,80	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	14.712,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	12.000,00	0,00%
GI25J81300004D ATENCIÓN INTEGRAL A SOBREVIVIENTES Y VÍCTIMAS DE VIOLEN	818.487,10	0,08%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	30.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	402.313,95	0,04%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	48.422,80	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	22.068,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	3.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	6.833,27	0,00%
730805 Materiales de Aseo	7.321,49	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	800,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	4.090,82	0,00%
750107 Construcciones y Edificaciones	283.636,77	0,03%
GI25J81300002D ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	193.993,75	0,02%
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transfer	135.633,75	0,01%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	58.360,00	0,019
OBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGIA	8.679.700,01	0,879
SECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLO	8.679.700,01	0,87%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.950.000,00	0,199
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	1.950.000,00	0,19%
530105 Telecomunicaciones	784.890,44	0,089
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	91.278,08	0,01%
530612 Capacitación a Servidores Públicos	20.000,00	0,00%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	430.201,00	0,007
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	471.228,41	0,05%
530702 Arrendamiento y Electricas de oso de l'aquetes moi	97.152,07	0,037
	,	0,017
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos  OUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	55.250,00 <b>6.729.700,01</b>	0,017 <b>0,679</b>
GI25A80900001D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEG	,	
	5.809.043,81	0,58%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	4.242,04	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	95.700,00	0,019
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	1.305.227,33	0,139
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	1.100.197,05	0,119
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	150.642,39	0,029
730804 Materiales de Oficina	31.768,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	7.159,50	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.114.107,50	0,31%
GI25A80900002D CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO	299.956,20	0,03%
730105 Telecomunicaciones	299.956,20	0,039
GI25A80900003D FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO DIGITAL PARA CONVERTIR AL	620.700,00	0,06%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	300.000,00	0,03%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	95.700,00	0,019
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	75.000,00	0,019
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	10.000,00	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	140.000,00	0,01%
ANIFICACION	756.056,10	0,089
INSTITUTO INVESTIGACIONES DE LA CIUDAD	255.246,10	0,03%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5.246,10	0,00%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	5.246,10	0,009
531403 Mobiliario	5.246,10	0,009
QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	250.000,00	0,029
GI25A80900017D FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	77.165,73	0,019
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	70.612,73	0,019
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	6.553,00	0,009
GI25A80900018D GENERACIÓN DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN LOS	172.834,27	0,029
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	54.074,27	0,019
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	41.760,00	0,009
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	10.000,00	0,009
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	2.000,00	0,009
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	65.000,00	0,019
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	500.810,00	0,05%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	810,00	0,009
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	810,00	0,009
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	810,00	0,009
QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	500.000,00	0,059
GI25A80900020D SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS PLANES DE	9.879,00	0,009
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	9.879,00	0,009
GI25A80900016D IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN	97.380,00	0,019
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	97.380,00	0,019
GI25A80900015D IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANIFICACIÓN	392.741,00	0,017
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	52.200,00	0,04
	340.541,00	0,01
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos  ERVICIOS SOCIALES	,	,
	53.679.286,77	5,369
CULTURA	17.445.277,41	1,749
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	6.150.000,00	0,619
TRANSFERENCIA DE INVERSION	6.150.000,00	0,619
GIO0A90200006T F. MUSEOS DE LA CIUDAD INVERSION	6.150.000,00	0,619
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	6.150.000,00	0,619
FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE	4.400.000,00	0,449
TRANSFERENCIA DE INVERSION	4.400.000,00	0,449
GIOOA90200007T F.T. NACIONAL SUCRE INVERSION	4.400.000,00	0,449
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	4.400.000,00	0,449
SECRETARIA DE CULTURA	6.895.277,41	0,699
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	166.000,00	0,029
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	166.000,00	0,029
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3.000,00	0,009
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	50.000,00	0,009
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	8.000,00	0,009
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	2.000,00	0,009
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci	1.000,00	0,009
840104 Maquinarias y Equipos	90.000,00	0,019
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	12.000,00	0,009
QUITO CULTURA Y PATRIMONIO	6.729.277,41	0,67
GI25G80200002D TERRITORIO Y CULTURA	800.000,00	0,089
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	20.000,00	0,00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	681.500,00	0,079
780104 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	98.500,00	0,019
GI25G80200001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	3.200.000,00	0,329
700055	3.200.000,00	0,329
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3.200.000,00	0,52

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	30.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	590.000,00	0,06%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	20.400,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	179.637,41	0,02%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci	15.000,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	27.000,00	0,00%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	19.940,00	0,00%
730425 Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones	30.000,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	6.000,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	11.000,00	0,00%
731403 Mobiliarios	17.150,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	11.150,00	0,00%
840103 Mobiliarios	16.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	601.000,00	0,06%
GI25G80200004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	1.155.000,00	0,129
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	117.000,00	0,019
730239 Membrecías	13.500,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	337.186,00	0,039
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	32.399,00	0,009
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	654.915,00	0,079
DUCACION, RECREACION Y DEPORTE	16.992.460,09	1,709
INST.METROPOLITANO DE CAPACITACION ICAM	180.000,00	0,029
QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	180.000,00	0,029
GI25A80900019D DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL MUNIC	·	0,029
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	67.740,00	0,019
730612 Capacitación a Servidores Públicos	112.260,00	0,019
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DE	16.812.460,09	1,689
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.631.000,00	0,369
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	3.631.000,00	0,369
530101 Agua Potable	106.435,95	0,019
530104 Energía Eléctrica	138.930,00	0,019
530105 Telecomunicaciones	23.600,00	0,009
530106 Servicio de Correo	5.000,00	0,009
530202 Fletes y Maniobras	300,00	0,009
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	2.235,00	0,009
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	16.885,00	0,009
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	19.336,00	0,00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	1.354.811,78	0,00
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	1.071.950,00	,
530235 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo 530235 Servicio de Alimentación	,	0,119
	4.000,00	0,009
530259 Membrecías	2.000,00	0,009
530255 Combustibles	7.700,00	0,009
530304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	2.500,00	0,009
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	229.168,75	0,029
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	82.904,42	0,019
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	5.500,00	0,009
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	15.000,00	0,009
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	2.800,00	0,009
530505 Vehículos (Arrendamiento)	2.500,00	0,009
	15.000,00	0,009
530612 Capacitación a Servidores Públicos	,	
530612 Capacitación a Servidores Públicos 530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor 530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	47.500,00 82.700,00	0,00%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	94.230,00	0,01%
530803 Lubricantes	6.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	78.783,10	0,01%
530805 Materiales de Aseo	14.400,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	104.500,00	0,01%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	17.000,00	0,00%
530812 Materiales Didácticos	9.450,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	25.000,00	0,00%
530814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	280,00	0,00%
530820 Menaje y Accesorios Descartables	600,00	0,00%
530822 Condecoraciones	32.500,00	0,00%
530824 Insumos, Bienes y Materiales para Producción de	4.000,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	5.500,00	0,00%
QUITO TE CUIDA	4.540.495,09	0,45%
GI25J81300020D QUITO A LA CANCHA	4.029.635,75	0,40%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	247.576,30	0,02%
750107 Construcciones y Edificaciones	3.552.059,45	0,35%
750501 Obras de Infraestructura	230.000,00	0,02%
GI25J81300021D QUITO ACTIVO	510.859,34	0,05%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	510.859,34	0,05%
QUITO TE PROYECTA	8.640.965,00	0,86%
GI25I81400005D MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	2.501.692,32	0,25%
730235 Servicio de Alimentación	1.046.153,63	0,10%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	453.044,80	0,05%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	80.300,00	0,01%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	17.208,28	0,00%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	180.000,00	0,02%
840103 Mobiliarios	29.250,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	300.000,00	0,03%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	395.735,61	0,04%
GI25I81400004D INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN LAS I	4.792.945,14	0,48%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	813.000,00	0,08%
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	130.708,14	0,01%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	100.000,00	0,01%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	69.329,00	0,01%
750107 Construcciones y Edificaciones	3.679.908,00	0,37%
GI25I81400001D AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA	139.250,00	0,01%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	9.000,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	750,00	0,00%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	120.000,00	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	9.500,00	0,00%
GI25I81400002D ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON	16.606,60	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	300,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	16.306,60	0,00%
GI25I81400003D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	1.190.470,94	0,12%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	50.754,04	0,01%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	902.666,90	0,09%
840103 Mobiliarios	17.100,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	219.950,00	0,02%
INCLUSION SOCIAL	2.742.525,23	0,27%
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHO	922.525,23	0,09%
TRANSFERENCIA DE GASTO PERMANENTE	922.525,23	0,09%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
GIOOA90300034T C.PROTECCION DE DERECHOS CORRIENTE	922.525,23	0,09%
580102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	922.525,23	0,09%
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL	1.820.000,00	0,18%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	320.000,00	0,03%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	320.000,00	0,03%
530106 Servicio de Correo	600,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	5.000,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca	113.300,00	0,01%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	54.912,00	0,01%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	62.297,00	0,01%
530612 Capacitación a Servidores Públicos	10.000,00	0,00%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	28.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	1.800,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	591,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	10.000,00	0,00%
530812 Materiales Didácticos	4.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	8.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	21.500,00	0,00%
QUITO TE CUIDA	1.500.000,00	0,15%
GI25J81300017D GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	829.417,60	0,08%
730235 Servicio de Alimentación	78.185,60	0,01%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	31.880,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	67.152,00	0,01%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	60.000,00	0,01%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	3.200,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	9.600,00	0,00%
780206 Becas	579.400,00	0,06%
GI25J81300018D IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL D	543.082,40	0,05%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	10.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	9.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	20.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	17.160,00	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	254.212,40	0,03%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	187.860,00	0,02%
730812 Materiales Didácticos	43.250,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.600,00	0,00%
GI25J81300019D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	127.500,00	0,01%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	45.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	20.000,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	40.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	10.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	5.000,00	0,00%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	7.500,00	0,00%
SALUD	16.499.024,04	1,65%
SECRETARIA DE SALUD	900.871,85	0,09%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	50.000,00	0,00%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	50.000,00	0,00%
530249 Eventos Públicos Promocionales	6.300,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	13.700,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	700,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	3.700,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	1.800,00	0,00%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	23.800,00	0,00%
QUITO TE CUIDA	850.871,85	0,08%
GI25J81300010D POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ	45.000,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	2.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	4.241,00	0,00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	6.700,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	12.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	20.059,00	0,00%
GI25J81300011D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	520.470,85	0,05%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	70.875,00	0,03%
730207 Difusión, Información y Publicidad	20.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	24.500,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	36.000,00	0,00%
730607 Servicios Técnicos Especializados	6.500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	73.465,85	0,00%
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	28.485,00	0,01%
840103 Mobiliarios	235.000,00	0,00%
	,	
840113 Equipos Médicos GI25J81300012D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	25.645,00	0,00%
	285.400,00	0,03%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	73.800,00	0,01%
730207 Difusión, Información y Publicidad	74.000,00	0,01%
730249 Eventos Públicos Promocionales	46.000,00	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	20.000,00	0,00%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	15.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	6.200,00	0,00%
780103 A Empresas Públicas	50.400,00	0,01%
GI25J81300009D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SUBSISTEMA D	1,00	0,00%
990102 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	1,00	0,00%
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL	6.005.041,97	0,60%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.090.275,33	0,31%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	400.000,00	0,04%
530101 Agua Potable	3.250,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	5.416,67	0,00%
530105 Telecomunicaciones	650,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	6.700,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	500,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	128.977,80	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	113.147,52	0,01%
530210 Servicio de Guardería	15.000,00	0,00%
530255 Combustibles	6.400,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	150,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	5.500,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	2.904,50	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	6.600,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	4.699,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	16.000,00	0,00%
530803 Lubricantes	2.266,74	0,00%
530804 Materiales de Oficina	8.971,24	0,00%
530805 Materiales de Aseo	6.500,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	33.400,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	11.760,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	2.846,53	0,00%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	4.000,00	0,00%
530826 Dispositivos Médicos de Uso General	6.000,00	0,00%
531403 Mobiliario	6.780,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	1.500,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	80,00	0,00%
GC25A90100055D GEST. DE TAL. HUM. U.B. ANIMAL	2.690.275,33	0,27%
510105 Remuneraciones Unificadas	317.400,00	0,03%
510203 Decimo Tercer Sueldo	160.317,00	0,02%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	57.810,00	0,01%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	75.450,40	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	1.606.404,00	0,16%
510512 Subrogación	9.727,19	0,00%
510513 Encargos	11.264,15	0,00%
510601 Aporte Patronal	243.361,21	0,02%
510602 Fondo de Reserva	160.252,87	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació	15.920,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	32.368,51	0,00%
QUITO TE CUIDA	2.914.766,64	0,29%
GI25J81300016D MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	2.914.766,64	0,29%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	6.500,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3.000,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	183.000,00	0,02%
730226 Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	31.600,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	15.000,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	6.200,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	399.440,97	0,04%
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	750,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	8.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	300,00	0,00%
730809 Medicamentos	60.000,00	0,01%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para C	3.000,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	18.600,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	2.000,00	0,00%
730823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	311.400,00	0,03%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	220.000,00	0,02%
731403 Mobiliarios	5.000,00	0,00%
780103 A Empresas Públicas	1.300.000,00	0,13%
840103 Mobiliarios	40.339,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	95.236,67	0,01%
840105 Vehículos	75.000,00	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	80.400,00	0,01%
840113 Equipos Médicos	50.000,00	0,00%
UNIDAD DE SALUD CENTRO	1.678.825,71	0,17%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	285.000,00	0,03%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	285.000,00	0,03%
530101 Agua Potable	5.400,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	15.400,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	4.500,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	88.000,00	0,01%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des	2.500,00	0,00%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	97.366,67	0,01%

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	5.100,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	9.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	5.000,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca	1.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	12.500,00	0,00%
530803 Lubricantes	5.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	5.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	6.033,33	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	11.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C	4.500,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	1.500,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	2.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	200,00	0,00%
QUITO TE CUIDA	1.393.825,71	0,14%
GI25J81300013D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	1.333.125,71	0,13%
730202 Fletes y Maniobras	10.000,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	10.300,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	0,00%
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	196.256,50	0,02%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	112.000,00	0,01%
730226 Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	43.000,00	0,00%
730230 Digitalización de Información y Datos Públicos	30.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	6.700,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	205.478,71	0,02%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci	3.000,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	50.100,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	145.000,00	0,01%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	6.700,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	6.700,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	15.000,00	0,00%
730809 Medicamentos	137.000,00	0,01%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de	211.000,00	0,02%
730812 Materiales Didácticos	3.500,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	6.700,00	0,00%
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	3.000,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	54.090,50	0,01%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	20.000,00	0,00%
730846 Insumos para Medicina Alternativa	3.500,00	0,00%
731403 Mobiliarios	100,00	0,00%
731404 Maguinarias y Equipos	100,00	0,00%
840103 Mobiliarios	6.700,00	0,00%
840104 Maguinarias y Equipos	6.700,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15.000,00	0,00%
840113 Equipos Médicos	500,00	0,00%
840115 Equipos Odontológicos	15.000,00	0,00%
GI25J81300014D ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RESPONSABLE	60.700,00	0,01%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	4.700,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	15.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	30.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.000,00	0,00%
UNIDAD DE SALUD NORTE	2.828.262,51	0,00%
ONIDAD DE SALOD NOME	2.020.202,31	0,20/0

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/PartidaProforma Presupuestaria 2025FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL675.000,00GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA675.000,00530101 Agua Potable7.200,00530104 Energía Eléctrica19.200,00	% Part. 0,07% 0,07% 0,00%
530101 Agua Potable       7.200,00         530104 Energía Eléctrica       19.200,00	0,07%
530104 Energía Eléctrica 19.200,00	0,00%
	0,00%
530105 Telecomunicaciones 4.800,00	0,00%
530201 Transporte de Personal 69.008,20	0,01%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des 953,60	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia 153.626,05	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo 216.524,63	0,02%
530248 Eventos Oficiales 5.000,00	0,00%
530255 Combustibles 3.000,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct 13.318,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento 61.309,98	0,01%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació 11.000,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor 400,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I 13.315,00	0,00%
530803 Lubricantes 3.200,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina 13.806,17	0,00%
530805 Materiales de Aseo 7.700,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción 16.059,00	0,00%
530809 Medicamentos 6.711,35	,
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C 6.659,00	,
530813 Repuestos y Accesorios 40.469,02	,
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis 1.740,00	
QUITO TE CUIDA 2.153.262,51	
GI25J81300013D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD 2.105.562,51	
730505 Vehículos (Arrendamiento) 166.131,11	,
730809 Medicamentos 361.701,85	0,04%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de 702.878,25	
730812 Materiales Didácticos 6.500,00	
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos 2.000,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General 239.275,00	0,02%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología 12.000,00	0,00%
780103 A Empresas Públicas 538.000,00	0,05%
840104 Maguinarias y Equipos 480,00	0,00%
840115 Equipos Odontológicos 76.596,30	0,01%
GI25J81300014D ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RESPONSABLE 47.700,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S 6.700,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales 10.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General 30.000,00	
730812 Materiales Didácticos 1.000,00	
UNIDAD DE SALUD SUR 5.086.022,00	,
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 785.000,00	,
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA 785.000,00	0,08%
530101 Agua Potable 10.000,00	
530104 Energía Eléctrica 13.000,00	,
530105 Telecomunicaciones 2.192,73	,
530201 Transporte de Personal 120.000,00	,
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Des 300,00	,
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S 11.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia 157.216,84	,
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo 195.144,00	0,02%

Área/Sector/Centro Gestor/Program	na/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
530255 Combustibles		4.600,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cabl	eado Estruct	49.205,94	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación,	Mantenimiento	46.610,49	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimie	ento y Reparació	4.133,33	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parq	ueaderos, Ca	30.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equ	uipos y Sistemas I	5.000,00	0,00%
530803 Lubricantes		5.413,33	0,00%
530804 Materiales de Oficina		10.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo		5.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía,	, Reproducción	40.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministro	os para C	5.000,00	0,00%
530812 Materiales Didácticos		12.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios		44.133,34	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores		2.500,00	0,00%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Inform	náticos	4.000,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contrib	ouciones, Permis	3.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias		50,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariale	s, Legalizaci	500,00	0,00%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Jud	iciales	5.000,00	0,00%
QUITO TE CUIDA		4.301.022,00	0,439
GI25J81300013D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALU	D	1.142.052,00	0,11%
730505 Vehículos (Arrendamiento)		123.552,00	0,01%
730809 Medicamentos		161.500,00	0,02%
730810 Dispositivos Médicos para Laborator	io Clínico y de	300.000,00	0,03%
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Or	gánicos	110.000,00	0,019
730826 Dispositivos Médicos de Uso Genera	I	250.000,00	0,02%
730832 Dispositivos Médicos para Odontolo	gía	35.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios		12.000,00	0,009
840104 Maquinarias y Equipos		20.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Inform	náticos	37.000,00	0,00%
840113 Equipos Médicos		90.000,00	0,019
840115 Equipos Odontológicos		3.000,00	0,00%
GI25J81300014D ADOLESCENTES INFORMADO	S EN SEXUALIDAD RESPONSABLE	47.700,00	0,009
730204 Edición, Impresión, Reproducción, P	ublicaciones, S	6.700,00	0,009
730205 Espectáculos Culturales y Sociales		10.000,00	0,009
730613 Capacitación para la Ciudadanía en C	General	30.000,00	0,009
730812 Materiales Didácticos		1.000,00	0,009
GI25J81300015D CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO	BLOQUE UNIDAD METROPOLITANA DE S	3.111.270,00	0,319
780103 A Empresas Públicas		2.531.270,00	0,259
840103 Mobiliarios		225.000,00	0,029
840113 Equipos Médicos		355.000,00	0,049
Fotal general		1.002.168.087,80	100,00%

## ANEXO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Tabla No. 43

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2025 PROYECTO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto	Proforma Presupuestaria 2025
SERVICIOS GENERALES	149.766.095,10
ADMINISTRACION GENERAL	149.766.095,10
DM TALENTO HUMANO	149.766.095,10
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	149.766.095,10
GC25A90100003D GEST. DE TAL. HUM. AG	11.860.284,10
GC25A90100004D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CALDERON	2.044.734,58
GC25A90100005D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CHOCÓ ANDINO	1.275.310,68
GC25A90100006D GEST. DE TAL. HUM. AZ. ELOY ALFARO	2.420.996,93
GC25A90100007D GEST. DE TAL. HUM. AZ. EUGENIO ESPEJO	2.904.085,23
GC25A90100008D GEST. DE TAL. HUM. AZ. LA DELICIA	2.381.807,20
GC25A90100009D GEST. DE TAL. HUM. AZ. LA MARISCAL	1.430.707,91
GC25A90100010D GEST. DE TAL. HUM. AZ. LOS CHILLOS	2.242.453,31
GC25A90100011D GEST. DE TAL. HUM. AZ. MANUELA SÁENZ	2.336.767,19
GC25A90100012D GEST. DE TAL. HUM. AZ. QUITUMBE	2.159.270,86
GC25A90100016D GEST. DE TAL. HUM. AZ. VALLE DE TUMBACO	2.092.875,36
GC25A90100017D GEST. DE TAL. HUM. ALCALDIA	4.070.557,84
GC25A90100018D GEST. DE TAL. HUM. CACMQ	22.123.276,86
GC25A90100019D GEST, DE TAL, HUM, DIR, MET, COOPE.	303.865,81
GC25A90100022D GEST. DE TAL. HUM. I.I. CIUDAD	532.793,14
GC25A90100023D GEST. DE TAL. HUM. SEC. GEN. SEGURIDAD	2.924.174,52
GC25A90100024D GEST. DE TAL. HUM. SEC. COOR. TERR. GOB	1.565.235,64
GC25A90100025D GEST. DE TAL. HUM. SHOT	6.643.269,36
GC25A90100026D GEST. DE TAL. HUM. SEC. AMBIENTE	2.651.705,79
GC25A90100027D GEST. DE TAL. HUM. SEC. COMUNICACIÓN	1.805.735,52
GC25A90100028D GEST. DE TAL. HUM. SEC. CULTURA	4.532.148,70
GC25A90100029D GEST. DE TAL. HUM. SEC. DESARR. ECONO.	993.427,80
GC25A90100030D GEST. DE TAL. HUM. SERD	14.180.450,50
GC25A90100031D GEST. DE TAL. HUM. SGDTIC	2.965.365,26
GC25A90100032D GEST. DE TAL. HUM. SEC. INCLU. SOCIAL	3.207.231,71
GC25A90100033D GEST. DE TAL. HUM. SEC. MOVILIDAD	1.868.996,54
GC25A90100034D GEST. DE TAL. HUM. SEC. SALUD	1.895.611,25
GC25A90100035D GEST. DE TAL. HUM. SEC. PLANIFICACIÓN	1.403.026,37
GC25A90100037D GEST. DE TAL. HUM. SEC. CONCEJO	5.114.356,19
GC25A90100038D GEST. DE TAL. HUM. SALUD CENTRO	6.094.385,87
GC25A90100039D GEST. DE TAL. HUM. SALUD NORTE	7.392.997,44
GC25A90100040D GEST. DE TAL. HUM. SALUD SUR	8.372.689,47
GC25A90100041D GEST. DE TAL. HUM. UE. JOSÉ DE SUCRE	2.564.993,59
GC25A90100042D GEST. DE TAL. HUM. UE. EUG. ESPEJO	2.402.943,21
GC25A90100043D GEST. DE TAL. HUM. UE. FER. MADRID	1.603.533,47
GC25A90100044D GEST. DE TAL. HUM. UE. JUL. ENR. MORENO	1.207.902,21
GC25A90100045D GEST. DE TAL. HUM. UE. MIL. BICENTENARI	1.796.588,79
GC25A90100046D GEST. DE TAL. HUM. UE. OSW. LOMBEYDA	1.159.188,37
GC25A90100047D GEST. DE TAL. HUM. UE. QUITUMBE	1.695.418,95
GC25A90100048D GEST. DE TAL. HUM. UE. FRANC. DE QUITO	1.320.868,20
GC25A90100049D GEST. DE TAL. HUM. UE. BENALCÁZAR	1.263.577,37
GC25A90100050D GEST. DE TAL. HUM. REGULA TU BARRIO	960.486,01
Total general	149.766.095,10

Área / Sector / Centro Gestor / Programa / Proyecto	Proforma Presupuestaria 2025
SERVICIOS COMUNALES	41.621.987,41
HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2.424.697,24
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	2.424.697,24
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.424.697,24
GC25A90100056D GEST. DE TAL. HUM. I. M. PATRIMONIO	2.424.697,24
MOVILIDAD	39.197.290,17
AGENCIA METRO.CONTROL TRÁNSITO SEG.VIAL	39.197.290,17
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	39.197.290,17
GC25A90100051D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. TRANS.	39.197.290,17
SERVICIOS ECONOMICOS	2.135.944,12
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	2.135.944,12
AGENCIA METRO.COORDINACION DE COMERCIO	2.135.944,12
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.135.944,12
GC25A90100052D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. COMERCIO	2.135.944,12
SERVICIOS GENERALES	23.785.698,04
ADMINISTRACION GENERAL	5.353.701,07
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	5.353.701,07
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5.353.701,07
GC25A90100053D GEST. DE TAL. HUM. REG. PROPIEDAD	5.353.701,07
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	18.431.996,97
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	7.843.674,29
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7.843.674,29
GC25A90100002D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. CONTROL	7.843.674,29
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	10.588.322,68
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10.588.322,68
GC25A90100054D GEST. DE TAL. HUM. P. M. SAN JOSE	10.588.322,68
SERVICIOS SOCIALES	2.690.275,33
SALUD	2.690.275,33
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL	2.690.275,33
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.690.275,33
GC25A90100055D GEST. DE TAL. HUM. U.B. ANIMAL	2.690.275,33
Total general	70.233.904,90
Total general	220.000.000,00

## ANEXO TECHOS PLURIANUALES GASTOS ADMINISTRATIVOS

Tabla No. 44

GASTO ADMINISTRATIVO	Proyección 2026	Proyección 2027	Proyección 2028
Administración General	132.592,45	132.592,45	23.000,00
Administración Zonal Calderón	760.000,00	760.000,00	760.000,00
Administración Zonal del Chocó Andino	160.000,00	160.000,00	160.000,00
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
Administración Zonal Eugenio Espejo(Nor)	1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00
Administración Zonal La Delicia	1.400.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00
Administración Zonal La Mariscal	290.000,00	290.000,00	290.000,00
Administración Zonal los Chillos	1.300.000,00	1.300.000,00	1.300.000,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00
Administración Zonal Quitumbe	890.000,00	890.000,00	890.000,00
Administración Zonal Valle de Tumbaco	850.000,00	850.000,00	850.000,00
Agencia Metro.Coordinación de Comercio	47.000,00	47.000,00	47.000,00
Agencia Metrop Control Transito Seg vial	7.503.052,64	7.303.052,64	7.303.052,64
Agencia Metropolitana de Control	1.606.200,00	1.606.200,00	1.606.200,00
Alcaldía Metropolitana	54.000,00	54.000,00	54.000,00
Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano	1.771.200,00	1.771.200,00	1.771.200,00
DM Administrativa	24.100.000,00	24.200.000,00	24.200.000,00
DM de Cooperación y Asuntos Internacionales	70.000,00	70.000,00	70.000,00
DM de Gestión de Bienes Inmuebles	320.000,00	320.000,00	320.000,00
DM de Gestión documental y Archivo	200.000,00	200.000,00	200.000,00
DM de Servicios Ciudadanos	120.000,00	120.000,00	120.000,00
DM de Talento Humano	13.000.000,00	13.000.000,00	9.000.000,00
DM Financiera	79.026.722,76	76.204.686,20	72.756.036,79
DM Tributaria	160.000,00	170.000,00	170.000,00
Instituto Metropolitano de Patrimonio	1.600.000,00	1.700.000,00	1.700.000,00
Procuraduría Metropolitana	4.000,00	4.000,00	4.000,00
Registro de la Propiedad	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
Secretaría De Ambiente	426.500,00	426.500,00	426.500,00
Secretaría De Comunicación	5.501.989,91	5.501.989,91	5.501.989,91
Secretaría De Cultura	166.000,00	166.000,00	166.000,00
Secretaría de Gobierno Digital y Tecnologías	1.950.000,00	1.950.000,00	1.950.000,00
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial	90.766,50	90.766,50	90.766,50
Secretaría de Inclusión Social	465.346,28	465.346,28	465.346,28
Secretaría De Movilidad	48.100,00	48.100,00	48.100,00
Secretaría General de Planificación	810,00	810,00	810,00
Secretaría De Salud	50.000,00	50.000,00	50.000,00
Secretaría Educación, Recreación Deporte	177.000,00	177.000,00	177.000,00
Secretaría General Coordinac Territorial Gobernabilidad y Participación	12.500,00	12.500,00	12.500,00
Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	8.000,00	8.000,00	8.000,00
Secretaría General del Concejo	10.000,00	10.000,00	10.000,00
Unidad de Bienestar Animal	122.000,00	122.000,00	122.000,00
Unidad de Salud Centro	280.000,00	280.000,00	280.000,00

GASTO ADMINISTRATIVO	Proyección 2026	Proyección 2027	Proyección 2028
Unidad de Salud Norte	675.000,00	675.000,00	675.000,00
Unidad de Salud Sur	820.000,00	820.000,00	820.000,00
Unidad Edcativa Sebastián de Benalcazar	500.000,00	500.000,00	500.000,00
Unidad Educativa Antonio José de Sucre	500.000,00	500.000,00	500.000,00
Unidad Educativa Eugenio Espejo	400.000,00	400.000,00	400.000,00
Unidad Educativa Fernández Madrid	364.000,00	364.000,00	364.000,00
Unidad Educativa Julio E.Moreno	300.000,00	300.000,00	300.000,00
Unidad Educativa Milenio Bicentenario	400.000,00	400.000,00	400.000,00
Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	250.000,00	250.000,00	250.000,00
Unidad Educativa Quitumbe	300.000,00	300.000,00	300.000,00
Unidad Educativa San Francisco de Quito	200.000,00	200.000,00	200.000,00
Unidad Patronato Municipal San José	5.387.497,88	5.387.497,88	5.387.497,88
TOTAL GASTO ADMINISTRATIVO	160.370.278,42	157.558.241,86	150.000.000,00

## ANEXO DOCUMENTOS DEL PPLMQ

#### Oficio Nro. GADDMQ-SM-2024-4059-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2024

**Asunto:** Actualización de Fuentes y Usos 2025 del proyecto PLMQ y Alcance a la Proforma Presupuestaria 2025 de la Secretaría de Movilidad y AMT

Señorita Magíster
Grace Ximena Rivera Yanez
Secretaria General de Planificación
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

De mi consideración:

#### Antecedentes

Mediante documento Nro. GADDMQ-SM-2024-0011-C de 11 de septiembre de 2024, en el marco del proceso de construcción de la Proforma Presupuestaria 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y en atención al documento circular No. GADDMQ-AG-2024-0026-C, esta Secretaría remitió las matrices de proforma 2025 de las entidades que integran el sector Movilidad.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SM-2024-3370-O de 07 de octubre de 2024, en alcance al documento Nro. GADDMQ-SM-2024-0011-C, se remitió la propuesta de matriz POA 2025 de la AMT, a la cual se incrementó \$5.000.000 respecto de la propuesta inicial, con el fin de fortalecer la adquisición de adhesivos de RTV.

Con Oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0901-O de 27 de noviembre de 2024, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito en su parte pertinente indica que: "...se remite el informe financiero Nro. APO-GAF-INF-219, en el cual se ha detallado la variación del anticipo de CL1 y lo referente al contrato No. LICB-EPMMQ-2014-116, adicionalmente se adjunta matrices "Fuentes y Usos", cuadrada con la matriz de anticipos, lo cual permitirá continuar con el proceso de proforma presupuestaria 2025 del Proyecto PLMQ (Ejecutor SM).

Es importante señalar que el presupuesto es referencial y está sujeto a cambios relacionados y demandados por las características técnicas y contractuales propias de

las condiciones con las que se ejecuta la primera Línea del Metro de Quito, por lo cual, se ratifica lo indicado en el oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0812-O, donde se detalló que el 14 de diciembre de 2024, se remitirá en conjunto con los arrastres presupuestarios, las matrices de fuentes y usos actualizadas conforme la situación actual del proyecto, ya que, se presentará variaciones por los trámites de cierre que se están ejecutando".

#### Solicitud

- 1. Conforme la información enviada por la EPMMQ, se remiten las nuevas matrices de fuentes y usos, cuadradas con la matriz de anticipos para el proyecto Primera Línea del Metro de Quito (Componente Secretaría de Movilidad), con el fin de que las mismas sean consideradas en la proforma 2025 del MDMQ. En este sentido se liberan \$2.375.920,62, del presupuesto inicialmente solicitado como asignación municipal para el proyecto PLMQ (componente Secretaría de Movilidad).
- 2. Tomando en consideración el presupuesto requerido para la AMT en el oficio GADDMQ-SM-2024-3370-O y una vez que esta Secretaría se encuentra trabajando en la propuesta técnica para la implementación de los Dispositivos Electrónicos de Identificación Vehicular, se solicita gentilmente que de los \$5.000.000 requeridos, \$4.830.000,00, sean incluidos en la propuesta de proforma 2025 de la Secretaría de Movilidad y \$170.000,00, se dejen en el presupuesto de la AMT.
- 3. De los valores liberados por la EPMMQ (\$2.375.920,62), la Secretaría de Movilidad requiere incluir en su proforma 2025, el valor de \$1.302.179,21, con el fin de financiar la contratación del nuevo servicio de bicicleta pública, campaña de comunicación (pautaje) para la implementación del Plan de Rutas y Frecuencias y arrastres del año 2024.
- 4. Se solicita gentilmente actualizar la partida presupuestaria de la actividad "Liquidación de obligaciones presupuestarias", en el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL DMQ" de la matriz correspondiente a la Secretaría de Movilidad, toda vez que la partida adecuada para el pago de obligaciones pendientes de honorarios profesionales es la 730606.

A continuación, se resumen los techos finales por proyecto tanto de la SM como de la AMT:

		PROFORMA PRESUPUESTARI	
	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033		NUEVA
EJECUTORA	2024 - 2033	PROYECTO	PROFORMA 2025
	QUITO CON MOVILIDAD SOSTENIBLE	PROMOCION DE LOS MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DEL	2.445.299,00 5.014.428,00
		TRÁFICO EN EL DMQ	3.011.120,00
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	QUITO TE INTEGRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO	1.084.720,49
		PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	33.317.767,55
	SUBTOTAL GASTO II	NVERSIÓN	41.862.215,04
	FORTALECIMIENTO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	40.000,00
INSTITUCIONAL		GESTIÓN MISIONAL	-
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE			40.000,00
	SECRETARÍA DE MO		41.902.215,04

	PROFORMA PRESUR		SUPUESTARIA	
DEPENDENCIA	PROGRAMA PMDOT		NUEVA	
<b>EJECUTORA</b>	2024 - 2033	PROYECTO	PROFORMA	
			2025	
		FOMENTO DE LA		
		SEGURIDAD VIAL		
	QUITO CON	Y CONTROL DE		
	MOVILIDAD	TRÁNSITO EN EL	13.419.106,48	
	SEGURA	DISTRITO		
		METROPOLITANO		
		DE QUITO		
AGENCIA	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN		13.419.106,48	
METROPOLITANA		GESTIÓN	11 177 150 17	
		ADMINISTRATIVA	11.177.150,17	
	FORTALECIMIENTO	GESTIÓN DE		
	INSTITUCIONAL	TALENTO	39.197.290,17	
	INSTITUCIONAL	HUMANO		
		GESTIÓN		
		MISIONAL	_	
	SUBTOTAL GASTO (	CORRIENTE	50.374.440,34	
	TOTAL AMT		63.793.546,82	

Adicionalmente, me permito solicitar se dejen insubsistentes los oficios No. GADDMQ-SM-2024-3823-O; No. GADDMQ-SM-2024-4025-O y No. GADDMQ-SM-2024-4055-O, generados por esta Secretaría.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



ALEX DANIEL
PEREZ CAJILEMA

Ph.D. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Referencias:

- GADDMQ-SM-2024-0313-E

#### Anexos:

- FUENTES-signed-2-signed.pdf
- USOS-signed-2-signed.pdf
- EPMMQ-GT-2024-1057-M.pdf
- APO-GAF-INF-219-signed-signed-signed.pdf
- Informe devengo justificacion-signed-signed-signed.pdf
- ANEXO 1.pdf
- MATRIZ DE ANTICIPOS, ARRASTRES Y PLURIANUALES 2024 A 2025...xlsx
- 27.11.2024\_17h00\_anexo\_5\_matriz\_poa\_S\_Movilidad.xlsx
- anexo 5 formato de la matriz poa 2025 AMT 27-11-2024.xlsx
- GADDMQ-SM-2024-0011-C envío poas 2025 movilidad .pdf
- GADDMQ-SM-2024-3370-O\_07.11.2024\_alcance proforma.pdf

#### Copia:

Señor Magíster

Pedro Javier Salgado Álava

Coordinador de Gestión Metro - FD7

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera

Patricia Alejandra Mena Calahorrano

Gerente Administrativa Financiera

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster

Bruno Andres Leon Alvear

Gerente Técnico, Encargado

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA TÉCNICA GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista

Juan Carlos Parra Fonseca

**Gerente General** 

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista

Juan Bernard Gambarrotti Rodriguez

Director de Planificación y Control de Gestión

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster

Paulina Elizabeth Tipan Villacis

Directora Metropolitana (E)

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera

Narcisa de Jesus Piedra Maza

Funcionario Directivo 8

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster En Administración De Empresas

Washington Gerardo Martinez Suasnavas

Tcrnl. de Policia de E.M. (SP) - Director General Metropolitano de Tránsito

AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster

Henrry Fabian Erazo Jimenez

Coordinador General de Planificación - Funcionario Directivo 4

AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2024-0456

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: María Fernanda Velarde Guilcapi	SM	2024-11-27



#### Oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0901-O

#### Quito, D.M., 27 de noviembre de 2024

**Asunto:** Presupuesto Proyecto PLMQ (Secretaría de Movilidad), emisión de matriz fuentes y usos y anticipos para el año 2025.

Señor Ph Doctor
Alex Daniel Pérez Cajilema
Secretario de Movilidad
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho.

#### De mi consideración:

Reciban un cordial saludo, en referencia al presupuesto del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito (Ejecutor Secretaría de Movilidad), se detalla lo siguiente:

- Mediante oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0703-O, del 4 de octubre de 2024, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ) remitió a la Secretaría de Movilidad (SM): "(...) informe de la Gerencia Administrativa Financiera Dirección Financiera Nro. APO-GAF-INF-178 y las matrices "Fuentes y Usos", a fin de continuar con el proceso de proforma presupuestaria 2025 del Proyecto PLMQ (Ejecutor SM)."
- Con oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0812-O, del 15 de noviembre de 2024, la EPMMQ informó a la SM: "(...) mediante correo electrónico del 12 de noviembre de 2024, la EPMMQ remitió la información solicitada cumpliendo así los plazos establecidos, sin embargo, a fin de formalizar la información, se adjunta la "MATRIZ DE ANTICIPOS" conforme la situación actual del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito, cabe señalar que se ha incorporado la pestaña "MAYORES CONTABLES" en donde se detalla los registros de los cuales se ha determinado el valor de anticipo de CL1 y sus subcontratistas."
- Mediante memorando Nro. EPMMQ-GT-2024-1057-M, del 26 de noviembre de 2024, la Gerencia Técnica remite el informe Nro. AVA-GT-INF-434 referente al contrato No. LICB-EPMMQ-2014-116, en la parte pertinente de la justificación se indica: "Dado que las actividades relacionadas con el devengo y cierre de importes del contrato incluyen temas presupuestarios y la validación de documentos, se ha planificado este proceso para la primera semana de diciembre de 2024. Sin embargo, considerando la complejidad de las gestiones y la posible necesidad de ajustes en los tiempos de ejecución, existe la posibilidad de que la liquidación se extienda hacia el 2025."

En base a lo expuesto, se remite informe financiero Nro. APO-GAF-INF-219 en el cual se ha detallado la variación del anticipo de CL1 y lo referente al contrato No. LICB-EPMMQ-2014-116, adicionalmente se adjunta matrices "Fuentes y Usos", cuadrada con la matriz de anticipos, lo cual permitirá continuar con el proceso de proforma presupuestaria 2025 del Proyecto PLMQ (Ejecutor SM).

Es importante señalar que el presupuesto es referencial y está sujeto a cambios relacionados y demandados por las características técnicas y contractuales propias de las condiciones con las que se ejecuta la primera Línea del Metro de Quito, por lo cual, se ratifica lo indicado en el oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0812-O, donde se detalló que el 14 de diciembre de 2024, se remitirá en conjunto con los arrastres presupuestarios, las matrices de fuentes y usos actualizadas conforme la situación actual del proyecto, ya que, se presentará variaciones por los trámites de cierre que se están ejecutando.

Con sentimientos de distinguida consideración.

#### Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS
PARRA FONSECA

Econ. Juan Carlos Parra Fonseca

#### **Gerente General**

#### EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

#### Anexos:

- EPMMQ-GT-2024-1057-M.pdf
- Informe devengo justificacion-signed-signed-signed.pdf
- APO-GAF-INF-219-signed-signed-signed.pdf
- FUENTES-signed-2-signed.pdf
- USOS-signed-2-signed.pdf
- ANEXO 1.pdf
- MATRIZ DE ANTICIPOS, ARRASTRES Y PLURIANUALES 2024 A 2025...xlsx

#### Copia:

Señor Magíster

Pedro Javier Salgado Álava

Coordinador de Gestión Metro - FD7

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera

Patricia Alejandra Mena Calahorrano

Gerente Administrativa Financiera

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster

Bruno Andres Leon Alvear

Gerente Técnico, Encargado

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA TÉCNICA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2024-0456

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: KEVIN ESTEBAN JIMENES PESANTEZ	EPMMQ-GAF-DF	2024-11-27
Revisado por: PATRICIA ALEJANDRA MENA CALAHORRANO	EPMMQ-GAF	2024-11-27
Revisado por: DORIS PAULINA SALAZAR VASCO	EPMMQ-GG	2024-11-27





## EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO – EPMMQ

#### **GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

INFORME FINANCIERO PROFORMA PRESUPUESTARIA PROYECTO PRIMERA LÍNEA
DEL METRO DE QUITO (EJECUTOR SECRETARIA DE MOVILIDAD) PARA EL AÑO
2025

El presente documento no puede ser reproducido, distribuido, comunicado públicamente, archivado o introducido en un sistema de recuperación de información, o transmitido, en cualquier forma y por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotográfico, grabación o cualquier otro), total o parcialmente, sin el previo consentimiento por escrito de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito- EPMMQ.

© 2024. Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito - EPMMQ. Todos los derechos reservados.

#### Firmas de Elaboración, Revisión y Aprobación:

Elaborado por:	Cargo:	Firma	Fecha
Kevin Jiménes	Profesional 1 de Financiamiento	KEVIN ESTERAN JIMENES PESANTEZ	26/11/2024
Revisado por:	Cargo:	Firma	Fecha
Jenny Romero	Profesional 1 de Financiamiento	Firmado electrónicamente por ROMERO ANDRADE	26/11/2024
Aprobado por:	Cargo:	Firma	Fecha
María José Trujillo Arellano	Directora Financiera	MARIA JOSE TRU ARELLANO	<sup>⊕</sup> ու <b>2</b> 6/11/2024

#### **ÍNDICE DE CONTENIDO**

1.	ANTECEDENTES
2.	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025
3.	CONSIDERACIONES PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025 PARA PROYECTO PLMQ
3.1.	CONVENIO FIDIC
3.2.	FISCALIZACIÓN (MAC) Y GERENCIAMIENTO (GMQ) PROYECTO PLMQ
3.3.	CONTRATO NO. LICB-EPMMQ-2014-116 MATERIA RODANTE
4.	PROPUESTA DE PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025
4.1	INGRESO
	GASTO
	CONCLUSIONES
,	CONCLUSIONES
6	RECOMENDACIÓN

### INFORME FINANCIERO PROFORMA PRESUPUESTARIA PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO (EJECUTOR SECRETARIA DE MOVILIDAD) PARA EL AÑO 2025.

#### 1. ANTECEDENTES

- Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMF-2024-1881-O, del 08 de julio de 2024, La Dirección Metropolitana Financiera, solicita: "(...) información de Proyección de Ingresos para la Proforma Presupuestaria 2025 / PPLMQ".
- Mediante memorando Nro. EPMMQ-GCC-2024-0067-M, del 18 de julio de 2024, la Gerencia de Contrataciones Corporativas indica: "(...) de acuerdo a las competencias establecidas en el Estatuto Orgánico por Procesos de la EPMMQ, esta Gerencia no tiene proyectado Ingresos ni Gastos de Inversión del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito, para el ejercicio fiscal 2025".
- Mediante memorando Nro. EPMMQ-GT-2024-0578-M, del 19 de julio de 2024, la Gerencia Técnica remite: ""Matriz proforma 2025 PLMQ", en el formato solicitado, considerando que para la ejecución presupuestaria se debe contemplar lo siguiente:
  - 1. La solicitud de pago de los Consorcios se ingresa a mes vencido.
  - 2. La gestión de pago tiene un tiempo aproximado de 56 días.
  - Por esta razón se planifica que para el 2025 se gestionará solicitudes de pago desde octubre del presente año que han sido considerados dentro del presupuesto 2024."
- Mediante memorando Nro. EPMMQ-DPCG-2024-0255-M, del 22 de julio de 2024, la Dirección de Planificación y Control de Gestión (DPCG) indica: "(...) en función a la directrices por parte de la Secretaría de Movilidad se remite los insumos correspondientes para que en el ámbito de sus competencias, se remita a esta direccion la matriz de fuentes y usos (...)"
- Mediante memorando Nro. EPMMQ-GAF-2024-0252-M, del 24 de julio de 2024, se remitió a la DPCG el informe Nro. APO-GAF-INF-143, y las matrices "FUENTES" y "USOS".
- Mediante correo electrónico del 3 de octubre de 2024, la DPCG solicita actualizar el informe Nro. APO-GAF-INF-143, conforme la información de la matriz PAI.
- Mediante oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0703-O, del 04 de octubre de 2024, la EPMMQ remitió a la Secretaría de Movilidad el "(...) informe Nro. APO-GAF-INF-178 y las matrices "Fuentes y Usos", a fin de continuar con el proceso de proforma presupuestaria 2025 del Proyecto PLMQ (Ejecutor SM)."
- Mediante Memorando Nro. EPMMQ-GAF-2024-0466-M, del 25 de noviembre de 2024, se solicitó a la Gerencia Técnica: "(...)remitir el informe correspondiente en el cual se justifique la fecha de cierre y liquidación del contrato LICB-EPMMQ-2014-116, esto a fin de reportar y actualizar a la Secretaría de Movilidad y a la Dirección Metropolitana Financiera la información de la ejecución presupuestaria planificada del año 2024 y presupuesto requerido para el año 2025 del Proyecto PLMQ (Ejecutor SM)."
- Mediante Memorando Nro. EPMMQ-GT-2024-1057-M, del 26 de noviembre de 2024, la Gerencia Técnica emite el informe Nro. AVA-GT-INF-434 referente al contrato No. LICB-EPMMQ-2014-116, en el cual se detalla en la justificación lo siguiente:

"El cierre y la liquidación del contrato Nro. LICB-EPMMQ-2014-116, debe realizarse con base en el cumplimiento de las gestiones administrativas y financieras, ya que técnicamente han cumplido con las obligaciones detalladas en el pliego. Es importante indicar que, este proceso también involucra la participación de diversas instituciones, como la Secretaría de Movilidad, la Dirección Metropolitana Financiera, Consorcio CAF, entre otras; cuya coordinación es esencial para garantizar la efectividad en la ejecución del cierre y liquidación.

Dado que las actividades relacionadas con el devengo y cierre de importes del contrato incluyen temas presupuestarios y la validación de documentos, se ha planificado este proceso para la primera semana de diciembre de 2024. Sin embargo, considerando la complejidad de las gestiones y la posible necesidad de ajustes en los tiempos de ejecución, existe la posibilidad de que la liquidación se extienda hacia el 2025."

#### 2. PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025

#### **FUENTES:**

	PROFORMA PRESUPUESTARIA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2025 (RESUMEN INGRESO)				
		FUENTES			TOTAL
PARTIDA	CONCEPTO	Mun	icipio	Externos	TOTAL
FARTIDA		001	002	202	
	Aporte Municipal	27.266.743,15	6.051.024,40		33.317.767,55
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Construcción de Obras.	19.555.973,14	13.006.117,45	15.296.527,62	47.858.618,21
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Compra de Bienes y/o Servicios.	-	-	19.621.476,68	19.621.476,68
	TOTAL FUENTES	46.822.716,29	19.057.141,85	34.918.004,30	100.797.862,44

#### **USOS**:

	PROFORMA PRESUPUESTARIA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2025					
PARTIDA	CONCEPTO	MUNICIPIO	MUNICIPIO	CREDITO EXTERNO	TOTAL	
		001	002	202		
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Fiscalización	-	4.000.000,00	1	4.000.000,00	
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Gerencia de Proyecto	-	2.051.024,40	-	2.051.024,40	
750105	Obras Públicas de Trans. y Vias	46.822.716,29	13.006.117,45	15.296.527,62	75.125.361,36	
840105	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	-	-	19.621.476,68	19.621.476,68	
	TOTAL USOS	46.822.716,29	19.057.141,85	34.918.004,30	100.797.862,44	

#### 3. CONSIDERACIONES PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025 PARA PROYECTO PLMQ

#### 3.1. CONVENIO FIDIC

Mediante memorando Nro. EPMMQ-GT-2024-0578-M, del 19 de julio de 2024, la Gerencia Técnica remite: "Matriz proforma 2025 PLMQ, en el formato solicitado, considerando que para la ejecución presupuestaria se debe contemplar lo siguiente

- 1. La solicitud de pago de los Consorcios se ingresa a mes vencido.
- 2. La gestión de pago tiene un tiempo aproximado de 56 días.

Por esta razón se planifica que para el 2025 se gestionará solicitudes de pago desde octubre del presente año que han sido considerados dentro del presupuesto 2024."

En base a lo expuesto, la Gerencia Técnica solicita:

• Para la gestión de CPP's solicita para el año 2025 lo siguiente:

			2025	
PROYECTO	PROYECTO TOTAL PRESUPUESTO PLANIFICADO 2025 (INICIAL)	ENERO	FEBRERO	MARZO
		ARRASTRE PRESUPUESTARIO		
	27.266.743,15	11.615.449,29	7.698.232,43	7.953.061,43
Primera Línea del Metro de Quito		ESPACIO PRESUPUESTARIO		10
Wictio de Quito	2.375.920,63	791.973,54	791.973,54	791.973,55
TOTAL	29.642.663,78	12.407.422,83	8.490.205,97	8.745.034,98

Elabora: Dirección Financiera

Fuente: Matriz proforma 2025 PLMQ – Gerencia Técnica

Conforme el cuadro que antecede, y en función a lo reportado en el oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0703-O, se presenta una disminución en la asignación y por ende incremento de espacio presupuestario generado por el nuevo anticipo de CL1 y el saldo actual en la contabilidad municipal según el siguiente detalle:

VARIACIÓN DEL ESPACIO PRESUPUESTARIO CL1		
Anticipo CL1 LB11 en trámite de pago	2.872.946,28	
Saldo CL1	161.424,47	
TOTAL ANTICIPO CL1	3.034.370,75	
Importe para cierre de órdenes de compra	-658.450,12	
INCREMENTO DE ESPACIO PRESUPUESTARIO	2.375.920,63	

Elabora: Dirección Financiera

• Para el cierre de las Órdenes de Compra Nro. 16-18-31-90-91 y, conforme el cierre el proyecto, se requiere el espacio presupuestario de USD 45.482.697,58 (ANEXO 1).

En base a lo expuesto, se requiere para el convenio FIDIC la asignación de USD 27.266.743,15 para gestión de CPP's y el espacio presupuestario para el año 2025 por USD 47.858.618,21 (45.482.697,58 (OC) + 2.375.920,63(CPP's)).

Cabe señalar que, conforme lo indicado en el oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0812-O, el 14 de diciembre de 2024, se remitirá en conjunto con los arrastres, las matrices de fuentes y usos actualizadas conforme la situación actual del proyecto, esto a fin de determinar el presupuesto final requerido para el año 2025 considerando los trámites de cierre que se están ejecutando.

#### 3.2. FISCALIZACIÓN (MAC) Y GERENCIAMIENTO (GMQ) PROYECTO PLMQ

Mediante memorando Nro. EPMMQ-GT-2024-0578-M, del 19 de julio de 2024, la Gerencia Técnica remite: "Matriz proforma 2025 PLMQ" en la cual indica:

	TOTAL PRESUPUESTO	2025							
ACTIVIDAD	PLANIFICADO 2025	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
	(INICIAL)	ARRAST	RE PRESUPUE	STARIO	NECESIDAD 2025				
EJECUTAR EL CONTRATO									
DE FISCALIZACIÓN DE LA									
PRIMERA LÍNEA DEL	4.000.000,00	474.786,83	474.786,83	365.585,86	536.968,10	536.968,10	536.968,10	536.968,10	536.968,08
METRO DE QUITO									
EJECUTAR EL CONTRATO									
DE GERENCIAMIENTO									
DE LA PRIMERA LÍNEA	2.051.024,40	256.378,05	256.378,05	256.378,00	256.378,05	256.378,05	256.378,05	256.378,05	256.378,10
DEL METRO DE QUITO									

Fuente: Matriz proforma 2025 PLMQ – Gerencia Técnica

En base a lo expuesto, la Gerencia Técnica solicita para el año 2025 lo siguiente:

- Para Fiscalización (MAC) se requiere presupuesto por el importe de USD 4.000.000,00 conformado por un arrastre presupuestario de USD 1.315.159,52 y nuevas necesidades de USD 2.684.840,48.
- Para Gerenciamiento (GMQ) se requiere presupuesto por el importe de USD 2.051.024,40 conformado por un arrastre presupuestario de USD 769.134,10 y nuevas necesidades de USD 1.281.890.30.

#### 3.3. CONTRATO NO. LICB-EPMMQ-2014-116 MATERIA RODANTE

Conforme "FICHA DE LEVANTAMIENTO DE ACTIVIDADES, TAREAS Y PROYECTOS SECTOR: MOVILIDAD / RECTOR: SECRETARÍA DE MOVILIDAD", la Gerencia Técnica referente al Material Rodante solicita:

DETALLE ESPACIO PRESUPUESTARIO	VALOR
MONTO REQUERIDO TOTAL	USD. 19.621.476,68

Fuente: Informe AVA-GT-INF-339

En base a lo expuesto, la Gerencia Técnica solicita para el año 2025 el espacio presupuestario por el importe de hasta USD 19.621.476,68, lo cual permitirá cerrar y liquidar el contrato No. LICB-EPMMQ-2014-116 hasta el mes de marzo de 2025.

Mediante Memorando Nro. EPMMQ-GT-2024-1057-M, del 26 de noviembre de 2024, la Gerencia Técnica emite el informe Nro. AVA-GT-INF-434 referente al contrato No. LICB-EPMMQ-2014-116, en el cual se detalla: "Una vez recibidos todos los hitos a satisfacción, se ha planificado para el devengo y cierre de importes para la primera semana de diciembre de 2024. Dado que este proceso involucra la participación de varias instituciones, se ha coordinado realizar una reunión de trabajo el 28 de noviembre de 2024, en las oficinas de Metro de Quito. En esta reunión se evaluarán las actividades, así como los tiempos de ejecución y gestión necesarios para llevar a cabo la liquidación del contrato, por lo que, al definir las acciones requeridas y los plazos correspondientes, se procederá a ratificar o ajustar la fecha prevista para el para el devengo y cierre de importes del contrato Nro. LICB-EPMMQ-2014-116.", en tal sentido, una vez que se definan las acciones para el cierre y liquidación del contrato en la reunión de trabajo del 28 de noviembre de 2024 se definirá el espacio presupuestario definitivo que se requerirá para el año 2025.

#### 4. PROPUESTA DE PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025

#### 4.1 INGRESO

Los rubros considerados para la proforma 2025 son arrastres del 2024, incrementos (nuevas necesidades con recursos municipales) y espacio presupuestario, conforme el siguiente detalle:

PROFORMA PRESUPUESTARIA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2025							
CONCEPTO	ARRASTRE 2024	NECESIDADES 2025/ PLURIANUALES	ESPACIO PRESUPUESTARIO	TOTAL PROFORMA 2025			
RECURSOS MUNICIPALES (001)	27.266.743,15		19.555.973,14	46.822.716,29			
RECURSOS MUNICIPALES (002)	2.084.293,62	3.966.730,78	13.006.117,45	19.057.141,85			
CREDITO EXTERNO (202)			34.918.004,30	34.918.004,30			
TOTAL	29.351.036,77	3.966.730,78	67.480.094,89	100.797.862,44			

Elabora: Dirección Financiera

#### 4.2 GASTO

4.2.1. COMPONENTE OBRAS PÚBLICAS DE TRANS. Y VÍAS — CONVENIO DE EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO, FASE II: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES, PARTIDA PRESUPUESTARIA No. 75.01.05 "Obras Pública de Trans y Vías"

Con la finalidad de cumplir las obligaciones contractuales del Proyecto PLMQ, respecto al "CONVENIO PARA LA EJECUCION DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE QUITO, FASE 2: CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES Y PROVISION Y MONTAJE DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES" la proforma presupuestaria está conformada por lo siguiente:

PARTIDA	DETALLE	FONDO	PROFORMA 2025	ARRASTRE	NECESIDAD 2025	ESPACIO PRESUPUESTARIO
750105	OBRA CIVIL (FIDIC)	001	46.822.716,29	27.266.743,15	1	19.555.973,14
750105	OBRA CIVIL (FIDIC)	002	13.006.117,45	-	-	13.006.117,45
750105	OBRA CIVIL (FIDIC)	202	15.296.527,62	-	-	15.296.527,62

Elabora: Dirección Financiera

En base a lo expuesto, la Gerencia Técnica solicita para el año 2025 lo siguiente:

- Para el Convenio FIDIC se requiere presupuesto por el importe de USD 29.642.663,77 conformado por un arrastre presupuestario de USD 27.266.743,15 y espacio presupuestario de USD 2.375.920,63.
- Para el Cierre de órdenes de compra (Anexo 1) se requiere el espacio presupuestario de USD 45.482.697,58 (17.180.052,51 + 13.006.117,45 + 15.296.527,62)

#### 4.2.2. COMPONENTE FISCALIZACIÓN Y GERENCIAMIENTO – PARTIDA PRESUPUESTARIA No. 730601 "CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA"

Con la finalidad de cumplir las obligaciones contractuales del Proyecto PLMQ respecto a los contratos de Fiscalización y Gerenciamiento, la proforma presupuestaria está conformada por lo siguiente:

PARTIDA	DETALLE	FONDO	PROFORMA 2025	ARRASTRE	NECESIDAD 2025	ESPACIO PRESUPUESTARIO
730601	FISCALIZACIÓN	002	4.000.000,00	1.315.159,52	2.684.840,48	0,00
730601	GERENCIAMIENTO	002	2.051.024,40	769.134,10	1.281.890,30	0,00

Elabora: Dirección Financiera

En base a lo expuesto, la Gerencia Técnica solicita para el año 2025 lo siguiente:

- Para Fiscalización se requiere presupuesto por el importe de USD 4.000.000,00 conformado por un arrastre presupuestario de USD 1.315.159,52 y necesidad 2025 de USD 2.684.840,48.
- Para Gerenciamiento se requiere presupuesto por el importe de USD 2.051.024,40 conformado por un arrastre presupuestario de USD 769.134,10 y necesidad 2025 de USD 1.281.890,30.

#### 4.2.3. COMPONENTE MATERIAL RODANTE – PARTIDA PRESUPUESTARIA No. 840105 "Vehículos (Bienes de Larga Duración)"

Con la finalidad de cumplir obligaciones contractuales del Proyecto PLMQ respecto al contrato Nro. LICB-EPMMQ-2014-116, se debe contemplar el importe de USD 19.621.476,68, fondo 202

PARTIDA	DETALLE	FONDO	PROFORMA 2025	ARRASTRE	NECESIDAD 2025	ESPACIO PRESUPUESTARIO
840105	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	202	19.621.476,68	-	-	19.621.476,68

Elabora: Dirección Financiera

Una vez que se concluya el proceso de recepción de bienes y se realice el último pago al Consorcio CAF, se realizarán los movimientos presupuestarios necesarios que permitan cerrar y liquidar el contrato.

En base a lo expuesto, la Gerencia Técnica solicita para el año 2025 lo siguiente:

 Para el contrato No. LICB-EPMMQ-2014-116, se requiere espacio presupuestario por el importe de USD 19.621.476,68.

#### 5 CONCLUSIONES

- El presupuesto para del año 2025 del Proyecto PLMQ (Ejecutor Secretaría de Movilidad) ascienden a USD 100.797.862,44.
- El Proyecto PLMQ (Ejecutor Secretaría de Movilidad) para el año 2025, a fin de cubrir nuevas necesidades requiere financiamiento municipal por USD 3.966.730,78 detallado así

DETALLE	FONDO	NECESIDAD 2025
FISCALIZACIÓN	002	2.684.840,48
GERENCIAMIENTO	002	1.281.890,30
TOTAL	3.966.730,78	

 Mediante memorando Nro. EPMMQ-GT-2024-1057, del 26 de noviembre de 2024, la Gerencia Técnica informa que el cierre y liquidación del contrato No. LICB-EPMMQ-2014-116, está en proceso de coordinación con la Secretaría de Movilidad y la Dirección Metropolitana Financiera, por lo cual,

- ante cualquier imprevisto que se presente, es necesario considerar el espacio presupuestario de USD 19.621.476,68 para el año 2025.
- El presupuesto es referencial y está sujeto a cambios relacionados y demandados por las características técnicas y contractuales propias de las condiciones con las que se ejecuta la primera Línea del Metro de Quito.

#### 6 RECOMENDACIÓN

• Se recomienda considerar el presente informe como parte del sustento de la proforma presupuestaria 2025 del Proyecto PLMQ (Ejecutor Secretaria de Movilidad).

#### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO

	PROFORMA PRESUPUESTARIA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2025							
PARTIDA	CONCEPTO	Mun	FUENTES icipio	Fortonia	TOTAL			
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Fiscalización		4.000.000,00	Externos -	4.000.000,00			
	Aporte Municipal		4.000.000,00		4.000.000,00			
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Gerenciamiento Proyecto	-	2.051.024,40	-	2.051.024,40			
	Aporte Municipal		2.051.024,40		2.051.024,40			
	Obras de Infraestructura	46.822.716,29	13.006.117,45	15.296.527,62	75.125.361,36			
	Aporte Municipal	27.266.743,15	•	-	27.266.743,15			
	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas PúblicasConstrucción de Obras.	19.555.973,14	13.006.117,45	15.296.527,62	47.858.618,21			
380108	Contrato Consorcio Obra Civil	2.375.920,63	1	ı	2.375.920,63			
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	17.180.052,51	13.006.117,45	15.296.527,62	45.482.697,58			
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Compra de Bienes y/o Servicios.	-	-	19.621.476,68	19.621.476,68			
	Pagos Contrato CAF como anticipo	-	-	19.621.476,68	19.621.476,68			
	TOTAL	46.822.716,29	19.057.141,85	34.918.004,30	100.797.862,44			

	PROFORMA PRESUPUESTARIA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2025 (RESUMEN INGRESO)						
			FUENTES		TOTAL		
PARTIDA	CONCEPTO	Mun	icipio	Externos	TOTAL		
		001 002		202			
	Aporte Municipal	27.266.743,15	6.051.024,40	-	33.317.767,55		
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Construcción de Obras.	19.555.973,14	13.006.117,45	15.296.527,62	47.858.618,21		
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Compra de Bienes y/o Servicios.	-	-	19.621.476,68	19.621.476,68		
	TOTAL FUENTES		19.057.141,85	34.918.004,30	100.797.862,44		

Elaborado por:

Revisado por:

EXEVIN ESTEBAN

KEVIN ESTEBAN

JIMENES PESANTEZ

Kevin Jiménes Profesional 1 de Financiamiento MARIA JOSE TRUJILLO
ARELLANO
Maria Jose Irujilio Arellano
Directora Financiera

#### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO

	PROFORMA PRESUPUESTARIA PO	R FUENTES DE FINA			
PARTIDA	CONCEPTO	MUNICIPIO 001	USOS MUNICIPIO 002	CREDITO EXTERNO 202	TOTAL
7306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	-	4.000.000,00	-	4.000.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Fiscalización	-	4.000.000,00	-	4.000.000,00
7306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	-	2.051.024,40		2.051.024,40
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Gerencia de Proyecto	-	2.051.024,40	-	2.051.024,40
7501	Obras Públicas de Trans. y Vias	46.822.716,29	13.006.117,45	15.296.527,62	75.125.361,36
750105	Obras Públicas de Trans. y Vias	27.266.743,15	-	-	27.266.743,15
	Obra Civil - Electromecanica	27.266.743,15	-		27.266.743,15
750105	Anticipo Obra	19.555.973,14	13.006.117,45	15.296.527,62	47.858.618,21
	Contrato Consorcio Obra Civil	2.375.920,63			2.375.920,63
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	17.180.052,51	13.006.117,45	15.296.527,62	45.482.697,58
8401	Bienes Muebles	-	-	19.621.476,68	19.621.476,68
840105	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	-	-	19.621.476,68	19.621.476,68
	TOTAL	46.822.716,29	19.057.141,85	34.918.004,30	100.797.862,44

PROFORMA PRESUPUESTARIA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2025 (RESUMEN GASTO)							
PARTIDA	CONCEPTO			TOTAL			
	CONSEPTS	Muni	cipio	Externos	TOTAL		
	SUB TOTAL GASTO	27.266.743,15	6.051.024,40	-	33.317.767,55		
	ANTICIPO ByS	19.555.973,14	13.006.117,45	34.918.004,30	67.480.094,89		
	TOTAL GASTO	46.822.716,29	19.057.141,85	34.918.004,30	100.797.862,44		

Elaborado por:

Revisado por:

rimado electrónicamente por:
KEVIN ESTEBAN
JIMENES PESANTEZ

Kevin limé

Kevin Jiménes Profesional 1 de Financiamiento



#### Memorando Nro. EPMMQ-GT-2024-1057-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2024

**PARA:** Sra. Ing. Patricia Alejandra Mena Calahorrano

Gerente Administrativa Financiera

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

**ASUNTO:** Seguimiento de Espacio Presupuestario del Contrato de Provisión de Bienes Nro.

LICB-EPMMQ-2014-116 Entregado a la EPMMQ

De mi consideración,

En atención al Memorando Nro. EPMMQ-GAF-2024-0466-M de 25 de noviembre de 2024, en el cual la Gerente Administrativa Financiera hace referencia a la Ejecución presupuestaria del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito y solicita al Gerente Técnico lo siguiente:

"(...) de forma URGENTE remitir el informe correspondiente en el cual se justifique la fecha de cierre y liquidación del contrato LICB-EPMMQ-2014-116, esto a fin de reportar y actualizar a la Secretaría de Movilidad y a la Dirección Metropolitana Financiera la información de la ejecución presupuestaria planificada del año 2024 y presupuesto requerido para el año 2025 del Proyecto PLMQ."

En este contexto, la Gerencia Técnica remite el informe Nro. AVA-GT-INF-434, el cual contiene la justificación de fecha de liquidación y cierre de importes del contrato Nro. LICB-EPMMQ-2014-116.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por BRUNO ANDRES
LEON ALVEAR

Mgs. Bruno Andres Leon Alvear Gerente Técnico, Encargado

#### EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA TÉCNICA

Anexos:

- Informe devengo justificación-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Maria Jose Trujillo Arellano

Directora Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA- DIRECCIÓN FINANCIERA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Ing. Paulina Gabriela Correa Jaramillo

Jefe de Material Rodante, Subrogante

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA TÉCNICA - JEFATURA DE MATERIAL RODANTE

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Dra. Doris Paulina Salazar Vasco

Asesora

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Econ. Juan Bernard Gambarrotti Rodriguez

Director de Planificación y Control de Gestión

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Ing. Damian Patricio Bolaños Chavez

Profesional 4 de Material Rodante

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA TÉCNICA - JEFATURA DE MATERIAL RODANTE

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2024-0339

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: DAMIAN PATRICIO BOLAÑOS CHAVEZ	EPMMQ-GT-JMR	2024-11-26
Revisado por: PAULINA GABRIELA CORREA JARAMILLO	EPMMQ-GT-JMR	2024-11-26





## EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO – EPMMQ

## GERENCIA TÉCNICA JEFATURA DE MATERIAL RODANTE

## INFORME DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Nro. LICB-EPMMQ-2014-116

Este documento contiene la primera versión del informe **AVA-GT-INF-434** de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

Versión 1.0

El presente documento no puede ser reproducido, distribuido, comunicado públicamente, archivado o introducido en un sistema de recuperación de información, o transmitido, en cualquier forma y por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotográfico, grabación o cualquier otro), total o parcialmente, sin el previo consentimiento por escrito de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito- EPMMQ.

© 2024. Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito - EPMMQ. Todos los derechos reservados.

#### **FIRMAS**

Elaborado por:	Cargo:	Firma	Fecha
Damián Bolaños	Profesional 4 de Material Rodante	Pirmado electrónicamente por DAMIAN PATRICIO BOLANOS CHAVEZ	26/11/2024
Revisado por:	Cargo:	Firma	Fecha
Paulina Correa	Jefe de Material Rodante Subrogante	PAULINA GABRIELA CORREA JARAMILLO	26/11/2024
Aprobado por:	Cargo:	Firma	Fecha
Bruno León	Gerente Técnico (E) Administrador del Contrato No. LICB-EPMMQ-2014-116	BRUNO ANDRES LEON ALVEAR	26/11/2024

#### **INDICE**

1.	OBJETIVO
2.	ANTECEDENTES
AUX	CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL MATERIAL RODANTE, VEHÍCULOS (ILIARES, EQUIPOS DE TALLER Y LOTE DE REPUESTOS DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE TO
	PRESUPUESTO DE CONTRATO No. LICB-EPMMQ-2014-116 MATERIAL RODANTE
5.	JUSTIFICACIÓN
6.	CONCLUSIÓN
INI	DICE TABLAS
	la 1 Hitos del Contrato LICB-EPMMQ-2014-116la 2 Montos del contrato
	la 3 Repuestos recibidos por registrar

#### **CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Descripción del Cambio	Fecha
1.0	Versión Original	26/11/2024

#### 1. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo comunicar la ejecución presupuestaria planificada para el año 2024 y el presupuesto requerido para el año 2025 del Proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito. Esto se realiza con el propósito de liquidar, registrar y devengar el contrato Nro. LICB-EPMMQ-2014-116, así como reportar y actualizar a la Secretaría de Movilidad y a la Dirección Metropolitana Financiera la información relativa a dicha ejecución presupuestaria.

#### 2. ANTECEDENTES

El 17 de julio 2014 se suscribió el contrato Nro. LICB-EPMMQ-2014-116, entre la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ) y el Consorcio CAF Metro de Quito (CAFMQ), cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE, VEHÍCULOS AUXILIARES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TALLER, Y LOTE DE REPUESTOS PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO". Este contrato comprometió al Consorcio CAF METRO DE QUITO a producir y entregar material rodante, vehículos auxiliares, equipos y herramientas de taller, así como un lote de repuestos para la Primera Línea del Metro de Quito, por un monto de USD 183.592.999, sin incluir IVA, y con un plazo de ejecución de 28 meses.

Mediante documento externo Nro. EPMMQ-SG-2021-2027-E, de 28 de septiembre de 2021, se ingresa a la EPMMQ el oficio Nro. 301-2021 NDPQ, de 28 de septiembre de 2021, en el cual la Dra. Ana Julia Solís Chávez, Notaria Decima Primera de Quito, informa: "De conformidad con la facultad prevista en el cuarto inciso del Artículo 81 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la solicitud presentada por el Economista Eduardo Alonso Rodríguez-Viña, Procurador Común del CONSORCIO CAF METRO DE QUITO, con patrocinio del doctor Iván Intriago Carreño, notifico a usted, en los términos de la petición que adjunta, la recepción parcial de pleno derecho de los siguientes bienes: UT17; UT18 y UT16; UT4, UT11 y UT12; UT3, UT5, UT7 y UT8; UT9, UT13, UT14 y UT15; UT1, UT2, UT6 y UT10, que forman parte del Contrato de PROVISION DE BIENES NÚMERO . LICB-EPMMQ-2014-116 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DEL MATERIAL RODANTE, VEHÍCULOS AUXILIARES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TALLER Y LOTE DE REPUESTOS PARA LA PRIMERA LÍNEA DE METRO DE QUITO, celebrado el diecisiete de julio del dos mil catorce, con la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, delegada del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines legales consiguientes".

El 23 de junio de 2023, se suscribe el Acta de Acuerdo Parcial entre las partes (EPMMQ y CAF) como resultado del proceso de mediación llevado a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la Procuraduría General del Estado, bajo el número de proceso Nro. 0174-DNCM-2022-QUI. En dicha acta, se reflejan los acuerdos logrados en 5 de los 6 puntos que se plantearon en el proceso de mediación.

Los acuerdos tratados y que lograron llegara a cuerdos son los siguientes:

"(...)

Valor agregado ecuatoriano

Facturación Local

Recepciones parciales (Separación de hitos)

Vehículo de intervención bivial

Multas y cronogramas

(...)"

Mediante convocatoria Nro. 9129-CMCV-2023-QUI, de 18 de julio de 2023, el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado invitó a la EPMMQ a la primera audiencia de mediación que se realizó el 26 de julio de 2023 a través de la plataforma ZOOM. De esta manera inicio el proceso de mediación Nro. 0584-DNCM-2023-QUI del Juego de Diploris de Taller.

El 09 de noviembre de 2023, se suscribió el Acta de Trabajo Nro. 12, la cual tuvo como finalidad realizar las aclaraciones necesarias respecto a la facturación, su forma y pagos restantes del contrato de Provisión de Bienes Nro. LICB-EPMMQ-2014-116, toda vez que en el Acta de Acuerdo Parcial de Mediación Nro. 0002-CMAP-2023-QUI, suscrita el 23 de junio de 2023, se establecieron acuerdos con los cuales se separaron los hitos de entrega, reduciendo montos a pagar respecto de la ejecución del contrato en mención; con la finalidad de proceder a las recepciones parciales y su correspondiente liquidación de manera ordenada acorde a lo ejecutado y en apego a los acuerdos alcanzados en el Acta de Acuerdo Parcial de Mediación.

Con fecha 6 de septiembre de 2024 se suscribió el Acta de Acuerdo total Nro. 0174-CMAT-2024-QUI, con el cual se llegaron a los siguientes acuerdos:

"Las partes acuerdan que el Consorcio CAF Metro de Quito ejecutará los trabajos detallados en el documento "Propuesta de modificación diploris de taller" de fecha 5 de diciembre de 2023 en los bienes denominados juego de diploris de taller (..)"

Mediante oficio Nro. CAFMQ-021-24, de 30 de septiembre de 2024, el contratista CAF informa a EPMMQ que se ha alcanzado los requisitos contractuales previstos para el hito "Recepción Parcial del bien denominado "Juego de Diploris de Taller", y solicita se proceda con la recepción del bien indicado, se suscriba el Acta de Recepción Parcial, y se apruebe la emisión de las facturas correspondientes.

Con fecha 02 de octubre de 2024, mediante oficio Nro. EPMMQ-GT-2024-0387-O, la EPMMQ solicita al Consorcio Metro Alianza con base a su oficio Nro. MAC-DGF-EPMMQ-3890-24, remitido el 11 de septiembre de 2024, se sirva analizar la información entregada por CAF en el oficio Nro. CAFMQ-021-24, y remitir el informe respectivo.

Mediante oficio Nro. MAC-FMRT-EPMMQ-196-24, de 3 de octubre de 2024, el Consorcio Metro Alianza remite el oficio denominado "Análisis para la recepción parcial: ID021 Diploris o Bogies de Taller", el cual contiene la revisión y validación de las pruebas realizadas.

Con fecha 15 de noviembre de 2024, se suscribió el "Acta de Entrega Recepción Definitiva" entre la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y el Consorcio CAF Metro de Quito.

## 3. CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL MATERIAL RODANTE, VEHÍCULOS AUXILIARES, EQUIPOS DE TALLER Y LOTE DE REPUESTOS DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO.

El contrato Nro. LICB-EPMMQ-2014-116, suscrito entre la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ) y el Consorcio CAF Metro de Quito (CAFMQ), tiene como objeto la "Adquisición de material rodante, vehículos auxiliares, equipos y herramientas de taller, y lote de repuestos para la Primera Línea del Metro de Quito". Este contrato cuenta con financiamiento de USD 183.592.999,00 a través de un convenio de crédito firmado el 15 de julio de 2016, entre el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO) y el Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador (MEF), utilizando recursos provenientes del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM).

#### Este contrato está compuesto por:

- Material Rodante, special tools y lote de repuestos.
- Vehículos Auxiliares
- Equipamiento de Taller

En este contexto, el 28 de septiembre de 2021, mediante el Oficio Nro. 301-2021-NDPQ, la Dra. Ana Julia Solís Chávez, Notaria, notificó al Gerente General en funciones que, en cumplimiento de lo establecido en el cuarto inciso del artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y atendiendo la solicitud presentada por el contratista Consorcio CAF Metro de Quito, se procedió con la Recepción Parcial de Pleno Derecho de los 18 trenes, junto con el lote de repuestos y herramientas especiales.

Mediante documento contable de registro Nro. 5100001674, de fecha 29 de diciembre de 2021, se procede con el registro de los 18 trenes en el sistema de registro de bienes municipales SIPARI por un monto de USD 163.720.722,70

Así, los montos del contrato, tanto los registrados como los no registrados presupuestariamente hasta diciembre de 2021, se detallan a continuación según la información del Acta Nro. 3 de la administración del contrato en esa fecha:

Tabla 1 Hitos del Contrato LICB-EPMMQ-2014-116

HITO	BIENES	ESTATUS	MONTO INDIVIDUAL	MONTO GENERAL
Material	18 trenes (Recibido)	Registrado	USD 163.720.722,70	
Rodante	Lote de repuestos (Recibido)	No Registrado	USD 7.116.899,00	USD 171.826.578,70
	Special Tools (Recibido)	No Registrado	USD 988.957,00	
	Vehículo Intervención Bivial <b>(No recibido)</b>	No Registrado	USD 425.219,99	
Vehículos	Dresina (Recibido)	No Registrado	USD 2.057.516,07	USD 2.614.760,00
Auxiliares	Vagón Plataforma (Recibido)	No Registrado	USD 108.019,59	030 2.01 1.7 00,00
	Diploris Portacarriles (Recibido)	No Registrado	USD 24.004,35	
Equipos de Taller	90 equipos y bienes	No Registrado	USD 9.151.660,30	USD 9.151.660,30
	Tot	al		USD 183.592.999,00

Fuente: Acta de Trabajo No.3

Es importante indicar que el Acta de Acuerdo Parcial de Mediación Nro. 0002-CMAP-2023-QUI, las partes acuerdan que el Vehículo de Intervención bivial no se recibirá, por lo tanto, se prescindirá técnicamente de este bien. Por tal razón, no se considerará para el pago dentro del contrato la suma de USD 425.219,99 del camión bivial (costo indicado en la oferta presentada por CAF), debiendo realizarse un ajuste de valores pagados y por pagar de este ítem.

Como resultado de lo mencionado anteriormente, el contrato tuvo una reducción de USD 430.413,05, compuesto por USD 425.219,99 correspondientes a la no recepción del Vehículo de Intervención bivial y USD 5.193,06 por la deducción del Pescante de 3 toneladas. De esta manera, el nuevo valor del contrato asciende a USD 183.162.585,95.

Con fecha 13 de noviembre de 2023, se suscribe entre el Contratista CAF y la EPMMQ el Acta de Entrega Parcial Nro. 001-2023, mediante el cual se recibe los hitos: 3 Vehículos Auxiliares, Pescante de 3 Toneladas y Resto de Equipos de Taller. En la misma acta entrega recepción EPMMQ por recomendación de la Fiscalización procede a realizar la deducción al contrato y por lo tanto al pago, la cantidad de USD 21.261,00 por concepto de devolución y no pago de los repuestos del Vehículo de Intervención Bivial que no se recibió quedando los montos de los hitos de la siguiente manera:

Tabla 2 Montos del contrato

НІТО	BIENES	ESTATUS	MONTO INDIVIDUAL	MONTO GENERAL
	18 trenes	Registrado	USD. 163.519.848,27	
	Repuestos de Material Rod.	No registrado	USD. 7.116.899,00	
Material	Repuestos de Veh. Aux.	No registrado	USD. 130.738,00	1100 474 005 347 70
Rodante (recibido)	Repuestos de Veh. Bivial	Devolución	USD21.261,00	USD. 171.805.317,70
	Fungibles de Material Rod.	No registrado	USD. 70.136,43	
	Special Tools	No registrado	USD. 988.957,00	
3 Vehículos	Dresina	No registrado	USD. 2.057.516,07	
Auxiliares	Vagón Plataforma	No registrado	USD. 108.019,59	USD. 2.189.540,01
(recibido)	Diploris Portacarriles	No registrado	USD. 24.004,35	030. 2.169.540,01
Pescante de 3 Tn (recibido)	Pescante de 3 toneladas	No registrado	USD. 72.369,94	USD. 72.369,94
Diploris de Taller (por recibir 2024)	Juego de Diploris de Taller	No registrado	USD. 430.711,10	USD. 430.711,10
Resto equipos de Taller (recibido)	90 equipos y bienes	No registrado	USD. 8.643.386,20	USD. 8.643.386,20
	T	OTAL		USD. 183.141.324,95

Fuente: Acta Entrega Recepción parcial No. 001-2023

### 4. PRESUPUESTO DE CONTRATO No. LICB-EPMMQ-2014-116 MATERIAL RODANTE

Según lo indicado en el Informe Nro. AVA-GT-INF-339, remitido mediante el Memorando Nro. EPMMQ-GT-2024-0512-M del, 2 de julio de 2024, se identificó una disminución de USD 200.874,43 en el valor registrado de los trenes. Este ajuste corresponde a la diferencia entre el valor registrado en diciembre de 2021 que es de USD 163.720.722,70 y el valor actualizado a la fecha de este informe USD 163.519.848,27.

Es importante indicar que el espacio presupuestario para el registro de los bienes ya recibidos a la fecha son los siguientes:

Tabla 3 Repuestos recibidos por registrar

HITOS RECIBIDOS POR REGISTRAR	MONTO
Repuestos de Material Rodante.	USD 7.116.899,00
Repuestos de Vehículo Auxiliar.	USD 109.477,00
Fungibles de Material Rodante.	USD 70.136,43

HITOS RECIBIDOS POR REGISTRAR	MONTO
Special Tools	USD 988.957,00
Dresina	USD 2.057.516,07
Vagón Plataforma	USD 108.019,59
Diploris Portacarriles	USD 24.004,35
Pescante de 3 toneladas	USD 72.369,94
Juego de Diploris de Taller: OC, EXW	USD 387.639,99
90 equipos y bienes	USD 8.643.386,20
Juego de Diploris de Taller: Recepción parcial	USD 43.071,11
ESPACIO PRESUPUESTARIO	USD 19.621.476,68

#### 5. JUSTIFICACIÓN

El cierre y la liquidación del contrato Nro. LICB-EPMMQ-2014-116, debe realizarse con base en el cumplimiento de las gestiones administrativas y financieras, ya que técnicamente han cumplido con las obligaciones detalladas en el pliego. Es importante indicar que, este proceso también involucra la participación de diversas instituciones, como la Secretaría de Movilidad, la Dirección Metropolitana Financiera, Consorcio CAF, entre otras; cuya coordinación es esencial para garantizar la efectividad en la ejecución del cierre y liquidación.

Dado que las actividades relacionadas con el devengo y cierre de importes del contrato incluyen temas presupuestarios y la validación de documentos, se ha planificado este proceso para la primera semana de diciembre de 2024. Sin embargo, considerando la complejidad de las gestiones y la posible necesidad de ajustes en los tiempos de ejecución, existe la posibilidad de que la liquidación se extienda hacia el 2025.

Este escenario garantizará que todas las instituciones involucradas dispongan del tiempo necesario para coordinar sus acciones y cumplir con los requisitos legales y administrativos exigidos para la correcta liquidación del contrato.

#### 6. CONCLUSIÓN

Una vez recibidos todos los hitos a satisfacción, se ha planificado para el devengo y cierre de importes para la primera semana de diciembre de 2024. Dado que este proceso involucra la participación de varias instituciones, se ha coordinado realizar una reunión de trabajo el 28 de noviembre de 2024, en las oficinas de Metro de Quito. En esta reunión se evaluarán las actividades, así como los tiempos de ejecución y gestión necesarios para llevar a cabo la liquidación del contrato, por lo que, al definir las acciones requeridas y los plazos correspondientes, se procederá a ratificar o ajustar la fecha prevista para el para el devengo y cierre de importes del contrato Nro. LICB-EPMMQ-2014-116.



## Anteproyecto Plan Operativo Anual 2025

Diciembre 2024

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ANTEPROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

					- No
		PROFORI	PROFORIVIA PRESUPUESTARIA 2025	:025	TOTAI ÁRFA
ÁREA	SECTOR	GASTO INVERSIÓN (dólares)	GASTO CORRIENTE (dólares)	TOTAL SECTOR (dólares)	(dólares)
	AMBIENTE	18.000.000,00	2.707.911,75	20.707.911,75	
	COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN	46.744.372,29	9.262.500,00	56.006.872,29	
SERVICIOS COMUNALES	HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	26.167.994,37	7.003.853,50	33.171.847,87	553.620.039,11
	MOVILIDAD	334.840.476,62	104.435.527,21	439.276.003,83	
	SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	2.409.772,37	2.047.631,00	4.457.403,37	
SERVICIOS ECONÓMICOS	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	19.132.492,50	2.629.797,52	21.762.290,02	21.762.290,02
	ADMINISTRACIÓN GENERAL	30.000.000,00	282.172.748,07	312.172.748,07	
	COMUNICACIÓN	-	3.500.000,00	3.500.000,00	
SERVICIOS GENERALES	ALCALDIA METROPOLITANA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	19.760.907,96	28.237.059,76	47.997.967,72	373.106.471,90
	GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGÍA	6.729.700,01	1.950.000,00	8.679.700,01	
	PLANIFICACIÓN	750.000,00	6.056,10	756.056,10	
	CULTURA	17.279.277,41	166.000,00	17.445.277,41	
33181203 301218033	EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	13.361.460,09	3.631.000,00	16.992.460,09	77 900 029 63
	Inclusión social	1.500.000,00	1.242.525,23	2.742.525,23	33.073.200,77
	SALUD	11.613.748,71	4.885.275,33	16.499.024,04	
	TOTAL	548.290.202,33	453.877.885,47	1.002.168.087,80	1.002.168.087,80

# Comunales Servicios

#### SECTOR: AMBIENTE

			ALINEACIÓN ESTRATÉGICA			PROFORMA PRESUPUESTARIA	ARIA TO
DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	PROFORMA 2025 (dólares)
		2.2 PROPICIAR EL DERECHO A LA CIUDAD Y A UN HÁBITAT SALUDABLE, CON	2.2 PROPICIAR EL DERECHO A LA CIUDAD ALCANZAR EL 100% DE QUEBRADAS PRIORIZADAS, Y A UN HÁBITAT SALUDABLE, CONCON INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL DIMO AL	30%		recuperación de quebradas priorizadas en El dmq	217.500,00
		VIVIENDA DIGNA Y ESPACIOS PÚBLICOS 2033. SEGUROS E INCLUSIVOS; CON	2033.			SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA VERDE AZUL DEL DMQ.	715.000,00
		EQUILIBRIO IERRI I ORIAL Y DESARROLLO: URBANO - RURAL.	ALCANZAR EL 80% DE RESTAURACIÓN DEL SISTEMA DE ESPACIOS VERDES URBANOS, AL 2033.	30%		SISTEMA DE ESPACIOS VERDES URBANOS DEL DMQ	226.660,00
			L 70% LAS HECTÁREAS (			COGESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL DMQ	918.000,00
	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, 2.4 SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE SOST LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE DE 1 FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA QUE	PROMOVER UNA CIUDAD FENIBLE, CON POLÍTICAS Y GESTIÓN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, DE VITALIDAD A SUS PATRIMONIOS	DE MAANERA SOSIENBEL, DEL SUBSISTEMA METROPOLITANO DE ÂREAS PROTEGIDAS DEL DMO, AL 2033.	30%	QUITO CIUDAD VERDE AZUL	RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTURA VEGETAL, CON PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	6.000,00
SECRETARÍA DE AMBIENTE	CONVIVENCIA CIUDADANA.	GEOGRÁFICOS, NATURALES Y ECOSISTEMAS BIODIVERSOS.	INCREMENTAR EN 5000 CIUDADANOS SENSIBILIZADOS QUE APLICAN ENFOQUES INTEGRALES DE MANEJO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SUBSISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS PROTEGIDAS AL 2033.	2.000		EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA EL DMQ	00'000'66
		2.5 REDUCIR LA VULNERABILIDAD E IMPULSAR LA RESILIENCIA FRENTE A	2.5 REDUCIR LA VULNERABILIDAD E REDUCIR EN 2.8 MILLONES LAS EMISIONES DE COZ IMPUISAR LA RESILIENCIA FRENTE. A portunalitaria ne carbonant en el card	000 000		MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL AGUAY NIVELES DE RUIDO	36.518,55
		EVENTOS, DESASTRES Y RIESGOS NATURALES Y CLIMÁTICOS.	EQUIVALENTE (TOTELLY DE CANBOUNO) EN EL DIMIG, AL.			QUITO CLIMÁTICAMENTE RESILIENTE Y BAJO EN EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.	581.321,45
			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				2.800.000,00
		8	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			GESTIÓN ADMINISTRATIVA	400.000,00
						GESTIÓN MISIONAL	•
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	u l			400.000,00
			3010181				3.200.000,00
	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, Y A UN SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE, Y A UN LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE EVIVIENDA FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA SEGUROS	1,2.2 PROPICIAR EL DERECHO A LA CIUDAD 1, Y A UN HÁBITAT SALUDABLE, CON 1, Y A UN HÁBITAT SALUDABLE, CON 1, Y A UN HÁBITAT SEPACIOS PÚBLICOS 1, SEPACIOS E INCLUSIVOS, CON 1, SECURIO TERRITORIA V DECARROLIO 1, A CHILLIBRO	2.2 PROPICIAR EL DERECHO A LA CIUDAD Y A UN HÁBITAT SALUDABLE, CON VINENDA DIGNA Y ESPACIOS PÚBLICOS INCREMENTAR AL 70% LA COBERTURA DE SERVICIOS SEGUROS E INCLUSIVOS. FOUILIRROY TERPITADAL Y DESCRECACIÓN DIFERENCIADA EN EL DMQ, AL 2033.	37%	JUITO CIUDAD VERDE AZUL	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE QUITO CIUDAD VERDE AZUL RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DMQ	1.500.000,00
EMPRESA PÚBLICA		URBANO - RURAL.				MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASEO	·
METROPOLITANA DE			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN	7			1.500.000,00
ASEO DE QUITO						GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.307.911,75
			FORTAL ECIMIENTO INSTITUCIONAL			GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	,
						GESTIÓN DE PRODUCCIÓN	'
						GESTIÓN MISIONAL	,
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	н			2.307.911,75
			SOBIOIRE				3.6U/.9II,/3

RIA	PROFORIVIA 2025 (dólares)	RAL ANO			'	•	•	•	•	•	20.707.911,75
PROFORMA PRESUPUESTARIA	PROVECTO*		PROTECCION, CONSERVACION Y MEIORAMIENTO QUITO CIUDAD VERDE AZULA LOS RECURSOS NATURALES Y CALIDAD AMBIENTAL DEL DMQ			GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	GESTIÓN MISIONAL			
	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033		QUITO CIUDAD VERDE AZUL								
	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025		30%								
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	NCREMENTAR AL 70% LAS HECTÁREAS GESTIONADAS	SOSTENBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE QUE DE VITALIDAD A SUS PATRIMONIOS METROPOLITANO DE AREAS PROTEGIDAS DEL DMQ, FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA GEOGRÁFICOS, NATURALES Y AL 2033.  CONVIVENCIA CIUDADANA.  FONSISTEMA		SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	SUBTOTAL	TOTAL SECTOR
	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024- 2033	2.4 PROMOVER UNA CIUDAD SOSTENIBLE, CON POLÍTICAS Y GESTIÓN	DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, QUE DE VITALIDAD A SUS PATRIMONIOS GEOGRÁFICOS, NATURALES Y POPINYERON	LCCGGG EINING BIODIVERGOGG.			9				
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PM 2024 - 2033	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA,	SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.								
	DEPENDENCIA EJECUTORA			FONDO AMBIENTAI							

\* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.
El presupuesto de las Empresas Públicas Metropolitanas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regirán por lo dispuesto en el Art. 268 del COOTAD y la Ley de la materia.

SECTOR: COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN

OLI	PROFORMA 2025 (cólares)	47.841,86	24.000,00	200.000,00	250.000,00	131.000,00	5.539.706,30	6.192.548,16	12.500,00		12.500,00	6.205.048,16	146.526,08	1.313.673,14	3.352.266,17	84.021,00	93.141,86	16.905,90	5.006.534,15	760.000,00	760.000,00	5.766.534,15
PROFORMA PRESUPUESTARIA	PROYECTO*	CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	JUVENTUD-ES QUITO	FOMENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN EL DMQ	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	FORTALECIMIENTO A PARROQUIAS RURALES Y COMUNAS		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN MISIONAL			IMPLEMENTACÍÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL TERRITORIO	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACIÓN CIUDADANA	JUVENTUD-ES QUITO	CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADAMA Y CONTROLSOCIAL		GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN MISIONAI		
	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033					QUITO PARTICIPA								OLITO PARTICIPA				QUITO PARTICIPA				
	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025			13%		40%	100%				N 3						40%	-				
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	DELPMODT 2024 - 2033  2024 - 2033  DELPMODT 2024 - 2033  INCREMENTAR AL 25%, LOS HABITANTES DEL DMQ QUE SE  INCREMENTAR AL 25%, LOS HABITANTES DEL DMQ QUE SE  INCREMENTAR AL 25%, LOS HABITANTES DEL DMQ QUE SE  INCREMENTAR ACTIVAMENTE EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y  ARTICULADO Y COOPERATIVO DE LOS  INCREMENTAR CONTRA EL MARCO DE EQUIDAD E  INCREMENTAR ACTIVAMENTE EN PRACO DE EQUIDAD E  INCREMENTAR AL 2033.  INCREMEN	INPIEMENTAR LAS "ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA", EN TODAS LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DIMO, AL 2033.	3.3 FORTALECER LA ARTICULACIÓN INTRA E MANTENER EL 100% DEL MODELO DE GESTIÓN ARTICULADO INTERNISTITUCIONAL, LA GESTIÓN CON ACCIONES INTERSECTORALES QUE POTENCIRN EL DESCONCENTRADA, TRANSPARENTE Y DESARROLLO RURAL CON IDENTIDAD TERRITORIAL EN LOS 33 COLABORATIVA.	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	SUBTOTAL		INCREMENTAR AL 25%. LOS HABITANTES DEL DIMO, QUE SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y	FORMACION CUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, AL 2033.			INPLEMENTAR LAS "ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA", EN TODAS LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ, AL 2033.	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	SUBTOTAL			
	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033			3.3 FORTALECER LA ARTICULACIÓN INTRA E INTERNISTITUCIONAL, LA GESTIÓN DESCONCENTRADA, TRANSPARENTE Y COLABORATIVA.							3.2 POTENCIAR EL ROL ACTIVO.	CULADO Y COOPERATIVO DRES SOCIALES Y TERRITORIA OMA DE DECISIONES Y LA GE	LOS CONFLICTOS.									
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033				3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA,	DESCONCENTRADA Y TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA.								3. ALCANZAR LINA GESTIÓN 3.2	EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO	CERCANO A LA CIUDADANIA.						
	DEPENDENCIA EJECUTORA					SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRTORIAL, GOBERNABILIDAD Y	Participación									ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN						

							.00
OBJETIVO D PMDC	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	PROFORMA 2025 (dólares)
						IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL TERRITORIO	147.530,51
3. ALCANZAR	_	13.2 POTENCIAR EL ROI ACTIVO	INCREMENTAR AL 25% LOS HABITANTES DEL DMQ QUE SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y	13%	OUITO PARTICIPA	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	1.132.270,99
EFICIENTE, DESCONCENTRADA TRANSPARENTE;		PARTICIPATIVA, JETU POLINICIAN EL MOLT MOLTONIONE PARTICIPATIVO DE LOS INTERPREDIADO Y ACOPORES SOCIALES Y TERRITORIALES PARA IN MUNICIPIO ILA TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN DE	FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, AL 2033.	0/01	2000	INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACIÓN CIUDADANA	2.794.524,04
CERCANO A	CERCANO A LA CIUDADANÍA.	LOS CONFLICTOS.				JUVENTUD-ES QUITO	75.600,00
	_					CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	61.141,86
		2 8	IMPIEMENTAR IAS "ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA", EN TODAS LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ, AL 2033.	40%	QUITO PARTICIPA	Fortalecimiento integral del sistema de Participación ciudadana y control social	16.500,00
			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				4.227.567,40
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA	850.000,00
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			GESTIÓN MISIONAL	
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				850.000,00
			SUBTOTAL				5.077.567,40
						FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	1.016.953,63
		=	INCREMENTAR AL 25% LOS HABITANTES DEL DMQ QUE SE			INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACIÓN CIUDADANA	2.102.091,66
3. ALCA	NZAR L	ПVО,	INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E	13%	QUITO PARTICIPA	CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	89.369,77
EFICIENTE, DESCONCENTRADA		PARTICIPATIVA, ARTICULADO Y COOPERATIVO DE LOS II YACTORES SOCIALES Y TERRITORIALES PARA	INCLUSIÓN SOCIAL, AL 2033.			JUVENTUD-ES QUITO	90.773,55
TRANSPARENTE; CERCANO A LA CIU	UN	MUNICIPIO LA TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN DE LAS CONFLICTOS.				IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL TERRITORIO	197.500,00
		3 2	IMPLEMENTAR IAS "ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN CUDADANA", EN TODAS LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DINQ, AL 2033.	40%	QUITO PARTICIPA	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	22.000,00
			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				3.518.688,61
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN MISIONAL	1.300.000,00
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				1.300.000,00
			SUBTOTAL				4.818.688,61
						FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	171.401,00
3. ALCAP EFICIENTE.	NZAR L	JINA GESTIÓN 3.2 POTENCIAR EL ROL ACTIVO, PARTICIPATIVA, ARTICIJADO Y COOPERATIVO DE LOS	INCREMENTAR AL 25% LOS HABITANTES DEL DMQ QUE SE			INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACIÓN CIUDADANA	4.064.371,36
DESCONCENTRADA TRANSPARENTE:	$\supset$	MOUNICIPIO LA TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN DE	INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROCESOS DE PARTICIPACION Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E	13%	QUITO PARTICIPA	CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	69.129,20
CERCANO A	JDADA	LOS CONFLICTOS.	INCLUSION SOCIAL, AL 2033.			JUVENTUD-ES QUITO	76.650,53
						IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL TERRITORIO	159.430,52

10	PROFORMA 2025 (dólares)	31.995,78	4.572.978,39	1.100.000,00	1.100.000,00	5.672.978,39	1.659.487,25	3.869.360,71	106.269,77	126.262,50	135.544,26	16.178,83	5.913.103,32	890.000,00		890.000,00	6.803.103,32	1.323.906,31	4.320.323,55	114.469,77	78.712,20	137.430,00	26.869,70	6.001.711,53	1.000.000,00	00 000 000 1	7 001 711 53
	PROYECTO*	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL		GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN MISIONAL			FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACIÓN CIUDADANA	CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	JUVENTUD-ES QUITO	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL TERRITORIO	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTION MISIONAL			FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACIÓN CIUDADANA	CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	JUVENTUD-ES QUITO	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL TERRITORIO	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTION MISIONAL	
	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	QUITO PARTICIPA		•					QUITO PARTICIPA			QUITO PARTICIPA								QUITO PARTICIPA			QUITO PARTICIPA				
	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	40%							13%			40%								13%			40%				
	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	3.2 POTENCIAR EL ROL ACTIVO]. 3.2 POTENCIAR EL ROL ACTIVO, ACTICULADO Y COOPERATIVO DE LOSIMPLEMENTAR.LAS."ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA", ACTICULADO Y COOPERATIVO DE LOS GARTICIVES SOCIALES Y TERRITORIALES ACTORES SOCIALES Y TERRITORIALES ACTORES SOCIALES Y TERRITORIALES DEL DIMO, AL PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA LA TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN DE 2033.  GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS.  LOS CONFLICTOS.	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	SUBTOTAL		INCREMENTARD ALTON LAR LARBITANTED DEL DAGO OLIC DE	INVEREMENTAR AL 23% LOS HABITANTES DEL DIMO, QUE SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y	FORMACION CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, AL 2033.		IMPLEMENTAR LAS "ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA", EN TODAS LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DIMO, AL 2033.	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	SUBTOTAL		INCREMENTAR AL 25% LOS HABITANTES DEL DMQ QUE SE	Involucren activamente en procesos de participación y Formación ciudadana en el marco de equidad e	INCLUSIÓN SOCIAL, AL 2033.		IMPIEMENTAR LAS "ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA", EN TODAS LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DIMO, AL 2033.	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	LANGUAGO CASTO IVACAMITO	CONTRACTOR CASTO CONTRACTOR
	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	3.2 POTENCIAR EL ROL ACTIVO, 3.2 POTENCIAR EL ROL ACTIVO, ARTICULADO Y CODPERATIVO DE LOS IMPLIACIONES SOCIALES Y TERRITORIALES ACTORES SOCIALES Y TERRITORIALES ACTORES SOCIALES Y TERRITORIALES ARA EN TY TOMA O ED ECCISIONES Y LA LA TOMA O ED ECCISIONES Y LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS.						-	POTENCIAR EL ROL ACTIVO.	CULADO Y COOPERATIVO DE LOS	MUNICIPIO ILA TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS.	_ w 11							_	POTENCIAR EL ROL ACTIVO,		UN MUNICIPIO LA TOMA DE DECISIONES Y LA GESTION DE DADANÍA. LOS CONFLICTOS.					
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	3.2 POTENCIAR EL ROL ACTIVO, 3.2 POTENCIAR EL ROL ARTICULADO Y COOPERATIVO DE LOS ARTICULADO Y COOPERATIVO DE LOS ARTICULADO Y COOPERATIVO ACTORES SOCIALES Y TERRITORIAL PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LALLA TOMA DE DECISIONES Y LALLA TOMA DE DECISIONES Y LA LA TOMA DE DECISIONES Y LA CONFLICTOS.							3. ALCANZAR UNA GESTIÓN 3.2	CIENTE, PARTICIPATIVA,	UN MUNICIPIO SADANÍA.									3. ALCANZAR UNA GESTIÓN 3.2 FEICIENTE PARTICIPATIVA ARTIC	NTRADA	TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO L CERCANO A LA GIUDADANÍA.					
	DEPENDENCIA EJECUTORA	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO (NORTE)									ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE											IRANINSTRACIÓN ZONAL ELOY CERCANO A LA CIUDADANÍA. ALFARO (SUR)					

							E
DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024- 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	PROFORMA 2025 (dólares)
						FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	1.138.946,15
			INCREMENTAR AL 25% LOS HABITANTES DEL DMQ QUE SE			INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACIÓN CIUDADANA	2.922.298,73
	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE. PARTICIPATIVA.	JNA GESTIÓN 3.2 POTENCIAR EL ROL ACTIVO PARTICIPATIVA ARTICULADO Y COOPERATIVO DE LOS	INVOLUCKEN ACTIVAMENTE EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E	13%	QUITO PARTICIPA	CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	141.110,34
	NTRADA ENTE:	Y ACTORES SOCIALES Y TERRITORIALES PARA	INCLUSIÓN SOCIAL, AL 2033.			JUVENTUD-ES QUITO	81.039,00
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DEUCIA	UDADAN	MANAGER LES CONFLICTOS.				IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL TERRITORIO	156.430,52
			IMPLEMENTAR LAS "ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA", EN TODAS LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DIMO, AL 2033.	40%	QUITO PARTICIPA	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	31.192,70
			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				4.471.017,44
			EODTALECIMMENTO INCITELICIONAL			GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.400.000,00
						GESTIÓN MISIONAL	
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				1.400.000,00
			SUBTOTAL				5.871.017,44
						FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	842.945,47
		_	INCREMENTAR AL 25%, LOS HABITANTES DEL DMQ, QUE SE			INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACIÓN CIUDADANA	2.664.709,23
	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN 3.2	13.2 POTENCIAR EL ROL ACTIVO,	INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CHIDADANA EN EL MARCO DE FOLIDADA	13%	QUITO PARTICIPA	CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	105.541,86
	EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y	ULADO Y COOPERATIVO DE LOS RES SOCIALES Y TERRITORIALES PARA	INCLUSIÓN SOCIAL, AL 2033.			JUVENTUD-ES QUITO	107.960,00
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ	UN	MUNICIPIO LA TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN DE IÁA. LOS CONFLICTOS.				IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL TERRITORIO	124.113,10
			IMPLEMENTAR US, "ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA", EN TODAS LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ, AL 2033.	40%	QUITO PARTICIPA	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	19.134,74
			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				3.864.404,40
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.500.000,00
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE			GESTIÓN MISIONAL	1 500 000 00
			SUBTOTAL				5.364.404.40
						FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	247.028,91
· ·	3. ALCANZAR L EFICIENTE,	POTENCIAR EL ROL ACTIVO, ICULADO Y COOPERATIVO DE LOS	INCREMENTAR AL 25% LOS HABITANTES DEL DMQ QUE SE			INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACIÓN CIUDADANA	880.594,14
ADMINISTRACION ZONAL LA MARISCAL	DESCONCENTRADA TRANSPARENTE: IN	Y ACTORES SOCIALES Y TERRITORIALES PARA	INVOLUCION ACTIVAMENTE EN PROCESSOS DE PARTICIPACION Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E	13%	QUITO PARTICIPA	CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	51.741,86
	JDADAN	LOS CONFLICTOS.	INCLUSIÓN SOCIAL, AL 2033.			JUVENTUD-ES QUITO	47.250,00
						IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL TERRITORIO	155.003,60

							E
DEPENDENCIA EJECUTORA	A OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUJALIZADO DE PROGRAMA PMDOT LA META PMDOT AL 2025 2024 - 2033	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	PROFORMA 2025 (dólares)
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA	3. ALCANZAR UNA GESTIÓ FFICIENTE, PARTICIPATIVA DESCONCENTRADA TRANSPARENTE, UN MUNICIPI CERCANO A LA CIUDADANÍA.	UNA GESTIÓN 3.2 POTENCIAR EL ROL ACTIVO, PARTICIPATIVA, MATICULADO Y COOPERATIVO DE LOSIMPLI Y ACTORES SOCIALES Y TERRITORIALES PARA EN TC UN MUNICIPIO LA TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN DE 2033. DADANÍA. LOS CONFLICTOS.	N3.2 POTENCIAR EL ROL ACTIVO, ARTICULADO Y COOPERATIVO DE LOS IMPLEMENTAR LAS "ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA", Y ACTORES SOCIALES Y TERRITORIALES PARA EN TODAS LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DIMO, AL DIA TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN DE 2033.	40%	QUITO PARTICIPA	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN GIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	15.646,68
MARISCAL			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				1.397.265,19
			TREAD CO. I LALLACITY CAN BE A STATE OF THE			GESTIÓN ADMINISTRATIVA	290.000,00
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		-	GESTIÓN MISIONAL	
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				290.000,00
			SUBTOTAL				1.687.265,19
						FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	146.367,56
		_	INCREMENTAR AL 25% LOS HABITANTES DEL DMQ QUE SE			INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACIÓN CIUDADANA	1.160.923,31
	IZAR L	UNA GESTIÓN 3.2 POTENCIAR EL ROL ACTIVO	ACTIVO, FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDADE EL	13%	QUITO PARTICIPA	CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	50.241,86
	EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y	PARTICIPATIVA, ARTICULADO Y COOPERATIVO DE LOS VINCLUSIÓN SOCIAL, AL 2033. Y ACTORES SOCIALES Y TERRITORIALES PARA	INCLUSIÓN SOCIAL, AL 2033.		· •	JUVENTUD-ES QUITO	10.000,00
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO	TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA.	TRANSPARENTE. UN MUNICIPIO LA TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN DE CERCANO A LA CIUDADANÍA. LOS CONFLICTOS.				IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL TERRITORIO	206.020,97
			IMPIENIENIETA LAS "ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA", EN TODAS LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMO, AL 2033.	40%	QUITO PARTICIPA	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	5.000,00
			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				1.578.553,70
			I WOOD I LELEVIN CTHAIRMING I A TOO			GESTIÓN ADMINISTRATIVA	160.000,00
			FOR TALECIMIENTO INSTITUCIONAL		-	GESTIÓN MISIONAL	
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				160.000,00
			SUBTOTAL				1.738.553,70
			TOTAL SECTOR				56.006.872,29
La gestión de las entidade.	La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.	MDOT.					

## SECTOR: HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

		ALINEACIÓN	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA			PROFORMA PRESUPUESTARIA	DLIT
DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024- 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	PROFORMA 2025 (dólares)
	ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE,     PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA     Y EMANARERA     HARISARRINTE UN MUNICIPIO CERCANO A LA POBLACIÓN.     PARTICIPATO DE LA PO	SERVICIOS DE EFICIENTE LAS	CALIDAD Y ATENDER INCREMENTAR ANUALMENTE EN 5% EL NECESIDADES DE LA ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MOUNICIPALAL 2033.	2%	QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL DISEÑO E INPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA	19.133,75
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SECRETARÍA DE HÁBITAT SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA Y ORDENAMIENTO EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA TERRITORIAL PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	2.2 PROPICIAR EL DERECHO A LA CIUDAD Y A UN HÁBITAT SALUDABLE, CON VIVIENDA DIGNA Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS E INCLUSIVOS; CON EQUILBRIO TERRITORIAL Y DESARROLLO UBRANO-ERRAL.	INCREMENTAR SUELO URBANO SIN SUPERAR EL 100 % DE LAS ÁREAS PREVISTAS EN EL PUGS COMO SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA, AL 2033	10,08%	QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO	DE UESTION VALASTRAL. PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	280.500,00
			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				852.154,55
		ENDIANICATATACA	IAMOONI ETENATORIA			GESTIÓN ADMINISTRATIVA	95.000,00
		FOR JALECIMIEN	IOINSIIIOCIONAL			GESTIÓN MISIONAL	00'0
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				95.000,00
			SUBTOTAL				947.154,55
						CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES DEL DMQ	197.195,77
						CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	69.767,62
						CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	5.000,00
	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA.	2.4 PROMOVER UNA CIUDA				INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	5.699,62
	SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA	POLITICAS Y GESTION DE RESTAURACIÓN, QUE DE PATRIMONIOS GEOGRÁFIO	CONSERVACION Y INCREMENTAR AL 85% EL ESTADO DE VITALIDAD A SUS (CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL OS MATIBRAIES VIDATRIMONIO CHITIBALDEI DMO AL 2023	41,94%	QUITO CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMO,	110.410,21
INSTITUTO METROPOLITANO DE	PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	ECOSISTEMAS BIODIVERSOS.				CONSERVACION INTEGRAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES EN LAS AREAS HISTORICAS DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	13.210.742,20
PATRIMONIO						FORTALECIMIENTO E INTERVENCION INTEGRAL EN EL ESPACIO PUBLICO DE LAS AREAS HISTORICAS EN LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	3.833.466,42
						GESTION DEL REGISTRO, INVENTARIO, INVESTIGACION Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DMQ.	1.561.087,30
			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				18.993.369,14
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.700.000,00
		FORTALECIMIEN	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	2.424.697,24
						GESTIÓN MISIONAL	•
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				4.124.697,24
			SUBTOTAL				23.118.066,38

							1
		ALINEACIÓN	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA			PROFORMA PRESUPUESTARIA	A G FROI
DEPENDENCIA EIECUTORA	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	PROFORMA 2025 (dólares)
	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, 2.5 REDUCIR LA VULNERABILIDAD E IMPULSAR ALCANZAR EL 100% DE REGULARIZACIÓN DE SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA LA RESILIENCIA FRENTE A EVENTOS, DESASTRES ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA LY RIESGOS NATURALES Y CLIMÁTICOS.  IDENTIFICADOS, AL 2033	ALCANZAR EL 100% DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO IDENTIFICADOS, AL 2033	%99	QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO	REGULA TU BARRIO	287.500,00
UNIDAD ESPECIAL			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				287.500,00
		INTERNITATION	A MOTERAL POLICE AND THE POLICE AND			GESTIÓN ADMINISTRATIVA	31.520,00
						GESTIÓN MISIONAL	
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				31.520,00
			SUBTOTAL				319.020,00
						operación urbana y mejoramiento del Hábitat	5.852.059,61
	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA,	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, UN HÁBITAT SALUDABLE, CON VIVIENDA DIGNA INÚMERO DE LICENCIAS DE HABILITACIÓN DE	INCREMENTAR AL MENOS EL 2% ANUAL EL NÚMERO DE LICENCIAS DE HABILITACIÓN DE			RENOVACIÓN URBANA	,
	SOS IENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA	SOSTENIBLE E IN EGRADA, QUE CUIDE LA VIDA Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS E INCLUSIVOS; SUELO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZZA LA CON EQUILIBRIO TERRITORIAL Y DESARROLLO EMITIDAS EN CENTRALIDADES	SUELO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EMITIDAS EN CENTRALIDADES	%7	QUIIO HABIIAI DIGNO Y SEGURO	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	•
EMPRESA PÚBLICA	PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA GIUDADANA.	URBANO - RURAL.	PLANIFICADAS, AL 2033			PRODUCCIÓN DE VIVIENDA Y GESTIÓN DE MECANISMOS DE ACCESO A LA VIVIENDA EN EL DMQ.	182.911,07
METROPOLITANA DE HÉRITATY VIVIENDA			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				6.034.970,68
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA	603.018,14
		MINANCHIATION	AND DEFINITION OF INTERNACE INTO COMMAN			GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	2.149.618,12
		רטואנדר				GESTIÓN DE PRODUCCIÓN	•
						GESTIÓN MISIONAL	
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				2.752.636,26
			SUBTOTAL				8.787.606,94
			TOTAL SECTOR				33.171.847,87
* I a gactión de lac enti	a gestión de las entidades alipeadas contribuyen a la metas PMNOT	TC.					

\* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT. El presupuesto de las Empresas Públicas Metropolitanas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regirán por lo dispuesto en el Art. 268 del COOTAD y la Ley de la materia.

#### SECTOR: MOVILIDAD

OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PANDOT 2024 - 2033 PANDOT 2024 - 2033
REDUCIR EN 50% EL NÚMERO DE 1 SOSTENBLE INTEGRADA, QUE CUIDE LA SEGURA, L33 IMPUISAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD SOSTENBLE Y FALLECIDAS EN SINIESTROS VIALES, AL 2033. SOSTENBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA SEGURO, QUE SEA ACCESIBLE, INTELGENTE, EFICIENTE, VIDA EN TODAS, SUS FORMAS Y OLIE INTERCONECTADO E INTERMODAL: OLIE CLIENTE CON
FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LATRANSFORTE DÚBLICO DE CALIDAD Y QUE PRIORICE A PENOVIVENCIA CIUDADANA.  PEATONES Y A MEDIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS.
ו סיו אדר כיוווין וויין וויין פרוסיאר
2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, 123 IMPULSAR UN SISTEMA DE MONILIDAD SOSTENIBLE Y SOSTENIBLE I INTEGRADA, QUE CUIDE LA SEGURO, QUE SEA ACCESIBLE, INTELIGENTE, EFICIENTE, VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE INTERCONECTADO E INTERMODAL; QUE CUENTE CON FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA ITRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD Y QUE PRIORICE A CONVIVENCIA CIUDADANA.

PROFORMA 2025 (dólares)	43.581.395,26	6.300.000,00	49.881.395,26	323.820,00	,	,	1	323.820,00	50.205.215,26	439.276.003,83
PROYECTO*	OPERACIÓN DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO DE PASAJEROS		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	GESTIÓN MISIONAL	GESTIÓN DE PRODUCCIÓN			
PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033		QUITO TE INTEGRA								
VALOR ANUALIZADO DE PROGRAMA PMDOT LA META PMDOT AL 2025 2024 - 2033	3,54	20%								
META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	AICANZAR EL 3,8/5,0 EN LA EXPERIENCIA DE VIAJE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, AL 2033.	ALGANZAR EL 60% DE LA FLOTA DE TRANSFORTE PÚBLICO DEL SUBSISTEMA METROBÚS Q. CON TECNOLOGÍALIMPIA, AL 2033.	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN		I PODE A LA LIMITATE DE LA COMPANIONE DE	HENIO INSTITUCCIONAL		SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	SUBTOTAL	TOTAL SECTOR
OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	, CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, 23 IMPULSAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD SOSTENBLEY				ALOTIATACA	TOKI ALECUIA				
OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA ;	SOSTENBLE E INTEGRADA, QUE CUDE LÁ VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QU'E I FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.								
DEPENDENCIA EJECUTORA		EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASALEROS								

\* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

El presupuesto de las Empresas Públicas Metropolitanas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regirán por lo dispuesto en el Art. 268 del COOTAD y la Ley de la materia.

## SECTOR: SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

RIA S	PROFORMA 2025 (dólares)	1.136.550,00	63.450,00	1.200.000,00	8.000,00		8.000,00	1.208.000,00	1.209.772,37	1.209.772,37	2.039.631.00		2.039.631,00	3.249.403,37	,		,		•	•		'			
PROFORMA PRESUPUESTARIA	PROYECTO*	MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DMQ	APOYO PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN MISIONAL			PREVENCIÓN Y CONTROL PARA EL BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN MISIONAL			PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	APOYO LOGISTICO A LAS ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DIMQ	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	GESTIÓN DE PRODUCCIÓN	GESTIÓN MISIONAL		
	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	QUITO HÁBITAT DIGNO Y	SEGURO						QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO								QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO								
	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	1%	40%						40%						40%		16%	1%							
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	2.5. REDUCIR LA VULNERABILIDAD E ALCANZAR QUE EL 25% DE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS IMPUISAR LA RESILIENCIA FRENTE A PRIORIZADAS IMPLEMENTEN MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE EVENTOS, DESASTRES Y RIESGOS RIESGOS (SAT-MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES NATURALES Y CLIMÁTICOS.  DE MITIGACIÓN) DEL DANO, AL 2033	INCREMENTAR EN UN 100%, LA CANTIDAD DE OPERATIVOS INTERNSTITUCIONALES COORDINADOS EN APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DIAQ, AL 2033	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN	COBTALECTMAIGNITO INCTIT L'ONNAI	וסוגדרכותודות סוגסוווסכוסמער	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	SUBTOTAL	INCREMENTAR EN UN 100% LA CANTIDAD DE OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES COORDINADOS EN APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DIMO, AL 2033	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	SUBTOTAL	INCREMENTAR EN UN 100% LA CANTIDAD DE OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES COORDINADOS EN APOYO A LA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ, AL 2033	INCREMENTAR AL 35%. LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS (PROTOCOLOS, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, INSUMOS, PERSONAL ESPECIALIZADOS EN EL DMQ, AL 2033	ALCANZAR QUE EL 25% DE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS PROPREZADAS. MURCHENTRIS MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIEGOS (SAT-MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES DE MITIGACIÓN) DEL DAMO, AL 2033	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN		EODTAL COMMENTO INSTITUTORAL	TON ALECTIVITE OF INSTITUTE OF		SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	יייייייייייייייייייייייייייייייייייייי
	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	2.5. REDUCIR LA VULNERABILIDAD E IMPULSAR LA RESILIENCIA FRENTE A EVENTOS, DESASTRES Y RIESGOS NATURALES Y CLIMÁTICOS.	2.1 COADYUVAR EN EL RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA CIUDADANA.						2.1 COADYUVAR EN EL RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA CIUDADANA.							2.1 COADYUVAR EN EL RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ, LA	SEGURIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA CIUDADANA.	2.5. REDUCIR LA VULNERABILIDAD E IMPULSAR LA RESILIENCIA FRENTE A EVENTOS, DESASTRES Y RIESGOS NATURALES Y CLIMÁTICOS.							
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	2. GONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, EVENTOS, DESASTRES Y SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA NATURALESY CLIMÁTICOS. VIDA EN TODAS SIIS FORMAS Y OLIF	CONVIVENCIA CIUDADANA.  SEGU CIUDADANA.  SEGU CIUDADANA.						2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, 2.1 COADVUVAR EN EL SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA RESTABLECIAMENTO DE LA PAZ, LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE SEGURIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA COUNVIVENCIA CUDADADANA.								SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDA SEGURA, VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.								
	DEPENDENCIA EJECUTORA		SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS						2 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	CONTROL METROPOLITANO						¢	., , , , , ,	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA							

			ALINEACIÓN ESTRATÉGICA			PROFORMA PRESUPUES TARIA	ÍA ETRO
DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	PROFORMA 2025 (dólares)
	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA.,					ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	L
	SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA	2.1 COADYUVAR EN EL RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ, LA	. Incrementar al 35% las acciones para la atencion Integral de emergencias (protocolos, infraestructura,		QUITO HÁBITAT DIGNO Y	PREVENCIÓN ANTE EVENTOS ADVERSOS	'
	VIDA EN TODAS 3US FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	ESEGURIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA CIUDADANA.	VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE GEGURIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA[EQUIPAMIENTO, INSUMOS, PERSONAL ESPECIALIZADOS EN EL FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA GUDADANA.  CONVIVENCIA CUDADANA.	.1	SEGURO	FORTALECIMIENTO DEL CB-DMQ EN PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EVENTOS ADVERSOS	,
CUERPO DE BOMBEROS			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				•
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA	•
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	,
						GESTIÓN MISIONAL	
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				
			SUBTOTAL				•
			TOTAL SECTOR				4.457.403,37

\* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT. El presupuesto de las Empresas Públicas Metropolitanas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regirán por lo dispuesto en el Art. 268 del COOTAD y la Ley de la materia.

# Económicos Servicios

## SECTOR: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

		ALINEACIÓN	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA			PROFORMA PRESUPUESTARIA	RIA T
DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	PROFORMA 2025 (dólares)
		1.2 GENERAR CONDICIONES PARA ALCANZAR UN	REDUCIR EN AL MENOS 9 DÍAS EL TIEMPO PROMEDIO DE 1.2 GENERAR CONDICIONES PARA ALCANZAR. UN ATENCIÓN DE LOSS TRÁMITES MÁS DEMANDADOS POR EL	თ		QUITO ABIERTA A LOS NEGOCIOS	1.740,00
	1. MEJOKAK LA CALIDAD DE VIDA E INCREWIENTAK EL. BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD; MEDIANTE LA GENERACIÓN	L. MEJOKRA LA CALIDAD DE VIDAE INCERIMENTAR ELS SISTEMA ECONÓMICO DINÁMICO, SOSTEWBLE, BIENEGRAR DE LA PODACIÓN, CON JUSTICO, INCLUSIVO E INNOVADOR, QUE PROMUEYA LAS IGLANDA O Y GULUMED MEDANTE LA GERREACIÓN	SECTOR PRODUCTIVO DEL DMQ, AL 2033		QUITO PRODUCTIVO Y	INVIERTE EN QUITO	287.004,00
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO		DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO CAPACIDADES HUMANAS Y LAS POTENCIALIDADES DE DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y ELA OPORTUNIDADES, TRABAJO Y MEDIOS DE VIDA, COMBATEA LA EXCLUSIÓN. DIONOS.	LAS POTENCIALIDADES DE  D. LA CREACIÓN Y ACCESO  NO. Y MEDIOS. DE VIDA ALCANZAR QUE EL 20% DE LAS ORGANIZACIONES DE LA  ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL DMQ ESTÊN	4%	COMPETITIVO	FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL DIMQ	414.461,00
			FORTALECIDAS, AL 2033			FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO EN EL DIMO.	10.440,00
			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				713.645,00
		FORTALECIMIENT	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN MISIONAL	3.853,40
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				3.853,40
			SUBTOTAL				717.498,40
			ALCANZAR EL 12% DE LA PEA DEL DMQ CON ACCIONES DE VINCULACIÓN LABORAL, AL 2033.	2,41%	QUITO FOMENTA EL TRABAJO	FOMENTO A LA EMPLEABILIDAD	3.017.215,53
OFINONOO	L. MEJORAK IA CALLDAD DE VIDA E INCRIMENTA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDA P EQUIDAD, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL	L. MEJOKARY LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAREL ISTERMA ECONÓMICO DINÁMICO, SOSTENIBLE, BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. CON JUSTICIA, BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. CON JUSTICIA, INCLUSIVO E INNOVADOR, QUE PROMUEVA LOS ALCANZAR IGIANDAD Y EQUIDAD, MEDANTE DA GENERACIÓN (CAPACIDADES HUMANAS Y LAS POTENCIALIDADES DE FINANCIADO DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO (OS TERMITORIOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y ACCESO 2033.  DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y ELA OPORTINIDADES, TRABAJO Y MEDIOS DE VIDA.	AICANZAR QUE EL 15% DE EMPRENDIMIENTOS FINANCIADOS SUPEREN LOS 3 AÑOS DE OPERACIÓN, AL 2033.	11,54%	QUITO DE LAS Y LOS	FOMENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DE QUITO	1.057.634,07
	COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	DIGNOS.	FINANCIAR CON CAPITAL SEMILLA AL 25% DE EMPRENDIMIENTOS REGISTRADOS AL 2033.	11,54%	EMPRENDEDORES	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO	1.525.150,40
			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				5.600.000,00
		FORTALECIMIENT	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			GESTIÓN MISIONAL	
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				
			SUBTOTAL	H			5.600.000,00
EMPRESA PÚBLICA		1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL 12. GENERAR CONDICIONES PARA ALCANZAR UN BIENESTERA DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICA, INCLUSIVO E INNOVADOR, QUE PROMUEVA LAS IDELADA Y EQUIDAD. MEDIANTE LA GENERACIÓN (INCLUSIVO E INNOVADOR, QUE PROMUEVA LAS DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO CAPACIDADES HUMANAS Y LAS POTENCIALIDADES DE DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL A OPORTUNIDADES, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y ACCESO COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL 12. GENERAR CONDICIONES PARA ALCANZAR UN BELEGARA LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL SISTEMA ECONÓMICO DINÁMICO, SOSTENIBLE, GUIDAD. MEDIANTE LA GENERACIÓN MICLUSIVO E INVINCADOR, QUE PROMUENA LAS ALCANZAR QUE EL 20% DE LAS ORGANIZACIONES DE LA CIGUADAD. POLOMORITO LA GENERACIÓN ACAPACIDADES HUMANAS Y LAS POTENCIALIDADES DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL DIMO, ESTÉN DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL APRINCIPADAS, AL COMO LA CREACIÓN Y ACCESO FORTALECIDAS, AL 2033.  A OPORTUNIDADES Y EL ARBOLOCIÓN DE BRECHAS Y EL APORTUNIDADES, TRABAJO Y MEDIOS DE VIDA  COMBATEA LA EXCLUSIÓN.	%4	QUITO PRODUCTIVO Y СОМРЕТПІVО	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO	2.000.000,00
METROPOLITANA DE KASTRO			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				2.000.000,00
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA	•
		FORTALECIMIENT	EORTALECIMIENTO INSTITLICIONAL			GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	170.000,00
		Name of the second				GESTIÓN DE PRODUCCIÓN	160.000,00
						GESTIÓN MISIONAL	
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				330.000,00
			SUBTOTAL				2.330.000,00

							N 45 E
		ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	STRATÉGICA			PROFORMA PRESUPUESTARIA	A (TRC
DEPENDENCIA EJECUTORA	A OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	PROFORMA 2025 (dólares)
EMPRESA PÚBLICA	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL SISTEMA ECONÒLICIONES PARA ALCANZAR UN ENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, SISTEMA ECONÓMICO DINÁMICO, SOSTEWIBLE, BICIALIDAD Y EQUIDAD. MEDIANTE LA GENERACIÓN CAPACIDADES HUMANAS Y LAS POTENCIALIDADES DE DEO PORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO LOS TERRITORIOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y ACCESO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL A OPORTUNIDADES, TRABAJO Y MEDIOS DE VIDA COMBATE A LA EXCLUSIÓN.  DIGNOS.	1.2 GENERAR CONDICIONES PARA ALCANZAR UN SISTEMA ECONÓMICO DINÁMICO, SOSTENBLE, INICLUSIVO E INNOVADOR, QUE PROMUEVA LASI CAPACIDADES HUMANAS Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS TERRITORIOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y ACCESO A OPORTUNIDADES, TRABAJO Y MEDIOS DE VIDA DIGNOS.	1.2 GENERAR CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL SISTEMA ECONDICIONES PARA ALCANZAR UN BENESTAR DE LA POBLACICIÓN, CON JUSTICICA, SISTEMA ECONÓMICO, SOSTENIBLE, BIENESTAR DE LA POBLACICIÓN, CON JUSTICICA, INCLUSIVO E INNUONADOS, QUE PROMUENA LASINCREMENTAR LA INVERSIÓN EN EL PREDIO DEL POPRIUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABACIÓN (CAPACIDADES HUMANAS Y LAS POTENCIALIDADES DE ÁREOPUERTO INTENACIONAL MARISCAL SUCRE (AIMS) EN DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL LOS TERRITORIOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y ACCESO SOMILLONES DE DÓLARES, AL 2033.  COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	7.000.000,00	QUITO РЯОВИСТІVО У СОМРЕТІТІVО	DESARROLLO DE ESTRATEGIA PRODUCTIVA LOCAL	AL
SERVICIOS AEROPORTUARIOS			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DINSTITUCIONAL			GESTIÓN DE TALENTO HUMANO GESTIÓN DE PRODUCCIÓN	
						GESTIÓN MISIONAL	
			S UBTOTAL GASTO CORRIENTE				
			SUBTOTAL				
EMPRESA PÚBLICA METROPOUTANA DE DESTINO TIRÍCTIO	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, CIÓLALDA Y EQUIDAD. MEDANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.2 GENERAR CONDICIONES PARA ALCANZAR UN INCLUSIVO E INNOVADOR, QUE PROMUENA LAS CRACIDADES HUMANAS Y LAS POTENCIALDADES DE LOS FERRITORIOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y ACCESO A OPORTUNIDADES DE A OPORTUNIDADES, TRABAJO Y MEDIOS DE VIDA DIGNOS.	ALCANZAR 1,5 MILLONES DE VISITANTES NO RESIDENTES, AL 2033	726.313	QUITO FOMENTA EL TRABAJO	QUITO DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE	2.257.987.90
			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				2.257.987,90
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DINSTITUCIONAL			GESTIÓN DE TALENTO HUMANO GESTIÓN DE PRODICCIÓN	
						GESTIÓN MISIONAL	
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				•
			SUBTOTAL	١			2.257.987,90
	LABIORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL SENERAR CONDICIONES PARA ALCANZAR UN BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIAS ISSTEMA ECONÓMICO DINÁMICO, SOSTEMBLE, BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA INCLUSIVO E INNOVADOR, QUE PROMUEVA LAS ICIAINADA Y FOLINARY. MADIANTE LA GENERACIÓN INCLUSIVO E INNOVADOR, QUE PROMUEVA LAS	1.2 GENERAR CONDICIONES PARA ALCANZAR UN SISTEMA ECONÓMICO DINÁMICO, SOSTENIBLE, NCLUSIVO E INNOVADOR, QUE PROMUEVA LAS/	1. MEIORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR ELL. 12. GENERAR CONDICIONES PARA ALCANZAR UN BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, SISTEMA ECONÓMICO DINÁMICO, SOSTENIBLE, INCIAIDAD Y FOLINDAP. MEDIANTE LA GENERALÓNI, INCLUSIVO E INNOVADOR, QUE PROMUEVA LAS ALCANZAR QUE EL 20% DE LAS ORGANIZACIONES DE LA		OLITO PRODIICTIVO V	MEIORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DIMO,	1.453.480,00
AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO	DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABADO (CAPACIDADES HUMANAS Y DE OPORTUNIDADES Y DE ELA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y ELA A OPORTUNIDADES, TRABADO (COMBATE A LA EXCLUSIÓN).	CAPACIDADES HUMANAN Y LAS POTENCIALIDADES DE ECCNONÍNIA POPULAR. 1.03 TERRITORIOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y ACCESO FORTALECIDAS, AL 2033 A OPORTUNIDADES, TRABAJO Y MEDIOS DE VIDA PIGNOS.	CONOMIA POPUJAR Y SOUDARIA DEL DMQ. ESTEN ORTALECIDAS, AL 2033.	%4	СОМРЕПТИО	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DIMO.	6.107.379,60
			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				7.560.859,60
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA	160.000,00
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DINSTITUCIONAL			GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	2.135.944,12
						GESTIÓN MISIONAL	
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE SUBTOTAL				2.295.944,12

A I	PROFORN A 2025 (dólares)	A L INO 0000000	1.000.000,00		•			•	1.000.000,00	21.762.290,02
PROFORMA PRESUPUESTARIA	PROYECTO*	QUITO PRODUCTIVO Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA COMPETITIVO DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	GESTIÓN DE PRODUCCIÓN	GESTIÓN MISIONAL			
	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	QUITO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO								
	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	4%								
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	1. MEIORAR LA CAUDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL 12. GENERAR CONDICIONES PARA ALCANZAR UN BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, SISTEMA ECONÓMICO DINÁMICO, SOSTENIBLE, IGUALDAD Y EQUIDAD, MEDIANTE LA GENERACIÓN INCLUSIVO E INNOVADOR, QUE PROMUENA LASALCANZAR QUE EL 20% DE LAS ORGANIZACIONES DE LA DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABADO CAPACIDADES HUMANAS Y LAS POTENCIALIDADES DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL DINQ. ESTÉN DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL A POPENCIANDADES, TRABAJO Y MEDIOS DE VIDA DIGNOS.	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN		I WOO I LEESNI O	O INSTITUCTORAL		SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	SUBTOTAL	TOTAL SECTOR
ALINEACIÓN E	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	1.2 GENERAR CONDICIONES PARA ALCAVZAR UN SISTEMA ECONÓMICO DINÁMICO, SOSTENBLE, INCLUSIVO E INNOVADOR, QUE PROMULEVA LAS-ECOLÓDES HUMANANS Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS TERRITORIOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y ACCESO FORMANDADES, TRABAJIO Y MEDIOS DE VIDA DIGNOS.			INO 121 IE IE 2NI CENSIM 123 I VEGOS	FOR ALECIMIEN				
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR. DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DÍGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.								
	DEPENDENCIA EJECUTORA	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO								

\* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT. El presupuesto de las Empresas Públicas Metropolitanas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regirán por lo dispuesto en el Art. 268 del COOTAD y la Ley de la materia.

## Generales Servicios

#### SECTOR: ADMINISTRACIÓN GENERAL

		ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	TRATÉGICA			PROFORMA PRESUPUESTARIA	EN OL
DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	PROFORMA 2025 (dólares)
ADMINISTRACIÓN GENERAL	ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, 3.1. BRINDAR PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA YATENDER DE TRANSPARENTE, UN MUNICIPIO CERCANO A LA CUDADANÍA.	SERVICIOS MANERA E LA POBLA	DE CALIDAD Y INCREMENTAR ANUALMENTE EN 5% EFICIENTE LAS EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA CIÓN. GESTIÓN MUNICIPALAL2033.	%5	QUITO TRANSPARENTE Y	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	29.637.812,00
			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN	O INVERSIÓN			29.637.812,00
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA	125.774.021,23
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO AZ. CALDERÓN	2.044.734,58
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO AZ. CHOCÓ ANDINO	1.275.310,68
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO AZ. ELOY ALFARO	2.420.996,93
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO AZ. EUGENIO ESPEIO	2.904.085,23
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO AZ. LA DELICIA	2.381.807,20
					-	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO AZ. LA MARISCAL	1.430.707,91
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO AZ. LOS CHILLOS	2.242.453,31
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO AZ. MANUELA SÁENZ	2.336.767,19
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO AZ. QUITUMBE	2.159.270,86
					-	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO AZ. VALLE DE TUMBACO	2.092.875,36
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO	22.123.276,86
					-	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DIRECCIÓN METROPOLITANA COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES	303.865,81
ADMINISTRACIÓN GENERAL		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	INSTITUCIONAL			GESTIÓN DE TALENTO HUMANO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA CIUDAD	532.793,14
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO REGULA TU BARRIO	960.486,01
					-	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SALUD CENTRO	6.094.385,87
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SALUD NORTE	7.392.997,44
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SALUD SUR	8.372.689,47
					-	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE AMBIENTE	2.651.705,79
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN	1.805.735,52
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN	1.565.235,64
					- 1	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE CULTURA	4.532.148,70
					-	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	993.427,80
					_	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	2.924.174,52
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	3.207.231,71
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE MOVILIDAD	1.868.996,54
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	14.180.450,50

						*	1
DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	PROFORMA 2025 (dólares)
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2.965.365,26
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO UE. SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR	1.263.577,37
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO UE. EUGENIO ESPEIO	2.402.943,21
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO UE. FERNÁNDEZ MADRID	1.603.533,47
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO UE. SAN FRANCISCO DE QUITO	1.320.868,20
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO UE. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	2.564.993,59
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO UE. JULIO ENRIQUE MORENO	1.207.902,21
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO UE. BICENTENARIO	1.796.588,79
ADMINISTRACIÓN GENERAL		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	INSTITUCIONAL			GESTIÓN DE TALENTO HUMANO UE. OSWALDO LOMBEYDA	1.159.188,37
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO UE. QUITUMBE	1.695.418,95
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO ADMINISTRACIÓN GENERAL	11.860.284,10
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO ALCALDIA	4.070.557,84
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA CONCEJO	5.114.356,19
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	1.403.026,37
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE SALUD	1.895.611,25
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	6.643.269,36
						GESTIÓN MISIONAL	,
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	O CORRIENTE			275.540.116,33
			UBTO				305.177.928,33
	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, 3.1. BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y INCREMBUTAR PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y ATENDER DE MANERA EFICIENTE LAS CALIFICACIÓN TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO CERCANO A LA NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. MUNICIPAL, AL CIUDADANÍA.	3.1. BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y ATENDER DE MANBRA EFICIENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.	INCREMENTAR AL 88% LA CALIFICACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL, AL 2033.	84%	QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	362.188,00
REGISTRO DE LA PROPIEDAD			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN	O INVERSIÓN			362.188,00
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.278.930,67
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	INSTITUCIONAL			GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	5.353.701,07
						GESTIÓN MISIONAL	,
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	O CORRIENTE			6.632.631,74
			SUBTOTAL				6.994.819,74
			TOTAL SECTOR				312.172.748,07
* La gestión de las entidades alı	* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.						

A GEN ROPOL OPIA	PROFORMA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PMDOT PROYECTO* PROFORMA 2025 (dólares)	GESTIÓN ADMINISTRATIVA 3.500.000,00	GESTIÓN MISIONAL	3.500.000,00	3.500.000,00	3.500.000,00	
IUNICACIÓN		VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE			
SECTOR: COMUNICACIÓN	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	CODITIENTO INSTITUTONA		SUBTOTAL	SUBTOTAL	TOTAL SECTOR	
SECTO	A	OBJETIVO DE  OBJETIVO DE GESTIÓN  2024 - 2033  DEL PMDOT 2024 - 2033	a C J					a metas PMDOT.
		OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033						* La gestión de las entidades alineadas contribuven a la metas PMDOT.
		DEPENDENCIA EJECUTORA		SECRETARIA DE COMUNICACIÓN				* La gestión de las entidade

203

SECTOR: ALCALDÍA METROPOLITANA Y SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO  AUNEANDA UNA GESTIÓN ERICENTE  ALCADIZAN UNA GESTIÓN ERICENTE  ALCADIZANIA  ALCADIZAN	IA GENERAL DEL CONCEJO	PROFORMA PRESUPUESTARIA	VALOR ANUALIZADO DE PROGRAMA PMDOT LA META PMDOT AL 2025  AL 2025	S% QUITO TRANSPARENTEY POSICIONAMIENTO Y COOPERACIÓN 35.000,000 EFICIENTE INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL DMQ	35.000,00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA 40.000,00 GESTIÓN MISIONAL -		75,000,00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA 114.000,00 GESTIÓN MISIONAL -	114,000,00	114,000,00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA 44.975,00		44.975,00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA 10.000,00 GESTIÓN MISIONAL -	10,000,00	10,000,00	- GESTIÓN MISIONAL			5% QUITO TRANSPARENTEY   IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN  EFICIENTE INTEGRAL DE QUITO HONESTO PARA  AUTOMATIZAR LOS SERVICIOS Y PROCESOS QUE SE  BRINDA ALA CIUDADANIA Y LAS DEPENDENCIAS  MUNICIPALES DEL MÓMO.	129.773,32	GESTIÓN ADMINISTRATIVA 254.965,00	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO 1.741.122,79	- GESTIÓN MISIONAL
OBJETIVO DE E PMDOT;  3. ALCANZAR UNA PARTICIPATIVA, DE TRANSPARENTE; UN A LA GIUDADANÍA. A LA CIUDADANÍA. A LA CIUDADANÍA.	SECTOR: ALCALDÍA METROPOLITANA Y SEC	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	IÓN DEL PMDOT	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, S.1. BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y INCREMENTAR ANUALMENTE EN PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y ATENDER DE MANERA EFICIENTE LAS DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MA TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO CERCANO NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.  2033.		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SUBTOTAL GASTO	SUBTOTAL	FORTALEGMIENTO INSTITUCIONAL	SUBTOTAL GASTO	SUBTOTAL	FORTALE CIMIENTO INSTITUCIONAL	SUBTOTAL GASTO	SUBTOTAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SUBTOTAL GASTO	SUBTOTAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SAFTO	SUBTOTAL	3.1. BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y	ANO NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.	SUBTOTAL GASTO		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	

IA C	PROFORMA 2025 (dolares)	193.993,75	325.501,02	1.686.145,25	11.805.833,17	1.410.376,75	1.159.033,00	1.896.764,60	818.487,10	19.296.134,64	5.700.000,00	10.588.322,68		16.288.322,68	35.584.457.32
PROFORMA PRESUPUESTARIA	PROYECTO*	ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA MEDIANTE VISITAS DOMICILIARIAS Y REDES DE APOYO "QUITO CIUDAD CUIDADORA"	FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA PROMOVER SU AUTONOMÍA	FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑA/OS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTILY MENDICIDAD	INPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ACTORÍA, INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES COMO PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE HABITABILIDAD DE CALLE, EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE Y MOVILIDAD HUMANA	ATENCIÓN INTEGRAL A SOBREVIVIENTES Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS – "QUITO CIUDAD LIBRE DE VIOLENCIA".		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	GESTIÓN MISIONAL		
	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033					, Table 1									
	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025				2										
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033				1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA 1.1 PROMOVER EL PLENO EJENCICIO DE SOCIALES DE CUIDADOS, PROTECCIÓN Y PROBLACIÓN, CON UNSTINCE, GIGALALDA DE PERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CON PERTINENCIA	TERRITORIAL. ENMARCADOS EN LA RED METROPOLITANA DE PROTECCIÓN SOCIAL, AL 2033.				SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN		FORT ALECIMIENTO INSTITUCIONAL		SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	SUBTOTAL
ALINEACIÓ	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033				1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA 1.1 PROMOVER EL PLENO EJENCIO DE SOCIALES DE CUIDADOS, POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTINUENTA LA CENTRALA DE PRECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTINUENTA LA CENTRALA DE PRECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTINUENTA LA CENTRALA DE PRECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTINUENTA DE	CULTURALES EN UN TERRITORIO DET JUSTICIA SOCIAL.				-		FORTALECIMIE			
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033				MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y FONINADAMENTE LA CENTRACAMA DEL PORTE LA CENTRACIÓN DEL PORTE LA CENTRACI	EQUINA), MEDIANIE LA GENERALION DE CULTURALES EN COORTUNIDADES Y DE FUENTES DE JUSTICIA SOCIAL. TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE JUSTICIA SOCIAL. BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.									
	DEPENDENCIA EJECUTORA					MUNICIPAL	SAN JOSÉ								

A O	PROFORMA 2025 (dólares)	97.644,42	101.605,58	100.750,00	300.000,00	1.900.000,00	7.843.674,29		9.743.674,29	10.043.674,29	47.997.967,72	
PROFORMA PRESUPUESTARIA	PROYECTO*	AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	QUITO TRANSPARENTE Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN PARA EL EFICIENTE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN ELDMQ	CENTRO DE ANÁLISIS Y MONITOREO PARA LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	GESTIÓN MISIONAL				
	PRO GRAMA PIMDOT 2024 - 2033		QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE									
	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025		2%									
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033		ARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y ATENDER DE MANERA EFICIENTE LAS DE EFICIENTA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AL AL CIUDADANÍA.  2033.		SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	SUBTOTAL	TOTAL SECTOR	
ALINEACI	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PINDOT 2024 - 2033	3.1 RRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD V	ATENDER DE MANERA EFICIENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.				FORTALECIMI					
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, 3.1 BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD V	Participativa, desconcentrada y Transparente, un municipio cercano A La ciudadanía.									* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.
	DEPENDENCIA EJECUTORA		·	AGENCIA METROPOLITANA DE	CONTROL							* La gestión de las entidades al

## SECTOR: GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGÍA

A	ESTARIA	PROFORMA 2025 (dólares)	299.956,20	620.700,00	5.809.043,81	6.729.700,01	1.950.000,00	ı	1.950.000,00	8.679.700,01	8.679.700,01
	PROFORMA PRESUPUESTARIA	PROYECTO*	CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO	FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO DIGITAL PARA CONVERTIR AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN UNA CIUDAD INTELIGENTE Y SOSTENIBLE	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SEGURIDADES DEL GAD-DMQ-DMI		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN MISIONAL			
		PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033		QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE							
		VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	1.500	20.000	35%	ÓN			YTE		
	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	INCREMENTAR LA CONECTIVIDAD ACTIVA DE INTERNET GRATUITO AUUNICIPAL A 4.300 ESPACIOS EJERCICIO DE DERECHOS PÚBLICOS DEL DIMO, AL 2033. SOCIALES, ECONÓMICOS Y	EN UN DE JUSTICIA ALCANZAR 280.000 PERSONAS CAPACITADAS EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA POBLACIÓN DEL DMQ, AL 2033.	UNA GESTIÓN 3.1. BRINDAR SERVICIOS DE INCREMENTAR AL 96% EL PARTICIPATIVA, CALIDAD Y ATENDER DE NÚMERO DE TRÁMITES QUE SE Y MANERA EFICIENTE LAS PUEDEN REALIZAR DE MANERA UN MUNICIPIO NECESIDADES DE LA AUTOMATIZADA EN EL DMO, DADANÍA. AL 2033.	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN	PODTAL PCHAIRNTO INCTITI I CIONAL	HEN IO INSTITUCCIONAL	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	SUBTOTAL	TOTAL SECTOR
	ALINEAC	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	1.1 PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y	S _	SERVICIO: ATENDER CIENTE DE		NIOTIATION	TOKIALECIN			
		OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E     IL1 PROM INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA PLERCICIO POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y     EQUIDAD; MEDIANTE LA GENERACIÓN SOCIALES,	DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE CULTURALES TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE TERRITORIO BRECHAS Y EL COMBATE A LA SOCIAL. EXCLUSIÓN.	ALCANZAR UNA GESTIÓN 3.1. BRINDAR S EFICIENTE, PARTICIPATIVA, CALIDAD Y A DESCONCENTRADA Y MANERA EFI TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO INECESIDADES CERCANO A LA CIUDADANÍA. POBLACIÓN.						
		DEPENDENCIA EJECUTORA		SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL Y	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES						

\* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

SECTOR: PLANIFICACIÓN

N E R /	PROFORMA 2025 (dólares)	392.741,00	9.879,00	97.380,00	500.000,00	810,00	,	810,00	500.810,00	77.165,73	172.834,27	250.000,00	5.246,10	,	5.246,10	255.246,10
PROFORMA PRESUPUESTARIA	PROYECTO*	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANIFICACIÓN	QUITO TRANSPARENTE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS Y EFICIENTE	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN MISIONAL			FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DMQ A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CIUDAD	GENERACIÓN DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN LOS ÁMBITOS DE LAS CIENCIAS URBANAS, ECONÓMICAS, SOCIALES, GEOGRÁFICAS Y DE DATOS EN EL GADDMQ		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN MISIONAL		
	VALOR ANUALIZADO DE LA PROGRAMA PMDOT META PMDOT AL 2024 - 2033		QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE						-	OLIITO TRANCBARENTE	Y EFICIENTE					
	VALOR ANUALIZADO DE LA META PINDOT AL 2025		%5		RSIÓN			RIENTE			%	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN			RIENTE	
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033		EFICIENTE, PARTICIPATIVA, CAUDAD Y ATENDER DE MANBRA INCREMENTAR ANUALMENTE EN 5% EL ÍNDICE DESCONCENTRADA Y FEICIENT LAS NECESIDADES DE DE FEICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPIO IN DENTA CARA DE PERICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPIO IN DENTA CARA DE CARA DE CARA DE LA GESTIÓN MUNICIPIO IN DENTA CARA DE CARA DE CARA DE LA GESTIÓN MUNICIPIO IN DENTA CARA DE CARA	zus s.	SUBTOTAL GASTO INVE	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	SUBTOTAL	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN 3.1. BRINDAR SERVICIOS DE INCREMENTAR ANUALMENTE EN 5% EL ÍNDICE BESCONCIENTE, PARTICIPATIVA, CALIDAD Y ATENDER DE MANERA DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AL TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO LA POBLACIÓN.  CERCANO A LA CIUDADANÍA.			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ALECIMIENTO INSTITUCCIONAL	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	SUBTOTAL TOTAL SECTOR
AL	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033		3.1. BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y ATENDER DE MANERA EFICIENTE LAS NECESIDADES DE LA DODI ACIÓN	LA TOBLACION.		Face			-	3.1. BRINDAR SERVICIOS DE	EFICIENTE LAS NECESIDADES DE		1	INO.		
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN	CONCENTRADA NSPARENTE; U	CERCANO A LA CIUDADANÍA.						3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA,	DESCONCENTRADA TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA.					
	DEPENDENCIA EJECUTORA			SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN							INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA CIUDAD					

# Servicios Sociales

#### SECTOR: CULTURA

		ALII	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA			PROFORMA PRESUPUESTARIA	ARIA
DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024- 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUAUZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	PROFORMA 2025 (dólares)
			INCREMENTAR AL 20%, LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON AGENDAS CULTURALES QUE POTENCIAN LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA DIVERSIDAD CULTURAL, AL 2033.	%6		AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	3.200.000,00
	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA É INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA 1.1 PROMOVER EL PLENO EJERCICIO POBLACIÓN, CON JUSTICIA, GIGUALDAD Y DIRECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS POLIDADE, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE	1.1 PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y	INCREWENTAR AL 100%, LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DE CUBIERTAS CON ACTIVIDADES ARTÍSTICO - CULTURALES, PARA EL Y PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES, AL 2033.	%06	QUITO CULTURA Y	TERRITORIO Y CULTURA	800.000,00
SECRETARÍA DE CULTURA	OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO CULIUNALES EN UN IERRITURIO DE JUSTICIA DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	OCI UNALES EN UN IERRIIORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	INCREMENTAR AL 80% LA PROGRAMACIÓN DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA QUE INCORPORA HERRAMIENTAS CONTRA LA DESIGUALDAD Y LA DISCRIMINACIÓN, AL 2033.	20,48%	PATRIMONIO	REDES, CENTROS Y ESPACIOS CULTURALES	1.574.277,41
			INCREMENTAR 10 MERCADOS QUE FOMENTAN LAS INDUSTRIAS CREATIVAS EN EL DMQ, AL 2033.	m		FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	1.155.000,00
			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				6.729.277,41
		FORTA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			GESTIÓN ADMINISTRATIVA	166.000,00
						GESTIÓN MISIONAL	
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				166.000,00
			SUBTOTAL				6.895.277,41
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E     INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA     POBLACIÓN.     CON JUSTICA, NGUADAD PA 1.1 PROMOVER EL PLENO EJERCICIO     POBLACIÓN.     CON JUSTICA, NGUADADO DE DESCHOS SOCIALES, ECONÓMICOS     OROGINUINADES Y DE FUENTES DE TRABAJO     DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	JMOVER EL PLENO EJERCICIO DE SS SOCIALES, ECONÓMICOS Y ALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA	1.1 PROMOVER EL PLENO EJERCÍCIO DE INCREMENTAR AL 80% LA PROGRAMACIÓN DE LA RED DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y METROPOLITANA DE CULTURA QUE INCORPORA HERRAMIENTAS SOCIAL.	20,48%	QUITO CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA DISTRITAL MUSEOS DE LA CIUDAD	6.150.000,00
			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				6.150.000,00
		FORTA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			GESTIÓN MISIONAL	
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				•
			SUBTOTAL				6.150.000,00
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INDA E INCREMENTAR EL BENESTAR DE LA TAPROMOVER EL POBLACCIÓN, CON JUSTICA, IGUALIDAD Y DERECHOS SOCIALE COUDAD. MEDIANTE LA GENERACIÓN DE CULTURALES EN UN TORONTONIDADES Y DE PLENTES DE TRABADO COLTURALES EN UN TOGNOR, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATRA LA EXCLUSIÓN.	1.1 PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA É     INCREMENTAR AL 80% LA PROGRAMACIÓN DE LA RED     POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD POBRECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y     EQUIDAD; MEDIANTE LA GENERACIÓN DE PRECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y     METROPOLITANA DE CULTURA QUE INCORPORA HERRAMIENTAS     FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL POPOSTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABADO     SUCRE     CONTRA LA DESCIULIDAD VIA DISCRIMINACIÓN, AL 2033.     CONTRA LA DESCIULIDAD VIA DISCRIMINACIÓN, AL 2033.	20.48%	QUITO CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS	4.400.000,00
			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				4.400.000,00
		FORTA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			GESTIÓN MISIONAL	•
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				•
			SUBTOTAL				4.400.000,00
* La gestión de las entidades ali	* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.		IOIAL SECIOR				17,445.2/1,41

SECTOR: EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

		250					
			ALINEACIÓN ESTRATÉGICA			PROFORMA PRESUPUESTARIA	ARIA
DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	PRC FORMA 2025 (dólares)
			INCREMENTAR EN 34% EL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL INCLUSIVA, AL 2033, RESPECTO DE LOS MATRICULADOS EN 2023.	17%		ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	16.606,60
						AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA	139.250,00
Š	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA 1.1 PROMOVER EL PLENO EJERCICIO POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y DE DERECHOS SOCIALES, EQUIDAD; MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN POPORTINIDADES Y DE FIJENTES DE	1.1 PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN	I. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E MINOREMENTAR A 8,70 PUNTOS EL RENDIMIENTO ESCOLAR INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS POBLACIÓN, CON JUSTICA, IGUALDAD Y DE DERECHOS SOCIALES, PROMUEVALES EN UNA MEJORA INTEGRAL Y QUE EQUIDAD; MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UNA MEJORATE LA GENERACIÓN DE ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN	8,5	QUITO TE PROYECTA	INFRGRAL EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	4.792.945,14
SECRETARIA EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	ALCANZAR 5,750 ESTUDIANTES BENEFICIARIOS POR LOS TALBIERSE DE ESTRACURRICULOUARES (CULTURA, DEPORTES, TECHNICIÓIA Y BORÓTICA OLIS CE IMPOEMENTAIR EN LAS	3.250		MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	2.501.692,32
			INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, AL 2033.			FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	1.190.470,94
			INCREMENTAR AL 15% EL NÚMERO DE PERSONAS DEL DMQ		A CHILLY THE CHILLY	QUITO ACTIVO	510.859,34
			QUE REALIZAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS T RECREATIVAS POR EVENTOS ORGANIZADOS POR EL GAD DMO, AL 2033.	%00T	QUIO IE COIDA	QUITO A LA CANCHA	4.029.635,75
			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				13.181.460,09
		303	EODTAI ECIMIENTO INSTITUCIONAI			GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3.631.000,00
						GESTIÓN MISIONAL	
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				3.631.000,00
			SUBTOTAL				16.812.460,09
INSTITUTO METROPOLITANO DE	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA.	3.1. BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y ATENDER DE MANERA EFICIENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.	3.1. BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y ATENDER DE MANERA EFICIENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.	%5	QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	180.000,00
CAPACITACIÓN			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				180.000,00
		FOF	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			GESTIÓN MISIONAL	1
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				•
			SUBTOTAL				180.000,00
			TOTAL SECTOR				16.992.460,09
* La gestión de las el	* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.	s PMDOT.					

#### SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL

		ALI	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA			PROFORMA PRESUPUESTARIA	TARIA
DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024- OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033 2025	PROYECTO*	PROFORMA 2025 (dólares)
			ALCANZAR QUE AL MENOS EL 60% DE INTERVENCIONES DEL GAD DIMO, QUE INCORPORAN EL ENFOQUE DE GÉNERO PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN TODAS SUS DIVERSIDADES AL 2033.	2%	QUITO TECUIDA	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	829.417,60
MEJORAR     BIENESTAR     IGUALDADY     OPORTUNID     DE LA REDU     SECRETARÍA DE INCLUSIÓN.     EXCLUSIÓN.	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENDOMOVER EL PLENO EJERCICIO DE ALCANZAR EL 100 % DE BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, 11.7 PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE ALCANZAR EL 100 % DE IGIDALDAD Y EQUIDAD, MEDAANTE LA GENERACIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y ZONALES CON SISTEMAS OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, CULTURALES EN UN TERRITORIO DE IMPLEMENTADOS, AL 2033. DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA JUSTICIA SOCIAL. EXCLUSIÓN.	1.1 PROMOVER EL PLENO ELERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	ALCANZAR EL 100 % DE ADMINISTRACIONES ZONALES CON SISTEMAS DE CUIDADO IMPLEMENTADOS, AL 2033.	40%	QUITO TECUIDA	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIALEN EL DIMQ.	543.082,40
SOCIAL			INCREMENTAR EN 10% LAS PERSONAS DEL DIMO QUE SE INVOLLICRAN EN ACCIONES DE PROMOCION DE DERECHOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS INVOLUCRADAS, AL 2033.	10%	QUITO TE CUIDA	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABLIDAD	127.500,00
			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN		-		1.500.000,00
		14001	INNOCALITETAM CTIMINATINATOR			GESTIÓN ADMINISTRATIVA	320.000,00
		FORIZ	ALECTIMIENTO INSTITUCIONAL			GESTIÓN MISIONAL	
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				320.000,00
			SUBTOTAL		•		1.820.000,00
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA	196.891,54
CONSEJO DE PROTECCIÓN		FORTA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	725.633,69
						GESTIÓN MISIONAL	
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				922.525,23
			SUBTOTAL				922.525,23
			TOTAL INVERSIÓN				2.742.525,23
* La gestión de las entidad	* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.						

#### SECTOR: SALUD

PC	PROFORMA 2025 (dólares)	1,00	45.000,00	520.470,85	285.400,00	850.871,85	20.000,00	50.000,00	900.871,85	2.105.562,51	47.700,00	2.153.262,51	675.000,00		675.000,00	2.828.262,51	1.333.125,71	60,700,00	1.393.825,71	285.000,00	
PROFORMA PRESUPUESTARIA	PROYECTO*	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SUBSISTEMA DE SALUD EN LA RED METROPOLITANA DE SALUD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DIMQ	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD		GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN MISIONAI			ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RESPONSABLE		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN MISIONAL			ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RESPONSABLE		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN MISIONAL
	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	QUITO TE CUIDA	QUITO TE CUIDA	QUITO TE CUIDA	QUITO TE CUIDA					QUITO TE CUIDA	QUITO TE CUIDA						QUITO TE CUIDA	QUITO TE CUIDA			
	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	65%	%59	40%	40%					· 65%	%0S						92%	80%			
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	INCREMENTAR AL 80% EL CUMPLIMIENTO DE ESTÂNDARES DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DIAQ, AL 2033.	ALCANZAR LA CERTIFICACIÓN DE "MUNICIPIO SALUDABLE" PARA EL DMO, AL 2033 .	NORMENTAR EL BENESTAR DE LA POBLACION, 11 PROMOGRE EL PLENO EJERCICIO CON INSTITULI, GUILADOY FUGUNDAD, MEDINATO EL POED EL SEGUE ASSTENA LOS CENTROS DE CON INSTITULI, GUILADOY EL CONDAD, MEDINATO EL CONTROS DE SOCIALES, EN UN DESCRIPCIO DE LA GENERACIÓN DE COPORTIVULADOS Y DE JECONÓMICA CON CILIA CENTROS DE LA GENERACIÓN DE COPORTIVULADOS Y DE JECONÓMICA CONTROS DE LIGITADOS DE LIGITADOS DE LA FRONTACIÓN DE DESANTIFICION CACINICA INFANTIL Y EL MONITOREO DE LESTADO DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	INCREMENTAR LA COBERTURA DE ATENCIÓN INTEGRALEN SALUD MENTALA L100%, CON ENFOQUE DE DERECHOS Y EQUIDAD PARA LA POBLACIÓN DE RESPONSABILDAD MUNICIPALIDEL DIMO, AL 2033.	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	SUBTOTAL	INCREMENTAR AL 80% EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DIMO, AL 2033.	IN INTERNETIAR ALL 100% DE UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES DEL DIMO, EL "PLAN DE ESCUELAS SALUDABES" A TRAVÉS DE UNA ATRIVOIN NITIGERAL CON PRIORIDAD EN SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE ADICCIONES, SALUD SEDAL Y REPRODUCTIVAS, MAL UNTRICIÓN EN TODAS SUS FORMAS Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES, AL 2033.	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN	TO PRODUCE ALLASEN COMPUTE TOWN TO ANOTHER	FOR ALECHWIENI O INSTITUCIONAL	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	SUBTOTAL	INCREMENTAR AL 80% EL CUMPLIMIENTO DE ESTÂNDARES DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DMO, AL 2033. O	DE DERECHOS SOCIALES ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL UMA HAZEMENTRA AL 100% DE UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIALES DEL DIAMO, EL "PLAN DE TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL. ESCUELAS SALUDABLES" A TRAVÉS DE UNA ATRACIÓN INTEGRAL CON PROPICIONA EN SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE ADCICIONES, SALUD SEDIAL Y REPRODUCTIVA, MA. NUTRICIÓN EN TODAS SUS FORMAS Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES, AL 2033.	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033			1.1 PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.						1.1 PROMOVER EL PLENO EJERCICIC	DE DERECHOS SOCIALES ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UI TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.						1.1 PROMOVER EL PLENO EFRCICIO	DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.			
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033		1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E	INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, 1.1 PROMOVER EL PLENO EJERCICO CON LOSTICOS, (AJGALADA) Y FOLOMO-MENBANTE DE PERECHGS SOCALES, LA GIENRACIÓN DE POPRITUNIDADES Y DE ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN FLUENTES DE TRABADO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL. DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.						1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E. INCREMENTAR EL BELENG EL PERCICIO INCREMENTAR EL BENESTAR DE LA POBLACIÓN, 1.1 PROMOVER EL PLENO EFECICIO	CON JUSTICA, IGALDAN PURDANTED BEECHOS SOCIALES, ILA GENERACION DE OPORTUNIDADES Y DE ECONÔMICOS Y CLITUDALES EN UN FUENTES DE TRABADO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN TERRITORNO DE JUSTICIA SOCIAL.  DE BRECHAS Y ELCOMBATE A LA EXCLUSIÓN.						1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN,	COM JUSTICAM, GUNDAN YEGUNDAN			
	DEPENDENCIA EJECUTORA			SECRETARÍA DE SALUD							UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE							UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO			

SANDTONIAL CONTROL ESTABLISHED	OBJETIVO DE GESTIÓN DEI PMDOT 2024 - 2033
SISTER CLIED A TERRODO NITEGRAL DE SALO  SELA JOSTI  SENTAN Y REPRODUCTIVA, MAL  SENTAN Y REPRODUCTIVA MAL  SE	SUBTOTAL SUBTOTAL
UNDALES DEL DANG IL PLAND DE SON GUITOTE CUIDA GESTOLIANO EN SENDALDAD EN SINGALA CON PRODUCTION, MAN SELONDATION CONSTRUCCIÓN EL NUEDO BLOQUE UNIDAD EL SE DE COLUDO YSEGUIDADO DE SON SELONDATES AL 2033 SE DE COLUDO YSEGUIDADO DE SON SELONDATES AL 2033 SE DE COLUDO YSEGUIDADO DE SON SELONDATES AL 2033 SE DE COLUDO YSEGUIDADO DE SON SELONDATES AL 2033 SE DE COLUDO YSEGUIDADO DE SON SELONDATES AL 2033 SE DE COLUDO YSEGUIDADO DE SON SELONDATES AL 2033 SE DE COLUDO YSEGUIDADO BLOGO EN SELONDATES AL 2033 SE DECENDA ADMINISTRATIVA CASTO COMBIENTE DE COLUDO YSEGUIDADO DE SON SELONDATES AL 2033 SE DECENDA ADMINISTRATIVA CASTO COMBIENTE DE SON SELONDATES AL 2033 SE DECENDA ADMINISTRATIVA CASTO COMBIENTE DE SON SELONDATES AL 2033 SE DEVINA ADMINISTRATIVA CASTO COMBIENTE DEL SON SELONDATES AL 2033 SE DEVINA ADMINISTRATIVA CASTO COMBINISTRATIVA CASTO COMBIENTE DE SON SE	INCREMENTAR AL 80% EL CUMPLUMIENTO DE ESTÁVDARES DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DANO, AL 2033.
SE DE CULIDAD Y SEGURIDAD DEL	1. MEGNERAR LA CAUDAD DE VIDA E  FUNCEMENTAR EL BERESTAR DE LA POBLACION, 1.1 PROMOVER EL PERON D'ERECTION DINE STATUTAR AL 100% DE UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES DEL DIAD, EL "PLAN DE CON LUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD: MEDIANYT DE LA GENERACIÓN DE CORPUNDIADES EL DERECHOS LA GENERACIÓN DE CORPUNDIADES EL DESCRIPCIÓN DE MODERACIÓN DE MO
TALGASTO INVERSION  TALGASTO INVESTOR  TALGASTO INVESTOR  TALGASTO INVESTOR  TALGASTO CONNEINTE  TALGASTO CONNEINT  TALGASTO CO	INCREMENTAR AL 80% EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DANQ, AL 2033.
THE GESTION MONNESTRATIVA  THE GESTION MONNESTRATIVA  THE GESTION MONNESTRATIVA  THE GESTION DE FAUNA URBANA DAVID  THE GESTION DE FAUNA URBANA DAVID  THE GESTION DE FAUNA URBANA DAVID  THE GESTION DE FAUNA URBANA DAVID  GESTION DE FAUNA DAVID  GESTION DE FAUNA DAVID  GESTION DE FAUNA URBANA DAVID  GESTION DE FAUNA URBANA DAVID  GESTION DE FAUNA URBANA DAVID  GESTION DE FAUNA DAVID  GESTION DAVID  GESTION DE FAUNA DAVID  GESTION DE FAUNA DAVID  GESTION DAVID  GESTION DAVID  GESTION D	
THE GASTO CORRIENTE  DICIONES DE CALLE DENTRO DEL  AND CASTO CORRIENTE  TAL GASTO CORRIENTE  OMAR ALBERTO GESTION ADMINISTRATIVA  GESTION DE TALEND HUMANO  GESTION DE TALEND HUMANO  GESTION DE TALEND HUMANO  ALAZOZ TO 2234  DOMAR ALBERTO OMAR ALBERTO OFFICE FENANCE PENARETA  OGGO OTTO 102201  OTTO 102201  AND CASTO CORRIENTE  ONDER CALLE DENTRO OMAR ALBERTO OFFICE OMAR ALBERTO OM	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
DICTORES DE CALLE DEVINO DEL  100 CASTO CORRENTE  100 CASTO CORREN	
TATA GASTO CORMENTE  NR  NR  OMAR ALBERTO FILMAND GESTION MISIONAL MISIONAL GESTION MISIONAL MISIO	IS
FIGURA GASTO INVERSION  FIGURA GASTO CORRIENTE  AL  TOR  AL  TOR  OMAR ALBERTO Firmado digitalmente por GESTION MISIONAL  FRENCE FREIS PORAR ALBERTO ERRES PORAR ALBER	1. MEIORAR LA CAUDAD DE VIDA È NORA EL PLENO EJERCICO INCREMENTAR EL BENESTAR DE LA POBLACIONI, 1.1 PROMOVER EL PLENO EJERCICO CON LISTA EL BENESTAR DE LA POBLACIONI, 1.1 PROMOVER EL PLENO EJERCICO CON LISTA EL BENESTAR DE LA CORPAGIA EN CONDICIONES DE CALLE DENTRO DEL LA GENESCICIO DE OPONYTURIDADES DE CALLE DENTRO DEL UN DIVIDACIONI DE MADALO DIONO, DE LA REDUCCIÓN TERRITORIO DE LUSTICA SOCIAL. DEBRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.
SESTION ADMINISTRATIVA   GESTION ADMINISTRATIVA	_
FIGURA GASTO CORRIBUTE  AL  TOR  CESTION MISCONAL  AL  TOR  OMAR ALBERTO Firmado digitalmente por PONAR ALBERTO ERRES  PONAR ALBERTO ER	Control of the contro
SASTO CORRENTE  COMAR ALBERTO  OMAR ALBERTO  DENARA ALBERTO  ONAR ALBERTO  PENARA ALBERTO  ONAR ALBERTO  PENARA ALBERTO  ONAR AL	FOR IALECIMIENTO INSTITUCIONAL
OMAR ALBERTO Firmado digitalmente por ERREIS  SET  OMAR ALBERTO ERREIS  DENARA ALBERTO ERREIS  PENARA ALBERTO CARGA  OMAR ALBERTO CARGA  DENARA ALBERTO CARGA  OMAR ALBERTO CARGA  DENARA ALBERTO CARGA  DENARA ALBERTO CARGA  OMAR ALBERTO CARGA  DENARA ALBERTO CARGA  OMAR ALBERTO CARGA  DENARA ALBERTO CARGA  OMAR ALBERTO CARGA  OMAR ALBERTO CARGA  DENARA ALBERTO CARGA  OMAR ALBERTO CARGA  O	
OMAR ALBERTO Firmado digitalmente por ERREIS FRABERES PENARA RALBERTO ERREIS PENARA LA	SUE
Mente por ERREIS  02 102134  ERREIS  0 202 102134  PENARRETA  Oma  Garge: Andist  NARCISA DE JESUS  PIEDRA MAZA  Narcii PIEDRA MAZA  Omacii PIEDRA MAZA  Omacii PIEDRA MAZA  Narcii PIEDRA MAZA  Narcii PIEDRA MAZA  Omacii PIEDRA MAZA  Narcii PIEDRA MAZA  Omacii PIEDRA MAZA  Narcii PIEDRA MAZA  PIEDRA MAZA  Narcii PIEDRA MAZA  PIEDRA MAZA  PIEDRA MAZA  Narcii PIEDRA MAZA	TOTAL
nente por IENIFER 1/GUZ2 BRAVO 02.106.1721-45'00' 10.1721-45'00'	MYRIAM MARA BLIZABETH BUITRON CHAVEZ -6500
Incluz Brando 20. 10:17:21 -05:00* 10:17:21 -05:00* Included Included Inclu	Elizabeth Buitrón
HTPAN HTTPAN 1023-50	JENIFFER VICTORIA RODRIGUEZ BRAVO
ите рог 1023:50	Jeniffer Ro
do delgrahmente por Ne ELZ-BETH IMPAN - 202A 1.20.2 1 (2.23-5)	Cargo: Analista de Planificación
	PAULINA ELIZABETH TIPPAN VALACE VILLACIS Paulina Tipain

## PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025 EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS Y ENTIDADES ADSCRITAS

DEPENDENCIA	RECURSOS MUNICIPALES	FONDOS PROPIOS	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO DE QUITO	3.807.911,75	72.808.605,92	76.616.517,67
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	13.700.000,00	21.504.440,95	35.204.440,95
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (*) (**)	1	196.280.979,92	196.280.979,92
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SEGURIDAD (*)	1	19.074.528,61	19.074.528,61
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (**)	50.205.215,26	44.236.313,30	94.441.528,56
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (**)	152.671.622,68	69.151.564,78	221.823.187,46
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO QUITO (* *)	62.289.212,32	21.587.761,99	83.876.974,31
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA (**)	8.787.606,94	17.967.998,25	26.755.605,19
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS (*)		13.310.143,00	13.310.143,00
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	2.257.987,90	5.886.563,80	8.144.551,70
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO(**)	1.000.000,00	3.079.490,00	4.079.490,00
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO	2.330.000,00	4.405.458,14	6.735.458,14
CUERPO DE BOMBEROS (*)	-	82.934.960,25	82.934.960,25
FONDO AMBIENTAL (*)	-	1.145.101,01	1.145.101,01
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE	4.400.000,00	334.718,34	4.734.718,34
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	6.150.000,00	645.000,00	6.795.000,00
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	922.525,23	-	922.525,23
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA - CONQUITO	5.600.000,00	300.000,00	5.900.000,00
QUITO HONESTO	2.125.861,11	238.114,46	2.363.975,57
TOTAL	316.247.943,19	574.891.742,72	891.139.685,91

. La Dirección Metropolitana Financiera con Oficios Nro. GADDMQ-DMF-2024-2806-O y Memorando GADDMQ-DMF-2024-3763-M solicitó la infor La información enviada por las entidades es informativa y dependerá de la aprobación de los presupuestos de las Empresas y entes adscritos.

\* No tiene asignación municipal. \*\* No incluyó informe técnico en la info

Fecha de Elaboración:		02/12/2024		02/12/2024		02/12/2024				02/12/2024
Firma:		A JAIDY ES	YANZA -05'00' 05'00' 05'00'	JENIFFER VICTORIA Frmado digralmente por AINFFER	NOUNGOEZ BRAVO reene zozel zoz lodesonos oz	OMAR ALBERTO Por OMAR ALBERTO ERREIS PENARRETA	PENARRETA 10.02:28-05'00'		U	PAULINA por politicate por politicate por politicate por politicate politicat
Nombre	ELABORADO POR:	Jhoana Morales	Cargo: Analista de Planificación	Jeniffer Rodriguez	Cargo: Analista de Planificación	Omar Erreis	Cargo: Analista de Planificación	REVISADO Y APROBADO POR:	Paulina Tipán	Cargo: Directora Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (E)
Firma:		S CONTRACTOR OF THE STATE OF TH	TALLOS PAZMINO	THE CARGOS OF THE PROPERTY OF		THE CONTROL OF THE CO	<b>新於賴茨</b> 緬	REVIS		A COUNTY CARRIED IZA
Nombre		Luis Fiallos	Cargo: Analista de Empresas Públicas	Luis Guerrero	Cargo: Analista de Empresas Públicas	Luis Teran	Cargo: Analista de Empresas Públicas		Juan Iza	Cargo: Directora Metropolitana de Empresas Públicas





## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2025-2028

#### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

#### 1. MARCO LEGAL

### CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de Art. 57.- Planes de Inversión. - Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 58.- Temporalidad de los planes y su expresión financiera. - Los planes de inversión serán cuatrianuales y anuales. La expresión financiera de los planes cuatrianuales permite la certificación presupuestaria plurianual, la continuidad de la ejecución de la inversión pública, deberá formularse y actualizarse en concordancia con los calendarios fiscales, programación presupuestaria cuatrianual, los techos presupuestarios institucionales y de gasto. [...]

Para las entidades no contenidas en el inciso anterior, esta competencia le corresponderá al órgano que cada nivel de gobierno determine. La expresión financiera de cada plan anual de inversiones es el respectivo presupuesto anual de inversión. Art. 87.- Programación fiscal plurianual y anual. - (...) La actualización de la programación fiscal plurianual y anual deberá ser elaborada antes de la presentación de la proforma del Presupuesto General del Estado y se remitirá como un adjunto a la misma. (...).

## REGLAMENTO CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 77.- Programación Presupuestaria Cuatrianual.- La Programación Presupuestaria Cuatrianual es el documento que recoge los resultados de la fase de programación presupuestaria La Programación Presupuestaria Cuatrianual acompaña a la Proforma del Presupuesto General del Estado en su envío por el ente rector de las finanzas públicas al Presidente de la sujeta a los agregados fiscales de la programación fiscal, transformando las prioridades de gobierno y las restricciones fiscales de mediano plazo en líneas de acción estratégicas y República y a la Asamblea Nacional. La Programación Presupuestaria Cuatrianual estará sujeta a la Programación Fiscal actualizada y consistente con el Plan Nacional de Desarrollo restricciones presupuestarias cuatrianuales para cada uno de los sectores y entidades que conforman el Presupuesto General del Estado y el Plan Plurianual de Inversiones.

La Programación Presupuestaria Cuatrianual contendrá al menos lo siguiente: evolución reciente de los gastos sectoriales; techos presupuestarios cuatrianuales globales, institucionales y de gasto, con una desagregación en gasto corriente y de capital; un resumen de las principales estrategias sectoriales; y una explicación de diferencias con respecto a lá última Programación Presupuestaria Cuatrianual. Los techos del primer ejercicio fiscal serán vinculantes, mientras que los techos de los tres ejercicios siguientes serán de carácter Indicativo El Plan Anual de Inversiones y la Proforma del Presupuesto General del Estado deben ser consistentes con los techos presupuestarios correspondientes al primer año del periodo de la Programación Presupuestaria Cuatrianual, los techos para los tres años siguientes tendrán un carácter indicativo. La Programación Presupuestaria Cuatrianual no garantiza la asignación de acuerta que en entidación presupuestaria por certificación presupuestaria plurianual vigentes. asignación de recursos con excepción de aquellas que cuentan con certificación presupuestaria plurianual vigentes

Art. 88.- Programas y proyectos de inversión. - En la proforma del Presupuesto General del Estado se harán constar los programas y proyectos de inversión que estén incluidos en el el ente rector de las finanzas públicas, con sus fuentes de financiamiento. Para el resto de entidades del sector público, en sus proformas constarán los programas y proyectos de inversión que sean aprobados por las instancias correspondientes en los planes de inversión anuales y plurianuales. En todos los casos, la inclusión de programas y proyectos de Plan Anual de Inversiones, de conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y este Reglamento, los que se sujetarán a los techos de gasto establecidos por nversión en la Proforma Presupuestaria, deberán estar acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y con los criterios de sostenibilidad fiscal, optimiza

# NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

### 200-02 Administración Estratégica

nstitucional y Planes Operativos Anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de Gobierno y los Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión la formulación de un Plan Plurianual ineamientos del organismo técnico de Planificación.

# CONCORDANTE CON LAS NORMAS LEGALES TRANSCRITAS, ES NECESARIO INDICAR QUE:

Con Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003 - 2024 sancionada el 12 de mayo de 2024, se aprueba por parte del Concejo Metropolitano de Quito, el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito 2024-2033 que contiene el Plan de Uso y Gestión del Suelo.

### 2. ANTECEDENTES

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) es un plan de inversiones indicativo que contiene la proyección de los recursos financieros requeridos para la ejecución de las metas trazadas en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2033, dentro del marco de sostenibilidad fiscal

dentro del periodo administrativo de la autoridad que gobierna; es un instrumento que vincula la planificación de mediano plazo, y al ser el insumo para la elaboración El Plan Plurianual de Inversión (PPI) 2025-2028 constituye el conjunto de proyectos de inversión que el GAD delDistrito Metropolitano de Quito programa ejecutar de los Planes Operativos Anuales, es la base para elaborar las proformas presupuestarias anuales.

MISIÓN El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es una entidad de gobierno autónomo que brinda servicios ciudadanos con calidad y eficiencia mediante los cuales ejerce las competencias establecidas por la normativa legal vigente para la administración municipal, dentro de un marco de transparencia y de participaciór ciudadana

referente en América Latina. Una ciudad segura, democrática e inclusiva; donde conviven la creación de riqueza con la generación de trabajo digno, en una economía Quito renace como una ciudad que protege e impulsa a sus ciudadanos, que permite alcanzar los sueños de las niñas y los niños, que brinda todo tipo de moderna, dinámica e innovadora; una ciudad que ha erradicado la pobreza y todas las formas de violencia; un territorio diverso, intercultural e integrado, un ejemplo oportunidades a su juventud y que cuida a quienes nos cuidan; una ciudad de justicia social que se afianza como la locomotora del desarrollo nacional y Capital de sostenibilidad.

## 3. TECHOS PLURIANUALES 2025 - 2028

La Dirección Metropolitana Financiera, mediante Oficios Nro. GADDMQ-DMF-2024-2033-O, No. GADDMQ-DMF-2024-2899-O y Nro. GADDMQ-DMF-2024-2940-O del 14 de agosto de 2024, 14 y 15 de octubre de 2024 respectivamente, remitió la Proyección de Techos Plurianuales 2026-2028 y los gastos de inversión y de corriente de las Empresas Públicas Metropolitanas y Entidades Adscritas para el año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE GASTO	2025	2026*	2027*	2028*
INVERSIÓN	475.980.450,07	475.980.450,07 317.348.589,68 321.090.057,31 350.351.368,45	321.090.057,31	350.351.368,45
CORRIENTE PARA EMP Y ENTIDADES ADSCRITAS	62.330.247,90	62.330.247,90 16.663.770,48 16.663.770,48 16.663.770,48	16.663.770,48	16.663.770,48
TOTAL	538.310.697,97	538.310.697,97   334.012.360,16   337.753.827,79   367.015.138,93	337.753.827,79	367.015.138,93

.\*) Techo total plurianual 2026 – 2028 remitido por la Dirección Metropolitana Financiera, Induye los gastos corrientes de Empresas Públicas Metropolitanas y Entidades Adscritas

Con Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2024-3476-O de 29 de noviembre de 2024, la Dirección Metropolitana Financiera remitió los valores considerados como espacios presupuestarios correspondientes a Anticipos no Devengados para la Proforma 2025; y, el incremento de USD 250.000 en los saldos disponibles por el convenio con la Fundación Hilton, con lo cual los techos para la proforma 2025 de gastos de inversión se actualizó conforme el siguiente detalle:

TIPO DE GASTO	2025*	2026	2027	2028
INVERSIÓN	476.230.450,07	317.348.589,68	176.230.450,07 317.348.589,68 321.090.057,31 350.351.368,45	350.351.368,45
CORRIENTE PARA EMP Y ENTIDADES ADSCRITAS	62.330.247,90	16.663.770,48	62.330.247,90 16.663.770,48 16.663.770,48 16.663.770,48	16.663.770,48
TOTAL	538.560.697,97	334.012.360,16	538.560.697,97 334.012.360,16 337.753.827,79 367.015.138,93	367.015.138,93

(\*) Techo 2025 actualizado para Gastos de Inversión, conforme la información remitida por la Dirección Metropolitana Financiera.

## 4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2025 – 2028

Para la elaboración del Plan Plurianual de Inversiones, se tomó como referencia el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2033, y el Plan de Trabajo de la administración 2023 – 2027.

parte de la programación cuatrianual de los gastos de inversión 2025 – 2028, en donde los techos del primer ejercicio fiscal serán vinculantes, mientras que En este contexto, se presenta los techos presupuestarios cuatrianuales globales, desagregados por sectores, entidades, programas y proyectos que forman los techos de los tres ejercicios siguientes serán de carácter indicativo:

SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	2025*	2026	2027	2028
			SERVICIOS COMUNALES				
	EMASEO	QUITO CIUDAD VERDE AZUL	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DMQ				
			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASEO				
			IMPLEMENTACIÓN DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DMQ				
			GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS				
	EMGIRS	VERDE AZUL	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y SANITARIOS				
AMBIENTE			GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS.				
			RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ				
			SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA VERDE AZUL DEL DMQ.				
			SISTEMA DE ESPACIOS VERDES URBANOS DEL DMQ				
	SECRETARÍA DE AMBIENTE	QUITO CIUDAD VERDE AZUL	COGESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL DMQ				
			RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTURA VEGETAL, CON PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA				

							OI
SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	2025*	2026	2027	2028 OLI
			EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA EL DMQ				TANO
			MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL AGUA Y NIVELES DE RUIDO				
			QUITO CLIMÁTICAMENTE RESILIENTE Y BAJO EN EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.				
			FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO				
			INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACIÓN CIUDADANA				
	ADMINISTRACIONES ZONALES	QUITO PARTICIPA	CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO				
			JUVENTUD-ES QUITO				
			IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL TERRITORIO				
COORDINACIÓN TERRITORIAL,			FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL				
GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN			CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	360.749.960,84	211.306.504,98	236.320.310,86	238.971.632,29
			JUVENTUD-ES QUITO				
	SECRETARÍA GENERAL DE		FOMENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN EL DMQ				
	GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN	QUITO PARTICIPA	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO				
			FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL				
			FORTALECIMIENTO A PARROQUIAS RURALES Y COMUNAS				
	AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO	QUITO CON MOVILIDAD SEGURA	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
	EPM METRO DE QUITO	QUITO TE INTEGRA	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO				
MOVILIDAD	EDNA DAGA IEDOG DE OLIITO	AGSTNI ST OTHO	OPERACIÓN DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO				
	ETIVI TASAJENOS DE QUITO		MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO DE PASAJEROS				

O U	2028 2028	TAN	0																		
•	2027																				
	2026																				
	2025*																				
	PROYECTO	ESPACIOS VERDES	IMAGEN URBANA	SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL	INFRAESTRUCTURA PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS	INFRAESTRUCTURA VIAL	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD	PROMOCION DE LOS MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL DMQ	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	OPERACIÓN URBANA Y MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT	RENOVACIÓN URBANA	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	PRODUCCIÓN DE VIVIENDA Y GESTIÓN DE MECANISMOS DE ACCESO A LA VIVIENDA EN EL DMQ	CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES DEL DMQ	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIALE INMATERIAL DEL DMQ.
	PROGRAMA	QUITO ESPACIO	PUBLICU Y CIUDADANÍAS	QUITO CON MOVILIDAD SEGURA		QUITO CON MOVILIDAD	SOSTENIBLE		QUITO CON	MOVILIDAD SOSTENIBLE	QUITO TE INTEGRA			OLIITO HÁBITAT	DIGNO Y SEGURO						QUITO CULTURA Y PATRIMONIO
	DEPENDENCIA				EPMMOP					SECRETARÍA DE MOVILIDAD				EMPRESA PÚBLICA	METROPOLITANA DE HÁBITAT						INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
	SECTOR																	HABITALY ORDENAMIENTO TERRITORIAL			

		PROYECTO	2025*	2026	2027	2028 2028
		CONSERVACION INTEGRAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES EN LAS AREAS HISTORICAS DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ				TANO
		FORTALECIMIENTO E INTERVENCION INTEGRAL EN EL ESPACIO PUBLICO DE LAS AREAS HISTORICAS EN LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ				
		GESTION DEL REGISTRO, INVENTARIO, INVESTIGACION Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DMQ				
QUITO	10	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL				
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y EFICIE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	TRANSPARENTE Y EFICIENTE	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL				
	QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO	PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO				
UNIDAD REGULA TU BARRIO DIGNI	QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO	REGULA TU BARRIO				
CUERPO DE AGENTES DE QUITA CONTROL METROPOLITANO DIGN	QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO	PREVENCIÓN Y CONTROL PARA EL BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO				
SECRETARÍA GENERAL DE	+ v + i a ŷ i i O + i i O	MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DMQ				
SEGURIDAD CIUDADANA Y DIGNI GESTIÓN DE RIESGOS	DIGNO Y SEGURO	APOYO PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA				
		SERVICIOS ECONÓMICOS				
ANA	QUITO PRODUCTIVO	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMQ.				
COMERCIO	Y COMPETITIVO	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ				
QUIT	QUITO FOMENTA EL TRABAJO	FOMENTO A LA EMPLEABILIDAD				
CONQUITO	301 × 301 30 OIIIO	FOMENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DE QUITO	18.571.632,90	12.382.192,39	12.528.175,62	13.669.882,87
EMPF	EMPRENDEDORES	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL - PRODUCTIVO				
EMRAQ-EP Y CON	QUITO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO				
EPM MERCADO MAYORISTA QUIT	QUITO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO				

DP UL	OLT 2028	TANO															
	2027																
	2026																
	2025*																
	PROYECTO	QUITO DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE	QUITO ABIERTA A LOS NEGOCIOS	INVIERTE EN QUITO	FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL DMQ	FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO EN EL DMQ	SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD MÓVIL DE LAS RADIOS MUNICIPALES	AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN EL DMQ	CENTRO DE ANÁLISIS Y MONITOREO PARA LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	POSICIONAMIENTO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL DMQ	FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE QUITO HONESTO PARA POTENCIAR LOS SERVICIOS Y GESTIÓN DE LA ENTIDAD	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE QUITO HONESTO PARA AUTOMATIZAR LOS SERVICIOS Y PROCESOS QUE SE BRINDA A LA CIUDADANIA Y LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL MDMQ	ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
	PROGRAMA	QUITO FOMENTA EL TRABAJO			QUITO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO			QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE		QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE		QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	QUITO	TRANSPARENTE Y EFICIENTE	QUITO TE CUIDA
	DEPENDENCIA	QUITO TURISMO			SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO			DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN		AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL		DM DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES		QUITO HONESTO	
	SECTOR							ADMINISTRACIÓN	GENERAL	COMUNICACIÓN				ALCALDÍA METROPOLITANA Y	SECRETARIA DE CONSEJO		

SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	2025*	2026	2027	POLIT SOS
			ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA MEDIANTE VISITAS DOMICILIARIAS Y REDES DE APOYO "QUITO CIUDAD CUIDADORA"	57.377.586,33	67.373.373,49	45.645.729,42	68.644.858,42
			FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA PROMOVER SU AUTONOMÍA				
			FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL				
	UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ		ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑA/OS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD				
			IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ACTORÍA, INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES COMO PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO				
			PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE HABITABILIDAD DE CALLE, EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE Y MOVILIDAD HUMANA				
			ATENCIÓN INTEGRAL A SOBREVIVIENTES Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS – "QUITO CIUDAD LIBRE DE VIOLENCIA"				
	INSTITUTO DE	QUITO	FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DMQ A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CIUDAD				
	INVESTIGACIONES DE LA CIUDAD	TRANSPARENTE Y EFICIENTE	GENERACIÓN DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN LOS ÁMBITOS DE LAS CIENCIAS URBANAS, ECONÓMICAS, SOCIALES, GEOGRÁFICAS Y DE DATOS EN EL GADDMQ				
PLANIFICACION			IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANIFICACIÓN				
	SECRETARÍA GENERAL DE	QUITO TRANSPARENTE V	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS PLANES DEL MDMQ				
	Planificación	EFICIENTE	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÂMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
			CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO				

DIPI	OLN 8Z0	ANO																			29.064.994,87
	2																				
	2027																				26.595.841,41
	2026																				26.286.518,82
	2025*																				39.531.270,00
	PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO DIGITAL PARA CONVERTIRAL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN UNA CIUDAD INTELIGENTE Y SOSTENIBLE	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDADES DEL GAD-DMQ-DMI	SERVICIOS SOCIALES	SISTEMA DISTRITAL MUSEOS DE LA CIUDAD	SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	TERRITORIO Y CULTURA	REDES, CENTROS Y ESPACIOS CULTURALES	FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	QUITO ACTIVO	QUITO A LA CANCHA	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DMQ	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN DENIMEDARINDAD
	PROGRAMA	QUITO TRANSPARENTE Y	EFICIENTE		QUITO CULTURA Y PATRIMONIO	QUITO CULTURA Y PATRIMONIO		QUITO CULTURA Y	PATRIMONIO		QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE		OHITO TE PROVECTA					QUITO TE CUIDA		QUITO TE CUIDA	
	DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGÍAS DE	COMUNICACIONES		FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE		, d ; t ; d , j d , t + 1 d ( ) T 0	SECRE I ARIA DE CULI URA		INSTITUTO METROPOLITANO DE CAPACITACIÓN			SECRETARÍA EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE						SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	
	SECTOR	GOBIERNO DIGITAL Y	ECNOCOGIA				CULTURA						EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y	DEPORTE						INCLUSIÓN SOCIAL	

SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	2025*	2026	2027	2028 2028
			FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SUBSISTEMA DE SALUD EN LA RED METROPOLITANA DE SALUD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				TANO
	SECRETARÍA DE SALUD	QUITO TE CUIDA	POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ				
			SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN				
			SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD				
	UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL	QUITO TE CUIDA	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ				
	IINIDAD METROPOLITANA DE		ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD				
SALUD	SALUD NORTE	QUITO TE CUIDA	ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RESPONSABLE				
			ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD				
	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	QUITO TE CUIDA	ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RESPONSABLE				
			CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO BLOQUE UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR SAN JOSÉ				
	IINIDAD METROPOLITANA DE		ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD				
	SALUD CENTRO	QUITO TE CUIDA	ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RESPONSABLE				
		TOTAL		476.230.450,07	317.348.589,68	317.348.589,68 321.090.057,31	350.351.368,45
			-				

(\*) En el techo del año 2025 no se incluye el valor de USD 72.059.752,26 de espacios presupuestarios correspondientes a los Anticipos no Devengados.

PAULINA Firmado digitalmente por PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLAGIS TIPAN VILLAGIS TIPAN VILLAGIS 09:59:27-05:00

Mgs. Paulina Tipán

DIRECTORA METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
dgs. Narcisa Piedra	Analista de Planificación para el Desarrollo	Mgs. Narcisa Piedra para el Desarrollo mAZA oss734-6500 (201/12/2024)	01/12/2024

		ENTIDADES ADO PROGRAMACIÓN CUATE	ENTIDADES ADSCRITAS Y EMPRESAS PÚBLICAS PROGRAMACIÓN CUATRIANUAL GASTO CORRIENTE 2025 - 2028	15 :025 - 2028			FIEL COP
SECTOR	DEPENDENCIA EJECUTORA	PROGRAMA	GESTIÓN	2025	2026	2027	2028
AMBIENTE	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.307.911,75			
	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE	ININGIOLITITONI CTIVILINICALIVITOLI	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	563.090,58	20 150 15	00 150 110	70 110
MOVILIDAD	MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS	FOR IALECIMIEN TO INSTITUCIONAL	GESTIÓN DE PRODUCCIÓN	6.305.600,76	15.055.075,80	15.055.075,80	15.055.075,80
	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	323.820,00	323.820,00	323.820,00	323.820,00
HÁBITAT Y ORDENAMIENTO	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE	INTO COLUMN CENTRAL CE	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	603.018,14	503 048 44	503 048 14	100 001
TERRITORIAL	HÁBITAT Y VIVIENDA	FOR IALECIMIENTO INSTITUCCIONAL	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	2.149.618,12	203.016,14	203.010,14	303.010,14
DESARROLLO ECONÓMICO Y	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE	ENDITIES IN CENTER IN ENTITE IN CENTER IN CENT	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	170.000,00	00 000 066	00 000 066	00 000 066
PRODUCTIVO	RASTRO QUITO	FOR IALECIMIENTO INSTITUCCIONAL	GESTIÓN DE PRODUCCIÓN	160.000,00	230.000,00	00,000,000	230.000,000
ALCALDIA METROPOLITANA Y	OT33NOH OTHIO	INCOLUE ESTA CEMBERALOS ATACOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	254.965,00	00 350 030	254 065 00	00 350 055
SECRETARÍA DEL CONCEJO	GOLIO HONESIO	TON IALECHAINEN TO THIS THEOLOGICAL	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1.741.122,79	234.303,00	234.903,00	234.303,00
I VIDOS NOISI I DNI	CONCEIO DE DEDECCIÓN DE DEDECCIOS	INCIDITE SNI CENSIVA C	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	196.891,54	106 901 E4	106 901 E4	106 801 E4
NCEOSION SOCIAL	CONSEJO DE PROTECCION DE DENECHOS	TON PALECHAINED IN STILL OCIONAL	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	725.633,69	130.031,34	130.031,34	130.051,34
	TOTAL GASTO CO	ASTO CORRIENTE		62.330.247,90	16.663.770,48	16.663.770,48	16.663.770,48

Nombre	Firma:	Nombre	Firma:	Fecha de Elaboración:
	ELAB	ELABORADO POR:		
Luis Fiallos		Jhoana Morales	IHOANA JAIDY Rmsdodgts/merte por	
Cargo: Analista de Empresas Públicas	O TO THE STATE OF	Cargo: Analista de Planificación	MORALES FORM THEY MORALES YANZA FEDER 2004 10.15 2016.33	15/10/2024
Luis Guerrero		Jeniffer Rodriguez	JENIFFER Firmadodigitalmente	
Cargo: Analista de Empresas Públicas	IN THE CLUIS DE CARLOS IN THE THE OFFICER OF OFFI IN THE THE OFFI IN THE THE OFFI IN THE OFFI	Cargo: Analista de Planificación	VICTORIA POPI CONTROLEZ BRAVO RODRIGUEZ BRAVO FECHAZ 2024.10.15 BRAVO 2028:36-0500*	15/10/2024
Sebastián Terán	THE CONTRACTION TO SERVICE SERVICES OF SER	Omar Erreis	OMAR ALBERTO POR OMARALBERTO ERREIS  FRREIS FERNAREIX	15/10/2024
Cargo: Analista de Empresas Públicas		Cargo: Analista de Planificación	RTA .	
	REVISADO	REVISADO Y APROBADO POR:		
Gabriel Iza		Paulina Tipán	PAULINA Firmado	
Cargo: Directora Metropolitana de Empresas Públicas	TO THE COUNTY OF THE CASE OF T	Cargo: Directora Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (E)	ELIZABETH odgiamente por TIPAN Fecha: 2024:10.15 VILLACIS 204420-05'00'	15/10/2024





### ORDENANZA No. 012-2024-DEP

### EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

### **CONSIDERANDO:**

- **Que** la Constitución de la República, en su art. 240 "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.", y a su vez establece que (...) "los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales";
- Que el Art. 264, numeral 1, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen como competencia exclusiva "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.";
- Que el "Art. 266.- Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias";
- Que el artículo 87, letras a) y v) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, en adelante "COOTAD" establecen: "Al concejo metropolitano le corresponden: a) Ejercer a facultad normativa en las materias de competencias del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones (...) v) Regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano, de conformidad con las leyes sobre la memoria, y establecer el régimen urbanístico de la tierra (...)";
- **Que** en el Código Municipal, establece en el "Artículo 67.16.- Expedientes e informes. Los proyectos de informe de los proyectos de ordenanzas o resoluciones serán elaborados por la Secretaría General del Concejo, por solicitud del presidente o presidenta de la comisión y se deberán adjuntar a la convocatoria de sesión, para su correspondiente revisión, inclusión de

observaciones, aprobación y suscripción. Una vez aprobado, las concejalas y concejales no podrán retener un expediente o informe para su suscripción por más de 48 horas, salvo fuerza mayor debidamente comprobada y justificada ante el presidente o presidenta de la comisión. En caso de presentarse informe de minoría, este deberá ser redactado por el o los proponentes del informe y una vez suscrito, será puesto en conocimiento de la Secretaría del Concejo";

**Que** en el Código Municipal, se contempla las "Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano", precisando en el Art. 2734, que "La Empresa Pública Metropolitana encargada de la Movilidad y Obras Públicas, como responsable de la administración del registro administrativo de nomenclatura, será la competente para aplicar y hacer cumplir las normas contenidas en el presente capítulo";

Que el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sobre la definición de nomenclatura, en el art. 2736, indica que, "Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y rurales, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva.";

el invocado Código Municipal en el Art. 2748, prescribe que "Cuando se asignen nombres de países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda, Procuraduría Metropolitana, el Cronista de la Ciudad y la Empresa Pública Metropolitana encargada de la Movilidad y Obras Públicas. Para la asignación de nombres representativos de personas, la Secretaría encargada de la Inclusión Social se sumará a las entidades antes indicadas. En ambos casos, las entidades elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión competente en materia de uso de suelo, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano. Para la asignación de nombres representativos de personas, se deberá observar los principios de equidad y paridad de género y hechos culturales, tradiciones sobresalientes o representativos que fortalezcan la identidad local.";

**Que** la Disposición Reformatoria décima segunda de la Ordenanza Metropolitana Nro. 044- 2022, señala: "Sustitúyase la Disposición General Cuarta de la Ordenanza

PMDOTPUGS No. 001-2021 sancionada el 13 de septiembre de 2021, por el siguiente texto: "Cuarta. - Todos los procesos o trámites iniciados con anterioridad a la vigencia de la presente Ordenanza, ante cualquier entidad municipal o colaboradora, se sujetarán a las disposiciones y procedimientos establecidos en la normativa vigente al momento de su inicio. Los trámites que podrán acogerse a lo citado en la presente disposición son aquellos que hayan iniciado el proceso y se les haya asignado un número de trámite con fecha anterior a la entrada en vigencia del Plan de Uso y Gestión del Suelo, en una de las entidades colaboradoras acreditadas para la verificación del cumplimiento de normas administrativas y reglas técnicas para proyectos de habilitación del suelo, edificación y propiedad horizontal. Podrán acogerse a la citada disposición, los trámites que hayan iniciado el proceso y se les haya asignado un número de trámite con fecha anterior a la entrada en vigencia del Plan de Uso y Gestión del Suelo, para la emisión del informe preceptivo para intervenciones constructivas mayores a 10.000 metros cuadrados de construcción, emitidos por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, informe que es conducente para el inicio de los procesos de verificación de cumplimiento de normas administrativas y reglas técnicas en una de las entidades colaboradores acreditadas, para la posterior obtención de la LMU en la Administración Zonal respectiva. Podrán acogerse a la citada disposición, los trámites que hayan iniciado el proceso y se les haya asignado un número de trámite con fecha anterior a la entrada en vigencia del Plan de Uso y Gestión del Suelo, para la emisión del informe favorable para la autorización de urbanizaciones, emitido por la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, informe que es conducente para la obtención de la LMU correspondiente. Podrán acogerse a la citada disposición, los trámites que hayan iniciado el proceso y se les haya asignado un número de trámite con fecha anterior a la entrada en vigencia del Plan de Uso y Gestión del Suelo, para la emisión del estudio de impacto a la movilidad y propuesta de mitigación de dichos impactos, aprobado por la Secretaria de Movilidad, informe que es conducente para la obtención de la LMU correspondiente. Podrán acogerse quienes hayan iniciado el proceso y se les haya asignado un número de trámite y presentado todos los requisitos en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, para el cálculo de número de unidad de vivienda por lote mínimo, ingresado antes de la entrada en vigencia del Plan de Uso y Gestión del Suelo, cuya resolución es conducente para la obtención de la LMLU correspondiente. La Resolución de asignación de número máximo de unidades de vivienda por lote mínimo se fundamentará en la norma urbanística vigente al momento de haber

iniciado el proceso. También podrá acogerse los Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales que se encuentren dentro de una de las fases de tratamiento de conformidad a la normativa metropolitana vigente. Conforme el artículo 30 de la Ley Orgánica de Optimización de Trámites Administrativos, en los casos de los proyectos destinados a vivienda y que requieran más de un procedimiento para su aprobación, los administrados podrán llevarlos a cabo aplicando la normativa en materia de uso de suelo y del procedimiento de licenciamiento vigente al momento del inicio del proceso, para lo cual al menos el primer procedimiento deberá cumplir con alguna de las reglas constantes en los incisos precedentes. Esta regulación se podrá aplicar siempre que todos los procedimientos estén vinculados a un mismo predio o a predios que sean originados en la subdivisión o fraccionamiento de un mismo predio, incluyendo aquellos casos en los que para su aprobación requieren actualizaciones de los procedimientos catastrales. Conforme lo señala el Código Orgánico Administrativo, a los trámites que hayan iniciado y presenten observaciones se les otorgará el tiempo establecido por la ley para que estas sean subsanados, y en caso de que los administrados no las subsanen dentro de este tiempo, el trámite será archivado y no podrá acogerse a lo señalado en la presente disposición.";

**Que** mediante oficio No. GADDMQ-DMGDA-AMH-2022-0005-M, de fecha 11 de enero de 2022, el Cronista de la Cuidad emitió el Aval Histórico Favorable para la propuesta de denominación vial de las calles Oe8A y N3 con el nombre de José Miguel Ángel Becerra Becerra, ubicada en el barrio La Candelaria I, perteneciente a la parroquia Calderón;

Que con oficio No. GADDMQ-SIS-2022-0493, de fecha 21 de abril de 2022, la Secretaría de Inclusión Social, remite el informe técnico de denominación vial N. 005-DMGI-SIS-2022, en el cual emite su criterio técnico: "Esta Secretaría emite informe favorable para la denominación vial con el nombre de Miguel Ángel Becerra Becerra a la calle Oe8A y N3, ubicada en el barrio La Candelaria I de la parroquia Calderón, por tratarse de un personaje relevante para su comunidad y contar con el consentimiento de sus moradores";

**Que** mediante oficio No. GADDMQ-PM-2022-0847-O, el Subprocurador de Asesoría de Uso de y Ocupación de Suelos, remitió a la Comisión de Uso de Suelo del Concejo Metropolitano, su informe legal con respecto a la denominación vial de las calles

Oe8A y N3 con el nombre de José Miguel Ángel Becerra Becerra, ubicada en el barrio La Candelaria I, perteneciente a la parroquia Calderón;

- Que con oficio No. STHV-DMGT-2023-3675-O, de fecha 30 de octubre de 2023, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite su criterio técnico Favorable con respecto de la denominación vial de las calles Oe8A y N3 con el nombre de José Miguel Ángel Becerra Becerra, ubicada en el barrio La Candelaria I, perteneciente a la parroquia Calderón;
- Que mediante oficio No. EPMMOP-GG-2024-0086-O, de fecha 17 de enero de 2024, la EPMMOP, emitió su informe técnico favorable para conocimiento y resolución de la Comisión de Uso de Suelo, con respecto a la denominación vial de las calles Oe8A y N3 con el nombre de José Miguel Ángel Becerra Becerra, ubicada en el barrio La Candelaria I, perteneciente a la parroquia Calderón;
- **Que** la Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 026, de 20 de junio de 2024, analizó los informes técnicos y legales que reposan en el expediente, y emitió informe de Primer Debate para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito;
- **Que** la Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 033, de 10 de octubre de 2024, analizó los informes técnicos y legales que reposan en el expediente, y emitió informe de Segundo Debate para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito;
- **Que** el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 3 de diciembre de 2024, analizó el informe No. IC-O-2024-032, emitido por la Comisión de Uso de Suelo; y,

En ejercicio de las atribuciones previstas en el Art. 266 de la Constitución de la República, artículo 8 numeral 1, de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano, artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 2748 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, expide la siguiente:

### ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES Oe8A Y N3 CON EL NOMBRE DE MIGUEL ÁNGEL BECERRA BECERRA, UBICADAS EN EL BARRIO LA CANDELARIA I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CALDERÓN

**Art. 1.-** Desígnese las calles Oe8A y N3 con el nombre de Miguel Ángel Becerra Becerra, ubicada en el barrio La Candelaria I, perteneciente a la parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito.

**Art. 2.-** Encárguese de la rotulación de las calles antes referidas, a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

**Disposición Final. -** Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, en la Gaceta Municipal y página web del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Dada, en la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

LIBIA FERNANDA Firmado digitalmente por LIBIA FERNANDA RIVAS ORDONEZ RIVAS ORDONEZ Fecha: 2024.12.09 16:51:48 -05:00'

Dra. Libia Rivas Ordóñez

### SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

### CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifico que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito, en dos debates, correspondientes a las sesiones: No. 082 ordinaria de 3 de septiembre de 2024 (primer debate); y, continuación de la sesión No. 095 ordinaria de 3 de diciembre de 2024 (segundo debate).

LIBIA FERNANDA ORDONEZ FECHA: 2024.12.09 16:52:19

RIVAS ORDONEZ Fecha: 2024.12.09 16:52:19

Dra. Libia Rivas Ordóñez

### SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

**Alcaldía del Distrito Metropolitano. -** Distrito Metropolitano de Quito, 9 de diciembre de 2024.

### **EJECÚTESE:**



### Pabel Muñoz López ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**CERTIFICO**, que la presente ordenanza fue sancionada por el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de diciembre de 2024.

Lo certifico. - Distrito Metropolitano de Quito, 9 de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente
LIBIA FERNANDA por LIBIA FERNANDA
RIVAS ORDONEZ
RIVAS ORDONEZ
Fecha: 2024.12.09
16:52:41 -05'00'

Dra. Libia Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO



### EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

### **CONSIDERANDO:**

- **Que** el artículo 30 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.";
- Que el artículo 31 de la Constitución expresa que: "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.";
- Que el artículo 240 de la Constitución establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales (...)";
- Que el artículo 266 de la Constitución establece que: "Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas distritales.";
- **Que** el literal c) del artículo 84 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala las funciones del gobierno del distrito

autónomo metropolitano, "c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación metropolitana, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales";

**Que** el literal a) del artículo 87 del COOTAD, establece que las funciones del Concejo Metropolitano, entre otras, son: "a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones;

**Que** el artículo 322 del COOTAD establece el procedimiento para la aprobación de las ordenanzas municipales;

Que en el segundo inciso del artículo 424 del COOTAD, en lo referente a la obligatoriedad de la contribución del área verde, comunitaria y vías, establece que: "(...) Se entregará como mínimo el quince por ciento (15%) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se fraccionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización. (...)";

Que el artículo 486 del COOTAD establece que: "Cuando por resolución del órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, se requiera regularizar y legalizar asentamientos humanos consolidados de interés social ubicados en su circunscripción territorial en predios que se encuentren proindiviso, la alcaldesa o el alcalde, a través de los órganos administrativos de la municipalidad, de oficio o a petición de parte, estará facultado para ejercer la partición administrativa, (...)";

Que la Disposición Transitoria Décima Cuarta del COOTAD, señala: "En el caso de asentamientos irregulares consolidados existentes hasta la publicación de las reformas del presente Código, el cumplimiento del requisito del porcentaje mínimo de áreas verdes, podrá disminuirse gradualmente, según su consolidación, a través de los cambios a la ordenanza; en tal caso, previo a la adjudicación, los copropietarios compensarán pecuniariamente, al valor catastral, el faltante de áreas verdes. Excepcionalmente en los casos de asentamientos de hecho y consolidados declarados de interés social, en que no se ha previsto el porcentaje de áreas verdes y comunales establecidas en la ley, serán exoneradas de este porcentaje.";

Que el numeral 1 del artículo 2 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tiene la competencia exclusiva y privativa de regular el uso y la adecuada ocupación del suelo, ejerciendo el control sobre el mismo;

Que el numeral 1 del artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, establece que le corresponde al Concejo Metropolitano decidir mediante ordenanza, sobre los asuntos de interés general, relativos al desarrollo integral y a la ordenación urbanística del Distrito;

Que la Ordenanza Metropolitana PMDOT-PUGS No. 001 - 2021, sancionada el 13 de septiembre de 2021, en su Disposición Final dispone: "(...) La presente Ordenanza entrará en vigencia al momento de ser aprobada e implementada la Ordenanza Metropolitana que sustituya el Título I "Del Régimen Administrativo", Libro IV.1 "Del Uso del Suelo", libro IV "Eje Territorial", de la Ordenanza Metropolitana No. 001, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Durante el transcurso del tiempo establecido en este párrafo, la normativa de ordenamiento territorial, uso y ocupación de suelo que regía en el Distrito Metropolitano de Quito antes de la aprobación de la presente Ordenanza, se mantendrá vigente";

Que la Ordenanza Metropolitana No. 044 - 2022, sancionada el 02 de noviembre de 2022, en su Disposición General Cuarta establece: "(...) Los procesos de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados ingresados previo la vigencia del Plan de Uso y Gestión del Suelo, seguirán los procedimientos establecidos para su aprobación, en el momento que hayan cumplido los requisitos para ser admitidos a trámite.";

Que el Libro IV.7., Título II de la Ordenanza No. 037-2022, sancionada el 16 de agosto de 2022, que codificó el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, (en adelante ordenanza 037 - 2022), establece los procesos y procedimientos para la regularización integral de los asentamientos humanos de hecho y consolidados, así como su declaratoria de interés social, para aquellos asentamientos que cumplen las condiciones socioeconómicas, legales y físicas establecidas para el efecto;

**Que** el artículo 3716, de la Ordenanza No. 037-2022, sancionada el 16 de agosto de 2022, establece que, con la declaratoria de interés social del asentamiento humano de hecho y consolidado dará lugar a la exoneración referentes a la contribución de áreas verdes;

establece: "Ordenamiento territorial. - La zonificación, el uso y ocupación del suelo, la trama vial y las áreas de los lotes u otras características del asentamiento humano de hecho y consolidado, serán aprobadas por el Concejo Metropolitano de acuerdo a criterios técnicos, sin desatender a las condiciones territoriales del asentamiento. En caso de que la realidad del asentamiento así lo requiera, el Concejo Metropolitano podrá aprobar para los lotes, áreas de excepción inferiores a las áreas mínimas establecidas en la zonificación vigente y, de ser posible, deberá contemplar lo establecido en los planes de ordenamiento territorial.";

**Que** los artículos 2531.1 y 2531.2 de la Ordenanza Metropolitana No. 073-2024, sancionada el 02 de mayo de 2024, establece el proceso para la regularización y titularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados ingresados

antes de la vigencia del plan de uso y gestión del suelo del Distrito Metropolitano de Quito;

Que el artículo 2531.12. del Código Municipal, en su parte pertinente de la excepciónde las áreas verdes dispone: "(...) El faltante de áreas verdes será compensado pecuniariamente con excepción de los asentamientos declarados de interés social (...)";

Que el artículo 2531.14. de la Ordenanza Metropolitana No. 073-2024, sancionada el 02 de mayo de 2024, establece: "(...) Los asentamientos humanos de hecho y consolidados que cumplan con las condiciones establecidas en el presente cuerpo normativo no serán gravados con hipotecas. Sin embargo, para la consecución de las obras previstas en la ordenanza de regularización se pondrán implementar mecanismos de autogestión, cogestión y/o cobro por Contribución Especial de Mejoras.";

Que el artículo 2531.20. de la Ordenanza Metropolitana No. 073-2024, sancionada el 02 de mayo de 2024, establece: "(...) Los titulares de los predios individuales tendrán la obligación de ejecutar las obras que les correspondan, conforme el cronograma valorado de acuerdo a la ordenanza aprobada." El incumplimiento de las obras a cargo de los titulares de los predios individuales, implicará el establecimiento de la multa correspondiente al 1% del monto de las obras faltantes, según el cronograma valorado de la ejecución de obras. Estos valores serán cobrados vía coactiva. (...)";

Que el artículo 2 de la Resolución No. A0010 de 19 de marzo de 2010, la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" es la dependencia encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilitar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios dentro del marco de planificación y el ordenamiento de la ciudad;

Que mediante Resolución número C128-2021 de 30 de diciembre de 2021, se aprobó el plan general de regulación de asentamientos humanos de hecho y consolidados, identificados por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en coordinación con la Unidad Especial "Regula tu Barrio" y sujetos aser tratados en el proceso especial de regularización integral, determinado en el Título II "De la Declaración de Interés Social a Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados y Establecer su Proceso Integral de Regularización" del Libro IV.7 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y la planificación de la ciudad;

Que mediante oficio No. EPMAPS-GT-0122-2021, de 12 de febrero de 2021, emitido por el Gerente Técnico de Infraestructura de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento remite el Oficio No. EPMAPS-GT-2021-0111, de 10 de febrero de 2021, en el cual informa: De acuerdo a las "Normas de Diseño de Sistemas de Agua Potable para la EMAAP-Q, 01-AP-AMAAPQ-2008", la instalación de hidrantes es un requisito técnico obligatorio que se deben considerar en los diseños de redes de agua potable, con la finalidad de garantizar obras seguras, durables, de funcionamiento adecuado, sostenibles en el tiempo y costos que garanticen los mayores beneficios de inversión prevista. En este sentido una vez que los barrios cuenten con la respectiva Ordenanza, la EPMAPS procederá a realizar los estudios y diseños para la dotación de agua potable en los diferentes sectores de DMQ incluyendo la instalación de hidrantes.;

**Que** mediante Informe Técnico Nº GADDMQ-AZVCH-2022-0121-IT, del 20 de octubre de 2022; la Administradora Zonal los Chillos, expone: "CALLE S/N: Actualmente según trazado vial del sector de 10.00m de ancho de vía total, medido a 5.0m desde el eje a línea de fábrica, determinándose que NO existe afectación a esta vía.; PASAJE S/N: Actualmente según trazado vial del sector de 6.00m de ancho de vía total, medido a 3.00m desde el eje a línea de fábrica, determinándose que no existe afectación a esta vía.";

Que mediante oficio No. 1347-EPMMOP-GP-2022-OF, de 11 de noviembre de 2022, el Gerente de Planificación de la EPMMOP, remite el plano actualizado que corresponde a la designación de nomenclatura vial del asentamiento "Curiquingue II Etapa";

Que mediante oficio N° GADDMQ-SGSG-DMGR-2022-1934-OF, de 23 de noviembre de 2022, emitido por el Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad remite el Informe Técnico N° I-029-EAH-AT-DMRG-2022, que establece la calificación de riesgo conforme al siguiente detalle: Movimientos en masa: el AHHYC "Curiquingue II Etapa" presenta frente a deslizamientos un Riesgo Bajo Mitigable para los todos los lotes;

mediante Informe Técnico N° IT-STHV-DMPPS-2022-194, remitido con oficio N° Oue STHV-DMPPS-2022-0967-O, del 30 de noviembre del 2022, por la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo, donde establece "Con la información constante en el presente informe técnico, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda a través de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Suelo, competente en materia de aprovechamiento urbanístico, considera pertinente para el predio 632727 ratificar la clasificación de suelo urbano así como el uso del suelo en Residencial Urbano 1 (RU1); sin embargo, considera el cambio a la zonificación de A2 (A1002-35) a A1 (602-50). Para el predio N° 594537 se sugiere que conforme el PUGS, se dé un cambio a la clasificación del suelo de (SRU) Suelo Rural a (SU) Suelo Urbano; respecto al Uso de suelo se modifique de Agrícola Residencial (ARR) a Residencial Urbano 1 (RU1); y referente a la zonificación se sugiere un cambio de zonificación A2 (A1002-35) a zonificación A1 (A602-50)" Con los antecedentes descritos, se emite el presente informe técnico de factibilidad de cambio de zonificación del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Curiquingue II etapa", con el fin de continuar el proceso de regularización que corresponde.";

Que mediante Memorando No. GADDMQ-STHV-DMC-UGC-2022-2228-M, de 7 de diciembre de 2022, de regularización de áreas, la Jefe de la Unidad de Gestión Catastral, remite el Informe Técnico No. STHV-DMC-UGC-2022-4163, en relación al predio 594537, adjuntando las respectivas Cédula Catastrales, las mismas que fue legalmente inscritas en el Registro de la Propiedad;

Que en la Mesa Institucional de 29 de diciembre del 2022 se aprobó el Informe Socio Organizativo Legal y Técnico No. UERB-OC-SOLT-2022-009, de 27 de diciembre de 2022, habilitante de la Ordenanza de Reconocimiento del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social, denominado: "Curiquingue II Etapa", a favor de sus copropietarios;

Que mediante informe No. DMDU-URR-2023-03, de 05 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite el informe técnico para la aplicación de la Ordenanza Metropolitana No. 042-2022, en los asentamientos humanos de hecho y consolidados del Distrito Metropolitano de Quito, señalando en su parte pertinente: "(...) Es decir, los asentamientos humanos de hecho y consolidados no se consideran un proyecto de habilitación de suelo, debido a que ya tienen la dotación de servicio, por lo que no se puede aplicar el artículo 1225.8 del Código Municipal, que se refiere únicamente a "... nuevo proyecto vial, de habilitación del suelo y/o edificación, incluidos aquellos realizados bajo régimen de propiedad horizontal...", en caso de que no tenga la dotación de servicios se deberá considerar lo descrito en el Art. 466.1 del COOTAD";

Que mediante Oficio STHV-2023-1663-O, de 1 de diciembre de 2023, se remite el informe No. IT-STHV-DMPPS-2023-0245, de 20 de noviembre de 2023, suscrito por el Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda en el cual concluye: "(...) Con los antecedentes descritos, se emite el presente informe técnico de factibilidad de cambio de normativa urbanística del

asentamiento humano de hecho denominado "Curiquingue II etapa", el mismo que se pone en consideración para el proceso pertinente acorde a la normativa nacional y metropolitana vigente.";

Que mediante Informe Técnico UERB-OC-IT-2024-020 de 25 de junio de 2024, la Responsable Técnico de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" Oficina Central, realiza un Alcance al Informe SOLT No. UERB-OC-SOLT-2022-009, conforme la Sesión Ordinaria No. 005, del 24 de julio de 2023, la Comisión de Ordenamiento Territorial resolvió "Acoger las observaciones presentada en la mesa de trabajo de asesores para que se actualicen los informes", a través de la resolución Nro. SC- ORD-005-COT-002;

Que mediante Informe de Comisión No. IC-COT-2023-008, aprobado por la Comisión de Ordenamiento Territorial, el 14 de abril de 2023, emitió dictamen favorable para primer debate, para conocimiento del proyecto de ordenanza del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social, denominado: "Curiquingue II Etapa", ante el Concejo Metropolitano de Quito; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, expide la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CURIQUINGUE II ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

**Artículo 1.- Objeto. -** La presente ordenanza tiene por objeto declarar al asentamiento humano de interés social; y, reconocer y aprobar el fraccionamiento de los predios números 594537 y 632727, sus pasajes, y modificar la zonificación en el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Curiquingue II Etapa", ubicado en la parroquia La Merced, del Distrito Metropolitano de Quito, a favor de sus copropietarios.

**Artículo 2.- De los planos y documentos presentados. -** El plano y documentos presentados para la aprobación del presente acto normativo son de exclusiva responsabilidad del proyectista y de los copropietarios del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Curiquingue II Etapa", ubicado en la parroquia La Merced.

Los copropietarios del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Curiquingue II Etapa", ubicado en la parroquia La Merced, se comprometen a respetar las características de los lotes establecidas en el plano y en este instrumento; por tanto, solo podrán ser fraccionados o divididos siempre y cuando lo permita la zonificación.

Artículo 3.- Especificaciones técnicas. -

Nº de predio:	594537		6327	27
Área útil de lotes:	6.475,83	m2.		92.03%
Área de vías internas:	560,64	m2.		7.97%
Área bruta del Terreno (Área Total):	7.036,47	m2.		100%

El número total de lotes, producto del fraccionamiento, es de 17, signados del uno (1) al diecisiete (17), cuyo detalle es el que consta en los planos aprobatorios que forman parte de la presente Ordenanza.

El área total del predio No. 594537, es la que consta con documento N° GADDMQ- STHV-DMC-UCE-2022-1368-M, emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, el 15 de diciembre del 2022.

El área total del predio No. 632727, es la que consta en la cédula catastral No. 17888, emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, el 30 de agosto de 2022, inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de diciembre de 2022.

**Artículo 4.- Zonificación de lotes. -** La zonificación de los predios 594537 y 632727 es:

Zonificación:	A70 (A1002-35)	A70 (A1002-35)
Lote mínimo:	1000 m2	1000 m2
Forma de ocupación del suelo:	(A) Aislada	(A) Aislada
Uso principal de suelo:	(RUB-2) Residencial Urbano de Baja Densidad 2	(RUB-2) Residencial Urbano de Baja Densidad 2
Clasificación del suelo:	(SU) Suelo Urbano	(SU) Suelo Urbano

Los lotes fraccionados modificarán su zonificación en A91 (A602-35); Forma de Ocupación: (A) Aislada; Lote Mínimo: 600 m2; Número de Pisos: 2 pisos; COS planta baja 35%; COS total 70%; Uso de Suelo: (RUB-2) Residencial Urbano Baja Densidad 2.

Los lotes fraccionados mantendrán la clasificación vigente esto es (SU) Suelo Urbano.

**Artículo 5.- Lotes por excepción. -** Por tratarse de un asentamiento de hecho y consolidado de interés social se aprueban por excepción, esto es, con áreas inferiores a las mínimas establecidas en la zonificación vigente, los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, y 17.

**Artículo 6.- Exoneración del porcentaje del área verde. -** Los copropietarios de los predios donde se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Curiquingue II Etapa", ubicado en la parroquia La Merced, conforme a la

normativa vigente se les exonera el quince por ciento (15%) como contribución del área verde, por ser considerado como un asentamiento declarado de interés social.

**Artículo 7.- Calificación de Riesgos. -** El asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Curiquingue II Etapa", ubicado en la parroquia La Merced, deberá cumplir y acatar las recomendaciones que se encuentran determinadas en el Informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos N° I-029-EAH-AT-DMRG-2022, de 23 de noviembre de 2022, en el cual, califica en el numeral 6.1 referente al nivel de riesgo para la regularización de tierras indicando:

"Para el proceso de regularización de tierras se considera el nivel de riesgos frente a movimientos en masa, ya que representa el fenómeno más importante para la posible pérdida del terreno, en tal virtud se considera que:

"Movimientos en masa: el AHHYC "Curiquingue II" presenta frente a deslizamientos un <u>Riesgo</u> <u>Bajo Mitigable</u> para los todos los lotes"

La aprobación del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Curiquingue II Etapa", ubicado en la parroquia La Merced, se realiza en exclusiva consideración en el Informe Técnico de Evaluación de Riesgos y sus alcances, se concluye expresamente que el riesgo para el asentamiento es mitigable; y, por tanto, no ponen en riesgo la vida o la seguridad de las personas, informe cuya responsabilidad es exclusiva de los técnicos que lo suscriben.

La Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, a través de la instancia correspondiente y una vez sancionada la presente Ordenanza, deberá actualizar el Informe de Regulación Metropolitana (IRM.), de acuerdo con las observaciones o recomendaciones establecidas en el Informe Técnico de Evaluación de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, que señalan las amenazas de origen natural o antrópico que pueden generar distintos niveles de riesgo que condicionen o limiten el aprovechamiento y utilización del suelo según sus vulnerabilidades, y deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.2 de la Ordenanza Metropolitana No. 210, de

12 de abril de 2018, que contiene el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo 8.- De las vías.- El asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Curiquingue II Etapa", ubicado en la parroquia La Merced, contempla un sistema vial de uso público, debido a que éste es un asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social de veinte y tres (23) años de existencia, con cincuenta y dos punto noventa y cuatro por ciento (52.94%) de consolidación de viviendas y se encuentra ejecutando obras civiles y de infraestructura, razón por la cual los anchos viales se sujetarán al plano adjunto a la presente Ordenanza.

Se regularizan los pasajes con los siguientes anchos:

Pasaje Oe3K	5,00 m
Pasaje Oe3H	6,00 m

**Artículo 9.- De las obras a ejecutarse. -** Las obras civiles y de infraestructura a ejecutarse en el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social, son las siguientes:

Calzada:	100%
Agua Potable:	58.82%
Alcantarillado:	53%
Energía Eléctrica	35.3%

**Artículo 10.- Del plazo de ejecución de las obras. -** Para la ejecución de las obras civiles y de infraestructura podrán ser realizadas, bajo las siguientes modalidades: gestión municipal o pública, gestión directa o cogestión.

Para el cumplimiento de las obras de infraestructura (Energía Eléctrica, Agua Potable, Alcantarillado) en el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Curiquingue II Etapa", ubicado en la parroquia La Merced, por medio de sus copropietarios deberán efectuar la debida notificación de la inscripción de la presente Ordenanza Metropolitana en el Registro de la Propiedad; a las empresas encargadas de la dotación de servicios públicos, quienes a su vez realizaran la planificación de los estudios, diseños y ejecución de las obras de infraestructura para la dotación de estos servicios en el plazo de tres (3) años a partir de dicha notificación.

Para la ejecución de las obras civiles (Calzadas) en el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Curiquingue II Etapa", ubicado en la parroquia La Merced, el plazo será de cinco (5) años, de conformidad al cronograma de obras presentado por los copropietarios de los inmuebles regularizados, plazo que se contará a partir de la fecha de notificación de terminación de las obras de infraestructura por parte de la Administración Zonal.

El valor por contribución especial a mejoras se aplicará conforme la modalidad ejecutada.

**Artículo 11.- Del control de ejecución de las obras. -** La Administración Zonal Los Chillos realizará de oficio, el seguimiento en la ejecución y avance de las obras civiles y de infraestructura hasta la terminación de las mismas, para lo cual se emitirá un informe técnico tanto del departamento de fiscalización como del departamento de obras públicas cada semestre.

**Artículo 12.- Del bloqueo de predios. -** Los lotes producto del presente fraccionamiento quedarán bloqueados para realizar transferencias de dominio hasta el inicio del proceso Post ordenanza, gravamen que regirá a partir de la sanción e inscripción de la presente Ordenanza en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.

**Artículo 13.- De la multa por retraso en ejecución de obras.** - Los titulares de los predios individuales tendrán la obligación de ejecutar las obras que le correspondan, conforme el cronograma valorado de acuerdo a la ordenanza aprobada.

El incumplimiento de las obras a cargo de los titulares de los predios individuales, implicará el establecimiento de la multa correspondiente al uno por ciento (1%) del monto de las obras faltantes, según el cronograma valorado de la ejecución de obras. Estos valores serán cobrados vía coactiva.

**Artículo 14.- De la Protocolización e inscripción de la Ordenanza. -** Los copropietarios de los predios del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Curiquingue II Etapa", ubicado en la parroquia La Merced, deberán protocolizar la presente Ordenanza ante el Notario Público e inscribir la presente ordenanza en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, con todos sus documentos habilitantes.

**Artículo 15.- De la partición y adjudicación. -** Se faculta al señor Alcalde para que, mediante Resolución Administrativa, proceda con la partición administrativa correspondiente. Dicha resolución de partición sin ninguna otra solemnidad se inscribirá en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, la misma que sin otra solemnidad constituirá título de dominio del beneficiario.

Cuando por efectos de la partición y adjudicación administrativas se produjeren controversias de dominio o derechos personales entre el beneficiario del acto administrativo y quien pretenda ser titular del derecho de dominio sobre los derechos y acciones del lote o bien inmueble fraccionado, estas serán conocidas y resueltas por el juez competente en juicio ordinario.

**Artículo 16.- Solicitudes de ampliación de plazo. -** Las solicitudes de ampliación de plazo para ejecución de obras civiles y de infraestructura, serán resueltas por la Administración Zonal correspondiente, a petición de parte o de oficio debidamente motivado.

La Administración Zonal Los Chillos, deberá notificar a los copropietarios del asentamiento con seis (6) meses de antelación a fenecer el plazo establecido.

Dichas solicitudes para ser evaluadas, deberán ser presentadas con al menos tres (3) meses de anticipación al vencimiento del plazo establecido para la ejecución de las obras referidas y debidamente justificadas.

### **Disposiciones Generales**

**Primera. -** Todos los anexos adjuntos al proyecto de regularización son documentos integrantes de esta Ordenanza.

**Segunda.** - De acuerdo al informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos No. I-029-EAH-AT-DMRG-2022, de 23 de noviembre de 2022, remitido mediante Oficio N° GADDMQ-SGSG-DMGR-2022-1934-OF, de 23 de noviembre de 2022, el asentamiento deberá cumplir las siguientes disposiciones:

- Se dispone que posterior a la regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Curiquingue II Etapa", ubicado en la parroquia La Merced, por parte del MDMQ o por gestión propia del asentamiento realicen las obras públicas tales como ampliación del alcantarillado, bordillos y adoquinado como medida de mitigación para los procesos de erosión superficial en las vías que sean necesarias.
- Se dispone que los propietarios y/o posesionarios del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Curiquingue II", ubicado en la parroquia La Merced, no construyan más viviendas en el macrolote evaluado, ni aumenten pisos/ plantas sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su normativa de edificabilidad específica que deberá constar en sus respectivos Informes de Regulación Metropolitana (IRM), previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente que es la Secretaría de Territorio, Hábitat y Ordenamiento Territorial (SHOT).

La Unidad Especial Regula Tu Barrio deberá comunicar a la comunidad del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Curiquingue II Etapa", ubicado en la parroquia La Merced, lo descrito en el presente informe, especialmente referente a la calificación del riesgo ante las diferentes amenazas analizadas y las respectivas recomendaciones técnicas, socializando la importancia de su cumplimiento en reducción del riesgo y seguridad ciudadana.

**Tercera.** – La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, una vez sellados los planos del fraccionamiento aprobado por el Concejo Metropolitano de Quito, remitirá una copia certificada a las administraciones zonales y a las instancias dotadoras de servicios básicos.

Cuarta. – Los copropietarios del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Curiquingue II Etapa", ubicado en la parroquia La Merced, una vez inscrita la presente Ordenanza Metropolitana en el Registro de la Propiedad, solicitarán en debida forma a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) y la Empresa Eléctrica Quito (EEQ), para que en el ejercicio de sus atribuciones y planificación procedan a realizar los estudios, diseños y ejecución de las obras de infraestructura para la dotación de agua potable, alcantarillado, hidrantes y energía eléctrica.

Quinta.— La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) y la Empresa Eléctrica Quito (EEQ), una vez culminen con la ejecución de las obras de infraestructura en el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Curiquingue II Etapa", ubicado en la parroquia La Merced, notificarán a los copropietarios del asentamiento humano y a la Administración Zonal Los Chillos con el acta de entrega recepción definitiva de las obras de infraestructura que son de su competencia.

**Sexta. -** La Administración Zonal los Chillos, una vez que tenga el acta de entrega recepción definitiva de las obras de infraestructura por parte de las empresas públicas dotadoras del servicio básicos, informará en debida y legal forma del inicio del plazo de ejecución de obras

civiles a los copropietarios del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Curiquingue II Etapa", ubicado en la parroquia La Merced.

**Disposición Final.** - Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de su publicación en la página web institucional de la Municipalidad.

Dada, en la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, al tres del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

LIBIA FERNANDA LIBIA FERNANDA RIVAS ORDONEZ
RIVAS ORDONEZ
Fecha: 2024.12.09 16:49:35
-05'00'

Dra. Libia Rivas Ordóñez SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

### CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifico que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito, en dos debates, correspondientes a las sesiones: No. 23 ordinaria de 19 de septiembre de 2023 (primer debate); y, No. 098 ordinaria de 3 de diciembre de 2024 (segundo debate).

Firmado digitalmente
LIBIA FERNANDA por LIBIA FERNANDA
RIVAS ORDONEZ
Fecha: 2024.12.09
16:50:10 -05'00'

Dra. Libia Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

**Alcaldía del Distrito Metropolitano. -** Distrito Metropolitano de Quito, 9 de diciembre de 2024.

### **EJECÚTESE:**



### Pabel Muñoz López ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente ordenanza fue sancionada por el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de diciembre de 2024.

Lo certifico. - Distrito Metropolitano de Quito, 9 de diciembre de 2024.

LIBIA FERNANDA ORDONEZ RIVAS ORDONEZ Fecha: 2024.12.09 16:50:35 -05'00'

Firmado digitalmente por LIBIA FERNANDA RIVAS

Dra. Libia Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO



Abg. Jaqueline Vargas Camacho DIRECTORA (E)

Quito:

Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto Atención ciudadana Telf.: 3941-800

Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.